FRONTERAS
de la historia

Revista de historia colonial latinoamericana
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Bogotá, D. C., Colombia

VOLUMEN 13-2 / 2008

Editor
Jorge Augusto Gamboa Mendoza (Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

Comité Editorial
Diana Bonnett (Universidad de los Andes, Colombia)
Jaime Borja (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia)
Steinar Sæther (Universidad de Oslo, Noruega)
Guillermo Sosa (Instituto Colombiano de Antropología e Historia)

Comité Asesor de esta edición
María Bjerg (Universidad Nacional de Quilmes, Argentina), Dora Dávila (Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela), Antonio Escobar Ohmstede (Ciesas, México), Marta Fajardo (Universidad Nacional de Colombia), Ricardo Fagoaga (Universidad de California, Estados Unidos), Raúl Fradkin (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Margarita Gascón (Conicet, Argentina), Víctor Gayol (El Colegio de Michoacán, México), María Elena Imolesi (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Marta Irurozqui Victoriano (CSIC, España), Ricardo Kusunoki (Museo de Arte de Lima, Perú), Cecilia López (Pontificia Universidad Javeriana, Colombia), Marisa Malvestitti (Universidad Nacional de la Pampa, Argentina), Ana María Martínez (Universidad de Córdoba, Argentina), Héctor Mendoza (Instituto de Geografía UNAM, México), Pedro Navarro (Conicet, Argentina), María Andrea Nicoletti (Universidad Nacional del Comahue, Argentina), Mauricio Nieto (Universidad de los Andes, Colombia), Francisco de Oliveira (Universidad de Lisboa, Portugal), María Isabel Seoane (Universidad de Buenos Aires, Argentina), Renán Silva (Universidad del Valle, Colombia), Renée Soulodre-La France (University of Western Ontario, Canadá), Teresa Suárez (Conicet, Argentina), Carlos Valencia (Universidad Federal Fluminense, Brasil), Gabriela Vallejo (Fundación Séneca de Murcia, España), Perla Zusman (Universidad de Buenos Aires, Argentina).

Asistente editorial
Alexandra Rodríguez

© Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Calle 12 Nº 2-41
Bogotá, Colombia
Teléfonos (5 71) 561 9400 y 561 9500, exts. 119 y 120. Fax (5 71) 561 9400, ext. 144
Correo electrónico: historiacolonial@icanh.gov.co
Página web: http://www.icanh.gov.co/frhisto.htm
ISSN: 123-4676

Director general
Diego Herrera Gómez

Coordinador del Grupo de Historia
Guillermo Sosa Abella

Jefe de Publicaciones
Adriana Paola Forero Ospina

Asistente de Publicaciones
Juan Guillermo Arias Marín

Corrección de estilo
Gustavo Patiño Díaz

Diagramación e impresión
Imprenta Nacional de Colombia

Ilustración de cubierta: Vesconte de Maggiolo, mapamundi, sin título, Nápoles, 1511. Manuscrito coloreado en cuero. 39 x 56 cm. Cortesía de The John Carter Brown Library at Brown University.

La revista *Fronteras de la Historia* está incluida en los siguientes catálogos, directorios especializados y sistemas de indexación y resumen (Sires):

- Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (Clase).
- Hispanic American Periodicals Index (HAPI).
- Historical Abstracts (HA).
- Índice Bibliográfico Nacional-Publindex (IBN-Publindex) de Colciencias (Colombia), en categoría B.
- International Bibliography of the Social Sciences (IBSS).
- Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Redalyc), de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).
- Sociological Abstracts (SA).

La revista *Fronteras de la Historia* es una publicación semestral editada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, cuyo objetivo es difundir los resultados de investigaciones recientes en historia colonial latinoamericana y reflexiones teóricas y metodológicas sobre el pasado. Aunque su eje temático se centra en la historia del periodo colonial, la revista está abierta a las discusiones que articulen este periodo con problemáticas de los siglos XIX y XX desde una perspectiva transdisciplinar.

Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales, citando la fuente.

VOLUMEN 13-2 / 2008

Contenido

AUTORES

ARTÍCULOS

ENRIQUE DELGADO LÓPEZ: Los aires, aguas y lugares en las *Antigüedades de la Nueva España* 241

CARLA LOIS: América *quarta pars*: ¿isla o continente? El debate conceptual sobre el estatus geográfico del Nuevo Mundo en el siglo XVI 259

JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ: El diseño de las Nuevas Casas Reales de San Luis Potosí. Entre lo barroco y lo académico 281

LORENA B. RODRÍGUEZ: Repensando las clasificaciones socio-étnicas del siglo XVIII. Indios, mestizos y españoles al sur del valle Calchaquí (Argentina) 305

ANDRÉS CASTRO ROLDÁN: Un jesuita en los límites de la religión: Joannes Alexius Schabel y la misión de Curazao (1698-1715) 327

RODRIGO SALOMÓN PÉREZ: Porque palabras duelen más que puñadas. La injuria en Nueva España, siglos XVI y XVII 353

HÉCTOR ÓMAR NOEJOVICH: Nivel de precios y actividad económica: comparaciones regionales en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII) 375

RESEÑAS

MARÍA MERCEDES BOTERO. *La ruta del oro. Una economía exportadora: Antioquia 1850-1890.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2007. Por Heraclio Bonilla. 401

NIDIA R. ARECES (COMP.). *Temas y fuentes: la América Española. Siglos XVI a XVIII.* Rosario, Argentina: UNR Editora, 2007. Por Leonardo Simonetta y Horacio Zapata. 404

DANNA LEVÍN ROJO Y FEDERICO NAVARRETE (COORD.). *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*. México: UAM-A, UNAM, IIH, 2007. Por Martha Ortega 407

Información para el envío de manuscritos y suscripciones 412

Content

AUTHORS

ARTICLES

ENRIQUE DELGADO LÓPEZ: Airs, waters, and places in the *Antigüedades de la Nueva España* 241

CARLA LOIS: America *quarta pars*: ¿island or continent? The conceptual debate on the geographic status of the New World in the 16th century 259

JOSÉ ARMANDO HERNÁNDEZ: The design of the New Royal Houses of San Luis Potosí. Between the baroque and the academic 281

LORENA B. RODRÍGUEZ: Rethinking socio-ethnic classifications of the 18th century. Indians, mestizos and Spaniards to the south of Calchaqui valley (Argentina) 305

ANDRÉS CASTRO ROLDÁN: A Jesuit on the border of religion: Joannes Alexius Schabel and the mission of Curazao (1698-1715) 327

RODRIGO SALOMÓN PÉREZ: Because words hurt more than punches. Insult in New Spain, 16th and 17th century 353

HÉCTOR OMAR NOEJOVICH: Level of prices and economic activity: regional comparisons in the Viceroyalty of Peru (16th and 17th century) 375

REVIEWS

MARÍA MERCEDES BOTERO. *La ruta del oro. Una economía exportadora: Antioquia 1850-1890.* Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2007. By Heraclio Bonilla. 401

NIDIA R. ARECES (COMP.). *Temas y fuentes: la América Española. Siglos XVI a XVIII.* Rosario, Ar gentina: UNR Editora, 2007. By Leonardo Simonetta y Horacio Zapata. 404

DANNA LEVÍN ROJO Y FEDERICO NAVARRETE (COORD.). *Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España*. México: UAM-A, UNAM, IIH, 2007. By Martha Ortega 407

Information on submitting manuscripts and subscriptions 412

Autores

Andrés Castro Roldán. Abogado de la Universidad de los Andes, Licenciado en Letras y Filología española de la Universidad de Nantes (Francia) y candidato al doctorado de la Universidad de París III (Francia). Ha sido lector de literatura y filología en la Universidad de Nantes, asistente de investigación de las Universidades de Angers (Francia) y de París III. Está afiliado al Centro de Investigaciones sobre la América Española Colonial de París III que dirige el profesor Bernard Lavallé. Su tesis de doctorado en curso se titula: "Discursos y prácticas de la evangelización jesuita en Nueva Granada: Casanare, Meta y Orinoco 1624-1767".

Enrique Delgado López. Licenciado en geografía; maestro en historia de México y doctor en historia; todo cursado en la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde fue profesor de asignatura en las licenciaturas de Geografía e Historia y del posgrado en Estudios Mesoamericanos. Actualmente es profesor investigador en la Coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Es estudioso de las ideas geográficas y coautor, con Miguel Nicolás Caretta, del artículo "La representación animal entre los mexicas", *Caleidoscopio* (enero-junio de 2007) y autor de *Cultura y naturaleza: Textos novohispanos como fuentes para el estudio de historia ambiental, siglos XVI - XVII*. México: CCSyH-UNAM, 2008.

Carla Lois. Licenciada en Geografía de la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Filosofía y Letras (área Historia) de esa misma universidad. Es docente en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Plata. Sus investigaciones se inscriben en el campo de la historia cultural de la geografía y de la cartografía. Recientemente ha editado, junto a Perla Zusman y Hortensia Castro, el libro *Viajes y Geografías. Exploraciones, turismo y migraciones en la construcción de lugares.* Buenos Aires, Prometeo, 2007.

José Armando Hernández. Licenciado en Diseño Gráfico por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestría en Historia del Arte Mexicano por la UASLP. Candidato a Doctor en Humanidades por la Universidad Autónoma de Zacatecas. Ha colaborado con el Museo Nacional del Prado (España) en la investigación para el catálogo del legado Errazu: "El legado Ramón Errazu". Madrid, 2005. Otras publicaciones son: "La iconografía perdida del Sagrario", *Universitarios potosinos* 12 (2005), "Plata novohispana en la Basílica de San Juan de Dios de Granada", *AFEHC* 35 (2008) y *Nuestra Señora de Loreto de San Luis Potosí*. México: Universidad Iberoamericana, 2008.

Héctor Omar Noejovich. Doctor en Historia de la EHESS (París). Actualmente se desempeña como profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima). Ha publicado múltiples trabajos en historia económica y social de América en el

periodo colonial. Entre sus publicaciones más recientes se destacan: "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial", *Bulletin de l'Institute Française d'Études Andines* 35.1 (2006) y con Estela Salles, "Lecciones de la historia: repensando la política económica del virrey Toledo", *Economía* 31.61 (2008) y "La deconstrucción y reconstrucción de un discurso histórico: a propósito de la mita toledana", *Fronteras de la Historia* 11 (2006).

Rodrigo Salomón Pérez. Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México. Entre sus publicaciones destacan: "Se me ofrece avisar a Vuestra Señoria que grande es la malicia del reo... es poeta. Miguel de la Flor, mulato..., ynfiel, ydolatra, y pagano" y "La instancia de Pagola y Molina: un intento por oficializar los tlacos", ambos publicados en el *Boletín del Archivo General de la Nación* (México), en julio y noviembre de 2006. Sus investigaciones abordan los imaginarios sociales en la Nueva España; la literatura "marginal" novohispana y las instituciones de justicia coloniales.

Lorena B. Rodríguez. Doctora en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y docente en la cátedra Sistemas Socioculturales de América II, de la FFyL de la UBA. Desde el año 1997 integra equipos de investigación UBACyT y de la Agencia Nacional de Promoción Científico y Tecnológica dirigidos por la doctora Ana María Lorandi, en los que se ha centrado en temáticas de historia colonial del Noroeste argentino, con especial énfasis en poblaciones indígenas. Ha publicado artículos en revistas académicas nacionales e internacionales. Asimismo, desde el año 2007, se desempeña como editora asociada de la revista *Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria*.

Artículos

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

Los aires, aguas y lugares en las *Antigüedades de la Nueva España*

Enrique Delgado López
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
enrique.delgado@uaslp.mx

Resumen

Francisco Hernández protagonizó, hacia 1570, una de las empresas científicas más importantes de la época moderna. Como parte de esta expedición recogió información sobre aspectos aparentemente ajenos a su formación científica; observó con peculiar maestría hechos que hoy reclamarían la historia o la antropología. En su observación a la cuenca de la Ciudad de México, plasmada en sus *Antigüedades de la Nueva España*, dejó un peculiar legado sobre los conceptos que la época le dictó, vigentes de alguna manera, acerca de la influencia del medio físico sobre el hombre.

Palabras clave: Francisco Hernández, México, historia de la ciencia, siglo XVI.

Abstract

Francisco Hernández was a protagonist, around 1570, of the most important scientific Enterprise of the modern epoch. During his expedition obtained information different to his scientific aim totality. Fact related to modern history and anthropology. His observation of México City basin was wrote in *Antigüedades de la Nueva España* are very interesting today, the ideas about the relationship between the physical environmental and society are current.

Key words: Francisco Hernández, Mexico, history of science, 16th century

Introducción[1]

Las *Antigüedades de la Nueva España* es un texto que forma parte de la extensa y sólida obra escrita por Francisco Hernández, quien protagonizó una de las

[1] El presente trabajo forma parte del proyecto Naturaleza y Cultura en la obra de Francisco Hernández, que fue posible gracias al apoyo que recibí de mi Universidad, por medio del programa del Fondo de Apoyo a la Investigación (FAI) 2006.

empresas científicas más célebres y más fructíferas del periodo colonial, con resultados verdaderamente sorprendentes en el campo de la historia natural, pero que, como es evidente, no descuidó aspectos históricos o culturales, precisamente de las "antigüedades", del mundo que le tocó observar.

La aparición de un nuevo continente dejó de lado la concepción del mundo medieval, tripartita y cristiano, para concebir una cuarta parte, con enormes riquezas materiales y con otras formas de vida. El afán por conocerla guarda en sí mismo un tesoro de modernidad, expresado en el deseo por conocer los ricos y vastos lugares que ofrecieron a la Corona infinidad de recursos minerales, vegetales y animales, pero, sobre todo, humanos; además de innovar conceptos y métodos para estudiarla, los cuales se basaron, según All en G. Debus (18), en la observación directa.

Para ello, por una parte, el Estado moderno incentivó el conocimiento y las prácticas en torno a la naturaleza, de tal forma que comenzó a ser factor social y necesario en el afianzamiento y la consolidación del poder monárquico, principal articulador del control del territorio y de sus recursos naturales y demográficos. La idea era simple: para controlar un territorio es indispensable conocerlo, inventariar sus recursos naturales, experimentar nuevas técnicas para su aprovechamiento y aplicarse a la puesta en marcha de mecanismos de explotación que garanticen un rendimiento adecuado a los intereses del poder que quiere ejercer dicho control (Pardo Tomás 8 y ss.). Se abordó el mundo de la naturaleza viva mediante el cultivo de la entonces llamada historia natural. Se trataba principalmente de historiarla; es decir, de describir, catalogar y clasificar animales, plantas y piedras con un objetivo ambicioso y globalizador, preñado de interés por lo que el entorno inmediato ofrecía, pero también, de un modo inédito hasta entonces, por lo nuevo, lo raro, lo exótico (Pardo Tomás 8 y ss.).

Por otra parte, el humanismo europeo, en palabras de Ascención Hernández (8), trató de rescatar las ideas del mundo grecorromano buscando hacer de él el centro y medida universal, y valorar, a la vez, la perspectiva de cada ser humano. Es así como, habla la misma autora, en el encuentro de ambos mundos también coincidieron historias y culturas que se compartieron, como es propio del quehacer histórico. Culturas del Nuevo Mundo, en especial las de los Andes y de Mesoamérica, fueron estudiadas como realidades comparables, y en muchos casos comparadas, con las antiguallas de griegos y romanos. Al mismo tiempo que se llevaba un proceso de catequesis y cristianización de las naciones del Nuevo Mundo, se emprendía una singular tarea abierta a la comprensión integral de la naturaleza y el hombre de América (Hernández 8). José Pardo Tomás dice que "los europeos de finales del siglo XV y principios del XVI habían desarrollado una cultura científica basada esencialmente en los saberes filosófico-naturales

procedentes de la Antigüedad clásica" (17), así como en la elaboración y transmisión del conocimiento acerca de la naturaleza, marcadas ambas por el escolaticismo universitario, ya que "la constante incorporación de los textos de los clásicos contribuyó a una profunda renovación, derivada esencialmente de la puesta en marcha —con apreciable y casi generalizado éxito— del programa humanista".

Los encuentros de nuevos mundos y culturas y la presencia de tendencias de pensamiento heredadas del mundo grecolatino y medieval forman el contexto en que está inmersa la figura de Francisco Hernández. Alumno de la Universidad de Alcalá de Henares, semillero de sólidas personalidades de la España del siglo XVI, tales como Bartolomé Carranza, Ignacio de Loyola, Tomás López Medel y Benito Arias Montano, se ha pensado que por su amistad, precisamente, con este último, su viaje a América no obedeció a razones estrictamente científicas, pues "bien pudo ser que, encubierto por las causas conocidas (deseo de exploración, curiosidad científica), exista una especie de exilio enmascarado provocado por su heterodoxia ideológica que lo hacía sospechoso (como a Sigüenza) a los ojos de la Inquisición; y si Sigüenza no pudo eludir el ser procesado, Hernández posiblemente soslayó con su viaje un destino similar" (Pardo Tomás 233)[2].

Es sabido que la Complutense incorporó el pensamiento renacentista a la vida intelectual de la península. Hernández perteneció a esas primeras generaciones de jóvenes médicos españoles que conocieron, traducidos al latín, las obras de Hipócrates, Galeno y Avicena (tres hombres, tres épocas, tres culturas), cuyas ideas sobre la salud y la enfermedad estaban vigentes en la medicina renacentista.

Su estancia en la Nueva España abarca desde 1570 hasta 1576, años en los que se abrió camino para generar más de 15 volúmenes con diversos temas; particularmente, de historia natural, donde incluye pinturas de la herbolaria mexicana. A ello suma, además de las *Antigüedades*, la traducción de la Historia natural de

[2] Trabulse habla de las simpatías de Hernández por el grupo de la familia del amor o *familia charitatis*, que "oficialmente pertenecía a la iglesia que imperaba en la región donde vivieran sus miembros", aunque "indiferentes a toda clase de dogma eclesiástico". Este grupo no era partidario de "los extremismos fanáticos de católicos, protestantes o calvinistas", y se dedicaba al "estudio y eran dados a experiencias devotas profundas. No buscaban prosélitos y se alejaban de las mayorías. Era un grupo selecto, neo-estoico y de proclividades quietistas" (231-232). El tema también es tratado por Germán Somolinos, su principal biógrafo, al decir que "de ser cierta la hipótesis anterior, de la que como decimos no podemos hacernos solidarios por no poseer un solo dato concreto que haga pensar así, tendríamos entonces que admitir que el viaje de Hernández a México y su fructífera expedición enmascaraban la realidad de uno de tantos exilios de españoles como ha tenido que acoger la generosa tierra de América y que, desde entonces hasta hoy, se han venido repitiendo entre los naturalistas y científicos españoles con dolorosa periodicidad" (147-148).

Plinio, unos *Trabajos filosóficos* y un *Método cristiano*, así como un estudio *Del Cocoliztli* y otro *De Peces*, más una descripción de Asia[3].

El libro de las *Antigüedades de la Nueva España*, según Ascensión Hernández, "constituye tema principal de descripción y análisis" en el que el médico plasma sus "recuerdos de experiencias personales, aquello que contempló o supo de primera mano"; y en él deja testimonio de su aprendizaje "sobre la historia y la cultura de los aztecas o mexicas y de sus vecinos". Expresa también sus reflexiones de corte histórico, hasta hoy relativamente poco tomado en cuenta a la par con otras crónicas de América y, en particular, de México; acentúa su misión como científico en el deseo por conocer "lo más detalladamente posible la realidad geográfica, histórica, social y económica" de los enormes territorios españoles (16).

Por su parte, Miguel León Portilla, en otro estudio introductorio, este en el marco de la edición de las *Obras completas*[4], respecto al texto que nos ocupa, dice que, en conjunto, la obra del protomédico del rey Felipe II "fue concebida con hondo sentido a la vez cultural e histórico" (39), visto por el aprecio de Hernández a la obra del fraile Bernardino de Sahagún, sirviéndose de ella a tal grado que incluso "llegó a copiar y traducir al latín algunas secciones completas de lo elaborado" por el franciscano. Pero si bien es cierto que en algunos casos transcribió párrafos, como era frecuente en la época, también hay dignos aportes que deben valorarse (León Portilla 40).

Los escritos "sobre antigüedades indígenas y acerca de la Conquista constituyen aportaciones hasta hoy poco tomadas en cuenta", aunque es necesario aceptar

---

[3] A pesar de su variada obra, los escritos sobre ella son más bien escasos. Desde luego que esto no se aplica a su historia natural, que desde su concepción ha sido tratada por diversos autores a lo largo del tiempo, sin dejar de recordar que su obra, en ocasiones mutilada, pero siempre valorada por su erudición, peregrinó durante siglos, penuria que finalizó con el proyecto de las *Obras completas de Francisco Hernández, protomédico e historiador del rey de España, don Felipe II, en las Indias Occidentales, Yslas y Tierra Firme del mar Océano*, encabezado por Germán Somolinos y Efrén C. del Pozo. En la actualidad, José María López Piñero y José Pardo Tomás han contribuido al estudio de la obra de Hernández con varios textos; destaco sólo los siguientes: *Nuevos materiales y noticias sobre la historia de las plantas de Nueva España, de Francisco Hernández* y *La influencia de Francisco Hernández (1515-1587) en la constitución de la botánica y la materia médica modernas.* Por su parte, Raquel Álvarez Peláez hace una importante contribución al estudio del proyecto encabezado por Hernández en el ámbito de la ciencia española, particularmente enfocada al conocimiento de la naturaleza Americana. El nombre de su texto es más que elocuente.

[4] Miguel León Portilla. "Introducción a las Antigüedades de la Nueva España y Libro de la conquista de la Nueva España". En *Obras completas. Op. cit*., t. VI, Escritos Varios, 1984, p. 39. En esta *Introducción*, León Portilla hace un valioso recuento de la publicación y ediciones del texto desde el siglo XIX hasta el proyecto que llevó a cabo la UNAM de la edición de las *Obras completas*, de Francisco Hernández.

"que ni las *Antigüedades* ni el libro de la Conquista pudieron ser fruto de investigaciones, detenidas y directas, como las que habían emprendido ya algunos frailes y otros cronistas", como el propio Sahagún, Motolinía, Pomar y López de Gómara (León Portilla 40).

Según León Portilla, las contribuciones originales plasmadas en las *Antigüedades* se encuentran en los capítulos XXI, "Cómo era la ciudad de México cuando al principio la ganaron los españoles"; XXII, "Cómo era la ciudad de México en el año de quincuagésimo más o menos de que fue ganada"; XXIII, "Del clima de la ciudad de México"; XXIV, "De las cosas admirables de la Nueva España"; XXVII, "De los mercados" y el XXVIII, "Del uso de qué cosas conocidas en el antiguo continente carecían los mexicanos en el tiempo que se rindieron a nuestras armas". En el libro segundo destacan, por su originalidad, los capítulos II, "De los médicos que llaman Titici"; VI, "Del Nitoteliztli"; XI "Del origen de la gente de la Nueva España"; XII, "De la ciudad y de los reyes de Tetzcoco" y XIV, "De otras cosas que realzan el ornamento de la ciudad tetzcocana".

Valga este momento para manifestar que el presente trabajo es un acercamiento al estudio de esos títulos, donde, a propio parecer, confluye el científico con el humanista, al dejar constancia de su observación de la relación entre la naturaleza y la sociedad que en el tiempo y en el espacio le tocó observar, con claras herencias hipocráticas. En estos capítulos cobran relevancia sus observaciones sobre diversos aspectos de la ciudad de México, así como la influencia del aire en el comportamiento de los hombres, como parte de ese espíritu vital, ideas que se han extendido aún a los tiempos recientes, sin dejar de lado la diversidad del paisaje, la descripción que hace de los indios vivos y de su comida y costumbres.

El problema de escribir sobre las *Antigüedades*

En el proemio a las *Antigüedades de la Nueva España*, Francisco Hernández se dirige a su monarca para indicarle que

> Aún cuando me hayas comisionado tan sólo para la historia de las cosas naturales de este orbe, Sacratísimo Rey, y aunque el cargo de escribir sobre antigüedades, pueda considerarse como que no me pertenece, sin embargo, juzgo que no distan tanto de ella las costumbres y ritos de las gentes porque aún cuando en gran parte no deban atribuirse al cielo y a los astros, puesto que la voluntad humana es libre y no está obligada por nadie sino que espontáneamente ejecuta cualesquiera acciones. (57)

Con la carencia de los elementos para escribir sobre el tema, no deja de lado confesar que le es "difícil" escribir:

> Los ritos de estas gentes [son] tan varios e inconstantes, que apenas algo firme y continuo pueda transmitirse y que esto mismo apenas pueda arrancarse a estos hombres, porque o cuidándose ellos mismos u odiándonos a nosotros, esconden en arcanos lo que tienen conocido e investigado, o porque olvidados de las cosas de sus mayores (tanta es su rudeza y desidia) nada pueden contar de notable. (57)

El afán y el deseo por encontrar esos secretos lo llevaron a trabajar con empeño, a reconocer que su obra "sin esta parte no puede quedar concluida en todos sus números", por lo que buscó "la claridad y recreo para los nuestros que viven en este mundo". Debido a ello, para no faltar "completamente a esta parte y que no había echado algunos fundamentos a una fábrica que tal vez dilataré y aumentaré en los días futuros", le dice a su Monarca, que el texto de las *Antigüedades* es una "semilla de historia, cualquiera que sea transmitida, sí no con la facundia que conviniera al menos con la que fue dada por mi fe y afecto no común hacia tu Majestad" (Hernández 57).

Es necesario entender que al no escribir sobre las *Antigüedades*, hacer a un lado la parte humana o moral en su obra era faltar al entendimiento del cosmos cristiano del siglo XVI. La historiografía brinda herramientas para ahondar en esta línea. Edmundo O´Gorman, en su estudio introductorio a la *Historia Natural y Moral de las Indias*, de José de Acosta, clarifica el tema de la conexión de ambos mundos, el natural y el moral. Revela, para el caso de Acosta, que no explicitó la razón de los vínculos por parecerle obvia, pues el jesuita daba por supuesto el fundamento de aquella relación entre ellos, ya que su estudio guarda en sí mismo una unidad. La estructura del libro "consiste en una peculiar manera de concebir la realidad universal como dotada de una organización interna que permite reducir a unidad todas sus partes o, lo que es lo mismo, a la infinita variedad de los fenómenos, cualquiera que sea su diversidad o novedad" (xxxvi).

De esta manera, el cosmos se organizaba a base de un mundo mineral, vegetal y animal, además del humano, por lo que hacer un tratado del nuevo mundo era enfrentar este esquema. Hernández, en el libro de las *Antigüedades*, supo dar razón al enlace entre la naturaleza y el mundo moral de acuerdo con lo escrito por O´Gorman[5].

En el campo de la medicina se encuentra esta relación, se plantea en términos de herencia hipocrática, "por la cual se elaboraron arquetipos geográficos a partir

[5] La misma relación se encuentra, por ejemplo, en el Reportorio de los tiempos, de Enrico Martínez, de 1606. En el índice de este texto se aprecia el desarrollo de ese enlace del mundo natural con el mundo moral.

de los que se derivaba una condición física, una condición moral y un destino para los individuos y los pueblos" (Arismendi).

Germán Viveros (19) escribe que los hipocráticos consideraron a la naturaleza "bajo dos facetas: una de carácter universal o macrocósmico, y la otra de índole individual o microcósmica". La primera, aquella que se ocupaba de su conocimiento, la entendieron como un conjunto de cosas, fenómenos y fuerzas que componen el universo; la segunda, la ocupada precisamente por la naturaleza humana, la de cada individuo, la correspondiente al microcosmos, equivale a su fisiología. Así, esta podía considerar la naturaleza de cada ser en particular, como también la del varón y la de la mujer, en general, igual que la de los jóvenes o viejos, o la de los miembros de razas distintas.

El mismo Viveros explica que "una y otra naturaleza eran principios actuantes en ámbitos diferenciados y delimitados, que se hallaban en permanente relación, sobre todo el primero respecto al segundo, al punto de que aquel determinaba, no sólo la naturaleza correspondiente a cada ser o cosa, sino también su peculiar índole" (19). Arismendi menciona que ambos cosmos, el micro y el macro, expresaron "la influencia del medio y sus agentes, aire, vientos, clima en el temperamento y la sanidad".

Resulta, entonces, que la unidad cósmica es indisoluble, y un adecuado equilibrio entre las partes es una mejor relación entre el mundo natural y el individuo, esencia del pensamiento hipocrático. El problema aquí es cómo observó Francisco Hernández la naturaleza de la ciudad de México. Lo hizo como lo aconsejan los tratados hipocráticos, y agudizó sus sentidos en los aires, los suelos, la forma de las casas y la orientación de los lugares. Acorde con los consejos que Hipócrates dio a sus aprendices, pues ellos han de

> …conocer los vientos, calientes y fríos, especialmente los que son comunes a todos los hombres y, además, los típicos de cada país […] así cuando se llega a una ciudad desconocida es preciso preocuparse por su posición: cómo está situada con respecto a los vientos y a la salida del sol […]. Partiendo de todos esos puntos hay que ocuparse de cada dato por separado, pues si uno los conociera perfectamente —mejor todos, pero, si no, los más posibles—, no ignoraría al llegar a una ciudad que desconoce, ni las enfermedades locales, ni cuál es la naturaleza de las afecciones comunes. (105-107)

Francisco Hernández no ignoró esas variables de la tradición hipocrática, y las puso en práctica durante su visita a México; reconoció, como se verá adelante, las aguas y los vientos de la ciudad de México y Texcoco, y advirtió que la

"Nueva España tenía una naturaleza que predispone a la degeneración del cuerpo y del alma" (Ramírez). Esta idea estará vigente a lo largo del virreinato y de la historia decimonónica mexicana. Esta degeneración será, como es bien conocido, uno de los temas del debate del siglo XVIII entre los naturalistas europeos de escritorio, como Cornelio de Paw y el Conde de Buffon, y los estudiosos americanos, como, en el caso de México, el jesuita Francisco Javier Clavijero[6].

La "posición" de la ciudad de México en las *Antigüedades de la Nueva España*

Francisco Hernández llegó a la Nueva España en 1571 como principal protagonista de una de las empresas más importantes, con "una misión que no era diplomática, ni secreta, ni de estado, ni religiosa […] la misión de Hernández era científica" (Somolinos, 159). Por primera vez, en sentido estricto, el paisaje natural americano habrá de ser leído, y —parafraseando a Juan Pimentel— Hernández, como científico, desplaza no solo su cuerpo a través de mar y tierra, sino también sus instrumentos y su conocimiento, para luego redactar su obra, "momento decisivo de poner por escrito sus relaciones, descripciones o teorías frutos de sus viajes".

Después de una brevísima estancia en Veracruz, el día primero de marzo de ese año presenta a la Audiencia su título de protomédico, para, de inmediato, iniciar sus trabajos. La capital del virreinato llama su atención, y los diversos elogios no se hacen esperar. Somolinos, contrariado, reflexiona al respecto y destaca los pocos edificios terminados, la discontinuidad en las calles, los modestos y pocos conventos; en fin, una ciudad lejana de la denominada "de los palacios", apelativo ligado a siglos posteriores de la historia de la capital virreinal[7]. Pero aun así, Hernández admira la ciudad, y las razones para ello, según el propio Somolinos, son el "clima apacible, siempre en primavera, la abundancia de vegetación, la belleza de las plantas, florecidas durante todo el año"(t. I 64).

La ciudad de México, a los ojos de Hernández, está en razón a la laguna, la que "parece hervir con chalupas volando de aquí para allá […] llevando lo necesario para la vida de las poblaciones vecinas y limítrofes"; la ubica "en longitud

---

6 Para este tema véase Antonello Gerbi. La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900. 2ª. edición, FCE, México, 1993.

7 Una descripción de la ciudad de México, contemporánea a la que visitó Francisco Hernández, se encuentra en Francisco Cervantes de Salazar. México en 1554 y Túmulo imperial [edición, prólogo y notas de Edmundo O´Gorman], Buenos Aires: Porrúa, 1963. Otra edición es: Francisco Cervantes de Salazar. México en 1554: tres diálogos latinos [Introducción Miguel León-Portilla, versión castellana de los diálogos de Joaquín García Icazbalceta], México: UNAM, 2001.

noventa y siete grados y cuarenta y cinco minutos" del meridiano de Toledo. Cuenta con "moradas fuertes, amplias y dignas de ser vistas"; además, destaca con desdén las "mediocres habitadas por los indios", que se cuentan en número de 20.000. En esta ciudad de lagos y chalupas descansa todo lo egregio que pueda ser encontrado en las ciudades florecientes de la Península.

Distingue una urbe indígena y otra española. Como unidad, la observa de acuerdo con los edificios, los caminos, la calidad del agua y el clima. Comienza por cuantificar y destacar la calidad de sus construcciones, que al extender el argumento diferencia estratos sociales; dice que la ciudad, cuando fue ganada por Cortés, tenía "sesenta mil casas o más […] fabricadas muy diestramente con piedras y vigas, templos, palacios reales y casas de próceres, las demás eran bajas, estrechas y carecían todas de puertas y ventanas".

La ciudad funcionaba con caminos mixtos, hechos de tierra y agua, que conectaban las casas con el lago, en un ejemplo de convivencia entre el medio natural y la cultura humana, que le daba fluidez al intercambio de mercancías, sin dejar de lado las tareas cotidianas de la población. Por ello, la casa, como tal, contaba con dos puertas: "la una que daba a la vía pública por tierra y la otra a la que bañaban las aguas"; parecidas circunstancias, según Hernández, las tenían Venecia y Amberes.

La ciudad no solo se dividía entre el agua y la tierra, sino que, al estar en razón con la laguna, también se rompía en cuanto a lo salobre del líquido, así como a su nominación. Es decir, al descansar en un gran valle, asiento del cuerpo lacustre, la ciudad se alimentaba de agua salada "completamente inútil para beber, aun cuando afluyan a ella manantiales y ríos de agua dulcísima y gratísima; ya sea por las crecientes que de los montes que rodean la ciudad se precipitan copiosas y estancadas se pudren". No olvida que se surte de agua dulce del manantial de Chapultepec. Como buen científico dedicado a la historia natural, observa que el agua salada abunda en nitro y en sal por la naturaleza de su álveo, y no por otras causas inanes que algunos soñaron.

Ante la posibilidad de no contar todo cabalmente, prefiere la prudencia, para no describir muchas cosas que "debían ser pasadas en silencio, tanto porque callarlas es más seguro que decir poco de una ciudad famosísima; cuanto para que no se considere que hablo de ella como amigo, más que describirla como equitativo censor o juez con sus propios y merecidos colores".

Sobre el clima de la cuenca, de acuerdo con su punto de vista, es intermedio "entre frío y caliente, pero un poco húmedo debido a la laguna", que por ello se manifiestan condiciones de podredumbre, tanto que "los llamados 'puntos o

exantemas', que suelen acompañar a las fiebres, son peculiares", además de que "el dolor de costado, grave en verdad en esta región, las infecciones de los riñones y de la vejiga, la disentería y la diarrea son allí generalmente mortales". Los alimentos, dice, son más húmedos y copiosos que agradables al gusto, aun cuando gustan a los que se han acostumbrado, probablemente en relación con los españoles que les encuentran sabor.

Pero a pesar de ese clima húmedo que provoca enfermedades y produce abundantes, pero sugestivos, alimentos, reconoce que "apenas hay en el orbe una ciudad que por la copia de los alimentos (para no hablar del oro, de las piedras preciosas y de la plata), y por la abundancia de los mercados y del suelo pueda ser comparada con México. ¿Qué más? Dirías estar en un suelo ubérrimo y fertilísimo de tal manera brillan y abundan todas las cosas, con penuria de nada y con fertilidad y abundancia de todo".

Después de este reconocimiento acerca de una ciudad que lo tiene todo, manifiesta una clara contradicción en relación con sus habitantes. Resalta las distinciones en razón a "las inteligencias superiores de los españoles" que se contraponen a la naturaleza del indio, individuos en su mayoría "débiles, tímidos, mendaces, viven día a día, son perezosos, dados al vino y a la ebriedad, y sólo en parte piadosos […] de naturaleza flemática y de paciencia insigne", aunque reconoce que son hábiles en el aprendizaje de las artes "aún sumamente difíciles y no intentadas por los nuestros", imitan cualquier cosa sin ninguna ayuda. Se lamenta de los que nacen "en estos días" y que a su vez empiezan a ocupar estas regiones, pues, ya sea que deriven su nacimiento únicamente de españoles o que "nazcan de progenitores de diversas naciones, ojalá que obedientes al cielo, no degeneren, hasta adoptar las costumbres de los indios".

Pero si bien desprecia la naturaleza mexicana, sucumbe inconscientemente a la variedad y la experiencia de vivirla; particularmente, por lo *diverso*. En primera instancia repudia el cielo, clima y hombres, pero pronto olvida el repudio, o lo desconoce, y llama su atención que "en un intervalo de tres millas se encuentren tantas temperaturas diferentes; aquí te hielas y allá te quemas; no por razón del cielo, sino de la situación y de los valles, a los cuales toca en suerte un cielo muy adecuado, casi templado", condiciones que repercuten en la agricultura, ya que "estas regiones producen dos cosechas anuales y hasta tres, porque en el mismo tiempo que aquí domina el frío, allá el calor está en vigor y en otra parte una temperatura primaveral acaricia a los hombres y a los otros seres vivientes". Finalmente se pregunta:

> ¿Qué diré de las admirables naturalezas de tantas plantas, animales y minerales; de tantas diferencias de idiomas, mexicano, tezcoquense, otomite,

> tlaxcalteco, quexteco, michoacano, chichimeca y otros muchos que apenas pueden ser enumerados y que varían con brevísimos intervalos de terreno; de tantas costumbres y ritos de los hombres, de tantos vestidos con los que se cubren y modos y maneras de otros ornamentos que apenas pudiera seguirlos la inteligencia humana […] cuando la verdadera imagen sólo puede ser comprendida por los presentes por la experiencia misma y como lo mismo son ofrecer y representar?

Describe a los indígenas mexicanos con "mediana estatura, de color rojizo, ojos grandes, ancha frente, narices muy abiertas, nuca plana, pero ésta se debe a la industria de los padres; cabellos negros, grasosos, flexibles y largos y aquellas partes que suelen ser cubiertas con pelo, en gran parte vellosas o completamente lampiñas". Los chichimecas no "admiten mercaderes extranjeros"; no soportan el hambre y el trabajo, y, al igual que los mexicanos, son "dóciles y de tolerancia insigne […] son dulces aduladores, y obedientes cuando se les obliga por la fuerza y por el miedo". Destaca su religiosidad, pero pronto la contrapone por ser "matadores y devoradores de hombres" y "se dan a la lujuria aun cuando sea masculina, y ni se avergüenzan de tan portentosa libídine ni castigan un crimen tan grande".

Las mujeres emulan con gusto el color y el gesto de sus maridos. Se dejan crecer el cabello, que "acostumbran ennegrecer con cierto género de lodo en gracia de la pulcritud y para extinguir unos feos animales que nacen en la cabeza", con los cuales "a veces suciamente se alimentan y los engordan en la cabeza". Tienen la costumbre de contraer matrimonio "cuando sólo tienen diez años y son propensísimas a la lujuria"; procrean a muy temprana edad y tratan "de tener los pechos muy grandes y colgantes", para que "los hijos puestos sobre los hombros puedan mamar con facilidad la mayor parte del tiempo". No tienen afición al vino y, como acontece en otras naciones, son más temperantes que los hombres.

En todos los barrios de la ciudad, dice Hernández, "hay una plaza anexa en la cual cada quinto día, o con más frecuencia, se celebran mercados", hecho que se repite "también en las otras ciudades y poblados de la Nueva España". No hay duda de que el más grande era el de Tlatelolco "de casi sesenta mil hombres", y le sigue el de Tenochtitlán, en el que "ningún día dejaba de congregarse numerosa turba de varones y mujeres para la compra y venta de varias cosas." Además, "también las vías públicas cercanas hierven con mercancías", donde se encuentran "muchísimas cosas sumamente variadas y a veces también muy insignificantes y de poca importancia, según lo quiere la moda, porque en verdad así es el ingenio de los hombres y de tal manera dispuesto por la naturaleza que lo que unos estiman de gran valor para otros es cosa de risa y desprecio".

En cuanto a la comida, vale la pena reflexionar sobre lo que pensaron quienes leyeron el siguiente pasaje: si acaso los reales ojos del rey o los nobles de su corte, o bien los curiosos hombres interesados por conocer más de la naturaleza del Nuevo Mundo. Habla Hernández:

> ¿Y de qué cosas no extraen comida para exponerla a la venta? Son raros los animales que perdona su paladar, puesto que se alimentan aun de serpientes venenosísimas, después de que les han cortado y desechado las cabezas y las colas; de perros, de topos, lirones, lombrices, piojos, ratones, musgo lacustre, sin que quiera yo recordar el lodo lacustre y otras cosas de la clase de los animales y plantas, hórridas y nefandas […] hay tantas tabernas que es de admirarse que tanta mole de carne pueda ser consumida y devorada por los ciudadanos, cuando además abunda el pescado crudo y cocido y en tortas de maíz y tortillitas de maíz y de huevos de varias clases de aves; maíz cocido, crudo y en mazorca en gran cantidad, así como de raíces, habas, frijoles y legumbres. No pueden ser enumerados los géneros de frutas indígenas o de nuestro país, secas y frescas que allí se venden, y la que es tenida en mayor aprecio que las demás es el cacaotal, del que se habla más por extenso entre las plantas.

Según Hernández, los indígenas no conocieron "pesas ni medidas y carecían de moneda metálica, usando el trueque o la semilla del cacaotal". Lo mismo sucedió con el hierro; usaban solo la madera, piedras y "a veces el bronce". Los navíos de gran calado estaban ausentes, exceptuando "las llamadas canoas, es decir, troncos excavados a manera de esquifes largos". No conocieron el vino a la manera de los europeos, pero sí degustaron "otros muchos diversos, muy sabrosos al gusto y que se suben a la cabeza con vehemencia". Carecieron del caballo y su escritura era a base de "las diversas cosas que los griegos llaman jeroglíficos".

Para él, los indígenas no usan vestidos cómodos, zapatos, calzoncillos, cáligas, gorros, túnicas ni cualquier otra materia con que se pudiera cubrir el cuerpo, excepto mantos, de los cuales no les estaba permitido usar todos. La lista de carencias se extiende también a las armas arrojadizas de acero, a las que llama defensivas: espadas, cuchillos, máquinas bélicas; y con elementos arquitectónicos como puertas y ventanas. Si bien admiró la variedad de la comida, reconoce que no tuvieron "carne de buey, de carnero y cabras de las nuestras, de jabalí y de puerco y de casi todos nuestros frutos y legumbres".

Juzga que no cultivaron leyes justas y estatutos útiles "para gobernar bien y regir la república y de gran parte de las artes necesarias, y lo que era más miserable, del conocimiento y del culto del verdadero Dios y de la doctrina y observancia de la verdadera religión, y de otras no pocas cosas de este mismo orden, que a

nadie puedan parecer innecesarias para pasar feliz y sin culpa la vida del alma y del cuerpo". Estas cosas, tan importantes en la vida europea, no estaban en la vida indígena, por la "desidia de ellos, que después de tantos siglos de la creación del mundo, han permanecido en tanta rusticidad".

Hernández refiere el conocimiento de los cielos, y dice que "del sol, de la luna, de la estrella de Orión, de Venus, de las Osas, y de los otros astros en los que creían que habitaba un numen, no sabían casi nada"; lo reduce todo a un conocimiento vulgar, solo reverencia "los eclipses y meteoros y cualquiera otra cosa semejante". Entre sus presagios estaban los meteoros y fenómenos generados en lo más alto del aire, pues creía "que las nubes blancas en las cumbres de los cerros presagiaban el granizo y las nubes densas la lluvia". La escarcha, según el pensamiento indígena, cayendo como rocío, anunciaba la fecundidad de tal año, y el arco iris, un "tiempo tranquilo sereno y el término y fin de las lluvias"; en cambio, las estrellas fugaces anunciaban "las vicisitudes de los reyes y de los reinos".

No evita hablar sobre el origen de la gente de esta Nueva España, en aras de encontrar un argumento para unirla al mundo europeo y, como parte de toda una ideología, justificar la presencia española en estas partes del mundo. Hernández enuncia que la nación más antigua es la de los chichimecas, pero su nombre cambió "por sus matrimonios con otras razas". Relata sus formas de vida y se sorprende de que "hasta el día de hoy gran número que vive así y no ha movido lo ancho de un dedo el ánimo para entrar a una vida más civilizada", adorando al sol "como primer numen". No desconoce que eran fieros y excelentes en "valor guerrero, por lo que dominaron toda esa región".

Después de ellos, bajó a esos lugares una gente fuerte y mucho más civilizada, con el nombre de los de Aculhuacán, que "se establecieron en un lugar campestre y llano, donde permanecieron en tiendas de campaña muchos años, aun cuando divididos en batallones y falanges", para luego emigrar, "por mandato de los dioses", hacia el Oriente y el Septentrión. Pasado el tiempo, "poco más o menos ochocientos años, llegaron a estos lugares, no todos a un tiempo, sino unos después de los otros con espacios de centenares de años", los texcocanos, los de atzcapotzalco y luego los mexicanos, que "se establecieron entre los de Atzcapotzalco y los de Tezcoco en unas islas muy pequeñas de la laguna mexicana"; Hernández dice:

> Hay quienes aseguran que todos éstos vinieron de Palestina, atravesando un angosto mar, de las diez tribus que Salmanasar, rey de los asirios, condujo cautivos a Asiria, reinando en Israel Oseas y en Jerusalem Ezequías, como se lee en el libro cuarto de los Reyes, Cap. Décimo Séptimo, hace más de dos

> mil doscientos años, lo cual aunque sea incierto, no me parecen conjeturas que deben despreciarse del todo.

No duda de lo anterior, y, como en muchos otros textos, busca las explicaciones de sus conjeturas cayendo, en un primer caso, en la lingüística, pues para él hay palabras en los idiomas indígenas "que o son hebreas o muy semejantes a las hebreas como si procedieran de ellas". En segundo lugar, con base en la misma Sagrada Escritura, llegaron al lugar adonde se dirigieron, después de caminar a pie durante seis meses. En tercero, los nombres, no de otra manera que entre los hebreos, se imponían por deliberación del consejo y no sin algún *ethimo*. Además de semejanzas en los ritos, sacrificios, vestiduras, calzado, mantos, cabello largo, la pusilanimidad y los templos de los dioses construidos en las crestas de los cerros y de las montañas. Aquello que fue predicho por los profetas de Israel parece corresponder, de manera admirable, con los acontecimientos de estas gentes. No hay que omitir, dice Hernández, que la prole de unos y otros es abundantísima, y los sacrificios, semejantes.

Francisco Hernández también habla de la vecina ciudad de Texcoco, a la cual ubica como más antigua que la mexicana, aunque confederada del imperio mexicano en el pináculo de este. Calcula que vivían en ella 100.000 varones, si se cuentan las aldeas y los pueblos, y que su lugar era "campestre, junto a la orilla de la laguna, dentro del valle de las montañas mexicanas, distante de la ciudad de México por el camino del lago sólo quince millas, y por el terrestre, treinta y cinco". Su cielo era "clemente y saludable y de una temperatura dulce y admirable, inclinándose un tanto, sin embargo, a fría y húmeda", por lo que no padece las enfermedades de la capital mexicana.

Las casas estaban diseminadas en todas direcciones, "separadas una de las otras, y en gran parte situadas como las de los pueblos"; llama su atención el que los texcocanos, "alrededor y cerca de cada una de ellas, hacen sementeras de todo lo que es en primer lugar necesario para la vida", de tal forma "que no creerías ver ciudades, sino los huertos de las Hespérides y campos amenísimos que se extienden a lo lejos".

En la región se han introducido ya "manadas de ganado caballar y lanar y de cereales indígenas y de los nuestros", y se practica la "cacería de liebres, de ciervos y de muchas clases de aves, de la mejor carne de cuadrúpedos", y posee también "fuentes de aguas limpidísimas y dulcísimas". A juicio de Hernández, no son ricos por carecer de minas de oro y de plata, en tanto que "dedican todo su tiempo al comercio, a la agricultura, al ganado lanar y a otras cosas semejantes; sobre todo los colonos españoles, los que son poco más o menos cien".

Apreció la grandeza de Texcoco por medio de "dos palacios reales de los cuales quedan hoy vestigios". Uno de ellos, dentro de la ciudad y junto a la plaza donde se celebran los mercados que acostumbran los indios semanariamente. La construcción era admirable:

> …por la amplitud de las aulas, por el número (como indican las ruinas y vestigios de los antiguos edificios) de los patios y arquitrabes; por la firmeza de la obra, por lo grande de las columnas y vigas, por la consistencia, esplendor y duración de los pavimentos de cal y piedra tezontli y además por los terraplenes y fosos revestidos de una y otra parte de piedra y para mayor solidez construidos en talud.

El otro se ubicaba en la ladera del monte Tetzcotonci, a unas millas de Texcoco, muy semejante al precedente, pero "digno de verse por dos mil o más escalones de piedra".

Como buen médico, observa la salubridad de las casas de los príncipes y de los varones, que se construían "de piedras con junturas apenas perceptibles, esculturas artísticas y de guijarros de varias formas a la fábrica amplia y muy bien fortificada con árboles y selvas ceñidas".

El pensamiento de Francisco Hernández plasmado en estos capítulos de las *Antigüedades de la Nueva España* tiene una connotación hipocrática. La descripción que hace de esas *Antigüedades*, en tanto ligadas a la historia moral, encuentra fundamento en las lecciones que el médico griego brinda a sus alumnos; como buen discípulo, la observación que hace de los lugares la basa en el mundo físico, y con ello busca la relación con el lado humano, aunque descaradamente, en ideas deterministas propias de la época y vigentes hasta nuestros días, particularmente hacia el indio vivo, con el que le toca convivir; de ahí las pormenorizadas descripciones que hace de él, pero elogia, desde luego, al indio muerto; esto, en relación con las ruinas admirables que le toca observar en Texcoco.

La observación, como un parámetro propio de la medicina del siglo XVI, le permitió a Hernández acercarse a la relación entre el mundo natural y el moral, partiendo también de la unidad cósmica: las partes que no pueden quedar aisladas, y, por lo mismo, es necesario cuantificarlas, con el fin de comprender a las sociedades que están siendo vistas. La observación, en términos hipocráticos, implicaba desmenuzar las partes del mundo natural, pero no perder de vista su manifestación en mundo moral. Esta conexión también ocupa aspectos que la medicina hipocrática dictaba para las enfermedades, que eran vistas como un desequilibrio cósmico.

Ese desequilibrio le permite señalar que los indios "son de naturaleza flemática y de paciencia insigne", y lamenta la decadencia que sufrirán los españoles en estas tierras, por lo que implora que "obedientes al cielo, no degeneren, hasta adoptar

las costumbres de los indios". El concepto de "enfermedad" en el ámbito cósmico se manifestó en ese desequilibrio. Desde luego que no se puede hablar de "indios enfermos", pero sí podemos enfatizar que el ambiente no guardó esa mesura con el hombre americano, y, por lo mismo, no fueron favorables las condiciones para el bienestar humano. La historia de los hombres vista en el esquema de las *Antigüedades* guarda la visión de un mundo natural al que no es posible superar.

Bibliografía

Acosta, Joseph de. *Historia natural y moral de las Indias en que se tratan las cosas notables del cielo, elementos, metales, plantas y animales de ellas y los ritos y ceremonias, leyes y gobierno de los indios.* [Edición preparada por Edmundo O´Gorman]. 2a. ed. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

Álvarez Peláez, Raquel. *La conquista de la naturaleza americana.* Madrid: CSIC, 1993.

Arismendi, Andrea. "Los estados de ánimo en la medicina española de los siglos XVI y XVII". *Revista de Historia y Humanidades Médicas*. 3. 2 (2007).

Debus, Allen G. *El hombre y la naturaleza en el Renacimiento.* México: Fondo de Cultura Económica. 1985.

Hernández, Francisco. *Las antigüedades de la Nueva España.* [Estudio introductorio de Ascensión Hernández de León Portilla]. Madrid: smd, 1986.

Hipócrates. *Tratados hipocráticos.* "Sobre los aires, aguas y lugares". Madrid: Gredos, 2000.

León Portilla, Ascensión H. y Hernández, Francisco. *Antigüedades de la Nueva España y libro de la conquista de la Nueva España.* Obras Completas. T. 6 Madrid: Dastin, 1984.

Martínez, Enrico. *Repertorio de los tiempos y de historia Natural de la Nueva España* [introducción de Francisco de la Maza; apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío, seguido del ensayo biográfico de Francisco de la Maza]. México: Novum, 1991.

Musset, Alain. "Lo sano y malsano en las ciudades españolas de América (siglos XVI-XVII)". *Estudios sobre historia y ambiente en América I, Argentina, Bolivia, México, Paraguay.* [Bernardo García y Alba González Jácome, comp.]. México: El Colegio de México-Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1999.

Pardo Tomas, José. *El tesoro natural de América. Colonialismo y ciencia en el siglo XVI.* Madrid: Nivola, 2002.

Pimentel, Juan. "Cuadros y escrituras de la Naturaleza". *Asclepio* 56. 2(2004):7.

Ramírez, Marcelo. "Microcosmos: el hombre del Nuevo Mundo y la tradición grecolatina". *Estudios de historia novohispana.* 21 (2000): 13-47.

Samolinos D´Ardois, Germán. "Vida y obra de Francisco Hernández". *Obras completas de Francisco Hernández, protomédico e historiador del Rey de España, Don Felipe II, en las Indias Occidentales, Yslas y Tierra Firme del Mar Océano*. T. 1. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1960, 194-224.

Trabulse, Elías. "El erasmismo de un científico. Supervivencias del humanismo cristiano en la Nueva España de la contrarreforma". *Historia Mexicana* 28. 2 (1978).

Viveros, Germán. *Hipocratismo en México: Siglo XVI.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

Fecha de recepción: 17 de julio de 2008
Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

América *quarta pars*: ¿isla o continente? El debate conceptual sobre el estatus geográfico del Nuevo Mundo en el siglo XVI

Carla Lois
Universidad de Buenos Aires, Argentina
carlalois054@gmail.com

Resumen

América fue incorporada en la bibliografía especializada del quinientos como la *quarta pars* o cuarta parte de un mundo, concebido como la articulación de otras tres (Europa, Asia y África). Sin embargo, pronto quedaría expuesta una tensión conceptual: mientras que las tres partes del viejo mundo eran piezas de una gran isla, la cuarta parte era una isla en sí misma. Este es un análisis del debate conceptual y las propuestas teóricas que plantearon alternativas para definir el estatus geográfico del Nuevo Mundo, y demostrará que esa discusión no solo afectó la definición de América, sino que también inauguró el concepto moderno de continente.

Palabras clave: cartografía, América, siglo XVI, isla, continente.

Abstract

Since the early 16th century, despite some exceptions, most scholars accepted that the *oekumene* involved three parts (Europe, Asia and Africa), and maps and books displayed America as the fourth part of the world. This idea of "fourth part" relied on the New World's huge size and its "original nature". However, many scholars noted that, while the traditional three parts were pieces of a single landmass, America appeared to be an island. Analyzing the interpretations of world geography at that time, I will focus on the essays that tried to provide a theoretical framework to incorporate these new discoveries into a comprehensive world view. I will argue that this discussion affected not only the geographical definition of the New World, but a new and modern idea of continent.

Key words: cartography, America, 16th century, island, continent.

Introducción. Pensar la geografía en el quinientos

Un gran número de imágenes sobre América apareció en la Europa del quinientos: iconografías, paisajes, mapas, retratos, escenas costumbristas y estampas monstruosas pusieron en circulación —en el Viejo Mundo— una masa de ideas sobre el Nuevo Mundo[1]. Durante los 500 años siguientes no cesaron de aparecer estudios que leyeron, revisaron, analizaron, criticaron e interpretaron esas imágenes. Muchos de ellos ofrecen una historia acerca de cómo se fue "develando" una geografía incierta, explorada casi a ciegas por cientos de personas durante el siglo XVI. En particular, los mapas del siglo XVI han sido analizados como indicios de esa geografía imaginaria[2] y, a menudo, han sido interpelados en clave retrospectiva (esto es, una ordenación cronológica de los mapas, enfocada en los "aciertos" y los "errores" cometidos en el proceso de mapeado de la "era de los descubrimientos"[3]), una reconstrucción de los pasos que se dieron para llegar a la geografía que hoy conocemos[4]. Sin embargo, el proceso en medio del cual América tomó la forma moderna

---

1 Usaremos las expresiones *Nuevo Mundo* y *América* como designaciones genéricas para referirnos al actual continente americano, sin que ello pretenda remitir a un referente fijo y predeterminado ni, necesariamente, al actual continente americano. En parte porque hay abundante bibliografía y en parte por la naturaleza de este trabajo, evitaremos aludir al debate de los topónimos utilizados para nombrar al conjunto de las tierras descubiertas (así como también el uso de estos nombres aplicados a otros objetos geográficos) y nos centraremos en el debate conceptual que apuntaba a responder las preguntas: ¿qué clase de tierra son las que forman el Nuevo Mundo? ¿Esas tierras cambian la geografía del mundo conocido? El presente trabajo es el resultado de una investigación más amplia, cuyo principal objetivo es indagar los modos como se representó el hemisferio sur en mapas del mundo y libros de ciencia (obras catalogadas bajo los rótulos de diversas artes liberales que, implícita o explícitamente, tematizaron, interpretaron o se interrogaron sobre el mundo geográfico) en el Renacimiento. Ese trabajo fue realizado gracias al apoyo de la beca Jeannette D. Black Memorial en la John Carter Brown Library.

2 Nos referiremos a las geografías imaginarias en los términos que Edward Said utilizó en *Orientalismo*: "La práctica universal de establecer en la mente un espacio familiar que es 'nuestro' y un espacio no familiar que es el 'suyo' es una manera de hacer distinciones que *pueden ser* totalmente arbitrarias. Utilizo la palabra 'arbitrario' porque la geografía imaginaria que distingue entre 'nuestro territorio y el territorio de los bárbaros' no requiere que los bárbaros reconozcan esta distinción" (87).

3 Existe un consenso casi generalizado en designar con la expresión "era de los descubrimientos" a la expansión marítima europea de la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, aunque algunos autores refieren diversos cortes cronológicos. Por ejemplo, Brotton designa así al periodo comprendido entre 1480 y 1540 (21). Otros autores le dan a este proceso continuidad hacia el pasado y hacia el futuro. David Livingstone sitúa la *Age of Reconaissance* entre Enrique el Navegante y las primeras décadas del siglo XVII. John Parry extiende el periodo de expansión europea a su expresión máxima y lo fija entre 1415-1715. Más allá de sus diferencias, todos ellos recuperan el descubrimiento de América como uno de los hitos más importantes de ese proceso.

4 En los libros consagrados a la historia de la cartografía la sucesión cronológica ha sido uno de los principales criterios de organización, especialmente en aquellos casos en que la obra comprende largos periodos, y cuya narrativa demuestra la progresión hacia imágenes más precisas

de continente o "parte" del mundo, lejos de ser un camino lineal, fue un desafío intelectual sin precedentes. Por lo tanto, en lugar de desandar el camino desde el presente, nos situaremos en las reflexiones sobre la naturaleza de la nueva geografía, surgidas al mismo tiempo que se llevaban a cabo las exploraciones sobre esas geografías.

Una parte importante del debate sobre la naturaleza geográfica del Nuevo Mundo buscó dirimir si se trataba de una isla o un continente[5]. No se trataba de una dicotomía conceptual del todo original: mucho antes de que Cristóbal Colón desembarcara en mares americanos, los *savants* se habían preguntado si los antípodas eran islas o continentes[6]. En este sentido, es posible pensar que la envergadura que fue tomando el descubrimiento del Nuevo Mundo en el mundo europeo a lo largo del quinientos reactivó (y amplificó) un debate geográfico cuyas claves ya eran, en cierto sentido, familiares entre los eruditos. Por otra parte, dentro de los términos en que discurrió esa polémica en relación con el Nuevo Mundo, ninguna de las dos opciones impugnaba el estatus de Cuarta Parte. Por ende, la relevancia de esta discusión no residiría tanto en los intentos que se hicieron por adscribir una categoría geográfica al Nuevo Mundo (ni en sus aciertos o sus errores) como en la impronta que esos esfuerzos dejaron en el campo de las ideas geográficas. Dicho en otros términos, la evidencia geográfica asociada al descubrimiento europeo de América, junto con la necesidad de "hacer inteligible su presencia en el cuadro de la herencia de la cultura europea" (Randles 129), habría instalado una preocupación —hasta entonces, inédita— por sistematizar un andamiaje conceptual coherente de términos geográficos, cuyas resonancias todavía participan del campo teórico de la disciplina geográfica contemporánea.

Este trabajo examina el debate teórico subyacente en la tensión dicotómica isla *vs.* continente en las obras geográficas renacentistas que trataban de dilucidar la naturaleza geográfica del Nuevo Mundo. Si aceptamos a priori que uno de los rasgos que caracterizan a la geografía del quinientos es, precisamente, el alto nivel de incertidumbre, una revisión crítica de los derroteros que siguió una de las polémicas geográficas de la época (esto es, el debate conceptual acerca del estatus geográfico del Nuevo Mundo puesto en circulación en un amplio y heterogéneo corpus de literatura geográfica durante el siglo XVI) permitirá indagar no solo al-

(por ejemplo: Whitfield, Nebenzhal y Vargas). Sin embargo, el orden cronológico no siempre ha implicado una lectura evolutiva del pasado; es el caso de la ineludible obra cartobibliográfica de Rodney Shirley y del monumental proyecto editorial del grupo History of Cartography, iniciado en los años ochenta en la Universidad de Wisconsin. Además, un conjunto de publicaciones aparecidas en las últimas décadas demuestra que la historia de la cartografía puede ser narrada con otros criterios alternativos (Wolff, Broc y Jacob).

5 W. Randles (129-158) ha reseñado los textos renacentistas que se expidieron acerca del estatus insular o continental del Nuevo Mundo.

6 Véase Vignolo, especialmente el apartado "Les antipodes: archipiel ou continente?".

gunos aspectos del desafío intelectual que implicó hacer inteligible América, sino también el origen de la sistematización de los conceptos geográficos modernos.

La organización de las tierras emergidas

La recurrencia del uso de términos geográficos tales como isla, península, istmo y continente sugiere que hacia el siglo XVI existía gran consenso acerca de cierta tipología estándar para clasificar las tierras emergidas. Sin perjuicio de la polisemia que tenía cada uno de estos términos, a mediados del quinientos se registra una tendencia a reunirlos en una suerte de glosario básico, que organizaba las tierras emergidas desde un punto de vista eminentemente geográfico. Una premisa implícita de ese sistema terminológico era que las categorías eran mutuamente excluyentes y que toda porción terrestre podría ser clasificada en alguna de ellas. El glosario en cuestión explicitaba las propiedades específicas de cada tipo, acompañadas por ejemplos, tal como puede apreciarse en la siguiente cita:

> **Cómo difieren isla, península, istmo y continente. Capítulo 17**
> La tierra se parte por las aguas en cuatro maneras. Porque o cerca totalmente la tierra y se dice **Isla**, como Rodas, Socilia, Corecega, Taprobana, Java, America, Anglia, Islandia.
> O es **Península**, que es parte de la tierra, la cual no es totalmente isla, ni tierra firme, sino cerrada casi por todas partes, y queda un pedazo de tierra, por la cual se junta con la tierra firme. Y son cuatro las principales penínsulas en el mundo. La primera es la que los Griegos llamaban Peloponeso. […] La otra se dice Cimbrita en el mar de Alemania. La otra se dice Taurica Chersoneso […].
> O es **Istmo**, que se dice una parte de tierra comprendida entre dos mares: y propiamente es camino al Chersoneso o Península, como el Istmo Corintiaco, Cayo Príncipe, Domitio, y Nero infelicísimamente atentaron cortar, según cuenta Plinio en su natural historia. También las espadas de Arabia, […] y toda Italia, se dirán Istmo.
> O **Continente**, que se dice toda **tierra firme**, que no es Isla, ni Península, ni Istmo, y puesto que reciba en sí algunos senos de mar y puertos, pero toda está pegada entre sí. (Apiano y Frisius 29)

Y, vale agregar, el "continente" aparecía generalmente dividido en tres partes: Europa, Asia y África (aunque esta última solía aparecer bajo diferentes formas y denominaciones[7]). En tanto la idea de que el mundo era el resultado "de la unión

[7] Si bien numerosos mapas medievales muestran a África como una tercera parte y, siguiendo una interpretación cristiana, la parte africana solía ser correspondida con el tercer hijo de Noé, hacia el siglo XV ello no implicaba necesariamente que África fuera una parte separada y dis-

y mixión de tierra y agua" (Chaves 61) estaba ampliamente instalada entre los humanistas, la mayor parte de los libros que describían "el mundo" se ocupaban en forma separada de las aguas y de las tierras, y desarrollaba la descripción de las tierras siguiendo casi invariablemente un ordenamiento según sus partes. Por lo general, el tema de la partición o división de las tierras emergidas se introducía estableciendo un claro y explícito contraste entre el mundo conocido por los antiguos y el mundo de los modernos, fundamentalmente haciendo hincapié en la cantidad de partes y refiriendo la incorporación del Nuevo Mundo.

Ahora bien: lejos de ser una cita original de Gemma Frisus, esta clasificación de las tierras en isla, península, istmo y continente es un esquema que aparece repetido en muchos libros de cosmografía, geografía y ciencias durante el siglo XVI. Dado que tampoco era novedoso[8], podemos sugerir que este renovado interés por definir el estatus geográfico de las tierras estaría asociado a la necesidad de explicar la naturaleza de las que hoy conocemos como tierras americanas. Si se considera que hasta el siglo XVIII no hubo certeza alguna respecto a la conexión entre América y Asia[9], esa misma incertidumbre puede resumirse en la siguiente pregunta: ¿América debía ser incluida en la categoría de isla o de continente?

Quarta pars: ¿isla o continente?

Muy pronto el Nuevo Mundo fue aceptado como una cuarta parte que se agregaba a un mundo tradicionalmente concebido como la articulación de tres (Asia, África y Europa), lo que mantuvo invariable el esquema geográfico. La afirmación del mundo cuatripartito solía destacarse entre los primeros capítulos de las obras, usualmente bajo un título que hacía alusión a la división o partición de las tierras; y fue ampliamente repetida, con mínimas variaciones, por autores de las más variadas nacionalidades y tradiciones. Ahora bien, la generalización de esta fórmula no debe hacernos perder de vista que la adición de esta cuarta parte no fue ni inmediata al descubrimiento europeo de América ni inequívocamente entendida. Por eso, más interesante que reparar en el hecho de que casi todos los libros

tinta de Europa. Además, aparecía bajo diversas designaciones (Etiopía, Libia, etc.) y ocupando superficies variables. Sobre la emergencia de África como continente, véase Relaño, 2002.

8 Un texto medieval reproducido bajo el título *Les merveilles du Monde ou Les secrets de l'histoire naturelle* define isla de la siguiente manera: "*Ile c'est une porcion de terre habitable, laquelle est toure environnée de eaus"* (tomado de la edición facsimilar de Anne-Caroline Beagendre 1996: 45). El texto corresponde al *BNF Manuscrit francais 1377-1379.* El uso del término "península" puede rastrearse hasta Isidoro: en su Etymologiae 14.4.14 dice: "*Achaia ab Achaeo rege et urbs et provincia appellata. Haec* pene insula *est; nam absque septentrionali parte, qua Macedoniae iungitur, undique septa est mari*".

9 El explorador danés Vitus Bering ratificó la existencia de un estrecho que separa las tierras asiáticas de las americanas en su expedición de 1728.

editados y reeditados durante el quinientos incluyeron al Nuevo Mundo[10], parece serlo revisar los modos como esa inclusión fue realizada (ya que fueron muy variables)[11]. Esas variaciones en los modos como la *quarta pars* fue "insertada" en la geografía del mundo fueron un síntoma de las dificultades y las dudas que los humanistas tenían para identificar la naturaleza geográfica del Nuevo Mundo. Tales incertidumbres se manifestaron, fundamentalmente, en dos planos: por un lado, en el lugar y la jerarquía atribuidos a América en las obras de geografía y ciencias, específicamente en la posición relativa y el rango de la cuarta parte en relación con las otras tres[12]; por otro lado, en las variaciones, las ambigüedades

[10] Algunos, muy pocos, siguieron sin hacer alusión a América: la *Division du Monde*, publicada en 1539 por el ingeniero militar y cartógrafo Jacques Signot, "simplemente olvida a América" (Broc 66).

[11] Excluimos de este análisis los libros cuyo tema principal ha sido el Nuevo Mundo o alguno de sus tópicos. Examinamos los libros que describen el mundo concebido como una totalidad para revisar las estrategias textuales puestas en juego para incorporar a América en un esquema geográfico englobante y totalizador. Para mayor detalle sobre el corpus de las fuentes analizadas, véase la lista completa al final.

[12] Dentro del nutrido elenco de obras clásicas que expandieron drásticamente su circulación gracias a la imprenta, muchos libros de las más variadas artes liberales hacían referencia al mundo (su origen, su esencia, su organización, etc.). Los libreros y los editores, como activos impulsores y agentes de un creciente mercado editorial, rápidamente advirtieron que era posible ampliar la demanda a partir de ampliar la oferta ofreciendo productos "cada vez más modernos" con información actualizada. En ese horizonte se vieron en la necesidad de incorporar, paulatinamente, a América en sus ediciones —tanto en sus textos como en sus imágenes—. Sin embargo, esas adiciones rara vez implicaron una reformulación radical del texto original. Más bien, consistían en el agregado de algo sobre América al final del texto, en lo que parece haber sido tanto una actualización forzosa como una solución de compromiso. Esto parece corresponderse con una reacción señalada por muchos especialistas: el prestigioso hispanista John Elliott apunta que "la resistencia de los cosmógrafos o de los filósofos a incorporar a su trabajo la nueva información que les proporcionaba el descubrimiento de América no es más que un ejemplo del amplio problema que origina la proyección del Nuevo Mundo sobre el Viejo" (Elliott 32) y no duda en atribuir esa resistencia al movimiento renacentista, presentado en general como liberador del "corset medieval": "el Renacimiento suponía en algunos aspectos, al menos en su primera etapa, una cerrazón más que una apertura del pensamiento. La veneración por la Antigüedad se hizo más servil; la autoridad adquirió nuevas fuerzas frente a la experiencia. Los límites y el contenido de las disciplinas tradicionales, como la cosmografía o la filosofía, habían sido claramente señalados de acuerdo con los textos de la Antigüedad clásica, los cuales adquirieron aún mayor grado de autoridad cuando fueron reproducidos en letra impresa por primera vez" (Elliott 34). Varios autores insisten en afirmar que los lectores europeos no parecen haberse interesado con particular curiosidad en el mundo americano a lo largo del siglo XVI. Elliott acepta que no se dispone de datos estadísticos suficientes para confirmar esa apreciación; no obstante, considera que los estudios de Atkinson sobre el caso francés podrían ser considerados sintomáticos de la reacción de la comunidad de lectores europeos ante el acontecimiento americano y de la actividad editorial sobre literatura geográfica: "entre 1480 y 1609 fueron dedicados a los turcos y a Asia cuatro veces más libros que a América, y la proporción de libros sobre Asia aumentó en la década final del periodo citado" (Elliott 30). Antonello Gerbi anuncia un contraste entre el impacto que tuvo la noticia entre las personas ilustradas y entre el público general: "El interés relativamente escaso de la embrionaria opinión pública española ante los descubrimientos de las Indias, en contraste con la inmediata y apasionada reacción de toda la

y las contradicciones de las informaciones geográficas respecto a la forma, la extensión y la ubicación de América en el mundo (expresadas ya sea a lo largo de los capítulos de una misma obra, como entre el texto principal y los mapas, o figuras incluidas)[13].

La agregación de América en la sección final de los libros dedicados a la descripción o a la historia del mundo no fue una característica exclusiva de las obras clásicas editadas en el quinientos. Son muchos los textos renacentistas que, a fuerza de tener que reconocer la existencia de América, sin haber llegado a disipar muchas dudas sobre su naturaleza, apenas si adosaban una escueta mención sobre el Nuevo Mundo al final (ya sea un brevísimo capítulo, o solo un comentario marginal), en una suerte de apéndice complementario que venía a *actualizar* un modelo canónico, pero de ninguna manera alcanzaba a alterarlo. Ilustremos esta idea con la edición de *Ioannis Honter Conornensis Rudimentorum Cosmographiae Liber Secundus, Generalis partium terre descriptio*. Johannes Honter organiza el cuerpo de la obra a partir de la afirmación:

> "*Terrarum orbis in tres dividit partes. Europam, Asia & Africa*": sólo luego de una descripción de cada una de las partes, al final, se incluye *Nomina insularum Oceani et maris* [...] en la que se listan las siguientes islas: "*Insulae septentrionales oceani prime sunt, Cassiterides, Inde Ibernia & Britannia cum urbibus, Cantuaria, Londino & Eboraco, Item Scotia, Orcades, Hemodes, Thule & Scandia. In orientali Zipangri, Cingirma, Candin, Iava mayor & minor, Sandur, Candur, Necura, Angama, Peutam, Seylam. In Australi, Iona,*

Europa culta, ha sido ya observado con estupor varias veces" (Gerbi 143). En relación con los libros de geografía, Numa Broc ha sostenido que una obra como la *Margarita Philosophica*, de Georges Reisch (redactada hacia 1496 por el confesor del emperador Maximiliano y editada por primera vez en Estrasburgo en 1503), no solo no menciona los viajes portugueses, sino que retoma gran parte de las fábulas geográficas medievales sobre los monstruos y las zonas tórridas (Broc 18). Más específicamente en relación con los mapas y la fuerte inercia de los clásicos: "para los mapas impresos en el siglo XVI, las autoridades habían sido los trabajos de los geógrafos clásico: Ptolomeo, Estrabón, Pomponius Mela. Los mapas del mundo impresos en los primeros quince años [después del descubrimiento de América] guardaron más lealtad a Ptolomeo que a los descubrimientos, incluso cuando hacia el final de ese periodo de medio siglo, la Vittoria de Magallanes había dado la vuelta alrededor del mundo. Ptolomeo fue el cosmógrafo arquetípico y la codifición de las formas que el mapa del mundo –se suponía– debía tener siguieron sus instrucciones relativas al dibujo y a las proyecciones" (Woodward, Woodward, David 15).

[13] En las obras clásicas editadas durante el quinientos, la presencia de América fue cobrando más importancia y protagonismo a lo largo de las sucesivas ediciones, en lo que podríamos denominar una "actualización progresiva". La obra *De situ orbis*, de Dionysius Periegetes, publicada en el Renacimiento, puede funcionar como un caso testigo de ello: la edición de 1534 incluye un globo que dejaba a la vista sólo un hemisferio: Europa, Asia y África. El mismo globo aparece tanto en la portada (página 65) como en la página 76, y son las dos únicas imágenes de la obra.

> *Trapobana, Scoyra, Madagascar, Zanzibar. In occiduo, Dorcades, Hesperides, Fortunatae, America, Parias, Isabella, Spagnolla & Gades*. (Honter 91)

Una de las primeras menciones al estatus geográfico de América aparece en las *Décadas de Orbe Novo*, de Pedro Mártir de Anglería, y está referida a la controversial definición geográfica de Cuba. Como cabría esperar, él afirma que, dada su gran extensión, Cuba *tenía* que ser un continente y no una isla (aun cuando por entonces estaba ampliamente aceptado que se trataba de una isla).

> Costeando derecho el litoral de la isla Juana, desde septentrión hacia occidente, navegó no menos de 800 millas. *Pensando que 180 leguas se consideran un continente*, porque no se veía ni un término, ni signo alguno de que la tierra terminara en lo que se ofrecía a su vista, decidió volverse. (Anglería 119)

Más allá de la argumentación geográfica, parece obvio que semejante afirmación pretendía reafirmar la tesitura colombina de que la Corona española había arribado a Asia. Sin embargo, América ha sido representada como una isla (lo que, según las categorías mencionadas, básicamente significaba que se trataba de tierra rodeada de agua) en muchas ocasiones, incluso desde tiempos muy tempranos.

En muchos mapas y libros del quinientos solo Sudamérica aparece como isla, desconectada de la Nueva España, y la actual América del Norte aparece como una prolongación de Asia. Si bien esto es, cuando menos, confuso (el actual istmo de Panamá era bien conocido desde, al menos, la segunda década del siglo XVI), hay que reparar en que esta configuración permitía conservar el esquema geográfico tradicional: si América estaba unida a Asia, el modelo geográfico podría ser conservado, ya que todas las partes seguían siendo piezas de una gigantesca masa terrestre. Pero si América estaba separada de Asia, entonces las cuatro partes no estarían compartiendo el mismo estatus, y ello, sin duda, representaría un complejo problema teorético.

Ciertamente, en los mapas del siglo XVI pueden reconocerse dos tipos de islas utilizados para representar América:

1. Una masa de tierra completamente rodeada de agua[14].
2. Una masa de tierra "incompleta", que continúa más allá del mapa[15].

[14] Algunos de los mapamundi que representaron a América como una isla completamente rodeada de agua son: Martin Waldseemüller (1507), Coppo (1528), Benedetto Bordone (1528) y Sebastián Münster (1540), entre otros.

[15] Algunos de los mapamundi que representaron a América como una isla "incompleta" son: Johannes Ryusch (1508) y Vesconte Maggiolo (1511), entre otros.

Pensar América como isla fue, también, un modo de incluir el dato del "descubrimiento" dentro de un marco (conceptual, discursivo e intelectual) ya consagrado. De hecho, muchas islas habían sido añadidas desde el siglo XIV en los *isolarios* (libros de islas)[16]: una variedad dinámica y creciente de islas podía ser adicionada, sin que ello perturbara ni el esquema ni el contenido de cada libro; el islario ofrecía un dispositivo eficaz y abierto para incorporar las noticias provistas en cada viaje de exploración. Y, desde luego, América es incorporada dentro de la categoría de isla. En la mayoría de los islarios —y también en otros textos—, América aparece incluida en un breve capítulo hacia el final del libro, una nota marginal o un apéndice agregado como para "actualizar" un corpus de información geográfica ya establecido[17].

Al hacer encajar al Nuevo Mundo también se procuraba la continuidad de ese esquema intelectual que organizaba la geografía del mundo (el cual, por cierto, se mantiene casi inalterado, a excepción del desplazamiento desde el Mediterráneo hacia el Atlántico). Tanto Benedetto Bordone (1528) como Thomasi Porcacchi (repitiendo las palabras de Bordone, en 1572 y 1590) muestran a América como una isla más.

[16] Los islarios que inventariaron y describieron las islas del Egeo y del Mediterráneo pueden remontarse hasta la Antigüedad clásica, pero, sobre todo, entre los siglos XIV y XVI adquieren un gran desarrollo. Algunos de los que más circularon fueron: *De insulis et earum proprietatibus* de Domenico Silvestri (1385-1406), *Liber insularum Archipelagi* del florentino Cristoforo Buondelmonti (ms, ca 1420), *L'Arcipielgi, con tutte le isole* de Marco Boschini (Venecia, 1658), *Isolario dell'Arcipelago* de Francesco Lupazolo (ms, 1638). Con la expansión de Europa, el género de los islarios también conoció una "expansión", manifestada en la voluntad de inventariar las islas del mundo entero. Aquí pueden citarse el *Insularium illustratum* del cartógrafo germano Enricus Martellus (ms, *ca* 1490), el mencionado *Libro di tutte le isole del mondo* de Benedetto Bordone (Venecia, 1528) —por cierto, más conocido que los anteriormente citados—, el *Islario general de todas las islas del mundo* de Alonso de Santa Cruz (ms, ca 1545), *L'isole più famose del mondo* de Tommaso Porcacchi (Venecia, 1572) y el *Grand insulaire et pilotage* del francés André Thevet (ms ca 1587). Sobre insularios, véase Donattini, Massimo. *Spazio e modernità. Libri, carte, isolario nell'età delle scoperte*. Bolonia, CLUEB, 2000, especialmente el capítulo "I libri delle isole" (167-192); también, Van Duzer.

[17] Algunos ejemplos de ello son:

- Vadianus, Joachim (1534), *Epitome trium terrae partium*. América aparece mencionada al final,en la página 544, bajo el título: *Insulae Oceani Praecipuae***.**

- Rithaymer, Georg (1538), *Georgii Rithaymeri De orbis terrarum situ compendium: ad Hieronymun [sic] Vueyrer praepositum Reycherspergensem*. Viena. En la última página (111), el breve apartado intitulado *De terris et insvulis nuper repertis* está prácticamente dedicado a América.

- Glareanus, Henricus (1543) *Henricus Glareai, poetae laureati de geographia liber unus / ab ipso authore iam novissime recognitus*. Basilea.

> *Terra di Santa Croce, over mondo novo, fu la prima di tutte queste isole che tovata fusse, benche alchuni hebbono forma openione, che al nostro continente congionta fusse, nondimeno al presento possono esser certi, esser grandissima isola, percio che da uno capitano del re di Spagna una & l'altra parte è stata veduta, cioè la costa che verso tramontana è posta, & láltra che all'ostro giace, alla quale per giorni sei passando monti valle & fiumi con l'essercito suo peruenne, Hor donque noi siamo certi esser isola & non col nostro continente contenuta.* (Bordone, Libro I, x).

Este parágrafo de Bordone llama la atención sobre la oposición entre las categorías isla y continente, y expone las diferentes opiniones respecto a la forma geográfica del Nuevo Mundo.

Más aún, si comparamos ese esquema de isla incompleta —tan familiar en los mapas del mundo que vieron la luz en las primeras décadas del siglo XVI— con el gráfico incluido en el libro de Apiano "para mostrar" cada uno de los cuatro tipos de tierras emergidas, veremos cuán similar aparece América respecto a la figura de *continents*.

A la luz de una comparación entre el modelo atribuido a la categoría de continente y lo que a primera vista parece ser un islote separado del mundo conocido (en mapas como los de la *Margarita Philosophica*, Contarini, Ruysch y Maggiolo), *esa figura del Nuevo Mundo podría ser interpretada como un esfuerzo por engarzar esas tierras —que hasta entonces habían permanecido desconocidas— en el ecumene clásico.* De hecho, algunos de esos mapas son ediciones de Ptolomeo (Sylvanus, 1511; Waldseemüller, 1513; Frisius, 1522) y otros están inspirados en proyecciones o informaciones geográficas tolemaicas (Reisch, 1503 y 1515), y esa América es identificada insistentemente como "*Terra Sancta Crucis*" (Contarini 1506, Ruysch 1507), un nombre que estaba aliado a las reivindicaciones lusitanas sobre Brasil[18] y que desaparecería relativamente pronto —al menos, como topónimo principal—.

Sólo 15 años después de la noticia que llevó Colón a la península ibérica, el célebre mapa de Waldseemüller diseñaba por primera vez costas occidentales, y así inauguraba el periodo explícitamente "insular" para América.

[18] En un libro muy raro (se supone que fue suprimido o prohibido), titulado *Historia da provincia San[n]ta Cruz a qui vulgarme[n]te chamamos Brasil* (1576), Pero de Magalhaes Gandavo relata el descubrimiento portugués de Brasil y su bautismo con el topónimo Santa Cruz. Consulté el ejemplar: Gandavo, Pero de Magalhaes (1576), *Historia da provincia san[n]ta Cruz a qui vulgarme[n]te chamamos Brasil.* Lisboa.

La isla que se transforma en *pars*

La aparente incongruencia entre las tres partes del mundo conocido (que eran piezas de una única y enorme masa de tierra, en realidad, una gran masa de tierra a su vez rodeada por un gran océano) ya había sido advertida por Martin Waldseemüller en su monumental mapa de 1507[19]; y también se refería explícitamente a esta disparidad en su *Cosmographiae Introductio*: "*Hunc in modum terra iam quadripartita cognoscitur; & sunt tres primae partes cõtinentes: quarta est insula: cum omni quãq mari circũdata cõspiciatur*" (Waldseemüller, cap. IX).

Pero aun cuando América fuera una isla, su enorme tamaño era un argumento para sostener la idea de que debía ser considerada una parte más, similar o equivalente a las otras tres. La alusión al descomunal tamaño ha sido ampliamente señalada por los escritores de la época[20] (por lo que la siguiente cita es solo un ejemplo sintomático de una situación generalizada):

> De la quarta parte del mundo llamada nuevo mundo
> Al Occidente del Aphrica y de Europa está la quarta parte de la tierra, y su división a quién llamamos mundo nuevo, y con razón porque esta tierra no procede de alguna de las tres que ya nombramos, sino sola por si esta distincta y apartada dellas. Y llamase nueva tierra por razón que nunca los antiguos tuvieron noticia cierta Della, hasta que el año de mil y cuatrocientos y noventa y dos fue descubierta por Cristóbal Colon. *Esta tierra y parte del mundo no da ventaja en grandeza, población y riqueza a cualquiera de las tres ya dichas, antes osaría afirmar que vence en riqueza a todas tres juntas*. (Chaves 65; cursivas mías)

Incluso cuando había dudas sobre si América era una isla, lo que sí parecía evidente es que merecía ser considerada como un lugar. A menudo, el argumento del tamaño (que por sí mismo parecía justificar que el Nuevo Mundo era *otra parte*)

[19] Es un mapa grabado en madera sobre papel, en 12 hojas para ser unidas. Sus medidas son 13,2 x 236 cm. Ha pasado a la historia por ser el mapa que acuñó el nombre de América para el Nuevo Mundo.

[20] En la Cosmographia incluida en *Novus orbis regionum ac insularum veteribus i cognitarum / una cum tabula cosmographica, & aliquot alijs consimilis argume ti l bellis, quórum omnium catalogus sequenti patebit pagina* (Basilea, 1537, editada por Simon Grynaeus) se incluye el siguiente texto de Sebastián Münster: "*Quin & in oceano occidentali feré novus orbis nostris temporibus ab Alberico Vesputio & Christophoro Columbo, multis & alijs insignibus uiris inuentus est, qui non absre* quarta orbis pars *nuncupari potest, ut iam terra non fit tripartita, sed quatripartita, quum hae Indianae insulae sua magnitudine Europa excedant, praesertim ea quam ab Americo primo inventore Americam vocãt*" (fol. 4) (los destacados son mios).

fue reforzado con la idea de que el Nuevo Mundo tenía una esencia diferente[21], del mismo modo como las otras tres partes eran diferentes entre sí.

Sin embargo, todavía quedaba sin resolver el asunto del estatus geográfico del Nuevo Mundo. En otras palabras: si América era una isla no podría ser considerada una parte (¿una parte de qué?). Pero si era tan grande (incluso más que algunas de las otras ya conocidas) *tenía* que ser una parte. Las categorías existentes no resolvían el problema que América estaba planteando…

Mapa 1. La *cosmographia* de Pedro Apiano

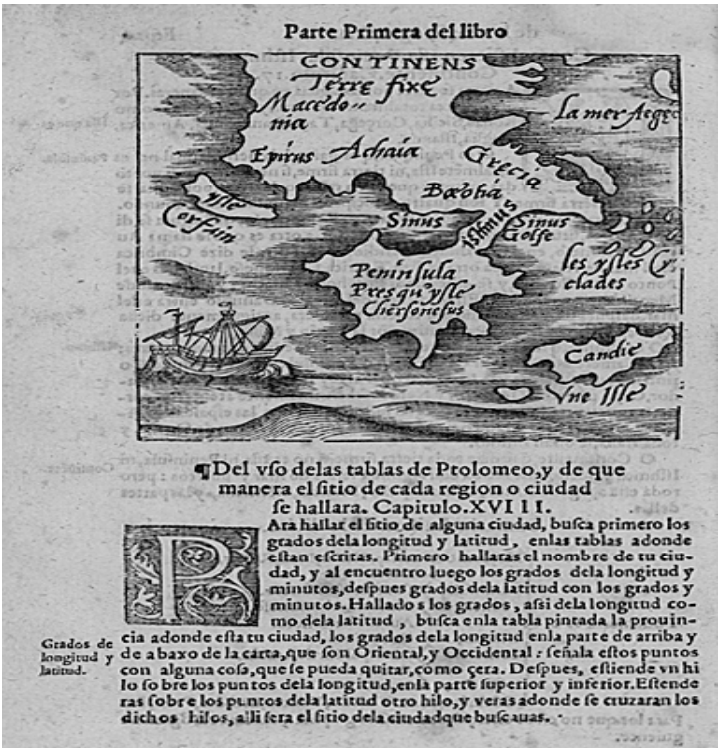

Fuente: *La* cosmographia *de Pedro Apiano / corregida y añadida por Gemma Frisio...* 1575.

[21] Francisco López de Gómara, en la dedicatoria a Carlos V con la que abre su *Primera y segunda parte de la historia general de las Indias con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron para el año de 1551 con la conquista de México y de la Nueva España*, dice: "Y assi las llaman mundo nuevo, y no tanto le dizen nuevo por ser nuevamente hallado quanto por ser grandissimo. Y casi tan grande como el viejo, que contiene a Europa, Africa y Asia. Tambien se puede llamar nuevo por ser todas sus cosas diferentísimas de las del nuestro".

Americae pars se transforma en continente

Desde un punto de vista estrictamente geográfico, la hipótesis de la conexión entre América y Asia proponía que la primera era una prolongación de la segunda —y que ambas estaban conectadas por un estrecho sendero de tierra similar a un istmo—, y así permitía mantener la vigencia de los viejos conceptos geográficos (isla, istmo, continente y península) para describir la geografía del mundo. Curiosamente, tanto la existencia de un istmo que conecta dos porciones de masas terrestres como los conceptos geográficos referidos fueron también utilizados para negar la insularidad de América del Sur: aun cuando América fuera pensada como una isla, el istmo de Panamá articularía dos partes de un mismo *continens*.

> Y así *se entenderá el Perú [como] todo lo que hay desde el Estrecho de Magallanes hasta la ciudad de Panamá*, donde esta tierra viene a estrechar tanto que no tiene de ancho más de diez y siete leguas, contando de Panamá, que cae en el Mar del Sur hasta el otro Cabo en el mar del Norte que llaman Nombre de Dios, *por lo cual el Perú deja de ser isla*. Por la Nueva España se entenderá todo lo demás que hay desde Panamá hasta la última Tierra de Bacallaos, en el Mar Helado, dicho Hyperboreo, en la parte del Norte. (Apiano y Frisius, 1575; cursivas mías)

Este interés por negar el estatus de isla asignado a América durante tantas décadas parece haber tenido no solo implicaciones de orden científico (más bien, geográfico), sino también, de orden moral. En palabras de Lestringant: *"Les temps des îles, qui s'étire au long du XV siècle, sera suivi d'un temps des continents. Les îles à la Renaissance vont progressivement perdre de leur prestige, dès lors qu'elles apparaissent comme le simple prélude à de plus amples découvertes. […] L'opposition est géographique, mais aussi morale : contrairement aux îles inconstantes, la terre ferme tient ses promesses"* (4). Efectivamente, las islas parecen haber funcionado como un dispositivo intelectual eficaz para la construcción simbólica de la geografía imaginaria[22], y, durante algún tiempo y en ciertos contextos, América pudo ser acoplada sin profundas revisiones.

[22] Muchos especialistas han abordado, desde distintos ángulos, esta dimensión intelectual de las islas en la modernidad temprana. Cosgrove lo expresa así: "las islas del Renacimiento complementaban los interiores continentales como espacios liminales donde el orden social europeo podía ser invertido" (Cosgrove, Denis. *Apollo's eye. A cartographic genealogy of the Earth in Western imagination.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2001, p. 95). Véase también Jacob, pp. 197-201, y Pelletier, Monique (eds.)., *Géographie du Monde au Moyen Age et à la Renaissance*. París: Editions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 1989.

Ante la otra hipótesis, es decir, ante la posibilidad de que América (del Norte) estuviera separada de Asia, el istmo de Panamá adoptó una función análoga a la que habría tenido la conexión entre América y Asia. De esta manera parecía resuelto el conflicto teorético: el istmo de Panamá une dos partes, una meridional y otra septentrional, por lo que el Nuevo Mundo *se vuelve* un continente en sí mismo.

> *S'estende dal Norte, nel che risponde co'l nostro Orbe, nella medesima ampiezza, stringendosi sempre, che scorre à mezzogiorno la volta di Ponente, infin che arriva in quel pasese, che propiamente gli Spagnoli chiamano Terra ferma, dove giace cosi stretta frà due mari, cioè l'Oceano del Norte, che risguarda l'Africa, e quello del Sur, ilquale s'oppone all'incontro della Meridional parte del'Asia, che pare che si distacchi in due grand'isole, detta l'una settentrionale e l'altra chiamata Australe,* poiche l'isthmo co'l quale si rende l'una e l'altra un continente. (Aniana 351; destacados míos)

De hecho, esa división ya había sido cartografiada por Mercator en su mapa doble hemisferio de 1538. En ese mapa puede verse no solo que América está completamente separada de Asia, sino que aparecen claramente identificadas *Americae Pars Meridionales* y *Americae Pars Septrentrionales.* Sin embargo, habrá que esperar hasta la aparición del atlas orteliano, cuya primera edición data de 1570 (es decir, más de 30 años más tarde) para que esto vuelva a figurar en un mapa.

Cuando las partes se transforman en continentes

Hasta aquí nos hemos ocupado solo de una parte del problema implicado en la reconsideración conceptual de las categorías vigentes para describir las tierras emergidas en la modernidad temprana. En realidad, la discusión sobre el estatus geográfico del Nuevo Mundo, y, en particular, la polémica en torno a la dicotomía isla/continente, implicaba también una revisión de los modos de pensar el Viejo Mundo. Por lo tanto, suponer que la diferencia entre isla y continente "sólo reside en el empleo que hacen de estos conceptos quienes los utilizan" (Randles 130) enfatiza demasiado la casuística del uso y desmerece la concomitante (y novedosa) preocupación explícita por definir un campo conceptual coherente. Aquí, en cambio, se pretende destacar la impronta que esta preocupación dejó en el campo de las ideas geográficas.

En este sentido, interesa destacar que esa discusión instaló el debate sobre los límites que separaban cada una de las partes. Y el criterio para demarcar las partes recayó privilegiadamente sobre cuerpos de agua (ríos, mares y océanos) que marcaban las discontinuidades de la masa terrestre.

> Y de estas dos partes [Oriente y Occidente] digo que la parte de Oriente se divide en cuatro partes que son: Asia y la India Oriental y África y Europa. A Asia divide de Europa el río Tanais, que entra en la laguna Meotidis, que es en el mar Euxino: y a Asia y a África divide el río Nilo que entra en Alexandría; y a Asia divide de la India un río que está en fin de la tierra de Persia, que entra en el mar Pérsico. (Enciso 119)

Los cuerpos de agua, que tradicionalmente habían sido considerados como elementos diferenciadores entre las partes, se transformaron en un criterio cada vez más imperativo. En este sentido, cuanto más grandes y evidentes fueran, mejor cumplirían la función de separar masas terrestres diferenciables: "*Ici il faut noter que plusieurs auteurs ont mis le Nil pour le terme divisant l'Asie et l'Afrique. Mais ceux qui reprend Ptolomee, disant* être meilleur le diviser par mer toutes & quantes fois que l'on peut, que par riviers ou fleuves" (Focard 151; destacados míos).

En este contexto, desde mediados de siglo las descripciones de los continentes que habían sabido empezar por una descripción de sus raíces mitológicas ya no empiezan tanto por una etimología de sus nombres como sí por la demarcación de sus límites y, por tanto, de los alcances geográficos de cada una, con relativa independencia de la forma que tuvieran. En ese desplazamiento se diluye la diferencia entre los orígenes mitológicos de las tres partes tradicionales[23] y el origen "moderno" del nombre de la cuarta parte, y se va construyendo la identidad geográfica del Nuevo Mundo.

Es sabido que los mapas renacentistas no incluían líneas divisorias, por lo que esa preocupación por establecer una línea cartografiable que discrimine dos unidades geográficas diferentes era una forma novedosa de pensar la geografía. El efecto más evidente que tuvo esto es que cada una de las partes, al estar encerrada por agua, devenía… en una isla.

> De las tres partes de la Tierra firme la Asia tiene sus términos con la África en aquella parte de la Arabia petrea junto al Nilo, y con la Tierra Incognita a la cual el Mar Índico rodea. Con la Europa tiene sus confines en aquella parte

[23] El mencionado libro de Apiano y Frisius que decía que América tomaba el nombre de su descubridor, describe de la siguiente manera el origen mitológico de las otras partes: "Europa tomó su nombre de una hija de Ageno, rey de Fenicia, la cual fue raptada por Júpiter, desde África fue llevada a Candia. […] África, a la cual los griegos dijeron Libia (como lo cuenta Josefa en su libro de las antigüedades) tomó nombre de un descendiente de Abraham y de Cethura su mujer, el cual vino a Libia con ejército: y después que venció a sus enemigos, puso en ella su asiento" (Apiano y Frisius 32 recto – 33 verso).

> que es entre la laguna Meotide y el Oceano Sarmático, sobre la corriente del río Tanais, que entra en la sobredicha laguna. La África y la Europa son separadas por el Estrecho de Gibraltar. Así que la Asia participa de los confines y términos de ambas dos, y cada una de las otras por sí, no, sino que participan solamente de los términos de la Asia y *en lo de más son por todas partes rodeadas del Mar, y con casi como islas*. (Girava 58; cursivas mías)

La reformulación de los conceptos básicos que servían para organizar la geografía del mundo implicó el fin de la dicotomía entre isla y continente. Isla y continente dejaron de ser considerados dos conceptos excluyentes. La antigua idea de *pars* comenzó a ser reemplazada por la de continente, aunque, por cierto, cuando ello no implicó de modo alguno que se le atribuyera un sentido único e inequívoco al término continente[24].

Conclusiones. De partes y continentes: la emergencia de los conceptos de la geografía moderna

El descubrimiento europeo de América ha sido examinado desde múltiples ángulos. Desde una perspectiva cercana a la historia de las ideas y a la historia de la ciencia, hemos procurado conectar la experiencia intelectual desatada por la aparición de América con la emergencia de un nuevo modo —podríamos decir "moderno"— de pensar la geografía del mundo, encarnada en la búsqueda de un andamiaje conceptual coherente para dar cuenta de las nuevas configuraciones geográficas.

La aparición de América obligó a reconsiderar el significado de cada una de las partes del mundo y, con ello, el criterio aplicable para definir cada una de ellas. Si la idea de *pars* había funcionado como un modo de pensar las cuatro partes del mundo a partir de categorías equivalentes, ello se debía a que el hecho de ofrecer un criterio aplicable a cada una de las cuatro partes de manera análoga tenía la virtud de lograr una armoniosa incorporación del Nuevo Mundo en un esquema

[24] Martin Lewis y Kären Rigen citan algunos textos que muestran la persistencia del modelo dicotómico basado en la oposición Nuevo-Viejo Mundo para pensar la categoría de continente. Así nos recuerdan que Emmanuel Bowen afirmaba en 1752 que "*a continent is a large space of dry land comprehending many countries all joined together, without any separation by water. Thus Europe, Asia, and Africa is one great continent, as America is another*" (citado en Lewis y Wigen 29). Y todavía en 1971 el *Oxford English Dictionary* sostenía que "*Formerly two continents were reckoned, the Old and the New; the former comprising Europe, Asia, and Africa, which form one continuous mass of land; the latter, North and South America, forming another. These two continents are strictly islands, distinguished only by their extent. Now it is usual to reckon four or five continents, Europe, Asia, Africa, and America, North and South; the great island of Australia is sometimes reckoned as another*" (29).

geográfico más amplio. Pero las categorías geográficas (basadas en ciertas propiedades morfológicas) que hasta entonces habían sido utilizadas para describir cada una de las partes del mundo pronto mostraron sus límites y sus contradicciones.

En ese contexto, la idea de *pars* fue progresivamente reemplazada al mismo tiempo que se consolidaba una reactualización semántica del término *continente*. Este último absorbió la noción de porción o elemento de un sistema mayor (el ecumene) implícita en *pars* e incorporó nuevos elementos geográficos como marcas definitorias (por ejemplo, las divisiones o los límites).

En lugar de detenernos en analizar exclusivamente si América fue pensada como una isla o como un continente, optamos por encuadrar esa polémica en los intentos de sistematización de las categorías geográficas que formaban un andamiaje interpretativo amplio, porque entendemos que ese debate revela una dimensión del descubrimiento europeo de América menos atendida: las estrategias intelectuales que los europeos tuvieron que poner en juego no solo para comprender la naturaleza del Nuevo Mundo, sino también para reconsiderar la naturaleza del Viejo Mundo y, más ampliamente, para repensar el mundo entero.

La trascendencia de este proceso de redefinición conceptual puede verse en la vigencia que tiene, aún en nuestros días, la arquitectura continental como patrón de organización de la geografía del mundo. En efecto, resulta sorprendente la permanencia que ha tenido como modelo de distribución geográfica en la identificación de las tierras emergidas: más allá de las alteraciones y los ajustes a los que la noción de continente fue sometida durante los siguientes 400 años, la idea de continente se ha transformado en una categoría primaria y englobante, que incluye todo tipo de masas terrestres (tierra firme, penínsulas, istmos e islas). Dicho de otro modo, la discusión sobre la naturaleza geográfica de América apenas fue el punto de partida de una reconsideración conceptual más extensa, que forma parte de un proceso vigente, el cual continúa aún su dinámica, a tal punto que el concepto de continente sigue siendo revisado (solo hay que pensar en los polémicos casos de Australia y la Antártida) y puesto en discusión en nuestros días.

Bibliografía

Fuentes primaria

Anglería, Pedro Martir de. *De Orbe Novo.* Buenos Aires: Alción Editora, [1511] 2004.

Aniana, Giovanni Lorenzo. *L' universale fabrica del mondo, ouera Cosmographia. Dell'Ecc Gio. Lorenzo d'Aniana. Divisa in Quattro tratati: Ne' quali distintamente si misura il Cielo, e la Terra & si descrivono particolarmente le Provincie, Città, Castella, Monti Mari, Laghi, Fiumi & Fonti. Et si tratta delle Leggi & Costumi di molti Popolo, de gli Alberi, & dell'Herbe e d'altre cose pretiose & Madicinali & de gl'inventori di tutte le cose. Di nuovo ornata con le difurre delle quattro parti del Mondo in Rame, et dal medesimo auttore con infinite aggiuntioni per ogni parte dell'opera ampliata.* Nápoles. John Carter Brown Library, [1573] 1596.

Apiano, Petrus y Gemma Frisio. *La cosmographia de Pedro Apiano / corregida y añadida por Gemma Frisio, medico y mathematico; La manera de descriuir y situar los Lugares, con el Vso del Anillo Astronómico, del mismo autor Gemma Frisio; El Sitio y Descripcion de las Indias y Mundo Nueuo, sacada de la Historia de Francisco Lopez de Gomara, y de la Cosmographia de Ieronymo Giraua Tarragonez.* Amberes, 1575.

Bordone, Benedetto, *Isolario di Benedetto Borndone, nel qual si ragiona di tutte l'isole del mondo, con li lor nomi atichi & moderni, historie, favole & modi del loro vivere, & in qual parte del mare stanno & in qual parallelo & clima giaciono. Con la gionta del Monto del Oro novamente ritrovato. Con el breve del Papa. Et gratia & rpivilegio della Illustrissima Signoria di Venetia come in quelli appare. MDXXXIIII.* Venecia, 1534.

Chaves, Jerónimo de, *Chronographia o repertorio de los tiempos el mas copioso y preciso que hasta agora ha salido a luz.* Sevilla, 1561.

Enciso, Martín Fernández de. *Suma de Geographia* [Edición de Mariano Cuesta Domingo]. Madrid: Museo Naval, [1519] 1987.

Focard, Jacques. *Paraphrase de l'astrolabe, contenant les principes de geometrie. La sphere. L'astrolabe, oi, declaration des choses celestes. Le miroir du monde, ou, exposition des parties de la terre.* Lyon, 1546.

Girava, Jerónimo. *Dos libros de Cosmographia. Compuestos nuevamente por Hieronymo Girava Tarragones*, s.l. 1556.

Porcacchi. *L'isole piu famose del mondo / descritte da Thomaso Porcacchi de Castiglione arretino; e intagliate da Girolamo Porro Padovano.* Venecia, [1572] 1590.

Waldseemüller, Martin. *Cosmographiae Introductio cvm qvibvs dam Geometriae ac Astroso Miae Principiis ad Eam Rem Necesariis. Insuper quattor Americi Vespucii navigationes. Universalis Cosmographiae descriotio tam in solido plano / eis etiam insertis quae Ptolomeo ignota a nuperis reperta funt. Disthycon. Cum deus astra regat / & terrae climata Caesar Nec tellus / nec eis sydera maius habent,* s.l. 1507.

Fuentes secundarias

Broc, Numa. *La géographie de la Renaissance.* París: Comitè des Travaux Històriques et Scientifiques, 1980.

Brotton, Jerry. *Trading Territories: Mapping the Early Modern World.* Londres: Reaktion Books, 1997.

---. *El bazar del Renacimiento: Sobre la influencia de Oriente en la cultura occidental.* Barcelona: Paidós, 2002.

Cosgrove, Denis. *Apollo's Eye. A Cartographic Genealogy of the Earth in Western Imagination.* Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2001.

Donattini, Massimo. *Spazio e modernità: Libri, carte, isolario nell'età delle scoperte*. Bolonia: CLUEB, 2000.

Elliott, John. *El Viejo Mundo y el Nuevo. (1492-1650)*. Madrid: Alianza, [1972] 1990.

Gerbi, Antonello. *La naturaleza de las Indias nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.

Jacob, Christian. *L'empire des cartes: Approche théorique de la cartographie à travers l'historie*. París: Albin Michel, 1990.

Lestringant, Frank. "La voie des îles", *Medievales*, 47 (2004). 30 de abril. <http://medievales.revues.org/document506.html>.

Lewis, Martin y Rigen, Kären. *The Myth of Continents: A Critique of Metageography*. Berkeley: University of California Press, 1997.

Livingstone, David. *The Geographical Tradition*. Oxford: Blackwell, 1992.

Nebenzhal, Kenneth. *Atlas de Colón y los grandes descubrimientos*. Madrid: Magisterio, 1990.

Parry, John. *El descubrimiento del mar*. Barcelona: Crítica, [1974] 1989.

Pelletier, Monique (ed.). *Géographie du Monde au Moyen Age et à la Renaissance*. París: Editions du Comité des Travaux Historiques et Scientifiques, 1989.

Randles, W.G.L. *De la tierra plana al globo terrestre*: *Una rápida mutación epistemológica, (1480-1520)*. México: Fondo de Cultura Económica, [1980] 1990.

Relaño, Francesc. *The Shaping of Africa: Cosmographic Discourse and Cartographic Science in Late Medieval and Early Modern Europe*. Surrey: Ashgate, 2002.

Said, Edward. *Orientalismo*. Madrid: Debate, [1978] 2002.

Shirley, Rodney. *The mapping of the world: Early printed world maps (1472-1700)*. Londres: Holland Press, 1983.

Thrower, Norman. *Maps and civilization: Cartography in culture and society*. Chicago: University Chicago Press, 1996.

Van Duzer, Chet. "From Odysseus to Robinson Crusoe: a survey of early western island literature". *Island Studies Journal*, 1.1 (2006) 143-162.

Vargas Martínez, Gustavo. *Atlas antiguo de América*. *Siglos XV y XVI*. México: Trillas, 1995.

Vignolo, Paolo. *L' Europe à l'envers: les antipodes dans l'imaginaire de la Renaissance*. Tesis doctoral. Paris: École des hautes études en sciences sociales, 2003.

Whitfield, Peter. *The Image of the World: 20 Centuries of World Maps*. California: Pomegranate Artbooks, [1994] 1996.

Wintle, Michael. "Renaissance Maps and the Construction of the Idea of Europe". *Journal of Historical Geography* 25. 2 (1999) 137-165.

Wolff, Hans (ed.). *America. Early Maps of the New World.* Munich: Prestel, 1992.

Woodward, David. *Maps as Prints in the Italian Renaissance: Makers, Distributors and Consumers.* Londres: The British Library, 1995.

Fecha de recepción: 16 de mayo de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

El diseño de las Nuevas Casas Reales de San Luis Potosí Entre lo barroco y lo académico

José Armando Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas, México
loretoslp@yahoo.com.mx

Resumen

Las sedes locales del gobierno virreinal, denominadas *Casas Reales*, fueron uno de los espacios civiles más importantes en las poblaciones novohispanas. Desde su fundación en 1592, la ciudad de San Luis Potosí no contó con unas Casas Reales dignas; por esta razón, el visitador José de Gálvez determinó en 1767 la construcción de unas *Nuevas Casas Reales*, acordes con la arquitectura y lustre de la ciudad. No obstante, por cuestiones tanto económicas como de gusto, fueron precisos 23 años para que uno de los diseños presentados fuera aceptado. Es así como, pasando por soluciones castrenses y coqueteos barrocos, y culminando en la sencillez y rigor de la Academia, el edificio y su diseño se circunscriben en la historia como una muestra del cambio de mentalidades, testigo de la transformación que en sustancia y esencia se estaba dando en el siglo XVIII novohispano.

Palabras clave: Nueva España, arquitectura, siglo XVIII, Casas Reales, Barroco.

Abstract

The local government houses of the Viceroyalty, known as *Casas Reales*, were one of the most important civil spaces in the new world. Since its establishment in 1592, the city of San Luis Potosí did not have a decorous *Casa Real*, which is why in 1767, the *visitor* José de Gálvez, determined and decreed the construction of the *New Casas Reales*, a building in accordance with the architecture and dignity of the city. However, either for economic or style reasons, it took 23 years for one of the three different designs presented, to be approved. And this is how, throughout military solutions, baroque insinuations and concluding with the simplicity and rigor of the Academy, the building and its design circumscribes in history as a sample of the change of mentalities, witness of the transformation that in substance and essence were taken in the New Spain during the 18th century.

Key words: New Spain, architecture, 18th century, Casas Reales, Baroque.

Antecedentes

Las Casas Reales[1] primigenias —o Viejas Casas Reales— que tuvo San Luis Potosí se construyeron hacia 1603 (Montejano y Aguiñaga 1972: 12). Dicha tarea había sido propuesta por el alcalde mayor Leonel de Cervantes, sobre el terreno que para tal efecto había dispuesto, en el año fundacional de 1592, el primer alcalde mayor, don Juan de Oñate y Salazar, al hacer la traza de las cuadras y solares del pueblo de acuerdo con las ordenanzas de Felipe II, las cuales indicaban que para que se "pudieran favorecer tanto el Cabildo, como la Aduana, Ataranzas y Templo", estos se hicieran contiguos (11). El lugar elegido fue el costado nororiental de la plaza principal, aledaño a la parroquia. La construcción primigenia era de una sola planta, con portales de ocho arcos y techos de tejamanil, y fue concluida hacia 1606 (12). Esta construcción dejó mucho que desear, ya que constantemente había que estarle haciendo composturas y adecuaciones.

Antes de terminar la primera mitad del siglo XVII la bonanza minera que había convertido a San Luis Potosí en un destino de interés tanto para mineros como para comerciantes empezó a decrecer; no obstante, el pueblo recibió el título de ciudad el 30 de mayo de 1656, por orden del Virrey Duque de Alburquerque, lo cual fue confirmado por el rey Felipe IV el 17 de agosto de 1658. La concesión de esta nueva categoría no mejoró las Casas Reales (Montejano y Aguiñaga 1972: 13), las cuales siguieron en franco deterioro hasta el año de 1743, en que las Antiguas Casas Reales tomaron su forma definitiva y se mantuvieron más o menos presentables durante los años siguientes.

El año 1767 fue decisivo en la historia del pueblo potosino y, en general, de la Nueva España; una serie de acciones subversivas en contra del gobierno virreinal, conocidas como tumultos, coincidentes con levantamientos acontecidos en Apatzingán, Uruapan, Pátzcuaro, Guanajuato, San Luis de la Paz y San Felipe (Monroy Castillo y Calvillo Unna 114), tuvieron lugar en la ciudad de San Luis Potosí desde el 10 de mayo hasta el 24 de julio. En el marco de estos levantamien-

[1] Toda fundación en la América hispana durante la dominación española contemplaba, desde su gestión, la construcción de un edificio que fuera sede del gobierno virreinal, donde se representaran los intereses del rey, se impartiera justicia y se verificara la vida política de la población o provincia. A estas construcciones se les denominaba Casas Reales (en algunos casos, también, Casas del Rey), las cuales eran utilizadas como casa de habitación de los oficiales reales y sede del cabildo, así como armería, y, en muchas ocasiones, cárcel, como fue en el caso de San Luis Potosí desde el principio de su fundación y en los dos proyectos de Casas Reales que se construyeron en la ciudad. En algunos casos, la funcionalidad del edificio como sede gubernamental trascendió el período virreinal, y estas se convirtieron, por continuación, en las sedes de los gobiernos independientes; el caso de las Nuevas Casas Reales potosinas es prueba de ello, al convertirse en Casas Consistoriales al inicio del período independiente de México y, posteriormente, en Palacio de Gobierno de la actual entidad federativa de San Luis Potosí.

tos la plaza principal de la ciudad sufrió muchos daños; en especial, las de por sí paupérrimas Casas Reales. Esto condujo a que el visitador José de Gálvez, quien había llegado el 24 de junio para someter a los sediciosos, dispusiera una serie de acciones para la mejora y decoro de este vital espacio arquitectónico, sede de los representantes del gobierno virreinal.

En cartas fechadas el 10 y el 12 de octubre, José de Gálvez, quien se encontraba a punto de salir de San Luis Potosí rumbo a Guanajuato (Gálvez 60), dejó indicado por escrito al Ayuntamiento las acciones que respecto al tema de las Casas Reales había dispuesto. Estas indicaciones mencionaban la necesidad de construir con la mayor brevedad posible unas *Nuevas Casas Reales* y *cárcel*, debido a que, en el trance de los tumultos, el edificio que servía para tal fin había quedado en una "deplorable situación" (Montejano y Aguiñaga 1973: 29), a causa de "los rebeldes en sus repetidas invasiones contra los jueces y principales vecinos de San Luis" (Gálvez 57). En su decreto no solo dejó esta disposición, sino que en el mismo daba la indicación exacta y precisa acerca de la ubicación, el acabado y el encargado que debería hacerse con la tarea de construirlas. El propio Gálvez lo confirmó en el informe que rindió al Virrey Marqués de Croix el 25 de diciembre de 1767, en el cual mencionó la necesidad de dejar a la ciudad en algún régimen y en más lustre del que tenía (58), e hizo alusión al hecho de que las instalaciones donde se desempeñaban los cargos gubernamentales no iban de acuerdo con la dignidad de sus representantes. El informe aclaraba: "...carecía el público de un magistrado competente […] y la policía que debe haber en una población tan recomendable como lo es la de San Luis Potosí […], [la cual] se halla dichosamente situada en uno de los más hermosos, fértiles y templados valles de este reino y sus edificios públicos y particulares son de una arquitectura bastantemente exquisita y suntuosa para la América" (58).

Al ser la arquitectura potosina —tal como fue descrita— "exquisita y suntuosa", resultaba imperativo, desde su visión, elevar a tal grado de distinción y categoría al edificio más importante de la vida política y pública potosina. En teoría, el proyecto que planteaba Gálvez resultaba de lo más atractivo; sin embargo, la bonanza minera había decrecido hacía mucho tiempo ya, y una construcción de esta magnitud resultaría de lo más costosa. Previendo esto, Gálvez dejó instrucciones para esto tanto en el ámbito de la mano de obra como en lo económico: el decreto precisaba que el coste "corriera a expensas, como corresponde, del bajo vulgo que causó los daños" (57), por lo que los jornaleros y los naturales de los barrios trabajarían en cuadrillas alternadas en la construcción, y se les pagaría únicamente lo necesario para su manutención; y finalmente, para hacerse con recursos, se instruía el cobro de un impuesto consistente en una tasa de dos reales por cada fanega de maíz vendida.

Tal disposición no fructificó, y tan solo a un año y dos meses de haberla dejado Gálvez el pueblo potosino argumentó, a manera de oposición, que el impuesto era excesivo e insostenible, y que el coste de una obra de esta magnitud era tal que resultaba imposible llevarla a cabo. Los argumentos eran sólidos y, en efecto, no era posible en ese momento solventar un gasto de ese tipo. En palabras del propio Andrés de Urbina, alcalde mayor de la ciudad, quien llevó un ocurso al Virrey (fechado el 23 de diciembre de 1768), las medidas tomadas por Gálvez habían sido factibles en aquellas circunstancias, pero, dadas las condiciones económicas que vivía la ciudad, estas resultaban inalcanzables, principalmente porque las minas estaban "tan extenuadas que se necesitan correspondientes arbitrios para restablecerlas" (AHESLP f. 120r-129r); estas se convirtieron en razones suficientes para postergar la recaudación de impuestos y posponer la construcción del recinto.

El proyecto de las Nuevas Casas Reales se quedaría solo en eso durante los 20 años siguientes, y aunque se seguían cobrando los arbitrios impuestos al maíz y el descontento se generalizaba por esta disposición (AHESLP f. 202r-206r)[2], el proyecto de construir el nuevo recinto de gobierno no avanzaba. Fue solo hasta el cambio a una administración basada en intendencias, y con la llegada del primer intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, cuando el proyecto tomó, de nueva cuenta, importancia.

El 3 de septiembre de 1787 se abría una carta en la Sala Capitular del Cabildo potosino, en la cual Bruno Díaz de Salcedo comunicaba su empleo como Intendente (AHESLP f. 21v-22r). Una vez en actividades de gobierno, y no sin cierta improvisación en materia de espacio, quedó de manifiesto la urgencia de concretar el proyecto que había dejado Gálvez 20 años atrás: "Capitular de San Luis Potosí y noviembre 17 de 1787. Juntos en ella los señores Presidente Don Bruno Díaz de Salcedo, y demás capitulares de este Ilustre Ayuntamiento en la casa habitación del señor Presidente por indecencia de las Casas Reales" (AHESLP f. 42v).

El lustre del que hablaba Gálvez en su orden de 1767 seguía faltándole a la sede del gobierno potosino, ahora, además, sede de la Intendencia más grande de Nueva España; por ello, pocos días después, y de nuevo en la casa habitación del presidente, se dictaba: "En consideración a lo indecente y deteriorado que se hallan las Casas Reales y amenazando ruina se acordó se celebren por ahora y hasta tanto que se construyen las Casas Reales los acuerdos o cabildos en la posada del Señor Presidente" (AHESLP f. 51r-51v).

[2] Aunque el arbitrio aplicaba únicamente si la fanega de maíz alcanzaba los 12 pesos, cosa que era poco común, por lo cual la obra se iba postergando por falta de recursos.

A la realidad de que la sede del gobierno no presentaba las condiciones adecuadas para llevar a cabo la actividad para la cual estaba destinada, habría que agregarle la visión absolutista del nuevo representante del gobierno virreinal. El hecho de que la figura de Intendente comprendiera todos los ámbitos del gobierno —el militar en primera instancia— en una sola persona, aunado a la visión de los borbones, para quienes el Estado tenía una función totalitaria, controladora y omnipresente —el cual funcionaría en la medida en que los ciudadanos funcionaran—, terminarían por constituirse en los factores tanto físicos como ideológicos que precipitarían la construcción de las Nuevas Casas Reales; finalmente, un gobierno no podría inspirar respeto e imposición algunos (lo cual se buscaba desde los levantamientos de 1767) cuando la sede desde la cual representaban a la Corona no tenía la dignidad suficiente para albergar a dichos representantes. Habría que buscar de una vez por todas que se iniciara un proyecto tan largamente postergado.

Las Nuevas Casas Reales y sus protagonistas. Un proyecto entre el Barroco y la Academia

Todo proyecto constructivo implica la existencia de un diseño previo. Se contaba ya con la superficie sobre las que se desplantarían las Nuevas Casas Reales, la cual estaba señalada desde 1767. Faltaba tan solo proponer un proyecto para ejecutarse, el cual contaría con varios autores, y cuyas propuestas verían la transición entre el barroco y la Academia.

José de Gálvez Gallardo

En un estricto sentido de justicia, podemos afirmar que el primer proyecto y diseño de las Nuevas Casas Reales no proviene de un maestro arquitecto, sino que se le debe al propio José de Gálvez. Al parecer, el visitador no se contentó con solo dejar las instrucciones para que se construyeran las Casas Reales: además, ordenó que se hicieran los planos respectivos. En una carta fechada el 10 de octubre de 1767, dictada por Gálvez a Prudencio Ochoa Badiola, quien la signa, podemos intuir la formación de un plano que proyectaba el edificio pensado por este "desde su arribo", lo cual quiere decir que en los meses de julio y agosto determinó el visitador la ejecución de este edificio; mas, hombre prevenido, posiblemente dejó los planos —al menos los mandó realizar— para que se ejecutase su Real Orden. La carta así lo manifiesta:

> Para prevenir a la indispensable y ejecutiva urgencia en que las anteriores rebeliones, y los ningunos fondos públicos de propios y Arbitrios han constituido a esta Ilustre Ciudad, dejándola sin Casas Reales, ni cárceles seguras, determiné desde mi arribo que en el cuadro que hace frente sobre la Plaza a la

> Iglesia Parroquial se fabriquen unidas dichas Casas Reales, la de la caja de su Majestad y la Cárcel pública, con todas las oficinas correspondientes a cada uno de estos Edificios tan indispensables como útiles a la seguridad, decoro y ornato de esta importante población. Y supuesto que habiendo dado cuenta de mi determinación al Excmo. Sr. Marqués de Croix, Virrey y Capitán General de este Reino, se sirvió S.E. aprobarla con el plan que por mi orden se formó de la obra. (YUL, f. 21r-22v)

En la carta Gálvez habla de un proyecto aprobado, cuyo "plan se formó"[3] en el entendido de que debería cubrir ciertas características, las cuales se detallan en el acta de Cabildo de 1768, en la cual se da testimonio de la orden dada por el visitador para que Felipe Cleere se hiciera cargo de la construcción, mas no del diseño, por lo cual concluimos que este ya existía en la forma del plano que mandó realizar entre julio y agosto:

> … he determinado que se construya una nueva fábrica en la cual se comprendan igualmente así las Casas Reales y cárceles referidas, como la caja con todas sus oficinas, las tres viviendas de los dos oficiales Reales y el ensayador, para que luego que se conduzcan las platas a la Real Fundición y ensaye, se evite todo riesgo a los particulares dueños, y por consiguiente, a los Reales intereses; cuya sala deberá bien comprender una sala de armas para custodia de las que tenga la ciudad, de las pertenecientes a las Milicias Provinciales, con su vestuario; asimismo las piezas que alrededor de ella y en su primer piso, puedan estrechamente acomodarse, cuyos arrendamientos quedarán al beneficio de la ciudad. Para verificar el todo, he resuelto que se ejecute en el cuadro entero, que ocupan las casas de todo el frente de la Plaza que mira al Oriente y la parroquia y que contiene la Alhóndiga y demás habitaciones de los lados y espaldas del cuadro inmediato a la Real Caja que hoy existe, con cuatro pequeños baluartes en los cuatro ángulos, en donde se coloque un proporcionado número de pequeños Cajones de Artillería, o Terreros, que servirán de defensa y oposición a cualquier motín o sedición que intente la plebe en lo sucesivo, como últimamente se ha experimentado con insolente desobediencia a las Leyes y determinaciones de Nuestro Soberano, temeraria irreverencia a los Jueces. (AHESLP f. 118r-119r)

[3] En el léxico de la época, *mandar formar un plan*, o *plano o planes*, equivalía a mandar a hacer los dibujos que servirían como guía de la obra. Nótese en los párrafos siguientes cómo, al referirse al diseño de los edificios y de la hechura de sus planos, se describe el acto como *mandar a formar los planes* o *planos* o *plan*. Véase la nota 36, acerca de la petición que hace el Virrey de que se le entregue *un Plan y presupuesto formado por peritos de la obra proyectada y mandada construir por el excelentísimo Sor. Marques de Sonora…*

Las instrucciones dadas por Gálvez nos permiten intuir cuál era el concepto y el diseño que buscaba que cumpliera el edificio, sobre todo, en materia de espacio, ya que anticipa la necesidad de dos pisos —las Antiguas Casas Reales sólo tenían uno— (Montejano y Aguiñaga 1972: 12), la necesidad de habitaciones específicas y la necesidad de que en torno al primer piso se construyeran piezas que serían arrendadas. Gálvez pensaba —y en el diseño posiblemente así estaba formulado— en un espacio típico con arcadas, en el que se contemplaban espacios para comercio así como para el resguardo de armas. Muy interesante resulta que, desde su perspectiva de visitador y ejecutor de ley, anticipa la necesidad de ubicar cuatro baluartes con sus respectivos cajones de artillería en las esquinas del recinto, con lo cual cubría en su diseño la necesidad defensiva que tenía este edificio. José de Gálvez no era un simple jurista; dentro de su formación y discurso podemos ver la clara visión ilustrada de su época, por lo que no resultaba extraño que conociera de diversos temas, como lo era el del arte de la fortificación, tal como lo demuestra el hecho de que entre los libros que trajo de su biblioteca personal de España a México se encontraban los 14 tomos del *Compendio Mathematico* (Madrid, 1712), de Tomás Vicente Tosca, padre de la orden filipense (Rubio Mañé 36), cuyo tomo número V versa específicamente sobre el arte de la arquitectura civil y militar, y sobre la pirotecnia. Dicho tratado ejemplificaba y recomendaba ciertos elementos arquitectónicos, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los moradores de los edificios; entre ellos, el uso de baluartes defensivos[4], tal como sugirió Gálvez que se utilizaren en su proyecto de las Nuevas Casas Reales. El proyecto confirmaba la necesidad de un espacio digno, al tiempo que daba solución inmediata a una problemática que se había presentado, y que, en la visión del visitador, bien podía pasar de nuevo y prontamente: "que servirán de defensa [los baluartes y artillería] y oposición a cualquier motín o sedición que intente la plebe en lo sucesivo, como últimamente se ha experimentado con insolente desobediencia a las Leyes y determinaciones de Nuestro Soberano" (AHESLP f. 118r-119r).

Estas disposiciones acusan el pragmatismo claro y eficiente de Gálvez respecto a necesidades y problemáticas tan diversas, pero tan caras al Reino, y no podemos sino pensar que dentro de este pragmatismo, a la par de la orden dada para la construcción del edificio, dispuestos los arbitrios para su consecución y nombrado el encargado de la construcción, existieran también los planos para su ejecución. A pesar de que no tenemos noticia —más allá de lo aquí expuesto— sobre la ejecución de los planos ordenados por Gálvez, amén de que la persona comisionada para ejecutar la construcción del edificio, conforme con lo dispuesto

[4] La definición de baluarte que se da en el tratado del padre Tosca es la siguiente: "Baluarte, es un cuerpo pentágono, que puesto en los ángulos de la plaza, sale abanzado azia la campaña para defender el muro" (258).

por el visitador, se negó a hacerlo, y de que el Cabildo dispuso al poco tiempo que era mejor y más barato reedificar las Antiguas Casas Reales (YUL f. 36v), no se puede olvidar que el primer diseño que tuvieron las Nuevas Casas Reales fue formulado y dispuesto por José de Gálvez Gallardo.

Francisco Bruno de Ureña

Tal parece que en el momento en que Felipe Cleere rechazó el cargo conferido por don José de Gálvez, y que el Cabildo decidió —aunque nunca lo hiciere— reedificar las Antiguas Casas Reales, toda posibilidad de diseño de un nuevo edificio, y con ella su construcción, se cerró también. Pasarían 21 años para que el proyecto fuera retomado, ahora sí, por un maestro en arquitectura: Francisco Bruno de Ureña. El primer dato que tenemos de él es que era hijo de Felipe de Ureña, quien tuvo su taller de escultura y ensamble en la Ciudad de México durante el primer tercio del siglo XVIII, y que influiría de forma determinante en la introducción de la pilastra estípite en el centro y norte de la Nueva España. Quizá motivado por su padre, quien tenía un taller de construcción en Guanajuato (Reséndiz García 23-28), Francisco Bruno de Ureña tomaría el camino de la arquitectura, que lo llevó a obtener el título de maestro:

> El excelentísimo señor Virrey de este Reino, se ha servido nombrar a don Francisco Bruno de Ureña, vecino de la ciudad de Guanajuato, por Maestro de Arquitectura: Perito medidor de Tierras y Aguas en toda esta Nueva España, notifícolo a V. S. por lo que toca al Real Derecho de Media Annata, de cuyo entero previamente se tomará razón en el Tribunal y Real Audiencia de Cuentas. México, 10 de octubre de 1776.[5] (AGN *Media Annata*, vol. 181, f. 410r.).

Entre 1776 y 1789 Bruno de Ureña desempeñó muchas actividades: a él se le debe la traza del retablo barroco de San Nicolás Tolentino, de la parroquia del Real de Minas de Guanajuato, el cual terminó el maestro Francisco Berro (Reséndiz García 26-27), ya que a Ureña se le encargó hacer un levantamiento y planos para un proyecto de ciudad en Catorce, San Luis Potosí. El proyecto en cuestión le fue encargado por don Silvestre López Portillo para que realizara la traza completa de una nueva población que estuviera a dos leguas de las minas de Catorce, cuya justificación era la de cambiar el Real formado espontáneamente cerro arriba, junto a las minas, a un lugar adecuado por su topografía (Montejano y Aguiñaga 1975: 27-28). El 16 de marzo de 1780 Ureña presentaba con los siguientes títulos su proyecto:

[5] Nombramiento por el cual pagó la cantidad de 27 pesos 5 tomines, el 11 de octubre de 1776.

> Mapa hinografico, y desplante horizontal que yo don Francisco Bruno de Ureña, Agrimensor titulado por S.M. (q.D.g.) de tierras, Aguas y Minas para todo el Reino de Nueva España, maestro examinado por el S.G. en los Artes de Arquitectura, Maquinaria, Montea, y cantería y en todo lo conducente a estas facultades, hice por orden del señor Comisionado don Silvestre López Portillo para la distribución del terreno en Plazas, Cuadras y calles de la Nueva Población de Nuestra Señora de Guadalupe. (Velázquez 392)

Desafortunadamente, tanto para Silvestre López como para Bruno de Ureña, y a pesar de la prudencia del proyecto, este nunca se llevó a cabo, por el aferramiento de los pobladores del Real de Catorce hacia sus minas (Montejano y Aguiñaga 1975: 29). Este proyecto fallido tendría un desenlace aún más polémico entre sus promotores: el 10 de julio de 1784 Silvestre López firmaba una carta dirigida al Virrey, en la cual se declaraba inocente de las acusaciones que en su contra hacía Bruno de Ureña respecto a un testimonio de posesión de la mina de Zavala, la cual reclamaba para sí, al igual que el bachiller Manuel Flores (Montejano y Aguiñaga 1975: 7-12)[6].

Entre 1786 y 1792 se realizaron los retablos en piedra de San Juan de la Cruz y del Señor de los Afligidos, del templo del Carmen de San Luis Potosí (Martínez Rosales 293), los cuales conservan en sus calles laterales sendas pilastras estípites de complicada forma, lo cual nos hace intuir la presencia del maestro Ureña haciendo gala del legado escultórico de Felipe, su padre, y rindiendo un último tributo al estípite, próximo a desaparecer. Aunque no queda claro en qué momento Ureña fue considerado para el diseño de las Nuevas Casas Reales, este seguramente se le solicitó mientras realizaba dichos retablos.

Infortunadamente para Ureña, su proyecto, al igual que el de la *Nueva Población de Nuestra Señora de Guadalupe de los Catorce*, se vería rechazado, ya no por la terquedad de unos mineros, sino porque habiendo nacido barroco, el proyecto se enfrentaba ahora al fervor ilustrado de la época. El 10 de marzo de 1790 el intendente Bruno Díaz de Salcedo enviaba una carta al cabildo de la ciudad, en la cual exponía la petición hecha por el Virrey, desde el 24 de agosto de 1789, quien insistía en que se entregara el proyecto para las Nuevas Casas Reales:

> Con fecha de 6 del corriente mes me ordena el Excelentísimo Señor Virrey, previo pedimento del señor Fiscal de Real Hacienda, que dirija a S.E. un Plan y presupuesto formado por peritos de la obra proyectada y mandada construir por el excelentísimo Señor Marqués de Sonora […], con la correspondiente

[6] El original de la carta se encuentra en AGN (*Minas*, vol. 112, 1784, s. fol).

> regulación de su costo: y estando formado el plan del dicho edificio, debiendo quedar aquí una copia de él para que sirva de dirección en la construcción, prevengo a V. S. disponga que se saque del mismo original una copia con la regulación de lo que pueda costar, y del tiempo que se necesita para su conclusión, informándome al mismo tiempo que se me dirija este documento de cuanto ocurra y considere V. S. digno en el asunto.
> Urge el cumplimiento de dicha orden para darlo al expediente promovido en la materia […].
> S. L. Potosí, 10 de marzo de 1790. Bruno Díaz de Salcedo
> AHESLP *Ayuntamiento*, 1790, f. 36r-36v)

El Cabildo de la ciudad contestó que se sacaría con la mayor brevedad una copia del "plano formado" (AHESLP *Ayuntamiento*, 1790, f. 40v), lo cual nos permite inferir que ya existían los planos y que el proyecto ya se había mandado a hacer con anterioridad. Pero a pesar de la premura, el Cabildo se dilataría dos meses más en dar cauce a esta petición, e informaría lo siguiente:

> …pasa este Cabildo por éste, a satisfacer a V.S. en el todo, su segundo dicho oficio, y dice que presenta a V.S. dos Planes, que en el uno se demuestra la planta horizontal de la obra proyectada de Casas Reales y Cárcel, así en los bajos, como en sus altos, y otro que demuestra la fachada del edificio: quedando como queda en poder del Cabildo, para la dirección de la obra, otros dos tantos, según, y como los que presenta a V.S.; y todos los dichos Planes van firmados del perito que los dispuso, e hizo, que fue el Maestro examinado de Arquitectura, ahora ya difunto, don Bruno Ureña, quien con otro perito hizo regulación, de que la obra pudiera tener de costo hasta 40 ó 44 mil pesos; y aunque primero se había hecho otro juicio más subido, pero después habiéndose instruido el otro perito, en lo barato de materiales y operarios que se consigue en esta ciudad, se hizo el mismo juicio, que economizó más el compañero por la experiencia que tiene, como originario vecino y práctico en esta ciudad. Y prosiguiendo a contestar este referido segundo oficio: se hace juicio el Cabildo, como también se ha hecho el mismo, el práctico que vive, que puede tardar la obra en su construcción de cinco a seis años, vistas las circunstancias de reales, tiempo y demás.
> Sala capitular de San Luis Potosí, y Mayo 14 de 1790
> (AHESLP *Ayuntamiento*, 1790, f. 79v)

Quedaba claro, con este oficio, un par de cosas: la primera, que el proyecto de Ureña era de 1789[7] y no de 1790, como se ha referido (Montejano y Aguiñaga 1973: 44), y que dicho maestro había muerto también por aquel año. La carta explica que los planos estaban conformados por dos dibujos: uno de la planta del edificio, en el cual se proyectaban dos niveles, y uno de la fachada, del cual se infirieron las vistas del patio o patios interiores. Más importante fue que en el proyecto administrativo participó un alarife potosino, que conocía bien de la actividad constructiva de la región. Se escapa el nombre de este personaje; sin embargo, y por como se dieron las circunstancias en torno al proceso constructivo, podemos intuir que el perito del que se habla pudo ser el maestro en arquitectura José Joaquín Martínez, quien a la postre se convertiría en director de la obra de Nuevas Casas Reales. Desconocemos qué fue del par de juegos de planos que se sacaron; sólo se sabe que uno de ellos llegó a manos del director de arquitectura de la Academia de San Carlos, Antonio González Velázquez, por cuyo conducto se sabe que la propuesta de Ureña conservaba la esencia del barroco, razón suficiente para que la Academia no permitiera que este se ejecutara.

La Academia

La Academia, como institución reguladora de las artes, aparece también bajo el mandato de la Casa de Borbón. Su formación se debe, en parte, al esfuerzo que hizo el Estado español por ponerse a la altura del resto de Europa en cuestión de arquitectura principalmente; y "ponerse a la altura" consistía en erradicar todo vestigio de esencia barroca reemplazándolo por una nueva, ilustrada y acorde con el momento; así, nace en 1752 la Real Academia de San Fernando en Madrid, mandada a fundar por el rey Fernando VI (Rodríguez G. de Ceballos 18, 41). En México la creación de la Academia se debe a que en 1778 el rey Carlos III le encomendó al grabador Jerónimo Antonio Gil la tarea de establecer una escuela de grabado en Nueva España, que sería precursora de la Academia, la cual terminaría abriendo sus puertas solemnemente en 1785 (Fuentes Rojas 14).

En San Luis Potosí la noticia de la fundación de la Academia de San Carlos venía acompañada en un principio por la petición de dinero para su constitución (AAASC doc. 10023). En un oficio firmado por Lorenzo Montoya, del Cabildo de la ciudad, fechado el 6 de diciembre de 1785, año en el que propiamente abrió sus puertas la Academia, se daba constancia de la recepción de los "estatutos e instrucciones de la Real Academia", los cuales Montoya se comprometía a pro-

[7] En las actas de Cabildo de la ciudad de 1788 no se menciona nada acerca de la comisión para formar los planos de Casas Reales. Desafortunadamente, las actas relativas al año 1789 no existen en el Archivo Histórico de San Luis Potosí, por lo que no podemos comprobar esta última aseveración más que con el oficio citado.

mulgar a la mayor brevedad (AAASC Gaveta 2, expediente 120). Algunos días después, el 26 de diciembre, el Ayuntamiento de San Luis Potosí emitía una carta dando cuenta de la recepción de la "orden de erección, fundación y dotación de la Real Academia de San Carlos" (AAASC Gaveta 2, expediente 73), con lo que quedaba debidamente establecida y en inteligencia tanto del Cabildo como de la población en general.

La fundación de la Academia le daría a la arquitectura un nuevo cariz, por lo que la organización de la tarea constructiva —tan cara a las ideas ilustradas— implicaba nuevos mecanismos de control, regulación y censura. La Academia sería, pues, el aparato intervensionista que normaría el quehacer arquitectónico desde su inicio como proyecto, hasta la censura en la tarea de edificación. Emulando a la Academia de San Fernando[8], la Academia de San Carlos de la Nueva España se encargaría de criticar la arquitectura y, también, de autorizar las construcciones en la ciudad de México en función del análisis de sus planos (Fuentes Rojas 26).

Para el caso del interior de la Nueva España, el asunto era un poco diferente: los cabildos podían hacer nombramiento y dar título de director de fábrica o de alarife de la ciudad[9], por lo que la intervención de la Academia en estos territorios era menor, tanto por la lejanía como por la falta de académicos que pudieran regular la producción en concordancia con los preceptos y estatutos de la propia Academia (Fuentes Rojas 26). Estas salvedades habrían podido permitir que el proyecto de Ureña, con todo y haberse concebido como barroco, se materializara. Desafortunadamente para su causa, la urgencia de construir este recinto tenía, al momento en que se presentaron sus planos, 23 años, y dado que en los estatutos e instrucciones de la Academia de San Carlos se establecía que todos los planos que se hicieran debían ser revisados y aprobados por el director de arquitectura, aquellos formados por Ureña fueron remitidos a Antonio González Velázquez (AAASC, Gaveta 4, expediente 581, carta 1)[10]. El dictamen de este fue categórico:

---

8 En 1777 el rey Carlos III decretó, mediante reales órdenes, que ningún magistrado de los Ayuntamientos ni entidad eclesiástica iniciara obra alguna sin que su proyecto fuera antes supervisado y, en su caso, corregido por la Academia; años después, en 1786, se formaría en la Academia de San Fernando una comisión de arquitectura, la cual tenía por objetivo examinar todos los planos, monteas y perfiles presentados; eliminar los excesos decorativos o rechazarlos, y formar unos nuevos y adecuados al gusto ilustrado (Rodríguez G. de Ceballos 20).

9 Como sucedería con el ya mencionado José Joaquín Martínez, quien recibió de parte del Cabildo el título de Maestro Mayor de Alarife de la Ciudad, el 6 de febrero de 1793 (AHESLP *Ayuntamiento*, 1793, f. 21v.).

10 *Cfr*. Montejano y Aguiñaga (1973: 45).

> México 16 de agosto de 1790 […] Señor Presidente de la Real Academia de San Carlos de la Nueva España. Los planos y elevaciones, ejecutados por don Francisco Bruno de Ureña, que en oficio de 18 de agosto me ha remitido V. S. para que informe sobre su arreglo y disposición, digo que me es bien sensible el dar mi dictamen en una materia a donde, si ha de ser conforme a mi instituto, temo ser sindicado de acre y duro al parecer de los mismos que yo del buen gusto de esta Arte.
> Pues dichos diseños están llenos de errores y defectos de suerte que prometiendo en la explicación orden jónico, demuestra un desconcertado conjunto en su delineación, al que no se puede dar nombre propio. Las basas demuestran ser un mal formado toscano, y los capiteles de la misma suerte, corintio. Las cornisas y una muchedumbre de inútiles molduras que no hacen relación alguna con el edificio, llenas de un cúmulo de cantones de gusto extravagante de churriguera, no hallándose cosa alguna de la orden que promete.
> Los arcos del patio principal, en la parte baja debiendo tener de alto el duplo de su ancho, tienen poco más de su cuadrado; cuya mala proporción obliga a los de las altas a la ridícula figura que gozan; que además de ser desagradable a la vista, son de la peor construcción y menos subsistentes: y aunque no faltan autores que describen semejantes arcos, no deben hacer ley, pues en todas Artes y Ciencias se hallan ridiculeces dignas de mayor desprecio, escritas en siglos menos Ilustrados que el presente.
> En cuya virtud los alzados son dignos de total reprobación, pues después de lo dicho, es gasto inútil. Las plantas pueden tolerarse, aunque a poco que se moviere en ellas se podrían formar unos alzados bien arreglados de Arquitectura de buen gusto.
> Por último, sin embargo de los títulos con que se condecora dicho Francisco Bruno de Ureña, me parece de conveniente insinuar a V. S. que le considero comprendido en el Artículo 29, folio 64, N 3 de los estatutos: es cuanto a cumplimiento de mi obligación debo decir a V.S. sobre el particular. México, y agosto 18 de 1790[11] (AAASC, Gaveta 4, expediente 581, carta 2)

Los planos no solo fueron rechazados, sino que, además, se sugería tomar la decisión de prohibirle a Ureña dirigir obras (Fuentes Rojas 27). No era la primera vez que Velázquez hacía un dictamen tan desfavorable respecto al trabajo de los arquitectos de la vieja escuela: incluso sin conocimiento previo, había criticado obras que, por barrocas, él consideraba deformes y peligrosas. Acaso el ejemplo más claro de su total aversión hacia lo que no fuera académico fue la crítica infundada que hizo en 1798 acerca de la sede de la Inquisición en la ciudad de México.

[11] *Cfr*. Montejano y Aguiñaga (1973: 45-46). Existen algunas diferencias en nuestra transcripción del original respecto a la hecha por el padre Montejano.

La crítica de González Velázquez se centraba en la disposición de los arcos, los cuales presentaban en las esquinas una voladura a manera de pinjante, en vez de bajar con una columna, y a los que atribuyó el apelativo de "ridículos" y "peligrosos" (Santos Zertuche 156-157). Presto, el arquitecto se dispuso a formar unos planos que contemplaban construir de nuevo los arcos "que estaban en el aire" o, en su defecto, cambiar la planta del patio por una ochavada. La Inquisición, con su habitual discreción, tomaría una segunda opinión: la del sobrestante José Antonio Zúñiga, el cual trabajaba para el tribunal; éste diría que lo que en apariencia eran cuatro arcos con una de sus columnas al aire eran en realidad dos, y que todos tenían su empuje tectónico desde la pared, por lo que el pinjante que quedaba volando únicamente estaba haciendo las veces de aparentar que se trataba de cuatro arcos, y que, finalmente, lo único que se requería era algún remozamiento en el acomodo de las piedras (Santos Zertuche 157). No era esta la primera vez que Velázquez criticaba unos "arcos al aire", pues en 1796, con motivo de revisar los planos hechos por Miguel Constanzó para la fábrica de las Casas Reales y cárcel de San Luis Potosí, señalaría que los arcos de las bóvedas estaban "sobre impostas al aire", lo que para el académico constituía una aberración del viejo estilo que debería remediarse.

El destino del diseño y proyecto de construcción de las Nuevas Casas Reales no estaba ya en manos del Cabildo de la ciudad de San Luis Potosí, cuya única propuesta, por ser barroca, había sido rechazada tajantemente. Al tiempo que enviaba el dictamen al Ayuntamiento potosino, el Virrey tomó la resolución de señalar al académico que se haría cargo de formar un nuevo diseño. En una carta fechada el 27 de octubre, un mes después de la enviada al Cabildo de San Luis, el Virrey dio cuenta de su decisión:

> Desechados por una infinidad de defectos, hojarascas y churriguerías que se notaron en los adjuntos planos hechos para la construcción de Casas Reales y Cárcel de la ciudad de Potosí, he nombrado a vuestra merced para que por sus propias dimensiones forme desde luego otros, con arreglo a la Ilustración que en el día tiene la arquitectura, procediendo con este encargo con la brevedad más posible. Dios guarde a V. S. ms. as. México, octubre 27 de 1790. El conde de Revilla-Gigedo. (AGN, *Indiferente virreinal/Obras públicas*, Caja 6303, exp. 24, 1790, f. 9r)

La carta estaba dirigida al teniente coronel de Ingenieros Miguel Constanzó; se perdió así el rastro del proyecto barroco de Ureña.

Sebastián Miguel Francisco Constanzó

El ingeniero Miguel Constanzó nació en la ciudad condal de Barcelona, probablemente en el año de 1739 (Moncada Maya 131). Se sabe que se formó como ingeniero militar, que ingresó al Real Cuerpo de Ingenieros a los 23 años y que a los

25 emprendía su viaje rumbo a Nueva España, donde realizaría lo más importante de su labor como ingeniero militar (131). Su capacidad de trabajo y disposición ante la Corona le permitieron un rápido ascenso, y se convirtió en una pieza clave en la tarea reformista borbónica que se llevaba a cabo en Nueva España.

Como ingeniero militar, Miguel Constanzó desempeñaba múltiples tareas de orden urbano, como trazar y rehabilitar caminos, conducción de agua y obras civiles, entre las cuales destacaban aquellas que influían directamente sobre aspectos defensivos —tema que apremiaba en España y sus territorios de ultramar—, como lo era el diseño de fuertes; sin embargo, fue gracias a la calidad de su trabajo como el ingeniero Constanzó se incorporó a la Academia en 1782, como profesor de matemáticas, cargo en el cual participaría en calidad de censor de la tarea constructiva, pero también como proyectista (Fuentes Rojas 32).

Resultaba difícil que un ingeniero militar participara en proyectos de arquitectura civil; y de hecho, esta era limitada. Sin embargo, existieron algunos que, por su calidad y formación, pudieron realizar con cierta frecuencia estos trabajos (Moncada Maya 118). Más aún, la participación de ingenieros militares, ya fuese en la proyección —principalmente— o en la dirección de obras civiles, tenía mucho que ver con que estas se realizaran en ciudades de interés estratégico militar (118), y no por ser obras del común, para las cuales existían alarifes calificados por la Academia o por los Ayuntamientos. Dentro de la Academia y fuera de ella, Constanzó era considerado como un excelente dibujante (196), pero más importante aún era que se lo consideraba un hombre de confianza, serio en su trabajo y su desempeño. No por otra causa, ascendió con cierta prontitud en el escalafón de los ingenieros militares[12] (165). Esta confianza, aunada a sus habilidades e inteligencia en la construcción, amén de que la ciudad de San Luis era de interés estratégico militar, fueron factores que llevaron al Virrey a designarlo en 1790 como el encargado de diseñar unos planos para las Nuevas Casas de San Luis "con arreglo a la Ilustración que en el día tiene la arquitectura". Algunos autores mencionan que los planos fueron entregados hasta abril de 1796 (Montejano y Aguiñaga 1973: 48; Moncada Maya 285); sin embargo, tenemos noticia de este acontecimiento en junio de 1795:

> Contaduría de Propios: al señor Intendente D. Bruno Díaz de Salcedo.
> Acompaño a V.S. el expediente promovido sobre construcción de Casas Reales en esa Capital y planos levantados por el Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Constanzó, a fin de que enterado V.S. de lo pedido en el asunto por

[12] El 2 de octubre de 1785 recibió el nombramiento de Coronel e Ingeniero en Jefe, y en 1797, el de cuartelmaestre del Ejército de Veracruz.

> el señor fiscal de lo civil, y de mi decreto de conformidad, disponga su cumplimiento. Dios, México, 17 de junio de 1795. (AGN *Real Hacienda/Bienes de Comunidad*, vol. 2, exp. 268, f. 341r).

La demora obedeció, naturalmente, a las constantes obligaciones que como ingeniero militar tenía, sin contar con las revisiones de planos y proyectos que, como parte de la Academia de San Carlos, se le encargaban.

Sumado a la demora que se justifica por las múltiples ocupaciones del ingeniero, tenemos el hecho de que, como correspondía, los planos debían ser revisados por los peritos de la Academia, lo cual demoraría aún más la entrega del proyecto al Cabildo potosino. La confianza que se le tenía no lo eximía de revisiones ni le otorgaba prerrogativas. En carta fechada en mayo de 1796 —casi un año después de que tenemos noticia de la hechura de los planos—, el virrey Branciforte pidió a la Academia de San Carlos que revisara, para su aprobación, los planos ejecutados por Constanzó:

> En junta superior de Propios, celebrada el día 22 del corriente, he resuelto se proceda a la construcción de las Casas Reales y cárcel de la ciudad de San Luis Potosí, previa la correspondiente aprobación o reforma de los planos que levantó el señor Coronel de Ingenieros don Miguel Constanzó, los que acompaño a V.S. con el indicado fin, esperando que concluida aquella operación me los devuelva con la posible brevedad. (AAASC, gaveta 4, expediente 581, carta 4)

La carta y los planos entregados al director de la Academia demorarían una semana en llegar al director de arquitectura, quien era el propio Antonio González Velázquez, el cual de nueva cuenta se encargaría de revisar el proyecto para San Luis; tres meses después devolvió los planos al director de la Academia, con la siguiente anotación:

> Consecuente con la orden de la Junta Superior de Gobierno que con fecha de 4 de mayo del presente año me ha remitido V. S. con los planos para fábrica de Casas Reales y cárcel de San Luis Potosí, he procedido a su reconocimiento por cumplir con la exactitud que exige la obra, y hallo en lo substancial del Edificio que en los bajos se hallan algunas oficinas de bóveda cuyos arcos existen sobre impostas del aire, lo que me parece debe remediarse formando sus pies derechos que suban a recibirlos desde el cimiento, lo que puede efectuarse al tiempo de construir la obra; y es cuanto debo decir sobre el particular Dios que a V. m. a. México, y Agosto 29 de 1796.[13] (AAASC Gaveta 5, expediente 714a, carta 1)

[13] *Cfr.* Montejano y Aguiñaga (1973: 48). El padre Montejano refiere el mismo dato, aunque con diferencia en la fecha y sin la recomendación emitida acerca de los arcos por el revisor Antonio González Velázquez.

El dictamen de Velázquez es poco menos que escueto; acaso sus múltiples ocupaciones le impedían profundizar, o acaso el proyecto cumplía en lo general con lo previsto para una construcción de esta envergadura. Lo cierto es que el director de arquitectura volvió sobre sus pasos y criticó de nueva cuenta todo lo que no consideraba propio del gusto ilustrado, y así, cualquier reminiscencia barroca, como el efecto de los arcos sobre impostas voladas que presentaba en su diseño Constanzó[14], fue cuestionada, como lo hiciera años después con los arcos del tribunal de la Inquisición. La carta, con copia certificada, del dictamen del arquitecto fue devuelta al Virrey el 5 de septiembre de 1796 (AAASC gaveta 5, expediente 714a, carta 2), con lo cual, unos días después, se daría la orden de que se iniciaran los trámites necesarios —sobre todo, en materia económica— para la construcción del edificio proyectado por Constanzó. Los planos tardarían todavía tres años en pasar del papel a la piedra; sin embargo, su historia continuó a la par con la recaudación de fondos y con nuevos censores.

Algunos años después, gracias a que el proyecto de construcción estaba siendo revisado por el maestro alarife de la ciudad, José María de la Candelaria Pérez, los planos fueron tomados como referencia para determinar el presupuesto de lo que faltaba, y con esto, el esclarecimiento de cuántos y qué contenía cada uno de ellos. En una carta fechada en San Luis Potosí el 11 de diciembre de 1806, el maestro Pérez mencionó la existencia de cuatro planos para el proyecto de las Nuevas Casas Reales; el primero de ellos comprendía las asesorías en la planta inferior; el segundo mostraba las Casas Capitulares y cárcel en el plano superior; el tercero mostraba la fachada principal del edificio, y, finalmente, el cuarto plano manifestaba los alzados de las Casas Reales (AGN *Intendencias*, Vol. 71, s. fol.). Estos planos estaban en poder del maestro alarife y le fueron solicitados, junto con su presupuesto, para su revisión. La negativa a entregarlos, por parte del Cabildo, nos esclarece aun más la forma y el estado en que se encontraban los planos ejecutados por el ingeniero:

> … se suspende por ahora la remisión [a México] de los planos formados por orden superior por el señor Coronel de Ingenieros don Miguel Constanzó (cuyo expediente debe obrar en esa superior), a causa de que estos sobre ser cuatro, están en sus correspondientes bastidores delineados [sobre] papel marquilla, puestos sobre lienzo, y por lo mismo en riesgo de [mal]tratarse y romperse, por lo que acordó este Cabildo así, si representa a V.E. bajo la protesta de que se remitirán con un propio si necesario fuere. (AGN *Intendencias*, Vol. 71, s. fol.)

[14] Tampoco era la primera vez que Constanzó diseñaba cuartos cuyos arcos descansaban sobre impostas voladas: en el proyecto de las nuevas Oficinas de la Real Casa de Moneda de México de 1779 se observa esta misma solución.

Esta misiva, firmada el 24 de abril de 1807 por José Ruiz Aguirre, dirigida al virrey don José de Iturrigaray, encontraría por respuesta, el 13 de febrero de 1808, la exigencia de que "fueran enviados [los planos] en cañón de hojalata para que, junto con los cálculos y cuentas, llegaran al señor Regente de Real Aduana" (AGN *Intendencias*, Vol. 71, s. fol.). La idea era que estos planos y el presupuesto fueran nuevamente revisados en la Academia de San Carlos, con el fin de ver la pertinencia tanto del presupuesto como de la continuación del diseño formado por Constanzó, en vista de los escasos fondos con que contaba el Ayuntamiento. En esta ocasión los planos serían examinados por el ilustre director de escultura de la Academia, Manuel Tolsá. El 12 de mayo de 1808 el director recibió la orden de revisar el expediente, y en diciembre emitía su dictamen:

> … en cuanto a suprimir, por razón de economía o menores gastos para la conclusión de dicho Edificio, sólo podrá beneficiarse en el remate de la fachada principal, que es el cuerpo elevado donde sientan los jarrones, como expresa el plano número 1, dejando el pretil en la azotea al mismo alto que en los costados. Por lo demás no conviene suprimir nada, así por la comodidad del destino del dicho edificio, como por la sencillez y buen gusto de los planos, y más estando ya en la altura que se halla y adelantada, como manifiesta la invención de más de cincuenta mil pesos que van gastados, en un País en donde los materiales son a precios tan cómodos […] a que se agrega a favor de la continuación de dicha obra el uso tan recomendable y objeto a que se dirige la buena disposición y aspecto noble de ella, pues basta decir de sus planos que son del S. Brigadier don Miguel Constanzó y la escrupulosa y económica invención de los caudales […] Manuel Tolsá. (AGN *Intendencias*, Vol. 71, s. fol.)

Nuevamente los planos de Constanzó pasaban por buenos, aunque el tiempo transcurrido en la revisión de estos impedía el avance de la obra, por lo que el Cabildo los solicitó de nuevo, y no fueron devueltos hasta el 23 de febrero de 1809, junto con una copia certificada de la revisión efectuada por Manuel Tolsá (AGN *Intendencias*, Vol. 71, s. fol.). Con esta información perdemos nuevamente de vista el destino de los planos del teniente coronel de ingenieros don Miguel Constanzó; nos queda constancia de que en lo relativo a su propuesta poco o nada se cambió, y de que, de hecho, su proyecto cumplió cabalmente con las exigencias de la Academia de San Carlos.

Figura 1. Construcción de las Nuevas Casas Reales, *Ca.* 1810, sobre el diseño de Miguel Constanzó

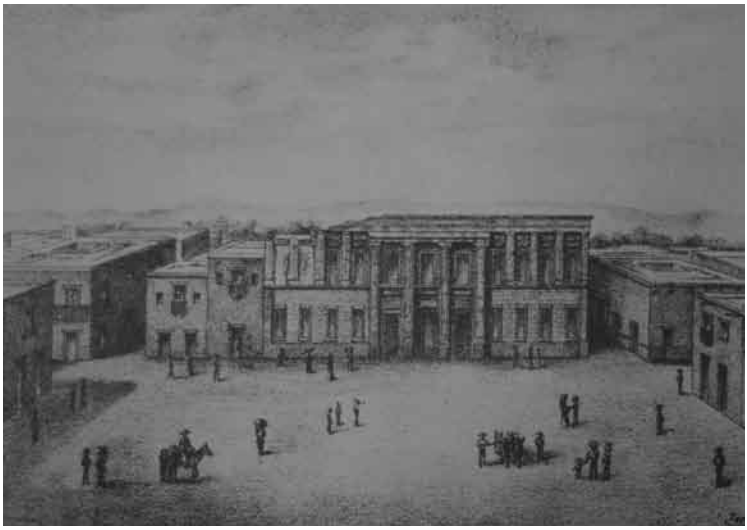

Fuente: Grabado. Nereo Rodríguez *Barragán, El palacio de gobierno de San Luis Potosí. Apuntes para su historia*. San Luis Potosí: Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, 1950.

Figura 2. Palacio de gobierno de San Luis Potosí, a finales del siglo XIX. Diseño de Miguel Constanzó

Fuente: Fotografía. Archivo fotográfico de la Biblioteca Ricardo B. Anaya.

Figura 3. Palacio de gobierno de San Luis Potosí, vista actual

Fuente: Fotografía del autor.

Conclusiones

Al margen del destino que tuvo la construcción de las Casas Reales de San Luis Potosí, debemos considerar que detrás de este proyecto se sucedió una serie de diseños que transitaron entre períodos, donde el cambio de las mentalidades se daba de forma un tanto atropellada e iba definiendo —entre otras cosas— el rumbo de lo que sería la nueva concepción del arte y el espacio. Escenario de un conflicto constante entre personajes y entidades, este período nos permite ver a algunos defendiendo un estilo y forma de hacer que fenecía frente a la inminente llegada del progreso institucionalizado. Así, entre barroco y Academia, y acomodándose a necesidades tanto políticas como económicas y sociales, los protagonistas del diseño de las Casas Reales se dieron a la tarea de interpretar, de acuerdo con situaciones particulares, un espacio que, necesario y urgente, se vio frenado en numerosas ocasiones por ese mismo afán de progreso que caracterizaba al movimiento ilustrado. La historia de las Casas Reales de San Luis Potosí aún muestra ese carácter de transición, ese discurrir entre lo barroco y lo académico.

El prolongado proceso que se dio entre diseños y su rechazo o aprobación nos permite vislumbrar que, a pesar de la eficiencia que el Estado buscaba, la administración y las instituciones que representaban al Estado mismo estaban llenas de burocracia y manejos poco claros, y que no obstante la conformación de las Intendencias para mejor control de los asuntos administrativos, económicos y militares, las distancias geográficas seguían influyendo de forma determinante y dilataban muchas veces los procesos. Al final, el progreso no se podía detener, y el centralismo Borbón y su mentalidad ilustrada, representados en la Academia como institución que salvaguardaba los intereses artísticos y culturales de la Corona española, terminaron por imponerse, y ello se puso de manifiesto en el resultado final; no así en el prolongado tiempo que tomó diseñar y aprobar un edificio que había sido planeado 28 años atrás. Es así que, pasando por soluciones castrenses y coqueteos barrocos, y culminando en la sencillez y rigor de la Academia, el edificio y su concepción se circunscriben en la historia como una muestra del cambio de mentalidades, testigo de la transformación que en sustancia y esencia se estaba dando en Nueva España; faltaría aún tiempo para que el rigor académico se transformara en la consolidada austeridad neoclásica. Ya con un diseño aprobado, la misma burocracia y la falta de dinero en la intendencia potosina postergarían algunos años más el inicio de la construcción que lo materializara, y este proceso se vería nuevamente interrumpido por la acometida independentista que comenzaba en los albores del siglo XIX.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, México (AAASC).

Archivo General de la Nación, México (AGN).

Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México (AHESLP).

Feliciano Velázquez, Primo. "Descubrimiento y población de las Minas de Catorce (1779)". *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. T. 3. San Luis Potosí: Imprenta del Editor, 1898.

Tosca, Thomas Vicente. *Compendio Mathematico en que se contienen todas las materias mas principales de las Ciencias, que tratan de la Cantidad. Que compuso el Doctor Thomas Vicente Tosca, Presbytero de la Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri de Valencia*. T. 5. *Que comprende Arquitectura civil, Montea, y Canteria (Arquitectura militar, pirotechnia, y artilleria). De los principios o máximas de la fortificación.* Madrid: Imprenta de Antonio Marín, 1712.

Yale University Library, New Haven, Estados Unidos (YUL).

Fuentes secundarias

Fuentes Rojas, Elizabeth. *La Academia de San Carlos y los constructores del Neoclásico. Primer catálogo de dibujo arquitectónico (1779-1843)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Gálvez, José de; Castro Gutiérrez, Felipe y Croix Croix, Carlos Francisco de. *Informe sobre las rebeliones populares de (1767)* [Edición, índice, prólogo y notas de Felipe Castro Gutiérrez]. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

García Salinero, Fernando. *Léxico de alarifes de los siglos de oro*. Madrid: Real Academia Española, 1968.

Martínez Rosales, Alfonso. *El gran teatro de un pequeño mundo: El Carmen de San Luis Potosí (1732-1859).* México: El Colegio de México; Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 1985.

Moncada Maya, José Omar. *El ingeniero Miguel Constanzó: Un militar ilustrado en la Nueva España del siglo XVIII.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Monroy Castillo, María Isabel y Calvillo, Tomás. *Breve historia de San Luis Potosí.* México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Montejano y Aguiñaga, Rafael. *El Palacio Municipal de la ciudad de San Luis Potosí.* San Luis Potosí: Biblioteca de Historia Potosina, 1972.

--- *El Palacio de Gobierno de San Luis Potosí.* San Luis Potosí: Biblioteca de Historia Potosina, 1973.

---*El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce.* San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina, 1975.

Reséndiz García, Alfonso Justino. "El taller de Felipe de Ureña en Aguascalientes y la difusión del barroco estípite en la región". *Primer certamen histórico-literario. Cuento, ensayo, novela, poesía, teatro*. Aguascalientes: Presidencia Municipal de Aguascalientes, Archivo Histórico de Aguascalientes, 1992.

Rodríguez G. de Ceballos, Alfonso. *El Siglo XVIII. Entre tradición y Academia*. Madrid: Sílex, 1992.

Rubio Mañé, Jorge Ignacio. *México en el siglo XVIII. José de Gálvez Gallardo, (1720-1787)* [Francisco Rodas de Cos. inv. y recop.]. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Madrid, Comisión de Historia, Tradición, 1983.

Santos Zertuche, Francisco. *Señorío, dinero y arquitectura. El Palacio de la Inquisición de México, (1571-1820)*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Fecha de recepción: 19 de mayo de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

Repensando las clasificaciones socio-étnicas del siglo XVIII. Indios, mestizos y españoles al sur del valle Calchaquí (Argentina)

Lorena B. Rodríguez
Conicet / Universidad de Buenos Aires, Argentina
rodriguezlo@hotmail.com

Resumen

A partir del análisis de la composición poblacional del valle de Santa María (noroeste argentino) durante el siglo XVIII, el objetivo de este artículo es repensar el problema de las clasificaciones socio-étnicas. En ese sentido, a la vez que centramos nuestra propuesta en un debate teórico-metodológico acerca del tipo de fuentes que utilizamos o la forma como lo hacemos o lo hicieron otros investigadores, pretendemos historizar y contextualizar el uso de algunas categorías como indio, español y mestizo para evidenciar que —más allá de los intereses de la Corona o de las élites locales— las mismas resultaron ser muy móviles y flexibles, y que fueron cambiando y entretejiendo nuevos sentidos a la luz de múltiples factores.

Palabras clave: población, clasificaciones socio-étnicas, Santa María, siglo XVIII.

Abstract

Based on the analysis of the population composition of Santa María valley (Argentine Northwest) during the 18th century, the aim of this paper is to rethink the problem of socio-ethnic classifications. In that sense, while focusing our proposal in a theoretical and methodological debate about the kind of sources that we use, how we do it or did other researchers; we intend to historicize and contextualize the use of certain terms as indian, spanish and mestizo in order to demonstrate that —beyond the interests of the Crown and / or local elites— these categories turned out to be highly mobile and flexible and that they were changing and interweaving new senses in the light of many factors.

Key words: population, socio-ethnic classifications, Santa María, 18th century.

Introducción

Desde los primeros años de la conquista de América la administración colonial impuso una "taxonomía" de la sociedad americana. El ordenamiento colonial, fuertemente estratificado y jerarquizado, fue pensado en torno a una división fundamental: conquistadores *versus* conquistados. Esto llevó a definir nuevas identidades socio-étnicas, a redefinir otras ya existentes y a establecer como principio de orden el funcionamiento de la República de indios separada de la República de españoles. Pronto fue evidente que tal división era solo un ideal. En la práctica, las fronteras entre ambas repúblicas fueron totalmente permeables y dieron cuenta de una compleja realidad que, en especial los Borbones hacia la segunda mitad del siglo XVIII, trataron de regular propiciando una estricta clasificación de la población.

A partir del análisis de la composición poblacional del valle de Santa María[1] durante el siglo XVIII, el objetivo de este artículo es repensar el problema de las categorizaciones socio-étnicas. En ese sentido, a la vez que centramos nuestra propuesta en un debate teórico-metodológico acerca del tipo de fuentes que utilizamos o la forma como lo hacemos o lo hicieron otros investigadores, pretendemos historizar y contextualizar el uso de algunas categorías como indio, español y mestizo para evidenciar que —más allá de los intereses de la Corona o de las élites locales— las mismas resultaron ser muy móviles y flexibles, y que fueron cambiando y entretejiendo nuevos sentidos a la luz de múltiples factores.

Este trabajo forma parte de la investigación doctoral (Rodríguez), cuyo objetivo fue analizar el proceso de reconfiguraciones socio-económicas y étnicas en el valle de Santa María luego de la desnaturalización de las poblaciones indígenas locales, ocurrida hacia 1665 como consecuencia de la finalización de las guerras calchaquíes[2]. Así, nuestra zona de estudio se erige como un espacio de análisis interesante para abordar el tema de las clasificaciones socio-étnicas no solo por la situación particular de la que partimos (las desnaturalizaciones y el supuesto "vaciamiento"[3] del valle), sino también porque aunque en Santa María nunca se constituyeron

[1] El valle de Santa María se encuentra ubicado en el actual noroeste argentino y constituye el sector meridional del valle Calchaquí (véase Mapa 1). Está delimitado al oeste por las sierras del Cajón o de Quilmes y al este, por la sierra del Aconquija. En la actualidad pertenece principalmente a la provincia argentina de Catamarca.

[2] La penetración hispana en el valle Calchaquí fue muy particular, debido a la resistencia de las poblaciones locales. Recién en 1665, y después de 130 años de lucha, los españoles vencieron a los distintos grupos indígenas aplicándoles el castigo de trasladarlos compulsivamente (proceso de desnaturalización). El tema de las rebeliones calchaquíes ha sido tratado por diversos autores. Véanse Montes, Piossek Prebisch, Lorandi (1988, 1997, 2000) y Lorandi y Boixadós, entre otros.

[3] En otro trabajo hemos discutido la idea del vaciamiento del valle (Rodríguez).

pueblos de indios (en términos de reducción colonial), a fines del siglo XVIII buena parte de la población allí asentada seguía siendo clasificada como indígena.

Nuestras fuentes principales han sido las actas de defunciones, bautismos y matrimonios y los Libros de Fábricas y Censos depositados en el Archivo Parroquial de Santa María (APSM), así como los censos generales de población de 1771 y 1812, las revisitas de indios de fines del siglo XVIII y algunos documentos alternativos (informes de curas, expedientes notariales, entre otros).

En líneas generales, la metodología utilizada combinó las perspectivas antropológica e histórica. El análisis de los datos fue principalmente cualitativo, partió de una mirada dinámica y procesual del pasado (Lorandi y del Río) y, cuando los datos recabados así lo requirieron, se acudió también al análisis cuantitativo. Con el fin de superar los sesgos o debilidades propias de cada fuente, hemos recurrido a la "triangulación de datos", que consiste "en verificar datos por medio de varios documentos y otras fuentes" (Langer 178).

Mapa 1. Ubicación de los valles Calchaquí

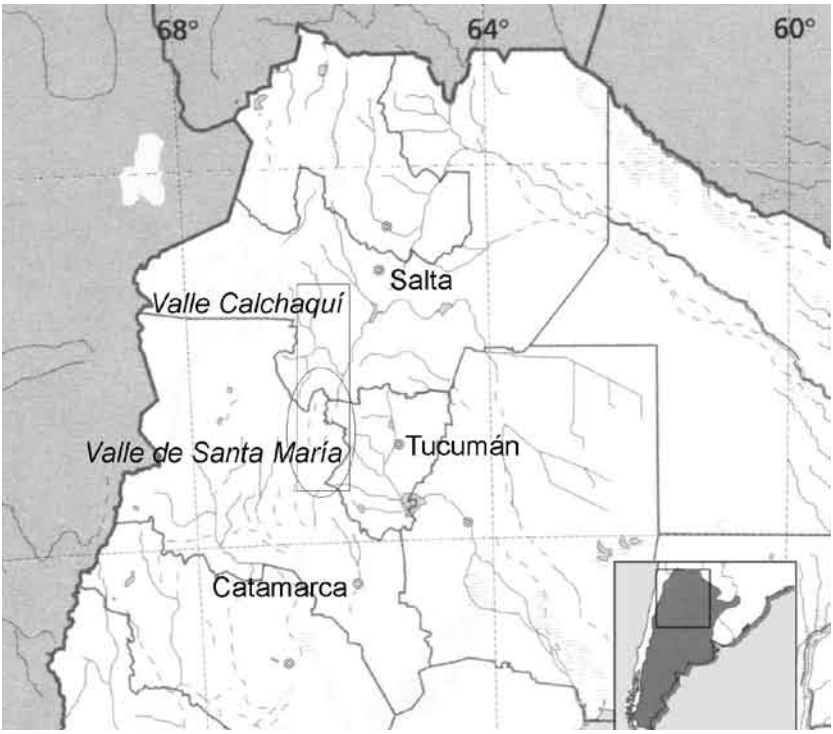

Fuente: elaboración de la autora.

La composición socio-étnica de Santa María: una discusión sobre los criterios de clasificación

El abordaje de la composición socio-étnica de cualquier población es un tema complejo. Al problema de la escasez o disparidad de fuentes sumamos el ya clásico inconveniente de saber cuáles fueron los criterios de clasificación con base en los que se "encasilló" a las personas en uno u otro estatus socio-étnico, según los momentos, espacios, actores sociales o intereses involucrados[4]. Distintos criterios construyen imágenes diferentes de la sociedad. Como veremos, la dificultad no solo proviene del desconocimiento que tenemos acerca de los parámetros utilizados por curas o censistas, sino, también, de la confusión que se genera a partir de los distintos parámetros que utilizamos los investigadores.

La composición socio-étnica de la población de Santa María en la primera mitad del siglo XVIII es un tema de difícil abordaje; en particular, si pretendemos hacerlo con base en los datos protoestadísticos que tenemos. Prácticamente, el único documento disponible es el Libro de Fábricas de Entierros, llevado por el mayordomo eclesiástico entre 1716 y 1734[5], que nos ofrece solo una aproximación a la temática que resumimos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 : Composición socio-ética según defunciones (1716-1734)

Estatus socio-étnico		
Indios	Españoles	Sin identificar
29	3	19

Fuente: Elaboración propia, con base en el Libro de Fábrica de Entierros (Manuscrito Larrouy).

En líneas generales, los datos recogidos en el cuadro nos muestran que el único estatus socio-étnico que aparece claramente detallado es el de indio, y que las personas enterradas en Santa María durante esos primeros años pertenecieron mayoritariamente a esa categoría. En segundo lugar, que los españoles constitu-

[4] El tema de las clasificaciones socio-étnicas ha sido tratado ampliamente y desde diversas perspectivas. Para el espacio novohispano, baste con citar los ya clásicos trabajos de Chance y MacCaa, o los más recientes de Castillo Palma y Gonzalbo Aizpuru. También para el NOA pueden encontrarse referencias en Guzmán, Gil Montero, López de Albornoz, entre otros que, por cuestiones de espacio, no podemos desarrollar.

[5] Manuscrito Larrouy, "Memoria de los que se hacen enterrar en dicha capilla de Santa María desde 1716", mayordomo eclesiástico Ambrosio Muñiz Cancinos. Este manuscrito contiene las transcripciones de diversos documentos sobre el valle santamariano, que recogió el padre Larrouy a principios del siglo XX.

yeron una porción ínfima de la población. Por último, que una parte importante de la población no fue rotulada bajo ningún estatus socio-étnico determinado.

Ahora bien, en este punto es necesario hacer algunas aclaraciones en cuanto a los criterios elegidos para elaborar el cuadro. En primer lugar, colocamos bajo el rótulo de indios a aquellos que así fueron designados por el mayordomo eclesiástico y a los niños para los cuales no se detalló estatus socio-étnico, pero cuyo padre o cuya madre fueron clasificados como indios. En segundo lugar, fueron considerados como españoles aquellos para los que se agregó la partícula don o doña o el "cargo militar", y también los niños a los que no se les asignó estatus, pero cuyos padres aparecieron asociados a las partículas señaladas. Por último, agrupamos a todas las personas para las cuales no se especificó estatus socio-étnico o no pudimos suponerlo.

Para cotejar la información recogida en el Cuadro 1, contamos con la descripción que hizo el cura Villafañe en un informe presentado en 1736 al obispo de Tucumán, sobre la situación del curato de Belén, al que Santa María pertenecía como vice-parroquia: "...en el dicho Santa María se hallan algunas vecindades de gentes españolas, india y mestiza, aunque no hay pueblo de indios porque los que residen son agregados y conchavados y le parece por las confesiones que hizo que habrá adultos y de confesión de continua residencia ciento cincuenta personas, y que los vecinos españoles será siete y ocho"[6].

Según este religioso, la población se constituía mayormente por indios y mestizos, y los españoles eran, claramente, una minoría. El informe de Villafañe confirma la tendencia que observamos a partir del Libro de Fábricas de Entierros. Entonces, ¿fueron correctos los criterios de clasificación elegidos por nosotros? ¿Nos acercan verdaderamente a la composición socio-étnica de la población de Santa María o, al menos, a la percepción que la sociedad tiene de sí misma? Sabemos, en el caso de los indígenas, que el hecho de considerar a los hijos con el mismo estatus del padre o de la madre podría esconder posibles matrimonios interétnicos o estrategias implementadas para cambiar el estatus socio-étnico del niño. Por su parte, si bien varios autores han señalado que la asociación de las palabras don, doña, sargento o capitán con la categoría de "español" ha sido evidente en varios lugares de la América colonial, es necesario preguntarnos si tales palabras son en todos los casos sinónimos de ser españoles. Asimismo, en el informe citado se introduce una categoría socio-étnica que no había aparecido hasta el momento: la de los mestizos. ¿Podemos considerar que todos aquellos que no fueron identificados con precisión por el mayordomo eclesiástico eran en realidad mestizos?

[6] Autos sobre el valor y distancias del curato de Belén, en Larrouy y Soria (xxvi).

Las dudas en relación con los criterios de clasificación son muchas. Como estrategia metodológica para reflexionar acerca de la composición poblacional y las categorizaciones socio-étnicas, seguiremos adelante con los criterios seleccionados, para luego, con base en la triangulación de datos y un análisis procesual, ponerlos en tensión. Para tal fin avanzaremos en el tiempo, para ver con qué otra información contamos.

Para la segunda mitad del siglo XVIII el estudio de los registros vitales, como defunciones y bautismos, aun si tomamos períodos diferentes (defunciones 1761-1793 y bautismos 1780-1792, según la documentación disponible en el APSM) para comparar, muestran tendencias muy similares entre sí. Con base en la utilización de los mismos criterios de clasificación señalados anteriormente, hemos elaborado los siguientes cuadros:

Cuadro 2: Composicion socio-étnica según defunciones (1761-1793)

Defun-ciones	Estatus socio-étnico					
	Español	Indio	Mestizo	Esclavo	Pardo Libre	Sin ident.
Cant.	192	143	10	13	4	119
%	39,91	29,72	2,07	2,70	0,87	24,74

Fuente: Elaboración propia, con base en APSM: Libro Casados 1A; Libro II Defunciones (Actas de Defunciones) y Libro I Bautismos.

Cuadro 3: Composición socio-étnica según bautismos (1780-1792)

Bautis-mos	Estatus socio-étnico					
	Español	Indio	Mestizo	Esclavo	Pardo Libre	Sin ident.
Cant.	162	173	20	5	9	138
%	31,95	34,12	3,94	0,98	1,77	27,21

Fuente: Elaboración propia, con base en APSM: Libro I Bautismos (Actas de Bautismos).

Si recordamos que las inscripciones de los registros vitales se hacían en libros separados, Libro de Españoles, por un lado, y Libro de Naturales, por otro (que incluía indios, mestizos, esclavos y castas en general, además de los que hemos englobado en "sin clasificar"), podemos afirmar que a fines del siglo XVIII los españoles aún eran una minoría en Santa María, y que los naturales constituían la mayoría. Ahora bien, si comparamos estos datos con aquellos con los que disponemos para la primera mitad de siglo observamos que la cantidad de españoles creció notablemente y que se emparejó con la cantidad de personas que fueron clasificadas como indígenas. Un dato para agregar es que hacia la segunda mitad del siglo XVIII emergen otras categorías que apenas si habían aparecido a principios de siglo. Me refiero a los esclavos, a los mestizos y a los pardos libres, que,

de todas maneras, constituyen una porción menor de la población. Asimismo, es indispensable llamar la atención sobre la gran cantidad de personas que no fueron designadas bajo ningún rótulo socio-étnico. Si bien —entre los primeros años del siglo y la segunda mitad— la proporción de gente "sin identificación" disminuyó, igualmente la cifra siguió siendo muy elevada.

Retomemos ahora algunas de las preguntas y dudas planteadas hasta el momento en cuanto a las clasificaciones socio-étnicas, pero a partir del análisis del único registro general de población disponible para el siglo XVIII: el censo de 1771[7]. Este censo presenta dificultades para analizar la composición socio-étnica. Las personas fueron censadas en 30 unidades, a la cabeza de las cuales se ubicaba generalmente un don o doña que nucleaba una población heterogénea, clasificada en algunos casos según estatus socio-étnico; en otros, según estatus laboral, y en otros, directamente no identificada. Según nuestras estimaciones, la población de Santa María ascendía a 917 personas. A continuación, una síntesis de los datos recogidos a partir del censo y elaborada según los mismos criterios antes reseñados. Asimismo, incorporamos las estimaciones de Beatriz Rasini, no solo porque es la única autora que ha analizado dicho censo exclusivamente para nuestro espacio de estudio[8] (y, en ese sentido, una referencia insoslayable), sino en tanto que su análisis nos permite introducir algunas discusiones sobre el tema de las clasificaciones étnicas.

Cuadro 4: Composición socio-étnica según Censo de 1771

Estatus étnico											
Indios		Españoles		Mestizos		Esclavos		Libres		Sin ident.	
Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
345	38	151	16,4	16	1,75	8	0,9	18	2	375	41

Fuente: Elaboración propia, con base en el Censo de 1771 (Acevedo).

7 Este censo fue realizado por pedido de Carlos III para determinar la cantidad de población, los curatos y el número de sacerdotes de la jurisdicción catamarqueña, y decidir si era o no necesario erigir un convento de mercedarios en la ciudad que atendieran las almas de los fieles (Acevedo).

8 Otra autora que ha trabajado parcialmente el censo del 71 es De la Orden. Sus estimaciones respecto a la población indígena coinciden con las cifras manejadas por Rasini y por nosotros. No podemos avanzar en la comparación, pues dicha autora contabilizó solo a la población indígena y no explicitó los criterios de clasificación utilizados.

Cuadro 5: Composición socio-étnica según Censo de 1771; Rasini (1962/3)

Estatus socio-étnico									
Indios		Blancos		Mestizos		Negros		Mulatos y pardos	
Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
356	38,9	151	16,5	368	40,3	16	1,8	23	2,5

Fuente: Elaboración propia.

Si comparamos los cuadros, notamos que el porcentaje de indios es similar en los dos casos. Sabemos que Rasini ha elegido el mismo criterio de clasificación que nosotros para contabilizar a los indios. Respecto a los datos recogidos del APSM, si bien el porcentaje del censo es algo superior en relación con la población clasificada como indígena, la comparación evidencia valores bastante parejos.

En relación con la contabilización que hicimos de aquellos a quienes clasificamos como españoles, y Rasini, como blancos, debemos decir que las cifras coinciden exactamente, aunque, como veremos luego, las mismas deben considerarse provisorias. No coinciden con las de Rasini las proporciones de negros, mulatos y pardos (libres y esclavos). En nuestro caso, hemos diferenciado a los esclavos (mayormente negros, aunque también se han registrado mulatos) de los que llamamos castas libres (fundamentalmente pardos, aunque también fueron asentados mulatos). Rasini ha preferido categorizar a negros por un lado y a mulatos y pardos por otro. No sabemos en cada uno de estos casos si tal diferenciación incorporaba tanto a los esclavos como a los libres, o si para la autora los negros estaban asociados a la esclavitud y las castas señaladas al estatus de libres. De todas maneras, más allá de los criterios empleados y las distintas cifras alcanzadas, es evidente que tanto la población esclava como las castas libres constituían una ínfima proporción de la población total.

Existe, sin embargo, un criterio de clasificación empleado por Rasini que merece ser discutido. Tal como se observa en el cuadro que recoge nuestros cálculos, hemos contabilizado a 16 personas registradas bajo la categoría de mestizos, mientras que para Rasini ascendieron a 368 (más del 40% de la población total). ¿Cuál fue el parámetro tomado por esta autora? Al respecto, ella dice: “Por eliminación, hemos considerado al resto mestizos. Es decir, incluimos como tales a los que no aparecen en ninguno de los otros grupos. En muy pocos casos (16 en total) se encuentra concretamente especificada la condición mestiza”(48). O sea que aquellos a los que no se les asignó una clasificación socio-étnica fueron considerados por Rasini como mestizos. Si bien esta es una posible aproximación a la interpretación de los datos, consideramos que, por el momento, es más ajustado

diferenciar a los mestizos de los "sin identificación", por dos razones, básicamente. Por un lado, la categoría de mestizo no solo aparece en una baja frecuencia en el censo, sino también en los registros parroquiales. Por otro lado, si cruzamos los datos del censo con los del archivo parroquial, observamos que una cantidad importante de personas a las que no se les asignó una clasificación socio-étnica en el censo de 1771 fueron asentados en el Libro de Españoles en uno o varios momentos a lo largo de sus vidas, y nunca se los calificó directamente como mestizos en tales libros. Un ejemplo en ese sentido es el de Juana Arias, a quien durante el censo no se la asoció a ningún estatus socio-étnico ni se le agregó la partícula de doña. Sabemos, sin embargo, que a lo largo de su vida fue registrada varias veces en el Libro de Españoles. En 1780 Juana Arias y su esposo, Ventura Cortés, fueron asentados como padres de Josefa Cortés, quien estaba contrayendo matrimonio con Juan Francisco Iturre (APSM, *Libro I Bautismos*. Casamiento de españoles. f. 28v). En 1786 Juana Arias —ahora calificada como doña— aparecía en el acta de matrimonio de su hijo don Santiago Cortés, quien estaba casándose con doña María Rueda (APSM, *Libro I Bautismos*. Casamiento de españoles. f. 31v). En 1789 doña Juana Arias Velásquez era registrada en el acta de matrimonio de su hijo don Juan Cortés con doña Ambrosia Dávila (APSM, *Libro I Bautismos*. Casamiento de españoles. f. 33r). Finalmente, disponemos de la defunción de doña Juana Arias viuda de don Ventura Cortés, que fue asentada el 7 de marzo de 1792, también en el Libro de Españoles (APSM, *Libro I Bautismos*. Entierros de españoles. f. 62r).

Este "descubrimiento" nos lleva a hacernos algunos replanteos metodológicos. En primer lugar, nos impulsa a revisar el criterio de clasificación que empleamos cuando entendimos que solo aquellos que llevaban la partícula don o doña eran considerados como españoles. La comparación del censo de 1771 con los registros parroquiales nos muestra que el uso de tales partículas no es un criterio totalmente válido para conocer la cantidad de individuos considerados como españoles en Santa María. Las actas parroquiales nos muestran que las personas podían ser consideradas "españolas" y, por ende, ser registradas en tal Libro sin necesidad de ser dones, y que, además, esta condición podía ir cambiando a lo largo de la vida.

Por otro lado, reflexionando sobre el precepto de Rasini de considerar como mestizas a las personas que no tuvieron identificación en el censo de 1771, y que nosotros hemos rastreado en el Libro de Españoles, nos preguntamos: ¿el hecho de ser registrados en tal libro significaba que estas personas y sus antepasados no habían incurrido en ningún tipo de mestizajes o mezclas? La respuesta que, por ahora, daremos a esta pregunta es que, más allá de que estas personas fueran —tal como hoy lo entenderíamos— mestizos *strictu sensu*, no fueron diferenciadas como tales y, por lo tanto, parece un error encasillarlas bajo el rótulo de mestizos.

Volveremos sobre el asunto en el apartado siguiente, donde analizaremos el significado de algunos de los estatus socio-étnicos, la forma como fueron variando a lo largo del tiempo y los usos locales o particulares que encontramos de los mismos en el contexto de la Santa María dieciochesca.

Desbrozando algunas categorías socio-étnicas

En el apartado anterior vimos que el criterio de considerar como españoles solo a aquellos con la designación de don o doña resultaba un tanto engañoso. Muchas personas sin la adición de esas partículas fueron inscriptas en el Libro de Españoles, y, por lo tanto, considerados como tales. Así, en Santa María los españoles resultaban ser un "grupo" heterogéneo que incluía tanto a descendientes de tradicionales familias de conquistadores como a algunos peninsulares de llegada más reciente, e, igualmente, a un conjunto variado de personas, probablemente de menores recursos y escasos vínculos con los más acomodados.

Desde que comenzamos a analizar los datos del APSM nos llamó la atención la poca cantidad de personas clasificadas como mestizas. Al principio suponíamos que la población de Santa María habría estado constituida por una cantidad mayoritaria de personas calificadas con tal estatus. ¿Cómo explicamos, sin embargo, el bajo porcentaje que arrojan los datos de la parroquia, así como el censo de 1771? ¿Es que efectivamente no se dieron procesos de mestizaje en la zona? La respuesta a estas preguntas se divide en dos partes. Por un lado, proponemos la hipótesis de que la "sociedad santamariana" —especialmente en su etapa formativa— absorbió a buena parte de los mestizos dentro de la categoría de españoles; esto es: los reconoció como tales[9]. Esto explicaría, a su vez, el incremento de la población española que observamos al comparar los registros vitales de los primeros años del siglo XVIII con aquellos de la segunda mitad. Por otro lado, la aparición de un número creciente de mestizos hacia el último tercio del siglo XVIII —ahora inscriptos en los Libros de Naturales— no sería indicador de que los santamarianos estaban "mezclándose" más hacia fin de siglo, sino que los criterios de clasificación estaban cambiando, justamente, para impedir los pases de categoría. Paradójicamente, la estructura social de Santa María iba haciéndose más rígida y jerarquizada cuando la sociedad estamental llegaba a su ocaso.

[9] Ya Lockhart (1990) había señalado que el análisis de distintos registros censales u otro tipo de información demográfica ha mostrado una cantidad inferior a la esperada de mestizos. El hecho fue explicado por este autor considerando —tal como lo refleja nuestro caso— que parte de los mismos fueron visualizados por sus contemporáneos directamente como españoles. En particular, dice Lockhart, esta situación se dio en lugares periféricos, donde había unos pocos españoles entre una gran cantidad de indios, o bien en períodos de formación de la sociedad local con imperiosas necesidades de engrosar las filas de "españoles", con el fin de cimentar el entramado local de poder y privilegios.

Ahora bien, ¿con qué datos contamos para apoyar tales interpretaciones? Respecto al primer punto, resulta útil hacer algunas comparaciones con el censo de 1812[10]. Muchos de los que fueron inscriptos en el Libro de Españoles hasta fines del siglo anterior fueron registrados como mestizos en dicho censo. Uno de los casos para los que tenemos mayor información es el de la familia Saciega. Clemente Saciega apareció por primera vez en nuestros documentos en el censo del año 1771. Allí fue registrado junto a su esposa Calixta Arabena, dos hijas y la familia política, como parte de una unidad productiva más amplia. En ese momento ni él ni sus parientes fueron identificados con designación socio-étnica alguna, ni se les agregó la partícula de don. Esta falta de precisión en el censo no impidió que Clemente y su familia aparecieran varias veces inscriptos en los libros parroquiales en la sección de los españoles. Desde 1780 Clemente y su nueva esposa —Felipa González— aparecieron *siempre* en el Libro de Españoles, ya sea bautizando o enterrando a sus hijos y, por lo general, asociados a las partículas de don y doña[11]. En el censo de 1812, sin embargo, si bien Clemente continuó siendo calificado de don e inscripto bajo la "clase" de español, tanto su esposa como sus hijos (los de ambos matrimonios) fueron registrados como mestizos[12].

Es posible que este ejemplo sólo sea reflejo de distintos criterios de clasificación empleados por curas y censista, como consecuencia del descuido de quienes hicieron las inscripciones o fruto del azar. Y es cierto, también, que hemos

[10] Este censo, dispuesto por el Primer Triunvirato, estuvo destinado a la totalidad de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y tuvo como fin conocer a la población en condiciones de incorporarse a las filas militares en los albores de la Independencia. En el caso de Santa María, el censo está integrado por dos padrones; uno llevado a cabo por el capitán Carlos Villagra y el otro, por el capitán Ubaldo Córdoba.

[11] En 1782 Clemente y Felipa bautizaron a María Narcisa; en 1784 los ahora don Clemente y doña Felipa bautizaron a Francisca Paula; en 1786, a José Patricio; en 1787, a María Toribia; en 1790, a María Genuaria, y en 1793, a Ana María (APSM *Libro I Bautismos*, Actas de Bautismos de Españoles, fs. 2r, 7v, 12v, 14v, 18r y 23r). Asimismo, las hijas mayores de don Clemente y de Calixta Arabena también registraron los bautismos de varios de sus niños: en 1784 el de Isidoro, hijo natural de Gertrudis Saciega; en 1786, el de María Hilaria, hija legítima de María Mercedes Saciega y Lorenzo Rueda; en 1788, el de José Casimiro, hijo de la pareja anterior, y el de Cayetano, hijo natural de Gertrudis Sacieda, y en 1792, el de José Gabriel, hijo de don Lorenzo Rueda y doña Mercedes Saciega (APSM *Libro I Bautismos*, Actas de Bautismos de Españoles, fs. 9r, 13r, 15r, 17v y 21v). Tenemos también registro de los casamientos de las hijas mayores de don Clemente: en 1786 el de doña María Mercedes Saciega con don Lorenzo Rueda; en 1789, el de Gertrudis Saciega con Ambrocio Monasterio, y en 1793, el de doña Felipa Saciega (hija adoptiva de don Clemente y doña Felipa) con don Marcelo Aguilera (APSM *Libro I Bautismos*, Actas de Casamientos de Españoles, fs. 31r, 33r, y 36v). Por último, tenemos registro del fallecimiento de varios de hijos de Clemente y Felipa: en 1780, José María; en 1784, María Narcisa; en 1786, José Patricio. También el fallecimiento de María Hilaria, hija de Lorenzo Rueda y María Mercedes Saciega (APSM *Libro I Bautismos*, Actas de Defunciones de Españoles, fs. 49v, 50v, 55v y 57v).

[12] Censo de 1812, transcripción en Ruggeroni (78, 80, 86 y 87).

comprobado la laxitud con la que se hacían algunas inscripciones parroquiales, a pesar de la insistencia de los visitadores eclesiásticos. Sin embargo, creemos —a la luz de los casos similares que hemos encontrado— que tales cambios de estatus o, en realidad, de las percepciones acerca de la "calidad" de los personas no fueron azarosos. El quid es saber con base en qué características fueron categorizados los integrantes de dicha familia en los distintos momentos. Castillo Palma ha señalado que la calificación de las personas dependía en cada momento y lugar de la particular relación que se establecía entre tres factores: ascendencia, atributos socio-culturales y apariencia física. Siguiendo a esta autora, podríamos aventurar que mientras durante buena parte del siglo XVIII los factores que más pesaron para definir el estatus de una persona fueron la ascendencia o los atributos socio-culturales, hacia fines de ese siglo y principios del siguiente el peso comenzó a recaer lentamente sobre la apariencia física. Para el caso de la familia Saciega, el ascendiente que había permitido a hijos (y agregaríamos que a esposa) ser considerados como españoles seguía siendo el mismo a principios del siglo XIX: don Clemente, oriundo del Cuzco e hijo legítimo de don Ramón Saciega y de doña Juana Chávez. Los atributos socio-culturales de esta familia también se habían mantenido. Según el testamento de don Clemente, e incluso el de uno de sus hijos (AHC, Causa Civil, Sección S, Caja 27, Dto. Santa María, Expte. 1154, Año 1823; Actor: Saciega, Clemente; Concepto: sucesorio. AHC, Libro de Protocolos nº 44, Año 1849, Testamento de Rosario Saciega. Fs. 37v a 39r), los Saciega seguían siendo una familia acomodada, con varias propiedades y, sobre todo, vinculada comercial y familiarmente con la élite de Santa María. Por lo tanto, considerando que tales factores no se habían modificado, es posible que hacia el cambio de siglo empezaran a tener importancia ciertos rasgos fenotípicos para definir las calidades de las personas, que hasta el momento no habían sido definitorios. Esto nos lleva, entonces, a retomar el segundo de los puntos que hemos dejado sin responder: el cambio de los criterios de clasificación.

El punto que intento demostrar es que el fenómeno del mestizaje se dio mucho antes de que encontráramos mestizos en los documentos. Hasta la década de 1770 (cuando empiezan a registrarse mestizos en un número creciente dentro de la población) y dependiendo de los factores definitorios antes señalados, los mestizos fueron o bien asimilados a la categoría de español o bien categorizados directamente como indígenas (en el mejor de los casos no les asignó una clasificación étnica). Durante la mayor parte del siglo XVIII los mestizos no fueron marcados como tales, y pudieron en muchos casos traspasar las fronteras étnicas y sociales. Hacia el último tercio del siglo, en parte quizás como consecuencia de las políticas borbónicas para controlar mejor a la población, los mestizos empezaron a ser señalados más estrictamente, pero ahora, incorporados al mundo de los "naturales". De hecho, algunos párrocos comenzaron a poner en duda las calidades de quienes recibían algún sacramento en la parroquia. Un caso interesante es el

de José Julián Monasterio y su esposa, María Rueda. Ambos personajes y sus respectivas familias siempre fueron inscriptos en el Libro de Españoles, y en muchos casos con las partículas de dones y doñas. En el año 1794, en cambio, en la inscripción de la defunción de una hija de aquel matrimonio, el cura anotó que los padres "corren por españoles" (APSM, Libro Casados 1A, Partidas de finados de todas las clases de la vice-parroquia de San José. F. 13r); es decir, que no fueron anotados directamente como tales. Creemos ver en esta fórmula un indicativo de la duda del párroco acerca de la calidad de estas personas. Si hacemos la prueba de observar cómo fueron clasificados en el censo de 1812, vemos que el censista los registró a ambos como mestizos (Ruggeroni 102). A su vez, en 1813, en el bautismo de otra hija de la pareja, aunque no se les asignó a ninguno de ellos una categoría socio-étnica precisa, el acta fue inscripta en el Libro de Naturales (APSM, Libro II de Bautismos 1813-1817, F. 98r.).

Un cambio en la organización de los libros parroquiales apoya la interpretación de que hacia fines del XVIII los criterios clasificatorios estaban haciéndose más estrictos. El primer libro de la iglesia con que contamos (APSM, Casados 1A 1761-1779) destinado a la inscripción de las defunciones fue dividido —al igual que los demás— en dos: españoles por un lado y naturales por otro. Sin embargo, en el de naturales se agregó: "Partidas de entierro de indios, mulatos y esclavos"; es decir, allí no fueron contemplados los mestizos (pues, como vimos, creemos que habrían sido incorporados al Libro de Españoles). De hecho, no se registró a nadie bajo este rótulo. Los libros siguientes respetaron esa gran división, pero a partir de aquellos iniciados entre 1777-1780 (APSM)[13] empezó a inscribirse a algunos mestizos dentro del Libro de Naturales para incrementarse definitivamente su proporción a partir del siglo XIX.

Ahora bien, el fenómeno del mestizaje no solo estaba asociado a la categoría de mestizo, cuya primera y estricta definición hace referencia a descendientes de españoles e indios. Para el mismo momento en que aparecía justamente aquella categoría en el APSM, también vemos que empiezan a registrarse algunos pardos (por lo general libres) y unos pocos mulatos, también fruto de las mezclas, aunque vinculados con ascendientes de origen africano. A diferencia de los propiamente mestizos, pardos y mulatos difícilmente fueron incorporados al "mundo español". Si bien en el primer libro del APSM disponible no se asentaron personas con tales categorías, el hecho de que el mismo fuera rotulado como "Partidas de entierro de indios, mulatos y esclavos" es indicativo de que el lugar que a ellos les estaba reservado era junto a los indios y esclavos. Otro dato para agregar es

[13] El año de inicio depende de cada sacramento. Mientras casamientos y defunciones se inician en 1777, los bautismos lo hacen en 1780.

que, al menos hasta fines del siglo XVIII, pardos y mulatos, si bien lograron en algunos casos que el párroco no los anotara con una identificación étnica precisa, por lo general mantuvieron dicho estatus a lo largo del tiempo.

El análisis de censo de 1812 es interesante, pues nos habla de otra clasificación socio-étnica resultado de las mezclas, y que hasta el momento no había aparecido: los cholos. La emergencia de este nuevo estatus en el contexto santamariano de las postrimerías de la colonia, seguramente, apuntaba a diferenciar aún más a la población. Saignes (1990) ha definido al cholo colonial como "un mestizo en hábito de indios". Si tal definición fuera aplicable al caso de los cholos en Santa María, entonces es entendible que el empadronador encontrara indispensable distinguirlos de los mestizos (muchos de los cuales habían sido anotados como españoles en las actas parroquiales). Una cosa era ser un "mestizo en hábito de español" y otra muy distinta, ser un "mestizo en hábito de indios".

A diferencia de estas últimas categorías que acabamos de analizar, el estatus de indio apareció tempranamente en los registros de la parroquia. En el valle de Santa María los indios fueron marcados como tales desde la primeras entradas hasta fines del período colonial (y aún más allá de él). Ahora bien, ¿era lo mismo ser un indio en Santa María a fines del siglo XVII que a fines del XVIII? Por supuesto que no, pues la categoría fue haciéndose cada vez más compleja y adquiriendo nuevos significados a lo largo del tiempo.

A principios del siglo XVIII los registros parroquiales que transcribió el padre Larrouy nos muestran una mayoritaria población de indios, aunque no tenemos datos acerca de quiénes son específicamente, pues solo figura su nombre de pila, o bien que son del servicio de alguien o pertenecen a tal o cual personaje. Así, por ejemplo, el capitán don Pablo Palacio aparece en reiteradas oportunidades pagando los gastos de entierro de indios de "su servicio": "don Pablo Palacio pagó 4 ps de india de su servicio"; "don Pablo Palacio pagó 4 ps de un hijo de su india" (Larrouy).

Hasta la mitad del siglo, debido en parte al tipo de fuente de que disponemos (básicamente, las Fábricas de Entierros), los registros no nos legan mucha información en cuanto a la población indígena. En algunos pocos casos se registraron los lugares de origen o la pertenencia a grupo étnico. Así, por ejemplo, en 1738 se anotó en el Libro de Fábrica la defunción de Ignacia Mocoví; en 1744, la de Pascual Atacama, y en 1745, la de Antonio, hijo de Francisco Ingamana (Larrouy). Estos datos fragmentarios, sin embargo, van ayudándonos a percibir el complejo panorama socio-étnico y, en especial, a comprender la heterogeneidad que abarca el estatus de indio en dicho contexto, aspecto que se complejizará aún más a medida que avancemos en el tiempo.

Hacia la segunda mitad del siglo, ya a partir del análisis de las Actas Parroquiales, la información empieza a tornarse más completa. En primer lugar, los indios se registran con nombre y apellido. Lamentablemente, para esta época el uso de los apellidos como indicador de "indianidad" ya no es útil, pues buena parte de los indios en Santa María ya poseen un apellido español; sin embargo, este dato resulta útil para realizar un análisis de tipo nominativo de la población. Se agregan también otros datos como parentesco o edades, y lentamente deja de usarse la fórmula de "indio del servicio de" o "indio de", que continúa aplicándose solo en el caso de los "indios esclavos".

En el APSM hemos observado algunos casos de este tipo. Así, por ejemplo, encontramos registrada la muerte de Melchor en 1784, cuando tenía 11 años, quien aparece como "indio y esclavo" de doña Juana Arias, o la de Valeriana Cansinos, muerta en 1786 a los 16 años, e hija natural de Rosa Cansinos, que aparecen como "indias esclavas" de don Basilio Cansinos (APSM, Libro I Bautismos, Entierro de Naturales. Fs. 132v y 138v). Tal como lo ha señalado Zavala (1994), una de las causas por las cuales se podía esclavizar a los indios era la denominada "guerra justa", la cual implicaba que aquellos indios que se negaran a ser vasallos de la Corona y fueran vencidos en combate serían capturados y esclavizados. Este debió de ser el caso de los indios esclavos que encontramos en Santa María, seguramente provenientes de la frontera oriental, capturados y repartidos por grupos a los distintos beneméritos participantes de las entradas al Chaco. Hemos encontrado registros de mocovíes en los papeles de la parroquia, y creemos que este podría ser el origen de muchos de los indios esclavos que fueron registrados. Tenemos también noticias de que algunos personajes importantes de Santa María participaron de las expediciones citadas. Por ejemplo, en el año 1740 no se realizaron las elecciones de las autoridades de la Cofradía de Españoles "por ausencia del capitán don Francisco de Villagra, Mayordomo Mayor, que fue a la entrada contra el bárbaro enemigo" (Manuscrito Larrouy). Otra posibilidad de obtener indios esclavos parece haber sido la compra. En el inventario de los bienes de Gerónimo Álvarez, realizado en el año 1756, se detalla entre los bienes del difunto a dos indias mocovíes compradas: una de 18 años y la otra ya grande (madre de la anterior), así como un indio criollo mocoví (AHC, Sección C, Causa Civil, Caja 6, Depto. Santa María, expediente 249, año 1756, f. 22v).

Por otro lado, a medida que transcurren los años, en las actas parroquiales empiezan a hacerse algunas distinciones dentro del estatus de indio. A la categoría de indio, que en muchas oportunidades aparece a secas, van sumándose la de indio libre y la de indio de la encomienda de o indio tributario de. Para estos últimos casos, encontramos ejemplos de indios tributarios de Amaicha, del Curato de los Molinos, aunque también se han relevado indios tributarios de lugares más leja-

nos, como de la Rinconada, y especialmente, indios tributarios de Atacama. La situación de estos indios era variada y venía mutando desde mediados del siglo XVIII. Como ha señalado Punta (1994) —analizando el caso de Córdoba—, hacia esa fecha se inició el proceso de pasaje del sistema de encomiendas privadas al sistema de pago del tributo directamente a la Corona. Si bien, en líneas generales, esto es cierto para todo el Tucumán, en jurisdicciones como la catamarqueña o tucumana, tal proceso pudo haber sido más lento, pues ya casi finalizado el siglo aún había indios de encomienda[14].

Lo cierto es que el ser marcados no solo como indios, sino también como tributarios en los registros parroquiales, era de vital importancia para la Corona, pues estas inscripciones habrían servido como fuente para cobrar los tributos o manejar la fuerza de trabajo indígena. De hecho, en las revisitas de indios que se realizaron hacia fines del siglo XVIII debían estar presentes los curas para exhibir los libros de bautismos, defunciones y matrimonios, y así poder cotejar la información.

Ahora bien, la mayor parte de los indios fueron registrados como indios o indios libres. A diferencia de los anteriores, estas personas no estaban atadas a una encomienda. Es decir, aunque fueron diferenciados étnica o socialmente bajo el estatus de indio, fiscalmente no poseían la categoría de tributarios, estaban exentos del pago del tributo. Como ha señalado Gil Montero (2006), es muy difícil hacer un seguimiento de este tipo de indígenas, pues la mayor parte de la documentación elaborada por la Corona está referida a la población tributaria. En este sentido, es interesante notar el desfase que existe en cuanto a la cantidad de población indígena si comparamos los datos del APSM de fines del siglo XVIII con las revisitas de indios que se realizaron para la misma época[15].

Como hemos señalado, las revisitas realizadas hacia fines del período colonial tenían como fin hacer un recuento de la población indígena tributaria. Para Santa María solo contamos con la de 1792 (AGN, Sala XIII, 17-2-1. Colonia Contaduría), en la que se registraron los "forasteros sin tierras asistentes" en dicha doctri-

[14] En 1786 había en la jurisdicción catamarqueña 18 pueblos de indios (nueve en cabeza de su majestad y nueve en manos privadas), con 116 tributarios (de la Orden 2005). En 1792 eran tributarios de la Corona 199 indios y 101 dependían de encomiendas privadas (AGNA, Sala XIII, 17-2-1. Colonia Contaduría, 1792). En Tucumán, del total de indios censados, todavía el 50% en 1786 y el 18% en 1792 estaban sujetos a la encomienda de servicio personal. Incluso, en 1806 aún sobrevivía el pueblo de Belicha, encomendado a don Miguel de Medina, quien lo gozaba en tercera vida (López de Albornoz 1996, 2003).

[15] Este mismo desfase puede observarse si se comparan las cifras de las revisitas de indios de 1786 y 1792 (que solo contabilizaron a la población tributaria) con las del recuento de 1778 (que incluyeron a toda la población clasificada como indígena). Así, mientras que en la revisita de Catamarca de 1786 fueron inscriptos 1.182 indios, en el censo de 1778 la jurisdicción catamarqueña contaba con 2.817.

na, más un padrón de tributarios atacameños, también anotados como forasteros sin tierras, realizado aparte del resto por petición de uno de los curas de Calchaquí[16]. Las familias allí inscriptas ascendieron a 37, en su mayoría atacamas. Si cruzamos la información de la revisita con los datos del APSM, aun cuando lo hagamos solo con los del año 1792, observamos que hay indios (en su mayoría libres) inscriptos en el APSM que no figuraron en el padrón.

Además del problema del heterogéneo estatus de indio que observamos tanto en las revisitas como en los registros parroquiales, debemos insistir en la labilidad de las categorizaciones y en la variabilidad de criterios para clasificar a las personas y, ¿por qué no?, también, en la posibilidad de pensar que tales clasificaciones eran negociables y, por lo tanto, muy móviles y flexibles. Sumariamente, ya hemos trabajado estos temas en el apartado anterior, en el que señalamos no solo los criterios diferentes de curas o censistas, sino, también, los de los propios investigadores, así como los cambios de estatus de una misma persona a lo largo de su vida. Quisiéramos retomar dichos aspectos, pero aplicándolos al caso específico de los indígenas y desarrollándolos a partir de un análisis cualitativo desprendido de algunos ejemplos.

En primer lugar, hay que señalar que muchos de quienes fueron empadronados en la revisita de 1792 figuraron como indios libres en el APSM. Por ejemplo, Juan Chávez, registrado en la revisita de Catamarca como indio forastero de Santa Cruz de la Sierra, casado con María Santos Gutiérrez (AGN, Sala XIII, 17-2-1, *Revisita de Catamarca*, año 1792. F. 52v), había sido registrado en 1788 en su casamiento como indio libre, al igual que en 1789, en el bautismo de un hijo de la pareja (APSM, Libro I Bautismos. Casamientos de Naturales, f. 115v. Bautismos de Naturales, f. 102r). En segundo lugar, las inscripciones parroquiales no solo no coinciden con las clasificaciones de los distintos censos o padrones, sino que tampoco parecen concordar internamente (aun cuando fue el mismo cura quien hizo las inscripciones). El desarrollo de un ejemplo puede ser ilustrativo. El primer registro que tenemos sobre Clemente Caliba y Ventura Cáceres es el del censo de 1771, en el que Clemente fue calificado por el censista como indio (Acevedo 66). En 1774 dicha pareja apareció por primera vez en el APSM cuando enterraron a su hijo Antonio. Aunque el acta se inscribió en el Libro de Naturales, el cura no especificó a qué categoría socio-étnica pertenecían los padres o el niño fallecido. En 1782 Clemente y Ventura, aparecieron en el Libro de Naturales bautizando a una niña llamada María Paula. Allí todos fueron inscriptos como indios libres.

[16] En 1791 el cura de Calchaquí pidió al Gobernador Intendente de Salta que los indios atacamas residentes en Calchaquí fuesen empadronados y pagaran sus tributos allí. De esta forma, el cura se aseguraba el cobro del sínodo correspondiente (AGN, Sala IX, 30-4-9. Interior. Leg. 33 - expediente 33; Rodríguez).

En 1784 bautizaron a otra hija, llamada Justa Pastora, y en esa ocasión ninguno recibió designación socio-étnica. En 1787, en cambio, otro hijo de la misma pareja —Manuel— fue inscripto como mestizo (APSM, Casados 1A, Partidas de entierros de Indios, Mulatos y Esclavos, F. 209v. Libro I Bautismos 1777-1794. Bautismos de Naturales, Fs. 69r, 76r y 89v). Por último, en el censo de 1812 todos los integrantes de la familia Caliba-Cáceres fueron designados como cholos (Ruggeroni 91).

El caso desarrollado resume lo dicho hasta el momento. Muestra las distintas formas como censistas y curas párrocos clasificaron a una misma población; evidencia lo difuso de los límites socio-étnicos y lo maleables que eran, a tal punto que una persona podía variar de estatus a lo largo de su vida. El caso elegido, al abarcar varios años en la vida de una familia, puede ser indicativo de los cambios ocurridos en los criterios mismos de clasificación socio-étnica; así, mientras en la década de 1770 una persona podía ser clasificada como india, en 1812 se registraba con una nueva categoría: la de chola.

En síntesis, la realidad santamariana finisecular nos muestra que ser indio no solo no significaba lo mismo que a fines del siglo XVII, sino que significaba varias cosas a la vez. En un principio, indio era quien residía como originario en su comunidad o pueblo de reducción. Luego indio fue también quien migrando se convirtió en forastero o logró el estatus de libre. Indios fueron también los que habiendo sido capturados en el Chaco o comprados se consideraron como esclavos. Como lo ha señalado Wachtel (2001), la nomenclatura de los padrones utilizó una terminología cada vez más heterogénea para clasificar a los indios (forasteros con tierras, forasteros sin tierras, originarios con tierras, originarios sin tierras, originarios asimilados a forasteros, sobrinos, yernos, legítimos…). Los registros parroquiales de Santa María también dan cuenta de esta complejidad, pero, en nuestro caso, la misma parece aún más intrincada, debido a la particular situación de la que hemos partido. Sin un pueblo de indios, la población indígena que fue asentándose en la zona tuvo diversos orígenes y estatus y se desarrolló de diversas maneras. A fines del período colonial los indios existían en nuestra zona, y en un número importante, aunque lo único que compartieran fuera el hecho mismo de ser considerados como indios.

Balance y cierre

A lo largo del artículo trabajamos dos aspectos: por un lado, avanzamos acerca de la composición socio-étnica de la población en estudio durante el siglo XVIII; por otro, discutimos los criterios de clasificación con base en los cuales curas, censistas e investigadores “etiquetaron” a la misma.

En relación con el primer aspecto, los datos disponibles para las primeras décadas del siglo nos mostraron una composición esquemática de la población. Esto es, individuos clara y mayoritariamente demarcados como indios frente a una minoría de españoles. Esos primeros datos también reflejaron una importante cantidad de personas sin clasificación socio-étnica. Hacia la segunda mitad del siglo, si bien el panorama étnico continuó siendo dual, parece hacerse más complicado, pues fueron registradas otras categorías como las de esclavos, pardos y mulatos libres, y mestizos. De todas maneras, los indios —dentro del Libro de Naturales— constituyeron una clara mayoría, aunque para las últimas décadas del siglo XVIII la proporción de personas así calificadas se emparejó bastante con los que fueron registrados en los Libros de Españoles. Asimismo, la cantidad de personas que dentro del Libro de Naturales no obtuvieron una clasificación socio-étnica precisa siguió siendo bastante importante.

Sobre el segundo aspecto, y tal como ha quedado evidenciado, la discusión en torno a los criterios de clasificación socio-étnica de una población determinada es, por diversas razones, un tema sumamente complejo. Por un lado, porque no siempre conocemos en detalle los criterios que utilizaron quienes hicieron las clasificaciones (a veces, incluso, no queda claro quién es el clasificador); a este aspecto debemos sumar las confusiones que los investigadores agregamos al utilizar nuestros propios parámetros, muchas veces no explicitados. En segundo lugar, porque las categorías resultan ser muy flexibles y sus significados cambiantes, de acuerdo con cada contexto socio-histórico. La categoría de indio es ilustrativa al respecto. ¿Qué significa ser indio en Santa María a fines del siglo XVIII? ¿Quiénes son indios? Para ser clasificado como indio ya no funciona el parámetro fiscal. Si bien siguen existiendo los indios tributarios, ser indio en el siglo XVIII representa una categoría mucho más amplia y múltiple. Así, en Santa María encontramos una importante población de indios libres, hay indios esclavos y, fundamentalmente —dentro de los Libros de Naturales— hay muchas personas sin clasificación socio-étnica. Tal como lo ha expresado Barragán (2000), la categoría fiscal de indio (ya de por sí encubridora de heterogeneidades) fue entrecruzándose con la concepción de lo indio como categoría social, y, por lo tanto, haciendo más complejo su abordaje.

En síntesis, este trabajo ha sido un ejercicio para dar cuenta de la complejidad que implica abordar la composición y clasificación socio-étnica de las poblaciones y, en ese sentido, una invitación tanto a seguir reflexionando sobre estos temas, a la luz de las nuevas corrientes teórico-metodológicas, como a buscar y a triangular todo tipo de documentación que nos permita superar viejas dicotomías (por ejemplo, indio-español), visualizar las interrelaciones entre grupos sociales, así como la agencia de los sectores o sujetos subordinados, y, por lo tanto, a sobreponernos a las representaciones impuestas por el poder colonial —evitando así reproducir sus mecanismos de exclusión— y salir de una perspectiva que encorseta y reifica a los actores y colectividades.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo de la Parroquia de Santa María (APSM)
Libro de Bautismos (LB). tomos I - II
Libro de Casados (LC)
Libro de Defunciones (LD)

Archivo Histórico de Catamarca (AHC)

Archivo General de la Nación Argentina (AGN)
Sala XIII, 17-2-1. Colonia Contaduría, 1792

Manuscrito Larrouy, "Memoria de los que se hacen enterrar en dicha capilla de Santa María desde 1716", Mayordomo Eclesiástico Ambrosio Muñíz Cancinos.

Fuentes secundarias

Acevedo, Edberto. "Situación social y religiosa de Catamarca en 1770-1771". En *Primer Congreso de Historia de Catamarca*. T. II: 23-98. Catamarca: Junta de Estudios Históricos de Catamarca, 1965.

Barragán, Rossana. "¿Categoría fiscal o categoría social? La campesinización del indio". En *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, 8 (2000): 143-167.

Castillo Palma, *Norma A. Cholula. Sociedad mestiza en ciudad india*. México DF: Plaza y Valdés Editores, 2001.

Chance, John. *Razas y clases en la Oaxaca colonial***.** México DF: INI, 1993.

De la Orden, Gabriela. "Cambios en la tributación indígena en Catamarca. 1765-1804". Ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. San Juan, 2005.

--- *Pueblos indios de Pomán. Catamarca (siglos XVII a XIX)*. Buenos Aires: Dunken, 2006.

Gil Montero, Raquel. "La población colonial del Tucumán". *Cuadernos de Historia de la Población* 3-4 (2006): 65-122.

Gonzalbo Aispuru, Pilar. "La vida familiar y las movibles fronteras sociales en el siglo XVIII novohispano". *Montalbán* 3-4 (2001): 201-217.

Langer, Erick. "Las fuentes documentales escritas". En *Formulación de proyectos de investigación*, ed. Rossana Barragán, 171-182. La Paz: Fundación PIEB, 2001.

Larrouy, Antonio y Manuel Soria. *Autonomía Catamarqueña. Homenaje en su primer centenario*. Catamarca: D'Amico Hermanos y Talleres Gráficos Peuser, 1921.

Lockhart, James. "Organización y cambio social en la América Española Colonial". En *Historia de América Latina*, ed. Leslie Bethell. T. 4: 63-108. Barcelona: Crítica, 1990.

López de Albornoz, Cristina. "'Naturales', 'bárbaros', 'miserables': el discurso liberal y el trato a los pueblos aborígenes tucumanos en las primeras décadas del siglo XIX". En *Actas del 1º Congreso de Investigación Social*. 412-419, San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán, 1996.

--- *Los dueños de la tierra. Economía, Sociedad y Poder. Tucumán, 1770-1820*. Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2003.

Lorandi, Ana María. "La resistencia y rebeliones de los diaguito-calchaquí en los siglos XVI y XVII". *Revista de Antropología* 6 (1988): 3-17.

--- *De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta de Pedro Bohórquez*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

--- "Las rebeliones indígenas". En *Nueva Historia Argentina. Tomo La sociedad colonial*, dir. Enrique Tandeter, 287-329. Buenos Aires: Sudamericana, 2000.

--- y Boixadós, Roxana. "Etnohistoria de los valles Calchaquíes en los siglos XVI y XVII". *RUNA* 17-18 (1987-1988): 263-419.

--- y Mercedes del Río. *La Etnohistoria: Etnogénesis y Transformaciones Sociales Andinas.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1992.

McCaa, Robert. "Calidad, Clase and Marriage in Colonial México: The Case of Parral, 1788-1790. *HAHR* 64-3 (1984): 477-502.

Montes, Aníbal. "El gran alzamiento diaguita (1630-1643)". *Revista del Instituto de Antropología* 1 (1959): 81-159.

Piossek Prebisch, Teresa. *El Inca del Tucumán*. Buenos Aires: Ed. Juárez, 1976.

Punta, Ana Inés. "La tributación indígena en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII". *Revista Andes. Antropología e Historia*, 6 (1994): 49-78.

Rasini, Beatríz. "El censo de 1771". *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* 6 (1962-1963): 43-57.

Rodríguez, Lorena. "Una aproximación a la reconfiguración del valle Calchaquí". Anales. *Nueva Época* 6 (2003): 365-394.

--- "Migraciones en los Andes meridionales. El caso de los atacameños en Santa María durante la segunda mtitad del siglo XVIII". *Revista Andina*, 39 (2004): 103-123.

--- "Después de las desnaturalizaciones. Reconfiguraciones socio-económicas y étnicas en el valle de Santa María (fines del siglo XVII - fines del XVIII)". Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

Ruggeroni, Dante. "El padrón militar de 1812". *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* 6 (1962-1963): 13-30.

Saignes, Thierry. "¿Es posible una historia chola del Perú?". *Alpanchis* 2 (1990): 635-657.

Wachtel, Nathan. *El regreso de los antepasados. Los indios urus de Bolivia del siglo XX al XVI. Ensayo de historia regresiva*. México DF: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Zavala, Silvio. *Los esclavos indios en Nueva España*. México DF: El Colegio Nacional, 1994.

Fecha de recepción: 17 de mayo de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

Un jesuita en los límites de la religión: Joannes Alexius Schabel y la misión de Curazao (1698-1715)

Andrés Castro Roldán
Universidad de París III, Francia
castro.roldan@neuf.fr

Resumen

Este artículo expone la problemática misional del jesuita checo Joannes Alexius Schabel durante el periodo de la guerra de sucesión (1703-1713). Se analiza en él, particularmente, el tema del poder pastoral desde el ángulo de la observancia religiosa y de los conflictos entre misioneros en la isla de Curazao, territorio por entonces bajo control de judíos y calvinistas, pero próximo al mundo católico del continente (Venezuela).

Palabras clave: Joannes Alexius Schabel, misionero, siglo XVIII, Curazao, Casanare.

Abstract

This article analyses the missional work and difficulties of the Jesuit Joannes Alexius Schabel during the period of the War of Spanish Succession (1702-1713). It will focus particularly on the problem of pastoral power through the angle of religious observance as well as conflictual relations between missionnaries in the island of Curaçao, by the time under control of Jews and Calvinists but boundary with the catholic world of the spanish continent (Venezuela).

Key words: Joannes Alexius Schabel, missionnary, 18th century, Curaçao, Casanare.

Introducción

En 1741 fue publicada en Córdoba (España) una obra póstuma de carácter parenético del jesuita Juan Rivero (1681-1736), misionero español de los llanos del Meta en el Nuevo Reino de Granada. El libro, titulado *Teatro del desengaño*, estaba destinado a los jóvenes nobles de Santa Fe para ayudarles a "escoger estado"; es decir, optar entre ser clérigos, religiosos o padres de familia. Escrita en una retórica típicamente barroca, inspirada en los *Autos Sacramentales* de

Calderón, la obra pone en escena varios personajes emblemáticos que introducen una problemática edificante y ejemplar. Así, un joven caballero llamado el escarmiento, perdido "en lo enmarañado de la selva", se encuentra de repente en una caverna con el desengaño, la experiencia, su madre y el escardillo, su jardinero. Este último es una especie de mensajero del desengaño que trae a cuento los defectos y los vicios que separan del camino de la virtud a los jóvenes religiosos. Habiendo viajado por el mundo entero, y particularmente por las colonias holandesas de Curazao, Surinam y Berbiz, el escardillo cuenta cómo un joven y virtuoso religioso se encuentra en las calles de Ámsterdam con un viejo apóstata de su orden "muy estimado antes y de harto puesto en su religión, y a quien el padre pasajero había conocido":

> Atónito el buen religioso de ver a su conocido en tal traje y naturaleza, no pudo menos que decirle entre suspenso y admirado: pues Padre, ¿es posible Vuestra Paternidad en este traje? ¿Y la Conciencia? A esto respondió muy sereno: Dejemos eso Vuestra Paternidad por lo que toca a la conciencia, le diré lo que pasa: Cuando tomé este estado (era de casado y con hijos) tuve mis remordimientos y escrúpulos, pero desde que Dios me dio estos niños, se me quitaron. (Rivero 161)

El uso de tal ejemplo no es fruto de la imaginación del padre Rivero, quien se sirve de la propia experiencia en la provincia jesuita de Nueva Granada, de la que fue un testigo conspicuo. Rivero se refiere aquí, sin lugar a dudas, a un antiguo misionero de Casanare: el padre checo Michael Joannes Alexius Schabel, cuyo caso concierne al presente estudio.

El padre Schabel nació en 1662 en el pueblo de Chomutov, provincia de Bohemia, en el seno de una familia de origen alemán. A los 19 años entró al colegio jesuita de Praga, donde hizo su noviciado y sus estudios de teología y donde enseñó luego por 4 años el latín y las humanidades. En 1695 zarpaba para América, donde era afecto a las misiones de los Llanos. En 1698 se encontraba en la isla de Curazao rumbo a Holanda. En Europa Schabel permaneció 5 años viajando de una provincia a otra antes de volver a América. Estuvo algún tiempo en los Países Bajos, entre Amberes, Ámsterdam y Rótterdam, antes de viajar a Praga en 1700. De allí debió pasar a Roma y regresar de nuevo a Ámsterdam en 1701. Viajó luego a España, pasando por Zaragoza y Madrid, donde permaneció algunos meses en 1702. En Cádiz se embarcó hacia Lisboa, y haciendo escala luego en Londres, hacia mayo de 1703, debió volver a la ciudad de Rótterdam y zarpar de allí nuevamente hacia Venezuela en 1704. Su estadía en el continente fue breve, pues fue acusado de espionaje y apostasía y debió volver a la isla de Curazao, donde se desempeñaría como misionero por 9 años. En 1713 era llamado de regreso a Holanda, acusado de amancebamiento y expulsado de la Compañía al año

siguiente. De esta fecha en adelante su biografía enmudece, al punto de que no sabemos dónde vivió luego ni en qué fecha murió.

Hacia 1715, cuando el padre Rivero, entonces de 34 años, pasaba su tercera probación, la Provincia de Nueva Granada recibía la noticia de la expulsión del misionero checo, lo que debió de impresionar sobremanera al joven jesuita español: ¿Cómo era posible que un padre profeso de 54 años se encontrara casado y con hijos en un país protestante?

El caso del padre Schabel (1661-?), como se percibe ya por la intensa actividad biográfica, es excepcional dentro de la prosopografía de los misioneros jesuitas en América. No es tanto porque se trate de un caso de apostasía, pues hay numerosos casos como este en la historia jesuita de la antigua compañía (1558-1767), sino por encontrarse al mismo tiempo en el límite de la profesión religiosa, entre el celo misionero y el compromiso o activismo del mundo laico, en la frontera geográfica entre el continente español y el espacio periférico de las nuevas potencias coloniales (francesa, holandesa e inglesa) y, en fin, en una coyuntura histórica marcada por cambios importantes en la política colonial europea (1698-1715). Los escritos de Schabel, dirigidos desde Curazao al General Tamburini en Roma, son, así mismo, interesantes, pues parecen alejarse del típico formato edificante. Todo esto hace que el caso Schabel abra nuevos interrogantes sobre la vocación religiosa, la naturaleza del poder pastoral jesuita, su alcance en la esfera política y la realidad del trabajo misionero, infinitamente más complejo y contradictorio de como nos es presentado por la historiografía jesuita.

¿Apostasía o celo indiscreto?

Desde el punto de vista de la observancia religiosa, las acciones y pensamientos del jesuita, manifiestos tanto en los documentos coloniales como en sus escritos, revelan una actitud paradójica: investido de su vocación, manifiesta desde que pide su traslado a América (*indipetae*) y confirma su cuarto voto en Casanare, y hasta su regreso como misionero a Curazao, su celo misionero parece mantenerse a medida que se multiplican sus viajes, mientras que poco a poco va dejando de lado los votos simples de obediencia, pobreza y castidad.

Desobediencia

Una de las pruebas de una cierta tendencia a la insubordinación la encontramos en los *Catalogi Secundi*[1] de la curia romana, donde las autoridades jesuitas conservaban una "contabilidad moral y disciplinaria" sobre cada uno de los miem-

[1] Estas informaciones fueron cuidadosamente anotadas por la historiadora Christine Schunck a partir de los *Catalogi Secondi* del archivo (ARSI, BOH f. 21, 22, 24,26; cfr. Schunck 154).

bros de la compañía (que para entonces ya sobrepasaban los 15.000), lo cual les permitía el manejo racional de la información necesaria para la nominaciones y promociones. Las calificaciones de Schabel pasan de buenas a mediocres justamente en el año de 1693, cuando el Jesuita pedía, con insistencia, al general Tirso Gonzáles su envío a las misiones de Nueva Granada (ARSI, FG 756 f. 39). Schabel tenía entonces 32 años y se encontraba en el colegio de Praga, a punto de pasar su tercera probación.

En septiembre de 1695, después de una larga estadía en Sevilla, Schabel y otros 45 jesuitas atravesaban el Atlántico rumbo a Cartagena de Indias (Rey Fajardo 21). El grupo no llegaría a Santa Fe sino hasta el mes de mayo de 1696. En febrero del año siguiente el padre checo se encontraba ya en Casanare, donde pronunciaba el voto final que lo haría jesuita profeso. Los superiores lo enviaron luego a una misión en la región de Barinas, al norte de Casanare. Allí Schabel obtuvo el apoyo de un doctrinero llamado Diego Bragado, propietario de una importante hacienda.

Sin embargo, su actividad misionera no duraría más que un año. En el mes de agosto de 1698 aparece misteriosamente en la isla de Curazao. Schabel salía de allí para Europa, sin ninguna autorización de sus superiores, ni permiso alguno de las autoridades españolas. ¿Le ocurrió acaso algo grave que lo haya hecho salir de improviso? Los historiadores proponen varias hipótesis.

La holandesa Christine Schunck sugiere un choque grave con los superiores, que habría tenido por causa la acogida poco calurosa por parte de los jesuitas criollos y españoles de la misión. Esta posibilidad no se puede descartar. Existen varios precedentes en la historia misionera del Casanare, que ponen de manifiesto la poca solidaridad de los jesuitas de habla hispana hacia los franceses[2], belgas, austriacos y alemanes.

El historiador jesuita Manuel Pacheco propone otra explicación, que es, a mi modo de ver, complementaria. Durante los últimos años del siglo XVII y principios del siglo XVIII los superiores de la provincia parecen haber usado un rigor extremo, al cual los padres de Europa no estaban acostumbrados, lo que explicaría, según Pacheco, que entre 1704 y 1716 se hubieran presentado varias fugas, como las de los padres Francisco Ricci, Javier Yopolo y Juan Obino. El caso del

[2] Un rechazo de este tipo se produjo con el padre francés Denis Mesland, quien, sospechoso de ser un espía francés, fue llamado desde Guayana a comparecer en Santa Fe de Bogotá, ante la Real Audiencia, en 1665.

padre Obino es similar al de Schabel. Obino encontró refugio en Curazao antes de ser expulsado de la Compañía[3].

Otra hipótesis, desarrollada por la historiadora Analola Borges, es la del espionaje. Ello explicaría el súbito viaje de Schabel a Holanda, donde habría actuado como agente o informante en pro de intereses políticos o económicos relacionados con la Guerra de Sucesión. La hipótesis tampoco se puede descartar, aunque la evidencia histórica solo da cuenta del rol activo de Schabel en varias negociaciones de tipo comercial, realizadas en Europa. Si ello fue en verdad el motivo principal de su viaje lo ignoramos. Lo que sí consta es que la voluntad del jesuita no había sido la de abandonar la Compañía de Jesús, ni mucho menos su cargo de misionero. Su intención era volver a las misiones del Nuevo Reino, como lo testimonia una carta escrita desde Rótterdam a uno de sus amigos de Nueva Granada (AGI, Carta del 17/01/1702 de Schabel a Bragado, SD 794; cfr. Schunck 96), y lo corroboran los hechos posteriores. Igualmente, es significativo que Schabel haya viajado en compañía de un indio de su misión.

La razón oficial que daba a su llegada al colegio jesuita de Amberes era el haber venido en busca de ayuda para la misión del Orinoco, que se encontraba en aprietos (Schunck 95). En 1699 el General Tirso Gonzáles, enterado del desacato, escribía al Provincial de Santa Fe:

> Viene sin patente ninguna de Vuestra Reverencia ni de otro superior, sin que sepamos de cierto hasta ahora otro fin de su venida que de llevar sujetos para aquellas misiones, en donde según su declaración habían dado muerte los caribes a los padres Alonso de Neira y José de Silva. Quiera Dios que esta resolución de su celo indiscreto (por no calificarle de otra suerte hasta oírle) no sirva sólo de hacer nuevos gastos a esa provincia […] pero atendiendo a que su resolución ha nacido de celo, aunque imprudente, me ha pareció no hacer ninguna (severa demostración) porque puesto en Europa ha necesitado más de consuelo que de aflicción. (APT 132 f. 136; cfr. Pacheco 126).

De acuerdo con las órdenes dadas por Gonzáles, el jesuita checo debía regresar inmediatamente a Santa Fe acompañado de otro padre (socio) y ser severamente castigado a su llegada (AGI SF 250 f. 54; ARSI FB 8-1 f. 134v; ARSI EG 52 f. 149-151). En Roma, los registros disciplinarios para el año de 1702 rubricaban en la columna de *Prudentia* la palabra *nulla*, prueba de que la insubordinación había sido tomada en cuenta por la curia romana (ARSI, BOH 26; cfr. Schunck 154).

[3] En 1709 Obino fue enviado a Curazao para hacer una visita al padre Schabel. Dos años después regresaba nuevamente a Curazao, esta vez pidiendo refugio a Schabel, después de haber sido Expulsado de la Compañía (Pacheco 403).

Las circunstancias políticas fueron, sin embargo, desfavorables al misionero. A la muerte de Carlos II de España, en 1700, las tensiones políticas que darían luego inicio a la Guerra de Sucesión eran tales que hicieron imposible el regreso de Schabel a territorio hispanoamericano. En 1701, a pesar de tener el apoyo y la autorización de Roma para volver al Nuevo Reino desde Holanda, el permiso para viajar de Ámsterdam a Caracas le fue negado por el embajador español[4]. Siendo de nacionalidad checa y, por ende, súbdito del Imperio Austriaco, Schabel debió viajar a España para formular una nueva autorización. Pero en Cádiz los funcionarios del Consejo de Indias, influenciados por el partido borbónico, le prohibieron de nuevo el viaje, por considerarlo de nacionalidad enemiga. Su aventura hispanoamericana debía terminar con esta negativa. Una carta del mes de mayo de 1704, firmada por el padre Tamburini, futuro General, le ordenaba su reintegro definitivo al colegio de Praga (Schunck 98).

Pero ya desde 1703, ante las negativas del gobierno español, Schabel había acariciado nuevos planes. Regresar a la vida tranquila de su Bohemia natal no hacía parte de sus proyectos; sobre todo, después de haber atravesado por dos veces el Atlántico y haber visitado las ciudades de Madrid, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Ámsterdam, Rótterdam, Amberes, Londres, Lisboa, Cartagena, Santa Fe y Curazao. Su experiencia en territorio holandés había despertado, tal vez, su celo contrarreformista, inspirado por aquellos jesuitas talentosos en convertir herejes, o acaso fuera, simplemente, el aprecio por la forma de vida de los holandeses la causa de su empeño por regresar como misionero a Curazao. Desde la llegada de los holandeses, en 1634, la vocación eminentemente mercantil de la isla impuso una política de tolerancia religiosa que permitió la migración de comerciantes de distintas nacionalidades y confesiones. Para finales del siglo XVII Curazao contaba con 10.000 habitantes y constituía un punto estratégico para el comercio de esclavos y el tráfico de contrabando europeo hacia el continente (Oostindie 352). Durante su corta estadía en la isla en 1698, Schabel se había dado cuenta de la falta de sacerdotes católicos. En razón de la diversidad de nacionalidades y de lenguas, la comunidad católica se encontraba dispersa y no existían parroquias. Así pues, viéndose frente a la negativa de España, el jesuita proponía a las autoridades de Amberes fundar una misión en esta colonia. El proyecto contaba con el apoyo de Joe Van der Meulen[5], rico armador católico de Rótterdam que había acogido al jesuita desde la llegada de este a Holanda. El expediente Schabel debió

[4] Esta prohibición es comentada por Tamburini en una carta del 11 de febrero de 1702 al Provincial de Flandes. Según Tamburini, el embajador Don Francisco Bernardo de Quirós había prohibido el paso a Schabel y a otro jesuita belga (APF, 8-1 f. 198; Schunck 97).

[5] Se trataba de uno de los armadores más ricos de los Países Bajos, como lo prueban sus relaciones con la corte española, en la cual su sobrino, Antonio Meijers, se desempeñaba como tesorero (Schunck 98).

de crear largas discusiones y carteos entre los Jesuitas flamencos y las autoridades de Roma. En el mes de abril de 1704 Tamburini aprobaba el proyecto, pero ordenaba a Schabel esperar las negociaciones diplomáticas respectivas entre los representantes de la *West Indies Company* (judíos y calvinistas que controlaban por entonces la isla de Curazao) y los miembros del partido católico holandés (ARSI, FB 8-1 f. 228; cfr. Schunck 98).

En 1704, y por segunda vez, el jesuita desobedecía la orden de Tamburini y viajaba de regreso a Curazao. De nuevo la alta jerarquía jesuita perdonaba su comportamiento, y lo aprobaba a posteriori. Schabel permaneció en la isla como misionero hasta 1713. Los documentos más precisos sobre sus actividades misioneras, conservados en el archivo romano de la Compañía (ARSI), corresponden al periodo que va de 1705 a 1708, tiempo durante el cual el jesuita escribió una larga relación de misión (*notitia*) y un diario (*diurnum*) (ARSI, NRQ "Notitia" 16-I f. 1-122; "Diurnum" 16-I: appendix 229). El primer escrito, la relación de 1705, cuenta algunas de sus más graves dificultades en su primer año de misión, en particular el relato y la justificación de un corto viaje hecho a Caracas y a Barinas entre 1704 y 1705, de donde fue casi expulsado por traidor. En efecto, Schabel, que había pasado a Caracas a dar parte de su misión al obispo y a procurarse nuevo material litúrgico, fue acusado de ser un espía al servicio del archiduque de Austria. Así mismo, los jesuitas del colegio de Mérida lo inculpaban de apostasía y sus antiguos amigos venezolanos le volteaban la espalda. Una denuncia llegó rápidamente al cabildo eclesiástico de Caracas y Schabel tuvo que huir (ARSI, NRQ 16-1 f. 68). El jesuita escribiría en su diario:

> Les indiqué (a mis indios) que la cuestión era que por obediencia a mis superiores tenía que volver a la Isla de Curazao. No hay lengua que pueda decir, ni palabras que puedan expresar qué dolor nos ha causado a mí, a ellos y a todos esa despedida, esa separación violenta. Pero, ¿qué hacer? Obedecer por amor de Dios, y por Dios es necesario obedecer, aunque sea hasta la muerte y muerte de cruz. (ARSI, NRQ 16-I; cfr. Arellano,1970:17)

De vuelta a Curazao, la situación era difícil: la Guerra de Sucesión había exacerbado el rechazo por parte de las autoridades y élites de Nueva Granada de toda comunicación con los holandeses, y contribuyó a aislar a Schabel de la jerarquía jesuita de Nueva Granada y de la ayuda de sus antiguos amigos. Con todo, si nos atenemos a sus escritos y a los documentos de la curia romana, el misionero parece asumir su rol de jesuita celoso frente a los calvinistas y judíos de la isla. Su situación parece equivaler a la de los misioneros de Oriente: Schabel debía actuar como un pionero, encontrar por sí mismo la respuesta a las resistencias encontradas y tomar sus propias decisiones. De hecho, su obediencia no existía sino hacia el padre general Tamburini, única fuente de legitimidad de su trabajo.

Aparentemente, Tamburini le había dado su apoyo y confianza hasta el año de 1715, en el que fue expulsado de la orden. Es igualmente a Tamburini a quien Schabel escribe sus relaciones misioneras.

Con todo, Tamburini vigilaba de cerca sus actividades. En 1707 el misionero recibía la visita del dominicano fray Diego Lobatón, quien le traía patentes de Roma y autorizaciones del arzobispo de Santo Domingo. Lobatón había logrado restituir la confianza del jesuita escribiendo al Colegio de Santa Fe un testimonio favorable de su celo misionero:

> Ya he visto yo en el refitorio del colegio de Santa Fe retratos de misioneros vestidos como seglares pero no había conocido ninguno anteriormente. Quedé estupefacto al ver en carne y hueso en esta isla este misionero, que, actuando como un verdadero varón apostólico vive aquí entre herejes y judíos.[6] (ARSI, NRQ 16-1:6)

Tal fue, así mismo, el asombro, según cuenta Schabel, del capuchino Víctor de Dôle, sacerdote recién llegado a la isla para atender las necesidades espirituales de la comunidad francesa de Curazao:

> Como era yo miembro de la Compañía de Jesús, no podía él dudar de lo que era evidente, en particular de acuerdo a las cartas del padre general y de otros padres. Yo habría creído que sabía que los misioneros holandeses no dicen misa en su hábito religioso cuando están en misión o en su capilla y que no les está permitido utilizarlo en todos lados. Al punto [llegaba su ignorancia] que se había imaginado que no tenía yo hábito alguno. (ARSI, NRQ 16-1 f. 59)

El asombro de Lobatón y de Dôle pone de relieve lo ambiguo de la identidad misionera de Schabel. Este, como en el caso de los misioneros de la China, y como lo prescribían las autoridades calvinistas a todos los clérigos que querían ejercer el sacerdocio en Curazao, debía vestirse como laico y no manifestar en público ningún signo de proselitismo religioso. Esta exigencia debió de ser, desde nuestro punto de vista, un factor desestabilizador para nuestro jesuita.

Se puede decir que su comportamiento en general revela una identidad compleja y ambigua que navega entre un militantismo misionero y un individualismo libre de autoridad, pues su insubordinación no parece haber puesto en tela de

[6] Texto original: "*Missionarios Apostolicos Societatis Jesu, saeculariter vestitos pictos vidi in vestro refectorio Collegii Sancta Fidani, nunc vero in hac Insula non pictum sed vivum et verum ejusmodi virum apostolicum inter haereticos et judaeos video et obstupesco*" (traducción libre del autor).

juicio su celo misionero, como lo demuestra la actitud de Tamburini. ¿Acaso no era, pues, esta ambigüedad tolerada necesaria para el buen funcionamiento de las misiones?

¿Comercio apóstata? ¿Actividad de espionaje?

El *diurnum*, fragmento de un diario tenido por nuestro misionero entre el 21 de octubre de 1707 y el 2 de febrero de 1708, es uno de los raros documentos misioneros de la época en que aparecen los pensamientos personales de un jesuita registrados cotidianamente. En efecto, pocos son los casos en que este tipo de escritos fueron conservados por la curia romana, que prefería destruir todos los papeles personales que comprometieran la reputación de la orden. De hecho la vida de cada jesuita debía ser escrita de acuerdo con criterios edificantes, y las huellas personales debían desparecer si no eran conformes con estos criterios. Así, la memoria del individuo, contraria al régimen "desparentalizado" de la corporación jesuita, debía ser atenuada o pulida. Las representaciones de los nexos sociales y familiares debían llevarse a su mínima expresión para privilegiar la construcción de una identidad colectiva, de un cuerpo social.

Examinando de cerca el diario, lleno de comentarios personales, lo que sorprende a primera vista es su desorden. Ningún ritmo cotidiano parece deducirse de sus páginas. Los comentarios sobre la comunidad judía, sobre alguno que otro personaje importante o sobre la evolución de sus conflictos con la comunidad católica francesa son desiguales y, a veces, desconcertantes en la pluma de un jesuita. De acuerdo con el diario, Schabel pasaba sus días bautizando esclavos negros, actividad normal en una isla cuyo principal recurso era el comercio negrero. Escribe Schabel: "Mi brazo no se cansa fácilmente cuando bautizo, como el brazo de Moisés se cansaba cuando predicaba"[7] (ARSI, NRQ 16-1 f. 10). Los bautismos, más numerosos los domingos después de la misa, parecen ser la única actividad pastoral consignada con regularidad en el diario. Poco o nada nos dice sobre su vida espiritual o su trabajo cotidiano de predicación, doctrina y confesión, cosa frecuente en las relaciones y escritos jesuitas de la época. Solo son transcritos los acontecimientos excepcionales (como las misas dichas con ocasión de la llegada de algún barco español o la celebración de las fiestas religiosas).

Schabel parece más interesado en los navíos: los piratas, los barcos de guerra y los de comercio. "Nuestro puerto, escribe, se parece al arca de Noé. Al igual que en aquella se encontraban animales de todas las especies, de igual manera, a nues-

[7] Texto original: *"Nec facile fatigabitur baptizando, uti Moysis brachia fessa erant orando"* (traducción libre del autor).

tro puerto llegan navíos de toda especie, tanto amigos como enemigos"[8] (ARSI, NRQ 16-1 f. 30). El jesuita registra día a día todos los movimientos del puerto: tipos de barcos que llegan, nacionalidad, proveniencia, actividad, duración de la escala. Los barcos piratas holandeses y franceses parecen interesarle tanto como los navíos y balandras mercantes, sobre los que anota en detalle su calado y tipo de mercancía. Por ejemplo, el 29 de octubre de 1707 apunta la llegada de dos balandras holandesas, pertenecientes a dos comerciantes de la isla, que vuelven de contrabando del Río de El Hacha, en Nueva Granada. El producto de las ventas sumaba unos 70.000 *patacones*, de los cuales 30.000 debían reinvertirse en la compra de nuevas mercancías (*adfert ad merces coëmendas*) (ARSI, NRQ 16-1 f. 30).

¿Podemos acaso interpretar la minucia con la cual el jesuita anota estas informaciones como el signo de una actividad de espionaje o de "inteligencia"? El 21 de noviembre de 1707, cuando un barco holandés es asaltado por españoles cerca de la costa venezolana, Schabel parece inquieto cuando se entera de que en el botín, recuperado luego por los habitantes de Curazao, no había ninguna carta de Ámsterdam para él. El misionero se lamenta: "No sé si mis amigos, a los cuales envío cartas en todas las naves que salen de Curazao, estarán muertos o acaso me habrán olvidado. A menos que piensen que ya estoy muerto"; y agrega, con cierto humor: "Ya os lo haré saber cuando esté muerto" (*Certiores vos faciam,quando mortuus ero*) (ARSI, NRQ 16-1 f. 18). ¿Qué contenía toda esta correspondencia que enviaba a Holanda o a Caracas? ¿Qué le respondían sus amigos? ¿Se trataba acaso de negocios o asuntos de comercio, tal como nos permiten suponer las evidencias que tenemos de sus actividades europeas? En una carta enviada desde Holanda en 1702 a Diego de Bragado, en Caracas, Schabel comunicaba el progreso de las negociaciones que llevaba a cabo para obtener un acuerdo comercial entre Van der Mulen, el cual era entonces capellán en Rótterdam, y dos criollos venezolanos: fray Andrés Venegas y Marcos de Tacoada. Los criollos debían viajar pronto a Holanda en uno de los barcos de la flota de Van der Mulen: la *Virgen de Door*. Su capitán, Cornelis Leinzen, había sido encargado de traer la carta de Schabel y hacerla llegar a Venezuela (AGI, SD f. 794; cfr. Schunck 96). El acuerdo preveía la exportación de cacao y de tabaco hacia Holanda, para entonces prohibido por el régimen de monopolio español, lo que, de hecho, no tardaría en caer al final de la Guerra de Sucesión, con la paz de Ultrecht (1712-1714). Esta carta sirvió mas tarde a los enemigos de Schabel para acusarlo de espionaje ante el Consejo de Indias. Otra de las negociaciones llevadas a cabo por Schabel durante su estadía en Europa era la exportación de cristal de Bohemia, negocio mediante

[8] Texto original: "*Ita nostrer portus similis est Arca Noes. Uti in illa omnis generis animalia, ita in nostro portu omnes generis navis amicorum et inimicorum*" (traducción libre del autor).

el cual el jesuita buscaba financiar la misión de Curazao. La mercancía de cristal tallado debía ser enviada a Rótterdam y a Curazao, para de allí ser distribuida en el continente hispanoamericano. El Jesuita presentaba este proyecto a su superior de Praga en el invierno de 1703 y lo enviaba, igualmente, al padre Tamburini en Roma. Al momento de partir de nuevo a Curazao en 1704, Schabel había recibido tres docenas de copas de cristal, ofrecidas por el duque de Krumlov, a quien el jesuita había conocido en un anterior viaje a Praga en 1701. El misionero había escrito incluso un *catalogus vitrorum* donde recomendaba a los fabricantes del taller de Vimperk que las copas, destinadas al mercado hispanoamericano, debían ser talladas con motivos típicos: personajes populares con inscripciones en español, motivos de fauna y flora americana, o de minerales como las esmeraldas o el oro, e incluso de las vírgenes de Zaragoza, Guadalupe y Chiquinquirá, o de los escudos de armas de las provincias americanas. Schabel también había hecho un mapa que mostraba la ruta por seguir en Europa para hacer llegar la frágil carga a Rótterdam por Hamburgo o por Venecia (Polisensky 104; Schunck 96).

Como vemos, durante sus viajes por Europa Schabel había hecho amistad con personajes influyentes de la aristocracia mercante. Como ya vimos, durante su estadía en la misión (1697-1698) se amistó con Diego de Bragado, propietario de una de las más grandes haciendas de Barquisimeto y en contacto con los productores de cacao y de tabaco en Venezuela. En Holanda fue el capellán de Joe Van der Mullen. En Praga estaba en contacto con Sebastián von Liebenhausen, administrador del duque de Krumlov, poseedor, a su vez, del monopolio del cristal de Bohemia. En Madrid fue recibido por el sobrino de Van der Mulen, Antonio Maijers, por entonces nada menos que tesorero del rey de España.

En Curazao el jesuita estaba en relación con un personaje influyente que aparece en su relación como el "judío-ateo", pero a quien hemos identificado como el influyente Felipe Henríquez, acusado por el Consejo de Indias de conspiración contra el rey de España, como aliado del archiduque de Austria, y más tarde condenado en Cartagena de Indias por la Inquisición. Estando aún en Curazao, Henríquez había hecho donaciones a favor de la causa de Schabel y lo había presentado a los miembros más eminentes de la comunidad portuguesa de la isla. El jesuita era igualmente amigo de don Gaspar de Andrade, responsable del tráfico de esclavos negros de Guinea y Angola para el continente hispanoamericano. Cada sábado consagraba una misa en honor de la Madre de Dios, de la cual Andrade era particularmente devoto (ARSI, NRQ 16-1 f. 53). Andrade, así mismo, le había donado generosas sumas para la misión, y al momento de partir para Cartagena le dejaba su lujosa habitación frente al puerto de Willemstad, como escribe el jesuita en su diario el 2 de enero de 1708:

> Hoy, varios navíos mercantes han zarpado del puerto. En uno de ellos, viajaba un rico comerciante español al que he sucedido en su habitación. Este comerciante, hombre rico y honesto, regresa a la Nueva Granada y me ha prometido que dará buen testimonio a los jesuitas de Cartagena que conoce y que son sus amigos, del estado de mi santa misión, difícil al principio, pero hermosa y gloriosa para la mayor gloria de Dios y para la salvación de las almas.[9] (ARSI, NRQ 16-1 f. 28)

Es difícil saber si Schabel se aprovechó personalmente de estas amistades. Todo parece indicar que su rol se limitó al de ser un intermediario, como era a menudo el caso de los jesuitas que tomaban parte en los conflictos privados haciendo uso de su moralidad para resolverlos a cambio de la caridad de los prosélitos. Cuando Schabel viajó a Europa desde Curazao, fue gracias a la generosidad de Diego de Bragado, quien se ocupó de los gastos del viaje. En Madrid algunos comerciantes parecen haberle prestado algún dinero (Schunck 95, 105). En Curazao, como ya vimos, recibió donaciones generosas de parte de Henríquez y de otros miembros de la comunidad judía, por el celo apostólico que manifestaba en bautizar a los esclavos. No hay que olvidar que desde la segunda mitad del siglo XVII los judíos y protestante holandeses tenían el monopolio de esclavos en América (asiento) bajo la condición de que los esclavos debían ser al menos bautizados. En 1708 Schabel vivía cómodamente en la antigua sede de la sociedad Coiman & Co., domiciliada en Ámsterdam y en Cádiz, y que, como hemos visto, le fue cedida por Henríquez. Situada frente a la sinagoga, la casona era enorme y tenía una capilla privada (Schunck 103). Al parecer, la capilla estaba bien decorada, tenía un clavicordio, e incluso se había mandado a hacer un nuevo tabernáculo. El jesuita pagaba 288 patacones de arriendo. "En mi país [escribe con decepción], me hubiera podido comprar por esa suma, una buena y espaciosa casa" (ARSI, NRQ 16-1 ff. 27, 31).

Es probable que el general Tamburini temiera un mayor acercamiento entre Schabel y los judíos de Curazao, pues en 1708, preocupado por su aislamiento, le prometía ayuda económica, ayuda que no se haría efectiva sino hasta 1710 (ARSI, FB 8-1 f. 274v; 8-II f. 297; cfr. Schunck 105). En 1713 el jesuita parece involucrado en negocios privados, pues Tamburini le escribe nuevamente para ordenarle acabar su "comercio apóstata" (Schunck 106). ¿De qué asunto se trataba, entonces? ¿Era acaso el negocio de cristal de Bohemia que Schabel había

[9] Texto original: *"Abierunt a portu nostro complures naves ad commerciam. In una ex ipis unus mercator hispanus, cui in habitatione interina succesi. Hic ad Novum Regnum Granatensis redit, vir probus et dives. Promisit et proposuit, quod patribus nostris sibi notis et amicis sanctae missionis meae statum in principijs suis difficilem, sed majori Dei gloriae, atque animarum saluti pulchrum et gloriosum, ut testis oculatus fuse enarrabit"* (traducción libre del autor).

organizado desde Europa? Esto no parece ser el caso, puesto que el proyecto de importación de cristal contaba con el aval de Roma. Quizás se haya tratado de su colaboración con el medio cripto-judío de Curazao, el cual, como vimos, Tamburini no aprobaba. Las condenas de Tamburini en 1713 y la expulsión de la orden el año siguiente parecen confirmarnos en la idea de que Schabel se habría aprovechado de su posición y de sus relaciones para enriquecerse, pues un año después de su expulsión el jesuita regresaba a Curazao, donde compró una casona por 1.600 pesos (Schunck 106).

Atentado contra la castidad

El 27 de septiembre de 1707 Schabel cuenta en su diario sobre una visita que él y otro religioso habían hecho en Zaragoza a una mujer aparentemente poseída. El jesuita parece encontrarse aquí en la estricta ortodoxia de lo que serían las relaciones de un religioso con las mujeres:

> Saliendo de mi casa el padre dominicano que es mi huésped, me contó que había bautizado un negrito llamado Francisco y que había exorcizado el demonio de un poseído. Yo no conozco ningún negro que haya sido exorcizado. La cuestión es verdaderamente sorprendente y rara pues he recorriendo el mundo entero sin haberme encontrado jamás con un tal caso. Cuando me encontraba en Zaragoza, capital de Aragón, conocí a una mujer que decían poseída pero yo no la encontré en un tal estado. Fue un cierto Ignacio, padre de nuestra Compañía, quien me llevó a su casa sin advertirme de su estado. En mi presencia, la mujer no manifestó ningún indicio de posesión y nos acogió por el contrario afablemente. En efecto, nos ofreció chocolate y pasteles e hizo tocar el clavicordio a su hija para agradarnos. El padre que me acompañaba me dijo cuando dejamos el lugar: "Estoy sorprendido de ver que aquella mujer, poseída durante tantos años, no haya manifestado el menor signo demoníaco en presencia de vuestra reverencia". […] ¿Qué podía responderle yo entonces? ¿Qué puedo decir ahora al respecto? ¿Será que el diablo me teme? No lo creo, soy más bien yo quien le teme.[10] (ARSI, NRQ 16-1 f. 8-9)

[10] Texto original: *"Solum Caesar Augustae metropoli Aragoniae mulierem vidi energumenam cujusdam patris nostrae matrem nec talem esse scivi. Ad eam visitandam me duxit quidam pater noster Ignatius, nec mihi dixit esse energumena, nisi cum ea jam discesseramus. In mea praesentia ne minimum quidem indicium dedit energumenae, sed omni possibili humanitate me excepit. Nam potu choculate et varijs dulcearijs, nec non musica filiae in clavicordia, uti vocamus, ludentis me recreavit. Socius pater meus mihi in reditu dicebat: Stupeo supramodum, quod in muliere ista tot annis energumenae ne minimum quidem signum daemonium monstraverit in praesentia Reverentiae Vestrae sed admiserit, ut mulier haec energumena in solitam et omni possiblem urbanitatem Reverentiae Vestrae exhiberet, Quid ad hoc dicerem vel dicam? an diabolus me timet? ego ipsum multo magis timeo"* (traducción libre del autor).

En Curazao, sin embargo, la situación era diferente. Schabel no podía llevar el hábito en su trato con los legos, lo que pudo haber creado situaciones ambiguas; sobre todo, en una isla con tanta diversidad humana, en la cual, además, el jesuita se encontraba sin la presión social ni la vigilancia de su corporación religiosa. Con todo, Schabel parece aún investido de su rol de religioso. En 1705 escribe a Tamburini a propósito de un religioso apóstata que se había refugiado en la isla:

> A menudo sacerdotes de este tipo se refugian de las colonias españolas en territorio holandés y se vuelven apóstatas. Hace pocos años, entre otros ejemplos del mismo genero, un individuo del que prefiero callar el nombre, llegó aquí y para el escándalo y el dolor de los católicos se convirtió al judaísmo, y después de haberse circuncidado, se casó con una mujer judía. (ARSI, N.R.et Q. 16-1:54).

Cuando en 1707 los primeros rumores de espionaje del jesuita checo llegaron a Roma con el procurador de Madrid, Tamburini, quien ya conocía el asunto, continúa respaldando a su misionero. Sin embargo, decide enviarle visitadores para supervisar su modo de vida y sus actividades apostólicas. En 1709 dos jesuitas vienen a verlo desde Santo Domingo. Otros dos pasaran de nuevo en 1711, a causa de nuevas acusaciones que habían llegado a la Real Audiencia de Santa Fe. Nuevamente en 1713 otro visitador era enviado de Amberes, con órdenes de Tamburini de hacerlo volver a Europa. Schabel llegaba a la ciudad de Ámsterdam en 1714. Poco después recibía de nuevo la autorización de volver a Curazao. Sin embargo, Tamburini cambiaría de parecer al enterarse de la existencia de una mujer en la vida del misionero. Se le ordenó despedirla inmediatamente de su casa, pero la renuencia de Schabel obligó al general a expulsarlo de la orden. Esto ocurría el 22 de diciembre de 1714. Prueba de su vida marital es el registro en los archivos parroquiales de Curazao, para el año de 1727, de dos mujeres de nombre Schabel: Catharina Isabella Schabel, viuda del ciudadano bohemio Jan Schirowsky, y una menor llamada Isabella Schabel, encargada al cuidado de la viuda de Jan Thielen por petición del jesuita Bruno Pauwels (Schunck 107).

En la misiva de 1715, donde Tamburini anunciaba al provincial del Nuevo Reino el despido del jesuita checo, se recomendaba, asimismo, prohibir a todos los jesuitas de Casanare el uso de indias para el servicio y el aseo de la casa misionera, y se encargaba a los superiores un castigo ejemplar para todo aquel que no cumpliera estrictamente esta orden[11] (ARSI, EP 52 f. 241). Podemos preguntarnos si esta decisión tiene que ver directamente con el paso de Schabel por la misión de

[11] De Tamburini a Mateo Mimbela del 16-03-1715. La misma orden fue reiterada en 05-05-1719.

Casanare hacia 1697. Si tal es el caso, podríamos interpretar todas las desobediencias del misionero como indicios de una trasgresión de la regla de castidad que lo habría llevado progresivamente a abandonar su vocación religiosa.

El caso de Schabel no es único. De acuerdo con el historiador jesuita Antonio Astrain, durante el siglo XVII los casos de "vida deshonesta" fueron moneda corriente en España y América. Por ejemplo, el padre Luis de Valdivia, misionero en Chile, fue acusado en los años 1620 de tener relaciones carnales con las indias araucanas. En España Astrain contabiliza, entre 1615 y 1652, más de 30 casos de jesuitas que, habiendo huido del colegio por una violación de la regla de castidad, fueron expulsados de la orden después de haber sido encerrados en calabozo por varios meses, a fuer de castigo ejemplar (Astrain 701).

El padre Juan Rivero, autor del *Teatro del desengaño*, debió de haber conocido las mismas dificultades de Schabel como misionero en Casanare. Encontrarse en un pueblo de salvajes lleno de indias semidesnudas y lejos de la corrección del superior debió de ser, ciertamente, una ruda prueba para la castidad. En su obra Rivero anota, por medio del personaje del escarmiento, los casos más ejemplares y espantosos de "atentados contra la pureza", sacados de teólogos y moralistas jesuitas. Así, el caso contado por el padre Alonso de Andrade sobre un mal sacerdote que durante la misa aparecía desnudo frente a los fieles, seguido "de un demonio tan feo y tan horrible, que parece había recopilado en su atezado rostro toda su fealdad el infierno", o el caso narrado por el padre Eusebio Nieremberg, de un "mancebo tan desenfrenado" que vio una noche salir de una tumba "una espantosa llama de infernal fuego" y la voz de ultratumba de un sacerdote libertino, muerto hacía poco, que le aconsejaba dejar su escandalosa vida, si no quería terminar como él en el infierno. Más escabrosa es la historia del padre Manuel de Texeira, quien asegura que un clérigo murió en el acto carnal por haberle prometido en vano a Dios la enmienda de sus pecados. La historia evocada por el padre Ortigas es también sobre el escarmiento: un viejo clérigo que vivía amancebado se encontró agonizante en su lecho de muerte sin poderse encomendar a Dios, cuando, de pronto, "bajaron del techo muchas arañas diferentes, mayores que sapos, las cuales le rodearon la cabeza y la almohada". El enfermo "arrancó de su pecho un gemido espantoso diciendo con voz tremenda: condenado estoy y se le arrancó el alma, que llevaron aquellos demonios sin duda a los infiernos" (Rivero 72-78).

Conflictos en la frontera misionera

El caso de Alejo Schabel ilustra igualmente el problema de la frontera política y misionera entre el continente español y las colonias holandesas y francesas de las Antillas y la Guyana. La misión de Schabel en Curazao, cerca de la costa

venezolana (a la que aún en el siglo XVIII se le suele llamar Tierra Firme), se encontraba en medio de dos mundos contradictorios, pero interrelacionados: los católicos del continente, entre los cuales los más influyentes eran terratenientes, encomenderos y hacendados productores de tabaco y cacao, y misioneros capuchinos y franciscanos que reducían a los indios de la región de los llanos de Barinas, Cumaná, Barcelona y Caracas para compelerlos a participar en este sistema económico; y, por otra parte, el mundo de los mercaderes y comerciantes de las Antillas, generalmente de portugueses cripto-judíos y de holandeses de confesión judía o protestante, que se enriquecieron, como hemos visto, con el contrabando de manufacturas europeas y el comercio de esclavos negros. Dentro de este contexto, es preciso situar el rol de los franceses. Aunque muchos de los colonos pobladores de origen francés eran protestantes, con el tiempo las Antillas se fueron volviendo católicas gracias a la presencia misionera francesa. Este es el caso de la isla de Curazao, donde existía una comunidad de comerciantes católicos de origen francés. Las rivalidades entre estos y los holandeses están ligadas, entre otros factores, a la coyuntura de la Guerra de Sucesión, pues Francia y España eran por entonces aliados contra Holanda. Lo que estaba en juego era, entre otras cosas, el control de ciertos mercados hacia el continente, como en el caso del asiento de esclavos, que comienza, justamente por los años de la guerra, al pasar de manos de la sociedad holandesa de Baltasar Coyman a la de los franceses.

Estas rivalidades repercuten en la política misional americana. Cuando Schabel regresó a la isla en 1705, huyendo de la hostilidad que sufrió en el continente, fue recibido calurosamente por la comunidad católica holandesa. Por el contrario, los franceses y su pastor, el padre Víctor de Dôle, fueron desde el principio muy hostiles al jesuita. Dôle era un religioso capuchino de origen francés que había dejado su país "porque había, escribe Schabel, predicado contra el sínodo de París, como él mismo me lo contó" (ARSI, NRQ 16-1 f. 52). Pasó luego a la isla de Martinica, donde tuvo, igualmente, problemas con su superior hacia 1694 (ARSI, NRQ 16-1 f. 52; APF, 83 f. 103; cfr. Schunck; David 221). El religioso se refugió luego en el continente venezolano, en la misión de capuchinos aragoneses de Cumaná. Pero allí también hubo problemas. Dôle viajo entonces a Roma, donde consiguió patentes de la Congregación de Propaganda Fides, patentes según las cuales —escribe Schabel— "pero quién podría creerlo […] se le eximía por el resto de sus días de la regla de obediencia para con su orden y sus superiores" (ARSI, NRQ 16-1 f. 52).

Los conflictos entre Víctor de Dôle y Alejo Schabel en 1705, y otros posteriores entre el jesuita y un religioso agustino, amigo del capuchino francés, parecen tener como telón de fondo las rivalidades político-pastorales entre la Compañía de Jesús y el Dicasterio Romano para la Propagación de la Fe, también llamado Congregación de Propaganda Fides. Fundado en 1624, este órgano de la Santa Sede fue creado para dirigir en todo el mundo la política misionera, en una época

en que las órdenes religiosas, y particularmente la Compañía de Jesús, tenían la hegemonía misionera.

La congregación abría la acción misionera al clero europeo, particularmente a las nuevas órdenes romanas y al clero secular, excluido hasta mediados del siglo XVII de las misiones lejanas. Para el caso de América, estas fueron durante largo tiempo monopolio absoluto del patronato español y portugués, y, por ende, de los jesuitas, quienes, al estar más cerca del poder real en Lisboa y en Madrid, cumplían un papel preponderante en materia misional. Esta doble jurisdicción misionera, es decir, por un lado Roma y por el otro el Rey, fue muy problemática en el caso de las Antillas y de la costa norte del continente suramericano llamada Tierra Firme, a causa de la influencia francesa en esta parte del Nuevo Mundo. Dentro de este contexto, es natural que hayan surgido enfrentamientos entre los jesuitas, fieles al patronato, y los capuchinos franceses y aragoneses, más influenciados por las políticas misioneras de la Congregación.

En 1645, bajo la influencia del cardenal Richelieu y del secretario de la Congregación, Francesco Ingoli —y a pesar de las instancias del Cardenal español Albornoz—, el Papa autorizaba una misión de dominicos franceses en la isla de Guadalupe (Pizzorusso 584). Nuevas tentativas misioneras fueron lanzadas por Francia a partir de este punto, en 1646. Un contingente de capuchinos franceses se instaló entonces en la isla de Saint Christophe. Cuando varios de estos capuchinos pasaron al continente, a la región de Guarapiche, cerca de Paria, los jesuitas protestaron e instalaron una misión en la región de Santo Tomás de Guayana, para contrarrestar la influencia capuchina. Estas rivalidades son todavía perceptibles durante el siglo XVIII.

En 1729 un clérigo francés llamado Nicolás Gervais de Labrid, que se instalaba en Tierra Firme con el título de obispo del Orinoco, promulgado por la Congregación, fue cruelmente asesinado por los indios, sin la menor represalia por parte de las autoridades españolas (Useche 95). En las misiones del Orinoco, a pesar de los esfuerzos del padre jesuita José Gumilla por repartir el campo apostólico del bajo Orinoco con los capuchinos catalanes, las relaciones entre las dos órdenes fueron siempre tensas, a causa de la frontera misional de Cabruta, centro importante de comercio en la región.

Pero volvamos a los acontecimientos de 1705. Según nuestro jesuita, el capuchino Víctor de Dôle había ya vivido en Curazao en tiempos del gobernador Jacob Becks, y había vuelto a la isla gracias a la ayuda de un poderoso comerciante judío llamado Felipe Henríquez (ARSI, NRQ 16-1 f. 53). En el relato de 1705 Schabel cuenta en detalle el origen de su rivalidad con el capuchino:

> Esta frecuente y santa costumbre de decir la misa todos los días, propia a los religiosos de nuestra Compañía, ha parecido particularmente inoportuna a este capuchino. Los celos lo han invadido, pues gentes de todas las naciones (portugueses, españoles, alemanes y belgas) han venido a verme para confesar sus pecados, dejándolo de lado. Casi todos los alemanes y los belgas criollos, es decir los concebidos y criados en esta isla, no se habían confesado desde hacía cinco años por falta de un sacerdote que hablara su lengua. Algunos no lo habían hecho desde hacía diez o veinte años y otros no se habían confesado jamás. El afecto y concurso de los católicos para conmigo me hizo odioso a los ojos de aquel. Esta es la razón por la cual a comenzado a perseguirme. (ARSI, NRQ 16-1 f. 55)

Al parecer, Dôle se había apoderado "…del único ornamento sagrado destinado al sacrifico de la misa", entre otros objetos de culto que el jesuita había dejado en la isla guardados en una caja sellada, en su primer paso por Curazao hacia Holanda. Viéndose obligado a pedirle prestados los objetos que le habían pertenecido, Schabel parece armado de paciencia. Sin embargo, el capuchino, al igual que lo había sido Schabel en el continente, fue acusado ante el Consejo de Indias de espionaje. De acuerdo con las cartas enviadas al rey por el gobernador de Venezuela en 1706, Víctor de Dôle pertenecía a una red de espionaje del partido pro austriaco, que pretendía organizar una conspiración[12] bajo el mando de un cierto Bartolomé Capocelato, conde de Antería, y del judío Felipe Henríquez, ambos instalados en Curazao y amigos del padre capuchino (Borges, *Los aliados* 38; *La Casa* 129-132). ¿Tuvo algo que ver el jesuita con estas denuncias hechas al Consejo de Indias?

El 11 de abril de 1705 Schabel se deshacía por fin del capuchino, quien viajaba a Viena con el susodicho Conde de Antería. Aunque Víctor de Dôle fue declarado *personna non grata* por las autoridades de la isla, su influencia era todavía temida por el jesuita. Dos años más tarde Schabel obtuvo informaciones sobre el capuchino escudriñando cuidadosamente en el correo. Según la carta de una "cierta señora" que había tenido entre las manos, Dôle se mostraba urgido por averiguar la razón de su expulsión de la isla. Al parecer, residía en algún lugar de la costa venezolana y se sospechaba una confabulación contra su persona, tal como lo escribe en su diario el 3 de noviembre de 1707[13] (ARSI, NRQ 16-1

[12] El rumor de conspiración contra el rey borbón, debe ser relacionada con otros rumores del mismo estilo. Así, por ejemplo, hacia 1635 las autoridades españolas temían un complot organizado por los judíos portugueses de Cartagena y Lima con el fin de que los holandeses se anexaran el reino del Perú (Navarrete 11).

[13] Texto original: *"Post haec audio notitias, quod exul capucinus litteras ad certam mulierem huc scripserit a litore Caracense. Significat, quod ad urbem Caracensem tendat, ubi et unde*

f. 11). El capuchino llevaba una campaña en Venezuela para desacreditar al jesuita divulgando su supuesta excomunión, y lo culpaba de su exilio de Curazao. Pese a ello, Schabel ganaba cada día más adeptos, entre los cuales se encontraban los antiguos amigos del capuchino.

Otro religioso vendría, sin embargo, a oponerse al trabajo pastoral de nuestro jesuita. Se trata del padre Agustín Caicedo y Velasco, un religioso agustino que había sido en parte responsable de las calumnias proferidas contra Schabel cuando este viajaba a Caracas en 1704. De acuerdo con los documentos revisados en el Consejo de Indias, Caicedo, quien se encontraba en 1704 en el continente, correspondía con el padre capuchino Víctor de Dôle, y con otros personajes próximos del partido austriaco. Al igual que Dôle, Caicedo había obtenido una patente de la Congregación de Propaganda gracias a la influencia de dos importantes amigos suyos en el seno de esta institución: el marqués de Cavanillas y el conde de la Corzana[14]. De acuerdo con los informes del Consejo (AGI, SF 262 f. 22), Caicedo había viajado desde Puerto Príncipe hasta Roma hacia 1709, con el fin de confirmar sus derechos de misionero ante el general de su orden. Había pasado luego a Nápoles, Barcelona y Rótterdam. Desde esta última ciudad el religioso se había embarcado hacia Curazao, donde llegaba en 1712 con patentes de misionero. En 1713 Schabel escribía una carta contra él al obispo de Caracas, y otra al jesuita Guillermo Daubenton, entonces confesor del Rey de España. En esta misiva Schabel acusaba a Caicedo de ser un espía del archiduque de Austria y de haber propagado ciertos pasquines contra el Rey de España y contra la fe católica[15]:

> … había recogido siete libros infames y perniciosos que había esparcido el Padre Caicedo de Autores Jansenísticos, y contra Religión de la Compañía, dedicados al conde de la Corzana, y que haría las mas exactas diligencias para recoger otros, respecto de tener entendido que hasta el numero de cua-

causam sui exilii scire cupid, ut scribit. Hinc infero : ergo causam sui exilij nescivit ; qua igitur conscientia hic catholicis dicere et asseverare potuit, quod ego ejus exilij causa fuerim. Parco ei, quantum possum, calumniam, sed non quantum indiget" (traducción libre del autor).

14 Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, tercer conde de la Corzana, fue uno de los aliados del partido austriaco durante la guerra de sucesión. En 1697 fue nombrado *maestre de Campo* del ejército de Cataluña por Carlos II. Allí combatió por primera vez a los franceses al lado del príncipe de Darmstad. A la muerte de Carlos II, tomó partido por los Austrias. En 1706 fue nombrado por el archiduque virrey de Cataluña, cargo que desempeñó hasta la derrota de Barcelona. En 1709 era ministro del gobierno disidente del archiduque (Lafuente IX 141).

15 Caicedo había escrito, en efecto, un libelo contra los jesuitas, publicado en Villafranca (Navarra) en 1712. El opúsculo estaba dedicado al conde de la Corzana, y llevaba como título: "Expugnatio appelationis vel appellantis a decreto et executione Apostolici, cum potestate Legati a Letere in Regno Chinarum, D. Caroli de Tournon, emanati die 25 Ianuarii 1707". Caicedo atacaba en particular un texto del agustino Álvaro de Benavente, obispo y vicario apostólico de Kiangsi, en el cual el prelado tomaba la defensa de los jesuitas en la famoso caso de los ritos chinos (Rivas Saconni 187-190).

> trocientos había de esparcir y que se hallaba con noticia de haberse expedido ordenes generales para prender al Padre Caicedo. (AGI, SF 262; cfr. Rey Fajardo 281)

Caicedo se defendía ante el obispo en una carta enviada desde Curazao el 27 de enero de 1714:

> Siendo yo español no puedo menos que defender el derecho que mi nación tiene en la propagación de la Fe en esta Isla, y Predicación en ella. Pues desde el año de 1525 había sido el clero y los regulares de nación española los que han trabajado en esta viña, sin que ningún Padre flamenco, ni alemán jesuita, ni jesuita español aya tenido la menor parte en la predicación, sino desde que el P. Miguel Alejo Schabel se introdujo motu propio a ello. (AGI, SD 794; cfr. Borges, Los aliados 36)

Caicedo confirmaba al obispo que era "…católico español, no católico flamenco, ni francés, ni alemán, pues cuanto obr[aba] [era] sin interés del menor ochavo y cuanto [hacía era] de [su] propia bolsa" (AGI, SD 794). De acuerdo con esta carta, Schabel había destruido todas las buenas obras pastorales hechas anteriormente por su amigo Víctor de Dôle, de tal suerte que se veía obligado a buscar nuevos fieles entre la gente más humilde de la isla. Caicedo parece determinado a deshacerse de Schabel cuando escribe:

> El señor marqués de Bay y mis parientes entre ellos el conde de las Torres que es vicario general de España mirarán por mí […] Mi persona y parentela se hallan francamente injuriados […] y por lo que mira a cierto sujeto que escribió de aquí al Sr. Obispo que io era jansenista, le he cogido cartas que parecerán en Roma. (AGI, SD 794).

Es muy posible que el correo de Schabel, interceptado por Caicedo en 1713 y enviado luego a Roma en 1714, haya sido la causa de su despido de la Compañía de Jesús. Recordemos que Tamburini había sido informado en abril de 1714 de la existencia de una mujer en la vida del jesuita.

En 1715 la Congregación de Propaganda Fides, que no estaba al corriente de la misión de Schabel, nombraba oficialmente a Caicedo como prefecto apostólico y representante de la Santa Sede para las islas holandesas del Caribe (APF, 85 f. 440v; cfr. Schunck 107). Sin embargo, y gracias a Schabel, los jesuitas se mantuvieron en la isla, considerada oficialmente territorio de misión por la provincia de Flandes. En 1715 el jesuita belga Pierre Picquerie tomaba su lugar. Durante los años 1720 la cohabitación entre Picquerie y Caicedo fue difícil.

En 1728 el arzobispo nombrado para Santa Fe, Antonio Álvarez de Quiñones, en su viaje hacia la Nueva Granada acompañado de un confesor jesuita, hacía escala en la isla de Curazao para hacer una visita a Caicedo. El prelado había sido encargado por el Consejo de Indias para convencer al religioso de regresar a Santa Fe. "Sin duda, escribe Álvarez de Quiñones al rey, lo hubiera conseguido, si no fuera en él tan poderoso el miedo y temor reverencial que me manifestó le asiste de la justa indignación de V.M. por la dedicatoria que hizo de un libro al conde de la Corzana, en el tiempo que este se hallaba auxiliando las armas de las potencias enemigas" (AGI, SF 397 f. 152). Todavía en 1736 los jesuitas temían la presencia de Caicedo en Curazao. El provincial de la Nueva Granada, el padre Jaime López, que había viajado a la isla para visitar al padre Vannschelle, entonces su misionero, informaba al general Francisco Retz sobre las dificultades que la compañía había tenido con el agustino. El propio provincial había sido acusado, en una carta anónima enviada al Consejo desde Curazao, de haber llevado de la isla una gruesa cantidad de mercancía (AGI, SF f. 400; cfr. Pacheco 254). A pesar de las dificultades encontradas, los jesuitas permanecieron en Curazao hasta 1742 (Schunck 109).

* * *

A partir del análisis de la conducta de Alejo Schabel plantearemos, a manera de conclusión, dos preguntas que resultan, a nuestro modo de ver, interesantes.

1. ¿Por qué, conociendo el expediente de desacato de Schabel (huida del Nuevo Reino, regreso a América sin autorización, proyectos comerciales en Rótterdam y en Praga, acusación de espionaje, comercio apóstata en Curazao), las instancias superiores jesuitas parecen tolerar su actitud?

En el caso de la observancia religiosa a la obediencia la respuesta parece delicada; sobre todo, si tenemos en cuenta que la obediencia ha sido identificada a menudo como uno de los rasgos más sobresalientes de la organización jesuita. En efecto, la base de la organización es la estricta sujeción al superior, como en las órdenes militares de la edad media.

La regla de obediencia recubre, asimismo, un fundamento ascético-espiritual. Obedecer es el mejor medio para deshacerse de la propia voluntad y permanecer en un estado de "indiferencia", donde el ideal es contentarse con lo que se manda, entregarse a la voluntad ajena. Por eso, cada individuo jesuita debe estar dispuesto a reconocer en su superior la autoridad de Dios. De ahí el lema jesuita *perinde ac cadaver*. "Nos hemos de dejar llevar y regir y gobernar de nuestros Superiores y de la providencia divina y paternal que Dios ejercita por medio de ellos —escribe el célebre jesuita Gonzáles Dávila— como un cuerpo muerto […] que, así como el cuerpo muerto no tiene movimiento de sí, sino el que le dan, así el religioso, movido de su Superior se mueve" (Gil González 159).

¿Por qué, entonces, la actitud de Schabel no es condenada por los superiores durante su desempeño en Europa y en Curazao? La respuesta, a mi modo de ver, tiene que ver con el hecho de que esta actitud de sumisión se extiende, sobre todo, a la base de la organización, pero se aplica de manera diferente cuando se trata de la élite jesuita, a la cual se accede a partir del cuarto voto; es decir, cuando el candidato es investido profeso. En el caso de Schabel, sus actuaciones personales pueden oscilar entre la desobediencia y la iniciativa individual, si tomamos en cuenta que el jesuita es un profeso y que su acción misionera en Curazao es, en cierta medida, una misión pionera: establecer por primera vez una permanencia católica en territorio calvinista. De esta suerte, en la medida en que sus actuaciones sirven a la causa de la organización, son vistas como iniciativas inspiradas por Dios, de acuerdo con los ejercicios espirituales, que deben guiar toda decisión jesuita. Esta actitud ambigua u oscilante no es tan rara en los miembros de la élite jesuita. Recordemos el famoso caso del padre Alonso Sánchez desobedeciendo al general Acquaviva y tomando partido en su contra en la famosa controversia por la conquista de la China, a finales del siglo XVI (Martínez 15).

Recordemos, igualmente, el caso del padre Lucas Rangel, brillante criollo de Santa Fe varias veces censurado por su "conducta aseglerada" y acusado de desobedecer a sus superiores, y quien partió a España en 1637, en compañía del marqués de Sófraga. Al parecer, Rangel viajaba para negociar su nominación en el tribunal de la Inquisición de Cartagena (Pacheco, 1959 f. 565; AHN, INQ f. 1304-5).

Se puede, entonces, decir que en la alta jerarquía de la orden la obediencia no era tan importante como la iniciativa individual, que jugaba un rol primordial en el desarrollo de la expansión ideológica y territorial de la orden.

2. ¿Cuál fue exactamente el rol jugado por Schabel en Europa y en América en los asuntos de comercio? ¿Fueron estos parte de su misión?

Como ya hemos insinuado más arriba, aunque el jesuita parece haber participado en varias negociaciones de tipo mercantil, estas parecen haber sido ventiladas por los superiores jesuitas de los Países Bajos y de Roma. Aunque las actividades de comercio eran estrictamente prohibidas por la Santa Sede para todo el clero, era frecuente que asuntos de crédito o de comercio fueran tratados por religiosos, en la medida en que el beneficio no fuera directamente relacionado con su actuación; es decir, sin enriquecimiento directo del individuo, acto totalmente contrario a la observancia religiosa. Tratándose del cuerpo social, la cuestión era diferente, puesto que la acumulación de riquezas era, en ese caso, no solo permitida, sino necesaria para el poder pastoral.

De esta manera es posible pensar que el desempeño de Schabel no haya tenido más que una retribución o limosna de parte de sus amigos o prosélitos, y que el

enriquecimiento se haya puesto al servicio de la misión, puesto que no hay ninguna prueba de enriquecimiento personal, salvo la posterior a su despido de la compañía. En el caso de la misión de Curazao iniciada por Schabel, como en el de otras misiones americanas de la compañía, es difícil diferenciar las actividades que se hacen "por la mayor gloria de Dios y el servicio de las almas" de las que sirven directa o indirectamente a intereses privados, puesto que ambos mundos, el de la caridad y de las obras pías y el de las élites económicas, están estrechamente relacionados.

A nuestro modo de ver, el rol de Schabel como informante en esta materia es más evidente. Recordemos, además, que el jesuita no es el único en ser acusado de espía o informante. Los padres Dôle y Caicedo tienen, a mi modo de ver, muchos puntos en común con el jesuita. Los tres religiosos son acusados de apostasía y de espionaje, los tres aparecen implicados en asuntos de comercio[16], los tres viajan a Europa y tienen problemas con la obediencia y la autoridad de sus respectivas órdenes. Además, en el contexto de rivalidad misionera entre el patronato y la Congregación de Propaganda Fides, los tres misioneros parecen enfrentarse para obtener el poder pastoral católico en Curazao, una lucha ensañada en la cual la actividad de información parece haber sido primordial.

Prueba de ello son los correos enviados a Europa a la aristocracia mercante de origen católico y los informes y diarios escritos para ser enviados a Roma al general Tamburini, y en los cuales se informa concretamente sobre el movimiento de los barcos franceses y sobre el estado del comercio de la isla. Esta labor informativa es patente también en las cartas enviadas al jesuita confesor Guillermo Daubenton. Es, pues, muy probable que el jesuita checo haya sido utilizado por la Compañía como informante en un momento crucial de cambio de la política europea. Por eso no creemos que sea una coincidencia que el desempeño misionero de Schabel coincida perfectamente con la cronología de la guerra de Sucesión (1701-1714).

[16] De acuerdo con una carta de Schabel a Guillermo Daubenton, el padre Caicedo y Velasco estaba en contacto con Pedro Marauet, un comerciante de la costa venezolana (AGI, SF f. 262; cfr. Rey Fajardo 281). El historiador C. Goslinga cuenta también que Caicedo estuvo directamente implicado desde Curazao en el comercio de tabaco (Goslinga 259). Para mayor información sobre este religioso, véase el artículo de Van Luijk O.S.A.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo Romano Societatis Jesu, Roma, Italia (ARSI)

Novo Regno et Quito (NRQ)16-I.

Notitia Admodum Reverendo Patri Tamburini Praeposito Vicario generali Soceitatis Iesu, a Patre Michael Alexio Schabel eiusdem Societatis missionnario, data anno 1705 nto. 9 aprilis ex America, De nova illic missione in Insulis Curacacao, Bonaire, Aruba, atque ad flumen Apure, in Indica terra firma Novi Regni Granatensis.

Diurnum a Michael Alexio Schabel (21/10/1707-04/02/1708)

Fondo Gesuitico (FG) 756.

Bohemia (BOH) 21, 22, 24, 26.

Flandes-Bélgica (FB) 8.

Epistolae Generalis (EG) 52.

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)

Audiencia de Santa Fe (SF) 250, 262, 397,400.

Audiencia de Santo Domingo (SD) 794.

Archivo Provincial de Toledo, Alcalá de Henares, España (APT)

Archivo Histórico Nacional, Madrid, España (AHN)

Inquisición (INQ) 1304.

Archivo Provincial de Flandes, Bruselas, Bélgica (APF).

Fuentes secundarias

Astrain, Antonio S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. 7 vols. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1902-1925.

Blet, Pierre S.I. "Les fondements de l'obéissance ignatienne". *Archivum Historicum Societatis Iesu* 25 (1995): 514-538.

Borges Jacinto del Castillo, Ana Lola. *La Casa de Austria en Venezuela durante la guerra de sucesión española*. Tenerife: Goya,1963.

--- "Los aliados del archiduque Carlos en la América Virreinal". *Anuario de Estudios Americanos* 27. (1970): 321-370.

--- "Las actividades políticas de un misionero checo en Europa y América (1699-1713)" *Ibero-Americana Pragensia* 8 (1974): 188-194.

Certeau, Michel de S.I. "L'universalisme ingatien : mystique et mission". *Christus* 50 (1966): 173-183.

--- "L'espace du désir ou le fondement des Exercices Spirituels". *Christus* 77 (1973): 118-128.

David, Bernard. *Dictionnaire biographique de la Martinique: "Le clergé" (1635-1845)*. T I. Fort de France: Société d'histoire de la Martinique, 1984.

González Davila, Gil S.I. *Pláticas del Padre Gil González Dávila sobre las reglas de la Compañía de Jesús*. Barcelona: Juan Flores, 1964.

Lafuente, Modesto. *Historia General de España*. Madrid: Francisco de P. Mellado, 1862.

Maria N., "Relación histórica que de su viaje a Cocorote, Barquisimeto, Araure, Guanare, Tucupio, Barinas y el Real hace el misionero Jesuita Miguel Alejo Schabel en el año de 1704". *Boletín del Centro Histórico Larense* 6. 9 (1943-1944).

Martínez Millán, José. "La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III" *Cuadernos de Historia Moderna, Anejo*s. 2 (2003): 11-38.

Navarrete, Maria Cristina. "Judeo-conversos en la audiencia del Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII". *Historia Crítica* 23 (2003): 73-90.

Oostindie, Gert y Paasman, Bert. "Dutch Attitudes Towards Colonial Empires, Indigenous Cultures, and Slaves". *Eighteenth-Century Studies* 31.3 (1998): 349-355.

Pacheco, Juan Manuel S.I. *Los jesuitas en Colombia*. T 1-3. Bogotá: San Juan Eudes, 1959-1989.

Pizzorusso G. "Propaganda fide e le missioni cattoliche sulla frontiera politica, etnica e religiosa delle Antille nel XVII secolo". *Mélange de l'Ecole française de Rome* 109. 2 (1997): 581-599.

Polišenský, Josef. "Un poco de polémica sobre las actividades de Miguel Sabel". *Ibero-Americana Pragensia* 8 (1974): 194-197.

---. y Veber, Lubomír. "Miguel Sabel y orígenes del comercio americano con el vidrio de Bohemia". *Ibero-Americana Pragensia* 5 (1971): 93-115.

Rey Fajardo, José (del). S.I. *Bio bibliografía de los jesuitas en la Venezuela Colonial*. Carácas: Universidad Católica Andrés Bello, 1974.

---. "Miguel Alejo Schabel S.J., Escritor, aventurero y misionero". *Boletín Universitario de letras* 1 (1993): 169-195.

---. *Biblioteca de escritores jesuitas neogranadinos*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2006.

---. "El P. Agustín Beltrán Caicedo y Velasco, prefecto apostólico de Curazao (1715-1738)" *Missionalia Hispanica* 17. 49 (1960): 119-134.

Rivas Sacconi, José Manuel. *El latín en Colombia, bosquejo histórico del humanismo colombino*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1949.

Rivero, Juan S.I. [1742] *Teatro de el desengaño*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Schunck, Cristine. "Michel Alexius Schabel S.J. Notitia de Coraçao, Bonayre, Oruba (1705) and Diurnum (1707-1708)". *Archivum Historicum Societatis Jesu* 13 (1997): 89-162.

Stepanek P. "El Jesuita Miguel Schabel (Sabel), misionero en Venezuela, y la iconografía del cristal de Bohemia. *Montalbán* 25 (1993): 75-98.

Useche Losada, Mariano. *El proceso colonial en el alto Orinoco-Río Negro (siglos XVI-XVIII)*. Bogotá: Banco de la República, 1987.

Fecha de recepción: 9 de abril de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2008)
© ICANH

Porque palabras duelen más que puñadas. La injuria en Nueva España, siglos XVI y XVII

Rodrigo Salomón Pérez
Universidad Nacional Autónoma de México
epogesis@hotmail.com

Resumen

En la Nueva España de los siglos XVI y XVII, el ataque a la honra personal por medio de injurias era suficiente motivo para entablar un juicio criminal; se manifestaba con esta noción la importancia social de tales ofensas. En el presente artículo se analiza la injuria, así como las representaciones que la tramaban, a partir de la información consignada en las distintas causas criminales levantadas por las instituciones a cargo de perseguir y sancionar el delito de injuria.

Palabras clave: Nueva España, siglos XVI y XVII, injuria, honra.

Abstract

In 16th and 17th century in New Spain, the assault to the personal honor by means of slander was an acceptable cause for beginning a criminal trial. Therefore, it was a social concern about such offenses. In this current article, slander is analyzed, as well as its mental representations. They are reviewed as a result of the information recorded by Institutions which conducted and penalized all suits in several crime causes for injuries.

Key words: New Spain, 16th and 17th centuries, slander, honor.

La historiografía contemporánea ha descubierto la importancia de las palabras habladas en el pasado y ha explorado las formas como el lenguaje refleja determinados contextos sociales. El estudio de las formas de comunicación oral presentes en diversas fuentes —expedientes de índole judicial, matrimonial o eclesiástica, correspondencia privada, memorias, diarios personales, etcétera— ha permitido observar que la dinámica del lenguaje nos remite a una dinámica social específica, pues las palabras no son pura sustancia lingüística que se mueve de forma autónoma de una realidad concreta, sino elementos constitutivos y constituyentes de ella. Las abstractas relaciones de género, posición y jerarquía social adquieren forma concreta en los actos y conversaciones triviales que los hombres y las mu-

jeres del pasado establecían en las calles, mercados, plazas y vecindades, espacios donde la mayoría de la población platicaba sobre sus experiencias y visiones del mundo y de la sociedad en la que vivían. Estas impresiones que se hallan en las fuentes documentales permiten, de forma implícita o explicita, observar al historiador que los distintos órdenes sociales del pasado, lejos de permanecer estáticos, estaban en continuo cambio y dinamismo.

Las formas de comunicación oral en las que los historiadores han puesto mayor interés, son aquellas que tendían a alterar el orden social (Garrioch, Burke, Martin, Lipsset-Rivera, Madero, Millán)[1], pues los denuestos presentes en mitad de triviales riñas y pleitos permiten establecer valiosas pistas para comprender los valores de una sociedad. Todas las expresiones vertidas en un conflicto semejante remiten a los valores e imaginarios[2] sociales que pervivían y se respiraban en una época y comunidad dadas. En las sociedades regidas por el concepto del honor, como lo fue la novohispana, el ataque a la reputación personal por medio de palabras podía servir perfectamente para desencadenar una secuencia de acciones violentas, tendientes a responder la ofensa recibida, o establecer juicios criminales en contra de los ofensores, con lo cual se manifestaba la importancia social de tales palabras. Así, en el presente trabajo se analiza una de esas expresiones ofensivas, la injuria, y las representaciones que la tramaban, a partir de la información consignada en las distintas causas criminales levantadas por algunas de las instituciones encargadas de perseguir y sancionar el delito de injuria, tales como la justicia eclesiástica, encabezada por el Vicario General y Provisor Oficial del arzobispado de México (Trasloheros Hernández 37-41); las justicias reales, representadas por los Alcaldes Mayores y los Corregidores, en su papel de jueces de lo criminal (González y Lozano, "El alcalde" 568 y "La administración" 83), y el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, facultado para seguir los procesos de orden criminal en contra o interpuestos por sus integrantes.

Proveniente etimológicamente de la voz latina *iniuria*, la injuria es definida en un diccionario de la época como un "hecho ú dicho contra razón, ó contra lo que debe ser, especialmente contra justicia por el daño que se sigue a otro. Vale [también] lo que se hace contra derecho" (Covarrubias y Orozco, "Injuria" 670). Para Tomás de Mercado, maestro de Teología en el Convento de Santo Domingo de la

[1] Antonio Millán señala interesantes posibilidades de estudio en torno a los insultos y sugiere novedosas perspectivas de estudio interdisciplinario entre la lingüística, la antropología y la historia.

[2] El término *imaginario* en este trabajo será entendido como la definición que ofrece *La Nouvelle Histoire*: "El campo de lo imaginario está constituido por el conjunto de representaciones que desbordan el límite trazado por los testimonios de la experiencia y los encadenamientos deductivos que ellos autorizan" (Patlagean 249).

Ciudad de México, era una palabra o acción que pretendía "cortar y trazar la fama del vecino, no para predicar lo bueno que en él hay, sino para exagerar el mal y aun para fingirlo..." (Mercado vol. 2, 598). Y *Las Siete Partidas*, código medieval de gran influencia en el derecho procesal indiano, la definía como una "deshonra que es fecha o dicha a otro a tuerto (Covarrubias y Orozco, "Tuerto" 981) o a despreciamiento del" (Alfonso X el Sabio, partida VII, título IX, ley I, 574).

Desde una perspectiva social, la injuria era una puesta en escena en la que, a partir de un guión estructurado por códigos y costumbres sociales, sus protagonistas actuaban y enunciaban argumentos con el propósito de atentar contra la honra de alguien. Con esa intención, el injuriador construía y emitía las expresiones adecuadas para tal propósito, y el injuriado, ante tal circunstancia, decidía o asumirse como ofendido o disimular, si podía, la ofensa lanzada. Los testigos, por su parte, se erigían en componentes trascendentes de la trama, pues sin ellos, sin esa audiencia expectante que calculaba y medía el mensaje emitido, al mismo tiempo que la reacción del receptor, una injuria poco o nada tendría de eficaz. Todo se efectuaba no en un escenario creado, sino en los espacios donde transcurría la cotidianeidad: la calle, la plaza, la pulpería, el mercado o la propia vecindad. De esa manera, se establecía un sistema que relacionaba de forma sincrónica a todos los componentes de la representación en un sentido y en un espacio dados.

En el acto injurioso existían tres momentos: la emisión de un mensaje o la realización de una acción, en cuyo sustrato se hallaban intenciones injuriosas; la recepción de ese mensaje o acto, que invariablemente implicaba una interpretación, y la posterior reacción del injuriado, tendiente a reivindicar su honra maltrecha, fuese a través de un acto violento o recurriendo a las instituciones de justicia. Este proceso era consignado en los procesos criminales correspondientes, donde a la voluntad dolosa de injuriar alguien se le denominaba *animo Iniuriandi*. Retomado del Derecho Romano, dicho concepto manifiesta cualquiera de las motivaciones criminales aducidas por las autoridades, los agresores, las víctimas y los testigos, las cuales no pueden ser tomadas como objetivas, sino como indicios de los impulsos que llevaron a los inculpados a cometer delitos. Así, se acepta como motivo de una injuria el marco dentro del cual se cometió o la causa que la precipitó, pues las razones que hacían valer injuriados e injuriadores en una causa criminal nos permiten atisbar cómo interpretaban la situación y qué esperaban fuera propio y adecuado de la conducta social en el mundo novohispano, pero no debe confundirse con las razones psíquicas de la acción, que, en general, no pueden conocerse.

El 1 de junio de 1700 Vicente Francisco Pardo, mulato, vecino de la Ciudad de México, se querelló criminalmente contra Diego Vela, notario y ministro del Tribunal del Santo Oficio de la Santa Inquisición, por haber injuriado a su esposa,

Juliana de San Juan de Dios, a quien llamó "grandísima puta", y a él, "cabrón cornudo", para después herirlo con su espada cerca de la ceja izquierda. Los hechos se suscitaron en la vecindad llamada De Los Cordobanes, cuando Vela acudió a la vivienda de Juliana para pedirle que callara a sus hijos, pues hacían mucho bullicio. Ella le explicó que le era imposible hacerlo porque eran niños, por lo que el quejoso regresó a su habitación, salió de ella con una espada en la mano —al parecer, para darles de cintarazos a los infantes— y tornó a la casa del matrimonio. Mientras discutía con Juliana, Vicente llegó y preguntó qué ocurría, el ministro le explicó la situación y amenazó con ir a querellarse por el perjuicio que hacían los niños. Pardo, molesto, le respondió "...que fuese a donde decía que se había de ir..." (AGN, I, vol. 75, expediente 3, f. 1) y Vela reaccionó injuriándolo.

Tres meses después, el 16 de septiembre de 1700, un conflicto semejante tuvo como protagonistas a dos miembros del estamento eclesiástico, y como escenario, la casa del doctor Andrés Moreno, promotor fiscal del Arzobispado de México. Ocurrió que mientras este escribía algunas cartas en la sala principal de su casa, se presentó el licenciado Luis de Almaraz Carvajal, presbítero en el mismo Arzobispado de México, para reclamarle al doctor Moreno la construcción de unos mechinales, ordenada por Gabriel de Mendieta, uno de sus secretarios, sobre una pared que se encontraba en disputa, pues tanto Moreno como Almaraz reclamaban su propiedad. Este, de forma intempestiva, entró a la sala y con "voces desentonadas" le exigió al promotor que ordenara parar las obras; el doctor le pidió se contuviera y no le gritara, a lo que Almaraz le respondió que no quería controlarse, que la cólera le hacía hablar así, a lo que el promotor respondió que "mirase lo que decía", y, levantándose de su asiento, "le dijo al dicho presbítero Luis de Almaraz que no son cóleras a el aire [sino] a su persona [y] que va de corazón a corazón… y el dicho promotor le dijo se saliese y fuese con Dios y no venga aquí a gritar" (AGN, *RFI*, vol. 705, expediente 38, ff. 3-3v).

Acto seguido, Almaraz se retiró furioso, pero, justo cuando caminaba sobre el corredor que daba a la calle, se topó con una hermana y un primo del promotor, y se dio un nuevo altercado. Injurió a ella al tratarla de "puta" y los amenazó a ambos con un cuchillo. El brete terminó cuando otro vecino, Nicolás de Navarrete, acudió a la casa del promotor, luego de escuchar los "gritos y altas voces", logró desarmar a Almaraz y, a empellones, lo echó de la casa (AGN, RFI, vol. 705, expediente 38, ff. 3-3v).

En un ambiente en el que hombres y mujeres vivían casi "frente a frente", tal como ocurría en las ciudades y pueblos novohispanos del siglo XVII, era difícil para alguien que evitara escuchar y ver lo que ocurría en el entorno. Y era, precisamente, esa cercanía la que provocaba el surgimiento de injurias como las aquí referidas. Ante el escándalo y el bullicio provocados por los hijos de Vicente

Francisco y Juliana, hecho tan cotidiano en los espacios habitacionales aglomerados, Vela reaccionó de forma intempestiva injuriándolos y golpeándolo a él, mientras que en el segundo caso un problema vecinal terminó violentamente y en mitad de un juicio criminal.

No sabremos las intenciones exactas que movieron al funcionario inquisitorial Diego Vela y al licenciado Luis de Almaraz Carvajal a injuriar a sus respectivas víctimas: la información vertida en las fuentes no permite conocer más. En cambio, podemos suponer que el *animo iniuriandi* que los motivó estuvo impulsado por un ambiente social hostil, donde la exasperación y el enojo fueron los factores causantes. Estas razones pueden extenderse a la mayoría de los procesos criminales por injurias entabladas en las instituciones judiciales novohispanas aquí revisadas. Pleitos vecinales (AGN, RFI, vol. 705, expediente 38, ff. 3-3v), discusiones entre arrendatarios e inquilinos (AGN, RFI, vol. 705, expediente 38, ff. 3-3v), conflictos por motivo de deudas (AGN, I, vol. 79, expediente 8, f. 10v), discusiones entre amigos que de pronto se salían de los cauces y desembocaban en riñas (AGN, I, vol. 79, expediente 8, f. 10v), reacciones ante abusos de autoridad (AGN, C, vol. 1, expediente 27, f. 14), o por la intromisión de terceras personas en conflictos ajenos (AGN, C, vol. 54, expediente 13, f. 4), o por desacuerdos en los tratos y negocios (AGN, T, vol. 2778, expediente 1, f. 2v)… en todas aquellos casos existía la constante de que las injurias prorrumpidas funcionaron más como reacciones de coraje y enojo que como actos premeditados con intenciones dolosas. En cambio, existían casos que se tornaban distintos porque había otros elementos para considerar, como lo ocurrido al encomendero Martín Cerón de Valdez cuando el sacerdote Martín Enríquez Cantú se dedicó a injuriarlo, al difundir las especie de que su abuelo y padre fueron "judios y descendientes de tales…" (AGN, C, vol. 611, expediente 4, f. 2v). Para probar su denuncia, el ofendido presentó como testigo, en primer lugar, al español Joseph de Suárez, quien declaró que desde hacía algún tiempo había escuchado algunos rumores sobre las injurias dichas por el cura hacia la persona de Martín Cerón; sin embargo, en una ocasión en que el padre Enríquez Cantú regresaba de oficiar misa del pueblo de Tecatepec, el testigo lo alcanzó a medio camino, y en mitad de la plática el presbítero le confío que Martín Cerón era un judío, así como todo su linaje. Suárez asentó que, indignado, le reconvino al cura por su dicho, pues él, como mucha gente, sabía de la notoria honradez e hidalguía de la familia Cerón Valdez. Enríquez, según Suárez, reafirmó sus aseveraciones, y para sustentarlas le contó la siguiente historia: el sacerdote refirió que Lucas de Paredes, padre de Martín Cerón de Valdés, antes de que se casara con doña María Cerón de Valdés, madre del ofendido, vivió largo tiempo en la región de la Huasteca. En una ocasión en que conversaba con algunos conocidos suyos, se acercó a la tertulia el arriero Fulano Hermosillo. Paredes se incomodó con su presencia y comentó:

> ...señor Hermosillo no entenderá la conversación que estamos tratando yo y el señor Jiménez más bien entenderá de cuantas varas de jerga entran en un palmo [a lo cual, Hermosillo respondió:] (...) señor Lucas de Paredes yo muy bien entiendo las varas de jerga que entran en una palma porque soy arriero y tengo dos recuas mías muy buenas pero señor Lucas Paredes muy bien y mejor entenderá las varas de palio que entran en un San Benito... (AGN, C, vol. 611, expediente 4, f. 2v)

Acto seguido, ambos hombres se "asieron de palabras", y en mitad de la reyerta Hermosillo insultó a Paredes diciéndole que era un "hereje judío" probado y que se lo habría de demostrar. Pasado el tiempo, narra Enríquez, el arriero exhibió ante muchas personas un testimonio que evidenciaba la calidad de converso de Paredes y las pruebas del castigo que había recibido. Documentos que en el momento de la querella, según el injuriador, guardaba en su poder el licenciado Agustín de Aranda y Arisco, cura del pueblo de Guayacotla. Prosiguiendo con su testimonio, Suárez contó que en otra ocasión se encontró en la Ciudad de México al sacerdote Aranda, quien, supuestamente, guardaba los documentos referidos por Enríquez, y aprovechó la oportunidad para preguntar por ellos. El sacerdote aludido le contestó que no tenía ningún documento que probara la conversión y herejía de Cerón de Valdez, y reprendió el comportamiento de su colega (AGN, C, vol. 611, expediente 4, f. 2v).

Un segundo testigo, el español Juan Alonso de Peralta y Coria, dio en su declaración la misma historia vertida por Joseph de Suárez y precisó que ella le fue contada por el propio licenciado Enríquez Cantú, en una ocasión en que fue a visitarlo a su casa. Asimismo, informó que otras personas, como Luis de Medina y Juan Fernández de Río Frío, se acercaron para informarle que el dicho cura les había platicado "las mismas injurias que tiene referido…" (AGN, C, vol. 611, expediente 4, f. 6). Así, esta causa criminal nos permite observar la estrategia de una injuria exenta de todo sustrato de espontaneidad, factor fundamental en la intencionalidad injuriosa. Los denuestos no fueron pronunciados en mitad de una reyerta, sino desde hacía tiempo atrás y ante varias personas; incluso, el injuriador visitó a los testigos para exponer su versión y, aún más, narró una historia en la que fundaba sus dichos, y la cual, si bien no fue corroborada, era parte sustancial en la trama injuriosa. De manera que la injuria referida fue difundida ampliamente, lo que probaba el dolo y premeditación con los que actuó el ofensor.

En la lectura de los discursos contenidos en las distintas demandas por injurias, el *animo iniuriandi* se destacaba, por parte del ofendido, mediante una serie de expresiones retóricas que tenían por objeto convencer al destinatario; en este caso, a los jueces que evaluaban la causa. El injuriado se presentaba como pacífico, "sin dar causa ni occasion alguna", al mismo tiempo que exaltaba la mala voluntad,

el deseo de ofender del atacante. Las expresiones "y sin dar causa ni occasion alguna por no aver sido afecto al dicho rreo querrellado y mostrandosele su odio"; y, de forma más enfática, "…y en gran daño de su conciencia y con animo perverso y en ejecucion de su yrasible voluntad y con animo de ynjuriar al dicho mi parte y de migrar la buena fama y opinión", o, en palabras de Joseph de Suárez, testigo en el caso anterior, refiriéndose al ofensor, "le a tenido odio y mala voluntad al dicho don Martin ceron mostrandolo en todas sus acciones y conversaciones…" (AGN, C, vol. 611, expediente 4, f. 6v) pretendían persuadir al juez del ánimo perverso que movía a los injuriadores. De manera que la palabra injuriosa, en el escenario de una querella criminal, el ofendido la combatía con la exposición reiterada de la voluntad malsana de su atacante. Por su parte, este en ocasiones podía asumir esas categorías y explicar las razones que lo motivaron a la cólera y al enojo —presentando siempre las injurias como actos no premeditados, pues convenía al injuriador hacer valer que su agresión no había sido intencional—, o, como ocurría en la mayoría de los casos, negándolas.

Interpretar y asumir una injuria resultaba un acto eminentemente subjetivo que pocas huellas podía dejar: el expediente de una querella o la venganza. En realidad, son pocos los recursos con que cuenta el historiador para dilucidar la forma como se asumía una injuria. El derecho de la época escasamente abordó este tópico. En *Las Partidas* únicamente existe la expresión "tenerse por deshonrado", que fungía como el primer requisito para acudir a entablar una querella. Por su parte, en las causas criminales existen varias expresiones que señalan la condición de ofendido del injuriado: "Y sin haverles dado caussa me maltrataron de ofensa y de palabras…", "porque mi corazon ha tenido pesadumbre con sus malas palabras…" o "por las bexaciones de palabra que an resevido y esta resibiendo del dicho…". Eran estas fórmulas retóricas la evidencia del daño y el dolor que experimentaba un hombre ofendido mediante palabras injuriosas. No obstante, el mensaje de una injuria solía tornarse en opción, pues el ofendido podía perdonarla, asumirla o, como aconsejaba el caballero andaluz Diego de Valera, disimularla. "E sin dubda, señor, propio oficio de gran corazón [es] responderlas por honor, pero más prudencia es a tiempo disimularlas" (Valera t. CXVI 573).

El injuriado decidía según sus circunstancias; sin embargo, existían injurias cuya interpretación no podía ser otra más que la ofensa, y en ese escenario las consecuencias podían tornarse graves. El 3 de mayo de 1644, el Día de la Santa Cruz, en el pueblo de Misquiaguala, el indio Miguel Zuni "en publico con gran estruendo de palabras…" le dijo a su gobernador, Francisco Ximénez, que era un "cabrón cornudo" (AGN, C, vol. 54, expediente 4, f. 2), le dio de jalones y lo amenazó con matarlo, según el propio gobernador, solo por haberle solicitado unos ramos de rosas para aderezar la fiesta de la Santa Cruz. Iniciada la causa criminal, se presentó a declarar el alcalde ordinario del pueblo, Diego Martínez, quien infor-

mó que la causa de la injuria contra "el dicho gobernador [fue] por aber entrado yncotinenti en su casa a buscar unas yndias para que truxesen unos ramos para la fiesta de la santa Cruz..." (AGN, C, vol. 54, expediente 4, f. 2). En su confesión, hecha a través de un intérprete, el ofensor no negó haberse "punineado" con el gobernador ni haberlo injuriado, pero aclaró que el motivo fue porque "el dicho gobernador entro *incotinenti sin comedimento* alguno dentro de la dicha mi casa […] para buscar una hermana y otras indias..." (AGN, C, vol. 54, expediente 4, f. 2), para que llevaran los referidos ramos.

Es probable que la reacción de Zuni haya sido producto de una serie de rencores y corajes acumulados en contra del gobernador, pero el hecho que desencadenó el brete fue la acción que Zuni consideró como una afrenta. Al respecto, existen dos palabras que nos dan la clave en este altercado: *incontinenti* y *sin comedimento*. Ambos términos refieren, el primero, a la forma desenfrenada y apurada como Ximénez penetró a la casa de Zuni, y, el segundo, al modo poco amable como solicitó los ramos. Entrar a una morada de manera intempestiva es una acción poco cortés, y hacerlo para exigir —o sin comedimiento alguno, en palabras de Zuni— resultaba una franca grosería y un desafío para el individuo encargado de resguardar tal espacio, por antonomasia, el depósito adecuado para la conservación de la honra.

En otro caso más, Diego de Almonacir Salazar, notario y ayudante del secretario del Tribunal del Santo Oficio, Joseph de Rivera, se querelló criminalmente contra Martín Lussio, receptor de la Real Audiencia, porque el mediodía del domingo 22 de febrero de 1640 entró a su casa "con animo descompuesto y demudado y sin llamar [a nadie]", llegó hasta el comedor de la vivienda, donde se topó con el padre del querellante, y le exigió le pagase dieciséis pesos y cinco tomines que se le debían. El padre reaccionó pidiéndole que saliera de la casa, y acto seguido desenvainó su espada. Lussio retrocedió, y aunque intentó sacar la suya se contuvo y salió pronunciando "graves domelas injuriosas" contra el ayudante del escribano y su padre. De inmediato, Almonacir Salazar acudió a levantar la causa, en la cual asentó que no resultaba poca cosa la forma como el receptor entró a su casa, pues ello implicaba "grave deshonra contra la dicha mi morada..." (AGN, I, vol. 79, expediente 8, f. 6), por lo que pedía un ejemplar castigo para el ejecutor de tal despropósito.

En los dos casos, las injurias proferidas eran demasiado graves como para que los ofendidos disimularan. Las asumieron como tales, pero reaccionaron de forma distinta. Mientras Zuni combatió con una injuria lo que consideró como una ofensa contra él y su familia, y quedó al final como injuriado, Almonacir Salazar optó por una querella criminal. El primero, un inferior dentro del esquema social imperante en la época, y, por tanto, según las prédicas morales, imposibilitado

para responder la afrenta de un superior, lo hizo con otra, y probó de esa forma el coraje que le produjo la agresión a su valía personal. En cambio, el segundo, más cauto, optó por defender su honra, maltrecha por un individuo no tan distante socialmente de él, en la arena del derecho, y demostró con ello que una injuria, más que un concepto, era un sentimiento, una convicción; de ahí la necesidad de llevarla hasta sus últimas consecuencias.

El moderno concepto de privacidad era prácticamente inexistente para la mayoría de los habitantes de los pueblos y ciudades novohispanas del siglo XVII, pues la mayor parte del tiempo sus puertas y ventanas permanecían abiertas y realizaban buena parte de sus actividades cotidianas en pasillos, corredores y patios, así como en las plazas y calles. Esa cercanía entre unos y otros proporcionaba información del prójimo y el derecho a hablar de él. En los procesos judiciales, la fórmula retórica expresada por los testigos "de mucho tiempo a esta parte conoze a..." resultaba significativa al respecto. Por estas razones, los vecinos fácilmente tendían a erigirse en elementos testimoniales en una causa por injurias, ya que casi nada podía pasarles inadvertido: discusiones conyugales, amores clandestinos, inquilinos ruidosos y, por supuesto, riñas e injurias eran vistas y oídas sin mayores esfuerzos (AGN, I, vol. 79, expediente 8, f. 6).

Los individuos presentes en una injuria tenían dos papeles que desempeñar: como testigos y como público en el teatro de la injuria. Como testigos tenían la función de relatar lo que habían visto (o lo que decían haber visto), y con ello constituían la "verdad" del hecho. Como público, las escenas de injuria eran una forma de teatralidad, y, por tanto, dependían de la mirada de unos espectadores que postulaban y creaban un espacio donde los protagonistas de la injuria desplegaban una "actuación social".

En el seno de una querella criminal por injurias, los testigos, en el momento de su declaración, alcanzaban a desempeñar un papel de primer orden, por dos razones: representaban lo sucedido a partir de lo que habían visto y oído, y porque todo testimonio estaba cargado de dignidad, en la medida en que ser testigo era un privilegio. Por ello, en la jura que precedía a la declaración debían comprometerse a decir la verdad, sin agregarle mentiras, sin modificarla bajo ningún pretexto, ni por rencor ni odio, para reconstruir efectivamente la trama acaecida[3].

[3] El juramento y sus fórmulas retóricas "...fue recibido juramento en forma de derecho so cargo del cual prometió de decir verdad", o "...recibido juramento que los hizo por Dios nuestro señor y una señal de la Sancta Cruz en forma prometió de decir verdad" constituían las expresiones de un acto sagrado tendiente a certificar la veracidad de los testimonios dados. Jurar en falso era un grave pecado de perjurio, al mismo tiempo que un delito, pues atentaba contra la majestad de Dios, contra las instituciones de justicia real, contra toda la República y, por supuesto, contra el prójimo. Así, era un compromiso religioso a la vez que judicial (Cfr. Noriega 66).

El 30 de noviembre de 1635 el barbero Alonso Gutiérrez Hidalgo se presentó ante el Juez Provisor de la Catedral, doctor Pedro de Barrientos Lomelín, para querellarse criminalmente contra el presbítero del Arzobispado de México, Diego González de Elías, porque el mediodía del miércoles 29 de noviembre de 1635 aquél entró a su casa, "y sin haber dado causa" profirió contra él y su mujer, de nombre Teresa, "malas palabras de infamia y deshonor…", y, no contento con ello, lo hirió en el rostro cortándole "cuero y carne..." (AGN, C, vol. 703, expediente 1, f. 3v). Abierto el proceso criminal, se presentaron a declarar ocho testigos. Entre ellos destaca el testimonio de Diego López de Uriarte, por ser el más detallado y porque declaró haber estado cercano a los hechos. De calidad española, estudiante de Gramática en la Universidad y vecino de Gutiérrez en la Calle de la Acequia, expresó que el mediodía del 29 de noviembre acudió a la casa del barbero para que lo afeitara, pero no lo encontró; en cambio, halló al padre González de Elías, quien esperaba al injuriado. Justo cuando el testigo se disponía a salir, llegó Alonso y preguntó al presbítero el motivo de su visita, y este le respondió injuriándolo a él de "cabrón cornudo y a la dicha su mujer una gran puta…" y le reclamó "que como hablaba mal de las mujeres, y que no se metiera con ellas", a lo cual el barbero le respondió: "señor licenciado que mujeres me dice…" (AGN, C, vol. 703, expediente 1, f. 3v). Acto seguido, González de Elías le dio un puñetazo en el rostro, que lo derribó, y, posteriormente, con un leño que se encontraba cercano a la puerta, lo golpeó mientras lo seguía injuriando. La agresión concluyó, refiere nuestro testigo, cuando gente proveniente de la calle detuvo al sacerdote.

Otro de las testigos fue Luisa Núñez, de calidad española, viuda de Juan Bautista de Uriarte y tía del testigo anterior. En su testimonio asentó que ella no vio nada el día de la injuria, porque salió de su casa cuando todo había ocurrido. Pero en cambio refirió un altercado la tarde previa a los hechos injuriosos, cuando una mestiza de nombre María acudió al domicilio de Gutiérrez Hidalgo, para injuriarlo a él y a su esposa, Teresa, y luego amenazarlos con que los "...había de hacer matar a puñaladas, o a palos y que se lo habían de pagar". Asimismo, aseveró que "aunque no lo vio tiene por cierto" que la referida mestiza "tiene amistad y trato con el dicho licenciado llamado fulano Elías…". Concluyó su testimonio asegurando que la actuación del sacerdote fue a instancias de María; "referido tiene por cierto que el haber maltratado el dicho licenciado fulano Elías al dicho Alonso Gutiérrez fue por la dicha mestiza…" (AGN, C, vol. 703, expediente 1, f. 3v).

Este caso destaca por el número de testigos que se presentaron a declarar —ocho, cuando, regularmente, en los procesos por injuria existían tres o cuatro, o a lo sumo cinco—, porque todos conocían y tenían tratos con la pareja injuriada y porque todos los testimonios —con excepción de Luisa Núñez—, con algunas modificaciones en el vocabulario, dieron cuenta de la misma historia que la verti-

da por el estudiante Diego López de Uriarte, aun cuando se suponía que él fue el único que presenció de cerca los hechos y los otros realizaban labores cotidianas en sus casas y trabajos, y acudieron ante el escándalo y el bullicio[4]. Elementos que hacen suponer que los testigos fueron aleccionados para que sus declaraciones favorecieran al querellante y probaran el dolo con el cual actuó el presbítero González de Elías.

En otro caso más, el 31 de agosto de 1700 el inquisidor Francisco de Deza y Ulloa levantó una sumaria criminal porque el día anterior el mulato Andrés de Briseño, su cochero, se vio involucrado en una injuria. Refiere el querellante que mientras Briseño circulaba sobre la Calle de San Lorenzo, al pasar por un charco de aguas sucias, solicitó a un hombre que se encontraba apoyado sobre la puerta de una panadería se retirara, para que no fuera ensuciado. Este hizo caso omiso, y de improvisto las mulas avanzaron y lo salpicaron. Ante esto, Juan Martín de Vargas, el referido individuo ensuciado, reaccionó gritándole a Briseño que era un "perro indio". El cochero, en palabras de su patrón, le reconvino para que no se alterara, pero el hombre entró a la panadería y salió de allí con un cuchillo en la mano, y con el cual hirió a su adversario (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 4).

En las declaraciones de los involucrados, cada uno dio la versión que mejor le convino. Briseño declaró, convaleciente, que mientras solicitaba el permiso para cruzar el charco, "las mulas violentas se arrojaron y le salpicaron alguna cosa", por lo que Vargas reaccionó diciéndole "que era un perro indio y otras palabras injuriosas". El declarante asentó que se disculpó explicándole que "no había estando en sus manos" el control de las mulas, pero el injuriador "encendido más", entró a la casa y salió con un cuchillo de horqueta. En un intento por defenderse, el cochero tomó el azote para golpearlo, pero de improvisto otro individuo le arrojó una piedra y le golpeó el "lagartillo del brazo izquierdo" (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 4).

Por su parte, los agresores —al final resultaron ser dos: los hermanos Juan Martín y Juan Antonio de Vargas, de oficio panaderos y de calidad española— declararon, el primero, que efectivamente se encontraba en el umbral de la panadería donde laboraba cuando el coche que conducía Briseño lo salpicó, pero, a diferencia de lo dicho por el injuriado, refirió que no le dijo nada: por el contrario, fue el propio cochero quien, tras avanzar unos pasos, lo injurió diciéndole que era un

[4] Por ejemplo, Joana Saucedo, mestiza, soltera, con domicilio en la casa de doctor Antonio de Esquivel Castañeda, racionero de la Catedral, ubicada sobre la Calle de la Acequia y frontera a la casa de Gutiérrez, declaró que realizaba labores domésticas cuando escuchó el bullicio y se asomó por la puerta para saber lo que ocurría. Dio el mismo testimonio que Uriarte, cuando es claro que solo pudo ver y oír parte de lo acontecido (Noriega).

"cabrón cornudo", a lo cual Vargas le respondió que "se fuese con dios que no le decía nada…", pero el mulato volvió a injuriarlo, y entonces nuestro declarante precisó que entró a la panadería en busca de su espada para castigar a cintarazos la insolencia de su ofensor; pero al no encontrarla, y viendo que aquel venía con el azote en la mano, decidió tomar un cuchillo y encararlo (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 4).

El otro agresor, Juan Antonio de Vargas, hermano de este último, informó que dormía una siesta que interrumpió por el bullicio proveniente de la calle. Cuando salió encontró a su hermano discutiendo con el cochero y decidió acercarse para saber los motivos; pero, de improviso, Briseño levantó el azote para golpear a Juan Martín, por lo que "no pudiendo contenerse viendo la desvergüenza de dicho cochero siendo mulato atreverse a un español…" (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 4), levantó una piedra del suelo y se la arrojó.

A la causa se presentaron a declarar tres testigos: Pedro López, Joseph de Osorio y Antonio Barreto. Este último informó que vio cuando el cochero le pidió al panadero que se apartara de la puerta para no ser ensuciando; sin embargo, de Vargas no lo hizo y resultó salpicado, por lo que reaccionó injuriando a Briseño llamándolo "perro indio" y reclamándole porque no había tenido cuidado al pasar. Briseño, que había avanzado algunos pasos con el coche, de improviso se detuvo y se apeó de él, para contestarle a de Vargas que era un "cabrón cornudo" y lo retó diciéndole "quiero valentías", mientras avanzaba amenazante hacia el panadero con el azote en la mano. Este reaccionó metiéndose a la panadería, y de ella salió empuñando un cuchillo, con el cual enfrentó a Briseño. Mientas esto ocurría, refiere el testigo, Juan Antonio de Vargas, el hermano de Juan Martín, apareció en escena levantando una piedra del suelo y arrojándosela al cochero (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 4).

Eran los testigos, en estricto sentido, quienes con sus testimonios debían ayudar al juez de la causa a reconstruir la trama injuriosa, y por ello debían relatar no solo lo que habían visto y oído durante los hechos, sino también antes o después de ellos. Sin la participación de Luisa Núñez no habríamos comprendido, ni el juez tampoco, por qué al momento de golpear a Gutiérrez Hidalgo, el sacerdote Diego González de Elías le reclamaba "que como hablaba mal de las mujeres, y que no se metiera con ellas..."; y sin la declaración del testigo Antonio de Barreto tampoco habríamos tenido una panorámica más cierta de lo ocurrido entre el cochero Andrés de Briseño y el panadero Juan Martín de Vargas. De manera que estamos ante una de las funciones que debían desempeñar los testigos de una causa criminal: informar. Sin embargo, así como cumplían con este cometido, los testimonios también operaban como estrategias para ayudar o perjudicar a los implicados. En el caso de Gutiérrez Hidalgo, los testimonios más amplios y que

ofrecen mayores datos provienen de personas de calidad española y, por tanto, según el Derecho de la época, eran testigos de calidad, y con ello se pretendía dar mayor credibilidad y legitimidad a la denuncia de Gutiérrez Hidalgo y probar su inocencia, y, al mismo tiempo, las intenciones infames que movieron a Diego González de Elías a actuar en la forma como lo hizo.

En toda comunidad al margen de las normas jurídicas y formales que la rigen existen ciertas normas concensuales sabidas y asumidas por sus miembros. En la sociedad novohispana del siglo XVII la tolerancia del adulterio masculino, la práctica de la prostitución y los pleitos en el interior del hogar y del taller eran algunos de esos fenómenos cuya lógica y reglas eran propias; sin embargo, no podían alejarse demasiado de aquellos valores socialmente aceptados, pues cuando esto ocurría se suscitaba un escándalo.

La noción de escándalo en el mundo novohispano se refería a un hecho en cuyo sustrato residía una valoración de índole moral. En el tratado de teología moral de fray Jaime de Corella, cuya circulación fue amplia en la Nueva España, se definía el escándalo como los hechos o palabras que podían causar la ruina del prójimo al inducir al mal ejemplo y dar la ocasión de pecar. No era necesario que tal acto fuera en sí malo: bastaba con el hecho de que tuviera esa apariencia (Corella 17). Era un pecado especialmente reprobado por Cristo en los Evangelios, y era de tal gravedad que se equiparaba con el homicidio, pues si el homicida privaba a su prójimo de la vida corporal, el escándalo mataba la vida espiritual de todo hombre, que era superior a aquella. Quien cometía pecado de escándalo quedaba excluido del reino de Dios (Ortega Noriega 74-75). De ahí que fuese elemento central de las políticas judiciales eclesiásticas y de la Corona y parte sustancial de la pastoral de la Iglesia. Y para que tales instituciones cumplieran su cometido, el de regular y vigilar el buen funcionamiento social, así como el de aplicar los correctivos necesarios para restablecer el orden, necesitaban que los miembros de la sociedad participaran como vigilantes de sus prójimos, para intervenir en aquellos actos que se tornaran escandalosos. Idealmente, se esperaba que las personas operaran los canales de comunicación institucionales y denunciaran a aquellos que tuvieran conductas subversivas del orden social. Instituciones como la Inquisición hicieron uso de este recurso en sus múltiples edictos para que los novohispanos denunciaran a aquellas personas sospechosas de herejía. Sin embargo, de forma regular, las personas que presenciaban o sabían de un hecho escandaloso no acudían a la denuncia ante la autoridad correspondiente, pues ello implicaba responsabilidades y tareas que casi nadie se veía dispuesto a asumir. Solo cuando eran requeridos por un juez se presentaban y manifestaban lo que sabían. En lugar de ello, los habitantes de la Nueva España se dedicaban a comentar con presteza, fruición y detalle lo que vieron y oyeron, a sopesar la gravedad de las circunstancias, a emitir su juicio y su condena personal; se estableció así una forma de comunicación social en la que los participantes expre-

saban los valores de una comunidad, pero de una manera negativa, pues en el cotilleo callejero se resaltaba lo que parecía censurable de las situaciones y personas participantes en un escándalo. Las personas que chismeaban se ponían por encima de aquellas a quienes criticaban juzgándolas sin piedad, establecían comparaciones, desde una perspectiva moral, entre ellos y la persona de la cual hablaban, y se valoraban a sí mismas de manera positiva (Ortega Noriega 74-75). De forma que si bien no recurrían a la denuncia formal, como metáfora social, se erigían en una especie de policía mundana, que con sus comentarios juzgaba y sancionaba.

En un escenario social de estas características, la injuria, cuyo componente primordial era el escándalo, se convertía en un acto de muerte; de ahí que los injuriados consideraran que el escándalo fuese un elemento para considerar en el momento en que el juez dictara sentencia. Con ese sentido, Bárbara Rodríguez asentó en la causa que interpuso contra Isabel de Lara que las injurias prorrumpidas por esta fueron dichas "con estruendo de gritos y palabras", y causaron, con ello, un notable escándalo que repercutía en su reputación, créditos y buena fama; así como "en desdoro del honor de dicho mi marido…" (AGN, I, vol. 518, expediente 3, f. 1v). Asimismo, Dionisio de Merlo, vecino de la Ciudad de México, informó en la querella criminal que levantó contra los hermanos Juan y Agustín Pérez de Rivera, por haberlo injuriado de "judío marrano", el lugar de la injuria y los concurrentes a ella como agravantes del hecho injurioso: "en la plaza pública desta ciudad debajo de los portales a los doce del día martes pasado postrero de mayo en presencia de innumerables personas y con muchas voces de estruendo y grito…" (AGN, I, vol. 311, expediente 8, f. 2).

En el pensamiento y prácticas criminales de la monarquía española de los siglos XVI y XVII, la noción de pecado como concepto correlativo al delito fue patente, pues todo crimen involucraba, por necesidad, un pecado en la medida en que era una ofensa a Dios, al prójimo y a la armonía de la República. Tanto el pecado como el crimen rompían la concordia entre los hombres con Dios, y esta solo podía restablecerse mediante la expiación de la falta a través de la penitencia, el perdón y la reconciliación. Sin embargo, no se trataba de una identificación, pues no todo pecado era un delito; para que el primero adquiriese la condición del segundo era necesaria la manifestación de esa intención pecaminosa a través de comportamientos escandalosos (Trasloheros 93). La injuria era un pecado y un delito al mismo tiempo, pues era la exteriorización de una intención pecaminosa —el hurto de la honra— a través de un acto público y notable, y como tal constituyó una de las infracciones que las instituciones judiciales persiguieron: tanto las de la Corona como las eclesiásticas; estas últimas, en concordancia con la reforma de las costumbres impulsada por el Concilio de Trento.

Dado que en la injuria se robaba el bien preciado del honor, su castigo implicaba la restitución de ese bien a su legítimo poseedor, y suponía que las justicias de la

Corona, al establecer una pena adecuada a ese desorden, estaban por encima de cualquier venganza privada. Así, el hurto del bien abstracto del honor alcanzaba reparación por parte del ofensor mediante sanciones de orden pecuniario o de naturaleza corporal. No obstante, muchos novohispanos que se veían involucrados en el delito de injuria buscaban evitar la imposición de las penas impuestas por las justicias reales, episcopales o inquisitoriales, mediante dos recursos: el perdón y posterior desistimiento del ofendido, o la solicitud al juez de la causa del sobreseimiento de la misma por falta de pruebas.

El primer recurso fue utilizado por el licenciado Manuel Gómez Mascorro en la querella criminal interpuesta en su contra por el minero de Taxco Juan de Chavarrieta, por haberlo injuriado llamándolo "borracho" y "cabrón cornudo" en una discusión por la propiedad de unos picos de minas. A instancias de su abogado, Joan de Rivera, el acusado le escribió al injuriado para solicitarle el perdón. Al respecto, es importante destacar que generalmente los ofensores buscaban el desistimiento por parte de su ofendido como último recurso. Este caso es representativo de tal condición. En la confesión que el acusado prestó el 28 de julio de 1639, veinte días después de suscitados los hechos, pero también mes y medio antes de obtener el desistimiento, no hubo asomo de arrepentimiento de su actuación, sino, en cambio, varias justificaciones. Aceptó haber injuriado a Chavarrieta como respuesta a una injuria suya —lo llamó "judío marrano"— por haberlo amenazado con un cuchillo y empujado violentamente. Advirtió que su acusador era una persona acostumbrada a ocasionar "disgustos y pesadumbres" y añadió que su conducta había estado ajustada a "proceder y obras correctas" (Trasloheros 93). Sin embargo, tiempo después Gómez Mascorro se vio obligado a solicitar el perdón y a pasar por alto las acotaciones hechas por su ofendido en el desistimiento:

> ...hago de mi espontánea y agradable voluntad y no porque tenga miedo ni recelo de que no he de conseguir justicia porque tengo por cierto que si prosiguiera en la dicha causa vuestra Merced [refiriéndose al juez de la causa] me la hiciera como se ha visto en los principios de ella sino porque el dicho licenciado Manuel Gomes Mascorro a hecho petición de desistimiento... (Trasloheros 93).

Precisiones cuyo sentido era presumir su perdón, y que, en última instancia, eran una forma de hacer valer su precedencia.

El segundo recurso consistía en que el ofensor buscara el sobreseimiento de la causa a través de una solicitud al juez, en la cual aducía las razones que consideraba pertinentes. En la querella que presentó el regidor de la Ciudad de Valladolid, notario de secretos del Santo Oficio y familiar de él, Miguel de Almonacir,

en contra del comerciante de la Ciudad de México y encomendero en la Ciudad de Valladolid, Gonzalo Yáñez, por haberlo injuriado llamándolo "perro y cabrón cornudo" al cobrarle una deuda. Este, cinco días después de haber sido detenido, presentó un escrito en el cual precisó que no era culpable de lo que se le acusaba, y, dado que tal cargo no implicaba pena capital ni corporal, solicitaba, previa fianza adjudicada, seguir el proceso criminal en libertad, pues en caso de continuar preso peligraban su crédito y buena fama, dadas sus actividades económicas (AGN, I, vol. 171, expediente 6, f. 7v). El juez de la causa le respondió en diez días y lo puso en libertad, siempre y cuando tuviera por cárcel su casa y no acudiera a otro lugar más que a su tienda y a la misa "por vía recta". Si no acataba esta provisión, se habría hecho acreedor a una multa de quinientos ducados. Yañez, no contento con esta disposición, continuó con sus diligencias, y dos días después consiguió que el juez lo dejara en total libertad conminándolo, junto con su ofendido, a que no volviesen a injuriarse, y se cerró de esa forma la causa criminal (AGN, I, vol. 171, expediente 6, f. 7v).

Durante los siglos XVI al XVIII todo delito implicaba concurrentemente ofensa a Dios, a la República y a la víctima, solo que en cada grupo de ellos se estimaba principal y dominante una de ellas. Así, había delitos en los que se atendía en primera instancia a su efecto dañino contra el "bien común". Se incluían aquí los delitos contra la vida, contra la propiedad y, por supuesto, contra la honra. Los autores de tales delitos eran públicamente peligrosos, perturbaban la paz y la convivencia con sus actos escandalosos, y contra ellos la sociedad tenía que defenderse. Por ello, Felipe II, en su *Pragmática* de 1567 (título XXV, libro XII, 416), estableció las penas que debían purgar aquellos que cometieran el delito de injuria. En ella se asentaba que la restitución de la honra robada en un acto injurioso implicaba, necesariamente, que el ofensor publicara, con la misma vehemencia con la que detractó, las disculpas correspondientes. Esta noción fue recogida en la fórmula retórica "desdecirse públicamente", la cual resultó en la práctica procesal parte constitutiva de la sanción establecida.

Con esa noción la consignó Bárbara Rodríguez en la causa criminal por injurias que promovió contra Isabel de Lara "...y que la dicha Isabel de Lara y Salamanca se desdiga con la misma publicidad para que yo mereciera el respeto que tengo y he tenido en esta república..." (AGN, I, vol. 518, expediente 3, f. 1v). Hizo lo mismo Dionisio de Merlo cuando instó al juez de la causa para que a sus injuriadores los mandara a condenar "con pena de desdecirse públicamente para reparar la dicha mi honra..." (AGN, I, vol. 311, expediente 8, f. 6). En el primer caso desconocemos si este requisito se cubrió, pues en el expediente no se encontró ningún dato al respecto; en cambio, en este último el querellante precisó:

> …en forma digo a V[uestra] S[eñoría] A sido servido mi petición y los susodichos han dicho y publicado por la ciudad y dicho a adeudos míos y personas que me tocan que en sus confesiones hay pesadumbre por haberme dicho las palabras de tanta injuria de que me he querellado... (AGN, I, vol. 311, expediente 8, f. 6)

Se cumplió con ello la restitución. Sin embargo, en ocasiones no bastaba la disculpa pública para finalizar una causa por injurias, sino que era necesaria la ejecución de una sentencia condenatoria por parte del juez de la causa. Así, en la querella que interpuso el gobernador Jiménez en contra de Miguel Zuni, el corregidor Francisco de Lora y Alvarado dispuso como sentencia condenatoria al acusado:

> Dos años de destierro el uno preciso y el otro voluntario Cuatro leguas en contorno a esta jurisdicción. Y más le condeno en treinta pesos de oro común a que aplico por tercias partes a la Cámara de su Majestad y gastos de justicia y a tercio de estas casas reales y la dicha pena de destierro cumpla y no lo quebrante antes de ser cumplidos penas de doscientos azotes... (AGN, C, vol. 54, expediente 4, f. 8)

Casi medio siglo después, Francisco Xavier Gómez de Cervantes, provisor y vicario oficial del Arzobispado de México, impuso como condena al licenciado Luis de Almaraz, en la querella criminal promovida en su contra por el doctor Andrés de Moreno, primero, una amonestación por su conducta deshonrosa; después lo convidó para que en el futuro evitara cometer delitos, excesos y riñas con persona alguna; posteriormente le solicitó no portar armas de ningún tipo, ni ofensivas ni defensivas, y lo llamó a guardar la compostura, modestia y virtud correspondientes a su estado religioso, y, finalmente, la pena mayor consistió en:

> Un año de destierro de esta ciudad veinte leguas [alrededor] della los seis meses precisos y los seis voluntarios que guarde y observe sin quebrantarlo pena de que lo cumplirá doblado remitiendo testimonio dentro de veinte días a partir de notificada esta sentencia... (AGN, RFI, vol. 705, expediente 38, f. 32).

Con la advertencia, además, de que si no cumplía con estas disposiciones se le excomulgaría y se le remitiría a algún presidio por un tiempo conveniente.

Por su parte, el inquisidor Francisco de Deza y Ulloa, por las injurias proferidas a su cochero, dictó que los injuriadores, los españoles Juan Martín y Juan Antonio de Vargas, fueran "reprehendidos advertidos y conminados para que so pena de excomunión y de cuatro años de destierro a las islas Filipinas no

se atrevieren ni de obra ni de palabra al dicho cochero...” (AGN, RFI, vol. 76, expediente 12, f. 16).

En la ejecución de la sentencia por el delito de injuria entraba en juego una serie de circunstancias que el juez debía sopesar. Al respecto, las disposiciones enunciadas en la séptima Partida prácticamente impusieron jurisprudencia en todo el derecho procesal de la monarquía hispana, y aseveraban que las consideraciones debían ser: la condición social tanto del injuriante como del injuriado, el lugar donde se cometió el delito, el dolo y la premeditación, el escándalo y la publicidad del acto, la cuantía del yerro (refiriéndose a la importancia del daño causado), la riqueza o pobreza del ofensor y su edad (Alfonso X el Sabio 592).

Así, tanto en el primero como en el segundo de los casos las injurias perpetradas eran graves si se observa la calidad de los injuriados —un gobernador de indios y un importante funcionario eclesiástico—. En este último caso, la calidad del injuriador también resultó un elemento importante por considerar: se trató de un sacerdote que con su comportamiento atentó contra su propio estado. Por otra parte, el lugar y las circunstancias de la injuria también eran agravantes. Mientras que el primero fue en mitad de una ceremonia religiosa importante, el otro ocurrió dentro de la casa del injuriado. El tercer caso era distinto, pues el agredido era un “inferior social”, un mulato de oficio cochero, y los agresores, personas de calidad española; y aun cuando aquel pertenecía a la servidumbre de un hombre honorable, el inquisidor que coincidentemente llevó la causa —o quizás también por ello—, optó por una reconvención a los injuriadores y la advertencia de que si volvían a cometer tales injurias —tal vez como prevención a posibles represalias— el destierro sería la pena por pagar.

Es importante destacar que la mayoría de las sentencias que encontramos por delitos de injuria seguían un patrón similar al del último caso, pues generalmente concluían con una amonestación o una infracción pecuniaria leve a los injuriadores, y solo en casos considerados como graves se recurría a una pena mayor. En estas circunstancias, la sentencia seguía una dinámica semejante a la analizada por el historiador Jorge Trasloheros (96) para los delitos perseguidos por las justicias eclesiásticas. En principio, al reo se le dictaba un severo castigo ajeno a las penas de sangre, e inmediatamente después se precisaba que la sanción sería aplicada de manera parcial, bajo la advertencia de ejecutarla en su totalidad si el sentenciado no corregía su conducta delictiva. Así, a Almaraz, después de las reconvenciones hechas por su deplorable conducta, se le impuso la pena de un año de destierro a 20 leguas de la ciudad de México y —aquí, lo antes referido— “della los seis meses precisos y los seis voluntarios que guarde y observe sin quebrantarlo pena de que lo cumplirá doblado...” (AGN, RFI, vol. 705, expediente 38, f. 14). En el caso de Miguel Zuni existen algunas diferencias derivadas de su condición social, pues el tiempo de destierro fue mayor: dos años, de los cuales el primero era obli-

gatorio y el siguiente, voluntario; si no los hubiera cumplido, habría sido azotado, lo cual implicaba un castigo corporal, además de la consiguiente pena pecuniaria. Estos elementos eran inexistentes en la sentencia de Almaraz, dada su condición de sacerdote. No obstante, es importante señalar que en ambos casos destaca la clemencia hacia el ofensor. Esto puede explicarse porque la justicia de la época, que, en última instancia, emanaba de la voluntad del soberano y la representaba, actuaba como un padre clemente, al mismo tiempo que justo y diligente frente a sus súbditos; de ahí que la amonestación y la reconvención fueran los recursos más socorridos en las penas impuestas por los delitos de injuria.

Sin embargo, la reconciliación entre injuriado e injuriador era el más caro objetivo de las justicias de reales, así como el de todo el discurso moral en torno a la injuria. Por eso, las palabras que expresó el mulato Vicente Francisco Pardo respecto a su injuriador, el inquisidor Diego de Vela, quien previamente le había solicitado su perdón: "y digo que como soy cristiano y porque Dios me perdone mis pecados lo perdono y me desisto y aparto de la dicha querella para por razón della no demandar cosa alguna..." (AGN, I, vol. 75, expediente 3, f. 22v). Asimismo, cuando Dionisio de Merlo asentó estar satisfecho con las excusas presentadas por sus injuriadores y, por consiguiente, desistió de la querella (AGN, I, vol. 311, expediente 8, f. 30), y cuando el juez de comisión en la causa criminal por injurias entablada por el minero Martín de Chavarrieta en contra del licenciado Manuel Gómez Mascorro, notificó "haber encontrado tratos de restitución entre las dichas partes..." (AGN, T, vol. 2778, expediente 1, f. 18). El aparato de justicia de la Corona estaba funcionando, pues mediante la expiación de la falta, el perdón y, finalmente, la reconciliación, se restablecían la armonía social y el orden moral, fines últimos del sistema jurídico de la monarquía española.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación, México (AGN)
Criminal (C)
Inquisición (I)
Real Fisco de la Inquisición (RFI)
Tierras (T)

Corella, Jaime de. *Suma de theología moral*. Madrid: Imprenta de Manuel Román, 1736.

Fuentes secundarias

Alfonso X el Sabio. *Las siete partidas del Rey don Alfonso el Sabio. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. T 1-3. Madrid: Imprenta Real, 1807.

Burke, Peter. *Hablar y callar. Funciones del lenguaje a través de la historia*. Barcelona: Gedisa, 1996.

---. *La cultura popular en la Europa Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

Balandier, Georges. *Antropología política*. Trad. de Melitón Bustamante. 2ª ed. Barcelona: Península, 1976.

Covarrubias Orozco, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española compuesta por el licenciado Don Sebastián de Covarrubias Horozco, capellan de su Magestad, Maestrescuela, y canonigo de la Santa Iglesia de Cuenca, y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición,* Madrid: Turner, 1984.

English Martin, Cheryl. "Popular Speech and Social Order in Northern Mexico, 1650-1830" *Comparative Studies in Society and History: An Internacional Quarterly* 32. 2 (1990): 306-324.

Farge, Arlette. "Familias: El honor y el secreto". *Historia de la vida privada: Del Renacimiento a la Ilustración*. Aries, Philippe y Duby, Georges, dirs. Madrid: Taurus, 1989.

Garrioch, David. "Verbal Insults in Eighteen-Century in Paris". *The Social History of Languaje*. Burke, Peter y Porter, Roy, eds. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.

Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos: El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Muchnik, 1997.

--- "Indicios: Raíces de un paradigma de inferencias indiciales". *Mitos, emblemas, indicios: Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa, 1999.

González, María del Refugio y Lozano, Teresa. "El alcalde mayor o el corregidor como jueces". *Revista de la Facultad de Derecho de México*. 35. 142, 143 y 144 (1985): 565-580.

--- "La administración de justicia". *El gobierno provincial en la Nueva España*. Woodrow Borah, coord. México: Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México 1985.

Lipsept-Rivera, Sonya. "Los insultos en la Nueva España en el siglo XVIII". *Historia de la vida cotidiana en México.* T. 3. *El siglo XVIII: entre tradición y cambio*. Pilar Gonzalbo Aizpuru, coord. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2005. 473-500.

Mercado, Tomás de. *Suma de tratos y contratos*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda, 1977.

Millán, Antonio. "Los insultos 2008". 28 de mayo de 2008. <http://jamillan.com/insultos/index.htm>.

*Novísima Recopilación de las leyes de Españ*a*: dividida en XII Libros, en que se Reforma la Recopilación Publicada por el Señor Felipe II, en el año 1567, reimpresa últimamente en el de 1775*: *Y se incorporan las pragmaticas, cedulas, decretos, ordenes y resoluciones reales, y otras providencias no recopiladas, y expedidas hasta el de 1804*. T 1-5. Madrid. 1805.

Ortega Noriega, Sergio "El discurso moral acerca de la comunicación y su aplicación en la Nueva España". *Senderos de palabras y silencios. Formas de comunicación en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

Patlagean, Evelyne. "L´Histoire de l´imaginaire". *La Nouvelle Histoire*. Le Goff, Jacques; Chartier, Roger y Ravel, Jacques dirs. París: CEPL.1988.

Tomás y Valiente, Francisco. *El Derecho penal de la monarquía absoluta (Siglos XVI, XVII y XVIII)*. Madrid: Tecnos, 1992.

Trasloheros Hernández, Jorge. *Justicia y sociedad en la Nueva España: La Audiencia del Arzobispado de México (1528-1668)*. México: Porrúa; Universidad Iberoamericana de México, 2000.

Valera, Diego de. "Espejo de Verdadera nobleza". *Desde la formación del lenguaje hasta nuestros días: Prosistas castellanos del siglo XV*. T. 66. Madrid: Atlas, 1959.

Villafuerte García, Lourdes. "Lo malo no es el pecado sino el escándalo: Un caso de adulterio en la Ciudad de México". *Senderos de palabras y silencios, Formas de comunicación en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000.

Fecha de recepción: 29 de mayo de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Fronteras de la Historia 13-2 (2006)
© ICANH

Nivel de precios y actividad económica: comparaciones regionales en el Virreinato del Perú (siglos XVI-XVII)*

Héctor Omar Noejovich
Pontificia Universidad Católica del Perú
hnoejov@pvcp.edu.pe

Resumen

Este trabajo es un análisis cuantitativo sobre la base de las cifras disponibles, y descansa en una metodología estadística para discutir, esencialmente, la hipótesis de la "crisis del siglo XVII".

Palabras clave: Perú, siglos XVI-XVII, historia económica, precios.

Abstract

This paper deals with quantitative analysis from figures available. The approach relies on statistics methodology and discusses, essentially, the hypothesis on "17th's crisis".

Key words: Peru, 16th and 17th centuries, economic history, prices.

Introducción

Este trabajo es un peldaño más en una línea de investigación emprendida hace algunos años (Pease y Noejovich; Noejovich, "La economía" y "El consumo"; Salles y Noejovich "Santiago"). El derrotero que nos hemos señalado es brindar una imagen de la economía del Virreinato del Perú bajo la égida de los Habsburgo.

¿La razón del periodo seleccionado? Dicho periodo representa una coyuntura histórica, donde la articulación entre América y España tuvo características más o menos homogéneas, como fue servir a los intereses hegemónicos mundiales de los Austrias.

* Este artículo se deriva de la ponencia presentada al "Primer Congreso Internacional de Peruanistas en el Extranjero" (Universidad de Harvard, Boston, 29 de abril-1º de mayo, 1999).

La esencia de este ensayo estriba en la elaboración estadística de indicadores disponibles. Aun cuando en los trabajos antes citados el lector encontrará una información detallada de las fuentes y procedimientos utilizados, presentaremos a continuación un breve resumen.

Fuentes

1. Las *cartas-cuentas*, provenientes de las *cajas reales*, según fueron publicadas por TePaske y Klein. Estas fueron elaboradas contablemente en Pease y Noejovich, donde se diferencia entre *ingresos fiscales*, *movimientos financieros* y *extraordinarios*[1]. El periodo considerado comprende entre 1580-1714.
2. Para los *precios* hemos utilizado el excelente trabajo de Pablo Macera, que reúne información de archivo desde 1560, tanto para Lima como para el resto del territorio peruano actual. En el caso de Chile, las series provienen de De Ramón y Larraín ("Orígenes" 406, 407)[2]. También hemos incluido los precios de Pardo para Nueva Granada[3].
3. Los datos de acuñación provienen del trabajo de Lazo García, quien ha publicado con lujo de detalles las acuñaciones de las casas de moneda de Lima, y de Potosí, desde 1600, con base en fuentes documentales.
4. Los datos de producción de oro en Nueva Granada provienen de Lucena Samoral.

Metodología

La elaboración de indicadores estadísticos apunta a establecer órdenes de magnitud, parámetros dentro de los intervalos de confianza y la bondad del ajuste en las tendencias, medida en el coeficiente R^2, que nos muestra los grados de estabilidad de la serie en el tiempo.

Bajo esta tesitura, la imprecisión usual en los datos de este tipo se morigera en el universo estadístico y, especialmente, al ser las *cajas reales* un conjunto más o

[1] Estamos de acuerdo con Klein sobre la importancia de estas fuentes, pero discrepamos en el sentido en que interpreta las cifras, toda vez que la clasificación de ingresos y gastos que realiza (121) mezcla conceptos contables de distinto origen, como aquellos que aquí se diferencian. A nuestro juicio, este es un punto crucial para la interpretación de esas fuentes. Para un detalle de nuestra clasificación, véase el Anexo II.

[2] Este trabajo fue criticado y dio lugar a un acalorado debate entre Ruggiero Romano y De Ramón y Larraín ("Orígenes").

[3] Esta información me fue suministrada por Carlos Newland, para ese entonces becario de la Fundación Guggenheim, en la Universidad de Harvard.

menos homogéneo, se puede suponer la constancia en los sesgos de error y, por ello, obtener indicadores contrastables.

Así, los datos de *actividad económica*, *precios*, *acuñación* y *producción de oro*[4] se cruzan entre sí y se aceptan para el caso de que muestren relaciones lógicas y sustentables en el contexto histórico. Las convenciones metodológícos establecidas para la elaboración se detallan en el Anexo I.

En especial, los indicadores de *actividad económica* funcionan como sustitutos de aquello que, modernamente, representan el PIB, *ingreso nacional* o *producto nacional*; en nuestro caso, serían, más bien, el *producto global* y/o *volumen global de transacciones*, y han sido construidos con los datos fiscales, conforme con el procedimiento que se indica en el Anexo II.

El análisis

Comenzamos por comparar la estructura de la *actividad económica* de las tres regiones, como se aprecia en la Tabla 1.

Tabla 1. Actividad económica: Lima (1580-1714), Trujillo (1602-1712) y Santiago de Chile (1613-1714)

Rubro	Lima	Trujillo	Santiago
Comercio exterior	17,9	7,1	23,4
Comercio interior	44,0	35,9	29,8
Composiciones, arrendamientos y ventas	0,3	----	0,3
Eclesiásticos	24,9	46,1	39,3
Esclavos*	----	----	0,3
Estancos	----	0,1	0,2
Indígenas y castas (tributo)	4,4	8,1	0,9
Minería	0,7	0,2	1,2
Oficio y afines	7,5	2,2	4,0
Varios	0,3	0,3	0,6
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**

* Esto puede parecer extraño, pero es menester insistir en que la información proviene de recaudaciones fiscales por "manifestaciones de esclavos". Esclavos introducidos por el puerto de Buenos Aires no pagaban manifestaciones. Probablemente, estuviesen gravados con alcabala, pero carecemos, por el momento, de mayor información al respecto.

Fuente: adaptado de TePaske y Klein.

[4] Este último dato, para Nueva Granada, es tomado como indicador de la "oferta monetaria" en lugar de la acuñación.

Las tres regiones se encontraban alejadas de los centros mineros principales, como los de Potosí, Porco y Oruro. El grueso de los ingresos fiscales y, por ende, de la *actividad económica* provenía del comercio, tanto interior como exterior. Los *ingresos eclesiásticos*, derivados principalmente del *diezmo*[5], son indicadores de la actividad agraria, toda vez que el objeto gravado son las cosechas.

En el caso del comercio, en Santiago, aun sin ser el primer puerto de la "Armada de Sur", la significación del comercio exterior era superior a la de Lima; también la agrícola. Esto último corrobora su función de "granero de Lima" señalada en la historiografía. Trujillo, por supuesto, era una región predominantemente agrícola; como era de esperar, los "oficios y afines", que están relacionados con el ingreso de los funcionarios públicos, tienen un nivel más alto en Lima que en las otras dos ciudades (Figura 1).

Figura 1. Actividad económica (tendencias). Lima (1602-1714), Santiago (1613-1714) y Trujillo (1602-1712)

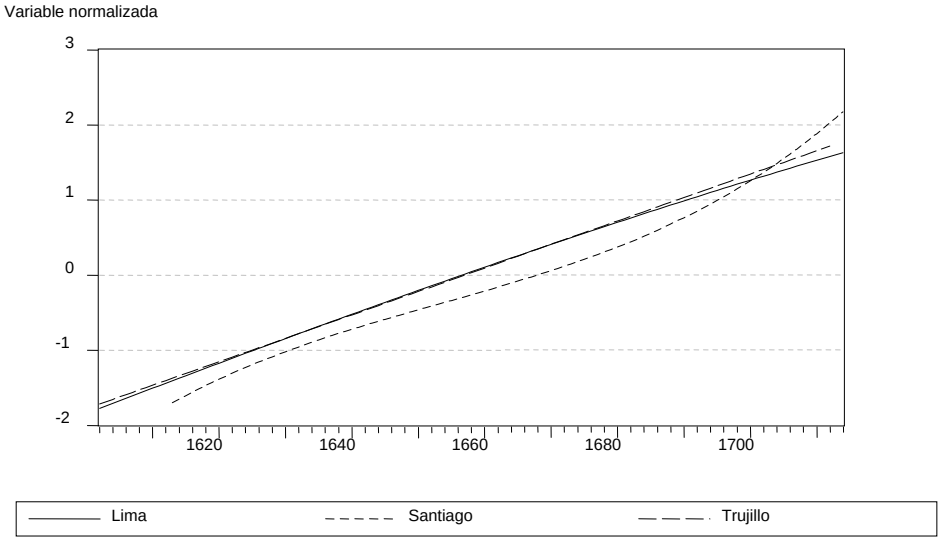

Fuente: TePaske y Klein; Salles y Noejovich "Santiago", Pease y Noejovich, Noejovich (2001).

[5] El origen de los diezmos como "décima parte de los productos" se remonta al Antiguo Testamento (Levítico 27:30-32; Deuteronomio 14:22; Números 18:25-30); posteriormente, se convirtieron en una prestación de los fieles a la Iglesia para el sostenimiento del culto. Escalona y Agüero (I 239) dicen respecto a los diezmos: "En esta conformidad, desde el principio de la Conquista, pusieron en ejecución la obligación de hacer templos, Iglesias, Catedrales y Colegios *repartiendo los diezmos de tal manera, que reservando para sí los dos novenos*" (cursiva mía). La *Eximia Devotionis* de Alejandro VI, en 1501, concedió a la Corona española los diezmos de las iglesias americanas.

En los tres casos, la *actividad económica*[6] fue creciente a lo largo del ciclo; se observó una aceleración en el caso de Santiago respecto a las otras dos regiones, en el último cuarto del siglo XVII, tal como se aprecia en la Figura 1.

La diferencia entre la aceleración de Santiago y la constancia en el crecimiento de Lima y Trujillo sugiere un mayor dinamismo en la primera, que analizaremos por medio de los movimientos de precios, como sigue a continuación (las figuras 2 y 3 comparan *tendencias* y *fluctuaciones*, respectivamente).

Figura 2. Precios (tendencias). Lima-Santiago (1631-1714)

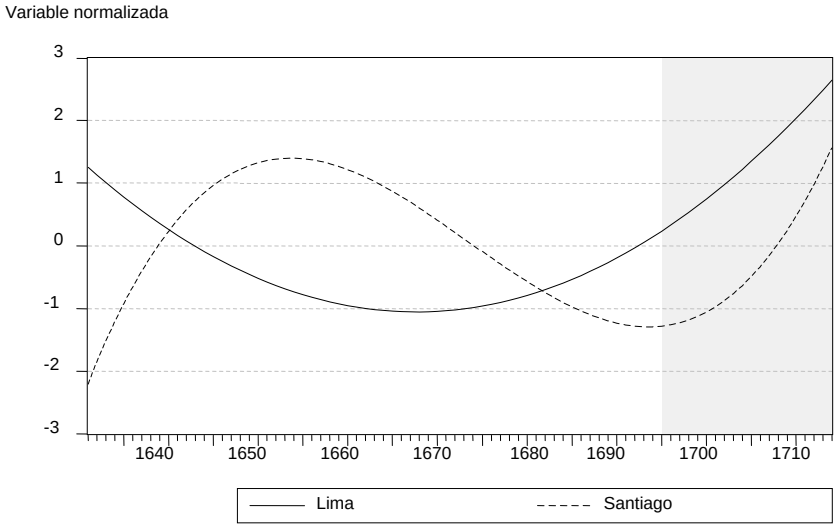

Fuente: adaptado de De Ramón y Larraín "Orígenes"; Noejovich (2001).

Respecto a la *tendencia* de los precios[7], en el caso limeño, apreciamos una caída hacia la mitad del siglo XVII, que, desacelerándose, se vuelve creciente a partir de 1670, aproximadamente. Para Santiago solo podemos señalar, de momento, que el "pico" ascendente de la *tendencia* se ubica aproximadamente con la sublevación indígena de 1655, que se invirtió casi al final del siglo y coincidió con la aceleración en el crecimiento de la *actividad económica* (Figura 1). Así mismo, es congruente con la modificación del *Situado* a partir de 1688, cuando se hace cargo de este la Caja Real de Potosí, en lugar de la Caja Real de Lima

[6] Existe una alta correlación positiva Lim/Sgo r = 0,98; Lim/Tru r = 0,99.

[7] La "bondad del ajuste" en los precios de Lima y Trujillo es más alta que en Santiago; esto puede atribuirse tanto a las metodologías de las fuentes, como a mayor o menor estabilidad en cada espacio. Desde esta perspectiva, las *fluctuaciones* santiaguinas serían más significativas que las limeñas.

(Suárez 281); la diferencia estriba en que, en el primer caso, esa transferencia era mayormente en suministros[8] y, por tanto, la nueva estructura dinamizó el mercado local con mayor afluencia de metálico.

Figura 3. Precios (fluctuaciones). Lima-Santiago (1631-1714)

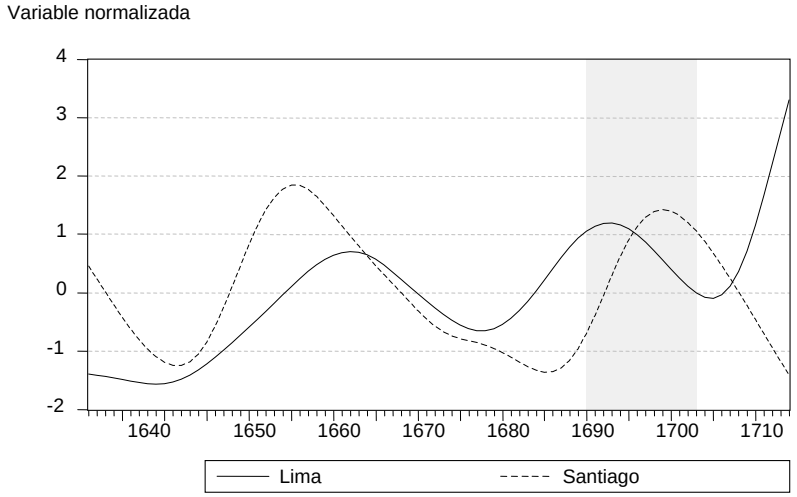

Fuente: adaptado de De Ramón y Larraín "Orígenes"; Noejovich (2001)

Pero la conexión entre los movimientos de *precios* entre ambas regiones se aprecia con mayor claridad en las *fluctuaciones*. En mi opinión, el tráfico con relación al *Situado* (Suárez 281) conectó los sistemas de *precios*; el compás de altas y bajas es similar. A partir de la modificación de la proveniencia de los *situados* que señalamos líneas más arriba, comienza a ser divergente y se acentúa desde comienzos del siglo XVIII, probablemente por la influencia del comercio francés, primero por medio de la Compañía de los Mares del Sur[9] y luego con prácticamente la suspensión de las flotas durante la Guerra de Sucesión de España[10] (Figura 4).

8 Según Vargas Cariola, solamente llegaba en efectivo un tercio del Situado.

9 Creada en 1698, con una participación del 25% de la Corona (Malamud Rikles 71), sobre la base de incursiones comerciales anteriores, como la De Bauchesnes en 1697 (Walker 1979). Pero también incursionaron ingleses al amparo de un tratado de 1670 (Fernández Nadal 2006).

10 La única flota que atravesó el Atlántico fue la comandada por el Conde de Casa Alegre en 1706 (Walker, pássim).

Figura 4. Actividad económica (fluctuaciones). Lima-Santiago (1613-1714)

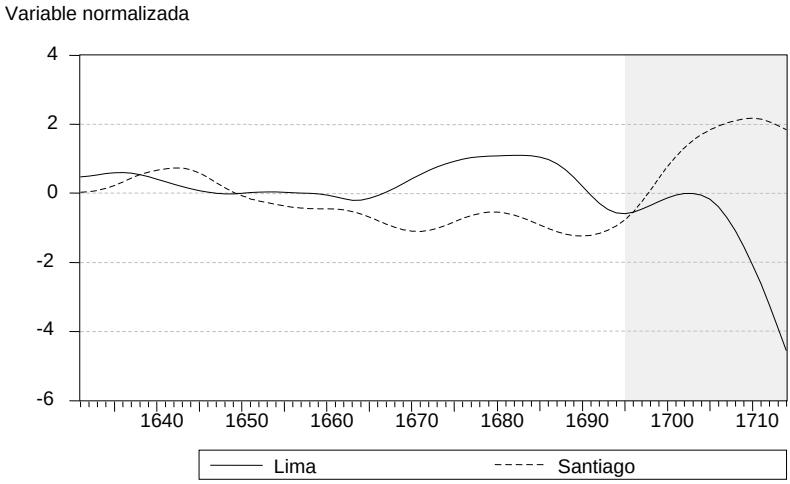

Fuente: Noejovich (1997), y Salles y Noejovich ("Santiago").

Si vemos las *fluctuaciones* de la *actividad económica*, el patrón se repite hasta 1695, aproximadamente (Figura 4). La economía santiaguina parece haber dado varias señales de recuperación, a pesar de los desastres naturales y las rebeliones indígenas, apreciación corroborada en los índices presentados (Salles y Noejovich "Santiago"). Pero, además, debemos, nuevamente, enfatizar en que tanto la divergencia en los niveles de fluctuación de la actividad económica, como la convergencia en las tendencias, son congruentes con la modificación del *Situado*, del cual ambas economías —limeña y santiaguina— se "desconectaron", a fines del siglo XVII, al menos en los aspectos comerciales (Figura 5).

Figura 5. Precios y déficit fiscal (tendencias). Santiago (1631-1714)

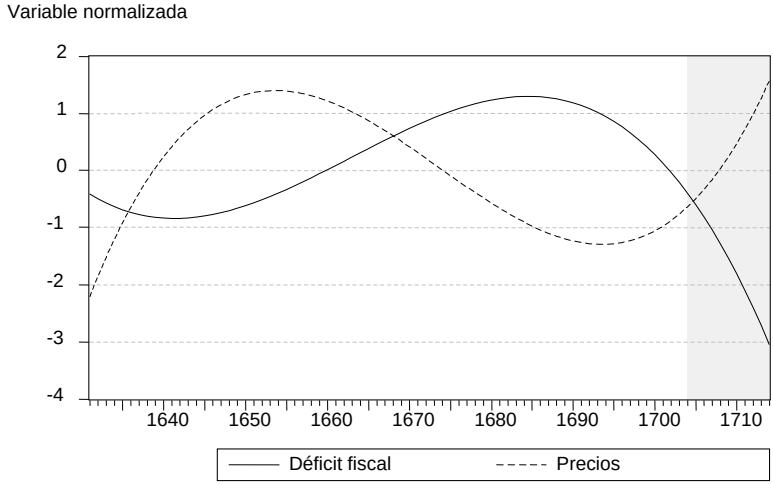

Fuente: adaptado de De Ramón y Larraín ("Orígenes"); Salles y Noejovich ("Santiago").

Las *tendencias* inversas entre *precios* y *déficit fiscal* son, a mi juicio, representativas de la "carencia de fondos" de la Caja de Santiago (Figura 5). Por otra parte, el *déficit fiscal* crece después del terremoto de 1643 y la sublevación indígena de 1655 (Mellafe 276). Así mismo, la expansión de la tendencia de los *precios* y la contracción del *déficit fiscal* es congruente con las consecuencias de la Guerra de Sucesión de España, que ubicó a Santiago en una posición autónoma frente al monopolio comercial sevillano.

En términos de *fluctuaciones*, salvo para el periodo 1668-1692, se repite el mismo patrón inverso, lo que refuerza la interpretación monetaria: a mayor *déficit fiscal*, mayor carencia de fondos; ergo, caída de los *precios* (Figura 6).

Figura 6. Precios y déficit fiscal (fluctuaciones). Santiago (1631-1714)

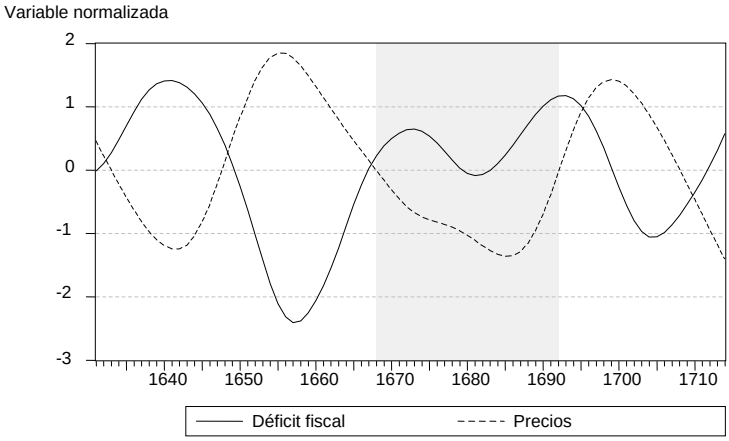

Fuente: adaptado de De Ramón y Larraín ("Orígenes") y Salles y Noejovich ("Santiago").

A la Caja Real de Lima le cupo el rol de "centro suministrador de fondos", tal como se aprecia en la Tabla 2. Para el caso de la relación financiera entre Lima y Chile obtenemos la cifra aproximada de treinta millones de pesos de a ocho remitidos como *Situado*[11]; un reflejo de esta dinámica y a la vez reveladora política financiera virreinal, lo podemos apreciar al comparar las remesas a España y Chile (Figura 7).

[11] Véase la Tabla 2. Caja de Lima: *Chile + Valdivia*.

Tabla 2. Movimientos financieros. Entre cajas reales. Lima (1580-1714)

(Miles de pesos de a ocho)

Caja	Lima	
	Ingresos	**Egresos**
Arequipa	18,5	
Arica	18,9	
Buenos Aires		
Castilla		109.078,4
Chile	126,4	24.593,2
Córdoba		
Cuzco		300,1
De fuera	228.136,7	11,9
Huancavelica		
La Paz	17,3	
Lima		
Nueva Granada		
Oruro		
Panamá	2,0	7.616,4
Paraguay		
Potosí	2.312,3	
Real Hacienda*		28.897,6
Santa Fe		
Tucumán		
Valdivia		5.109,8
Total	230.632,1	175.607,4

* En el periodo 1580-1591, para la Caja de Lima este ramo corresponde a las remesas a Castilla, como se denominó en las cartas-cuenta con posterioridad a aquél (Pease y Noejovich).

Fuente: Salles y Noejovich ("Santiago").

Figura 7. Remesas de la Caja de Lima a Castilla y Santiago (1613-1714)

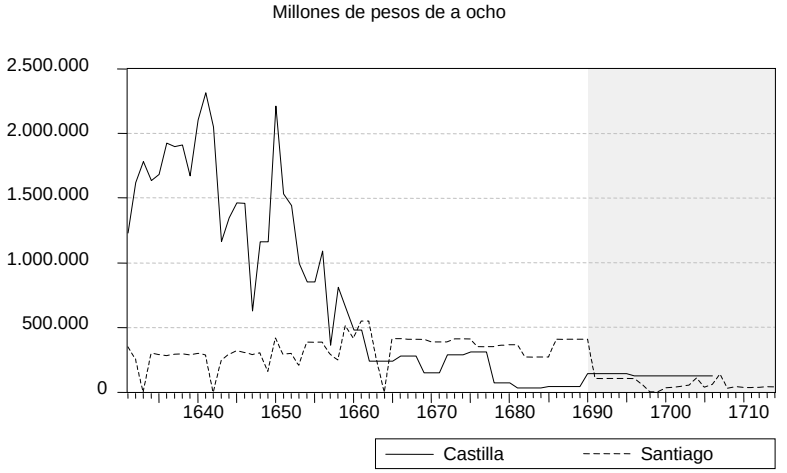

Fuente: Salles y Noejovich ("Santiago").

Esta situación es congruente con los cambios en la economía virreinal, derivados de la menor cantidad de plata registrada en las cajas reales, el cual hemos denominado como "fraude potosino" (Noejovich, "El consumo"). En efecto, tomando como referencia la producción, importación y exportación de azogue (Noejovich, "El consumo"), podemos concluir que la tan mentada "caída de la economía potosina" no fue realmente tal y, antes bien, dio lugar a la creación de "circuitos informales" alimentados por la "plata producida y no quintada"[12].

Pero mientras tanto, ¿qué ocurría en Trujillo? Las cifras de las que disponemos de la región no nos permiten efectuar un análisis tan extenso, pero nos ubican en los finales del siglo XVII y comienzos del XVIII. Desde esta perspectiva, en la Figura 8 podemos apreciar una *tendencia* descendente de los *precios* en comparación con Lima[13].

Figura 8. Precios (tendencias). Lima-Trujillo (1688-1714)

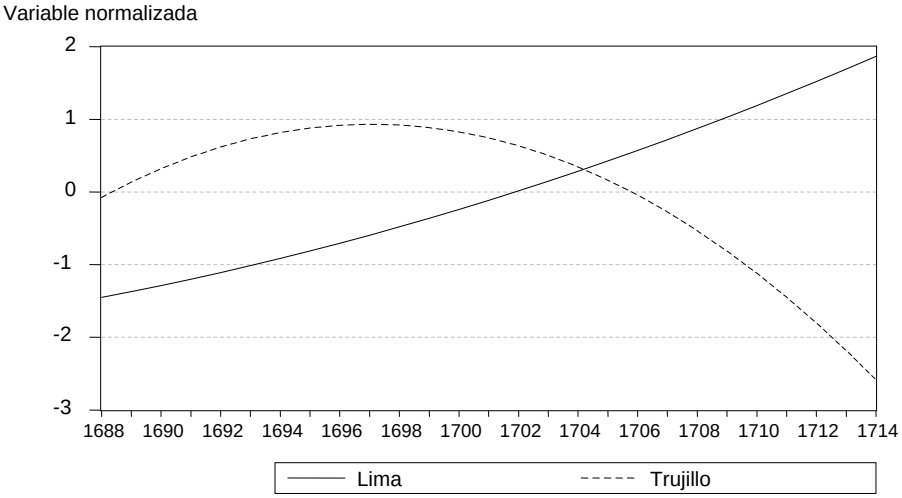

Fuente: adaptado de Macera y Noejovich (2001).

¿Qué lectura cabe? En parte, podemos hacer una inferencia de las distintas estructuras productivas (cf. *supra*, Tabla 1), en la medida en que Trujillo resultaba una región menos comercial que las otras aquí consideradas. Esa preponderancia

[12] Por ejemplo, los circuitos señalados por Assadourian.

[13] Somos conscientes de que, si bien el procedimiento es homogéneo, cuando se trabaja con series de datos de diferente elongación temporal, los resultados pueden distorsionarse. Un estudio más minucioso, ítem por ítem, previsto en nuestro plan de investigación, permitirá ahondar sobre el particular. Por ahora es todo lo que podemos ofrecer.

agraria, con unidades de producción formadas por haciendas e indios tributarios, orientadas más al autoabastecimiento que a la mercantilización, constituye una hipótesis plausible.

Las *fluctuaciones* inversas de *precios* y *actividad económica* también son consistentes con la hipótesis indicada (Figura 9). Dentro de una estructura productiva, que no está orientada al mercado, parece lógico suponer que un alza de precios tenga un efecto depresivo, toda vez que representa un mayor costo de los insumos no producidos internamente, y viceversa.

Figura 9. Actividad económica y precios (fluctuaciones). Trujillo (1688-1712)

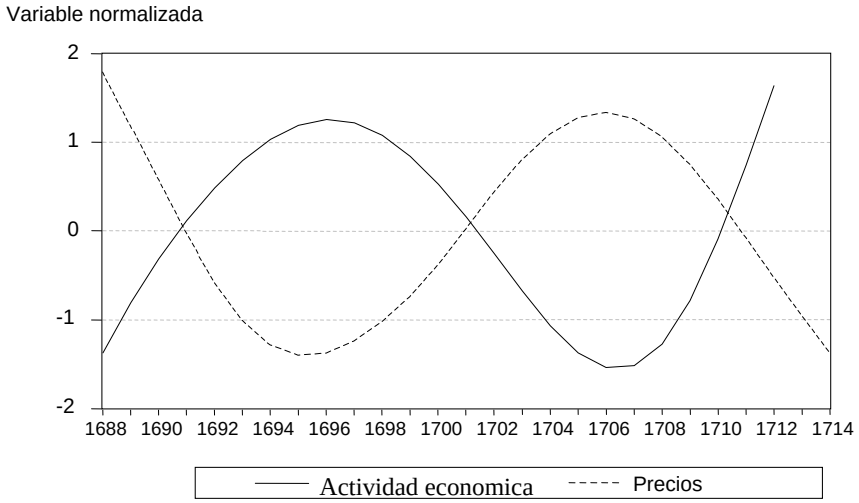

Fuente: TePaske y Klein; Macera

La Figura 10 nos muestra que ello es totalmente coyuntural, al revelar una *tendencia* creciente en la *actividad económica*[14], consistente con las otras regiones. Es claro que la información de las cajas reales para estimar este indicador es más rica que en el caso de los *precios*, de manera que en un plazo más largo la expansión se sostiene, lo que refuerza el planteamiento inicial de "rechazar la hipótesis de la crisis del siglo XVII" (entre otros, Glave; Klein "The American" y "Fiscalidad").

[14] Aquí debemos hacer nuevamente la salvedad de que la serie de datos para la *actividad económica* tiene una elongación mayor que la correspondiente a los *precios*.

Figura 10. Actividad económica (fluctuaciones y tendencias). Trujillo (1688-1712)

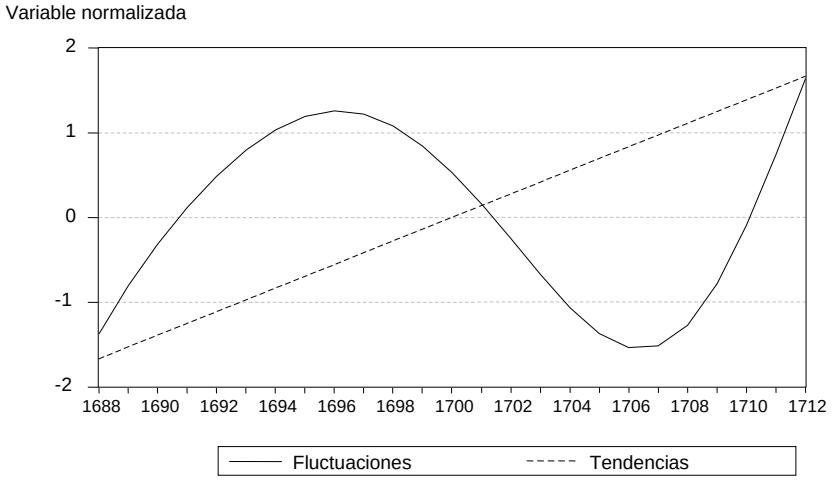

Fuente: TePaske y Klein.

Finalmente, veamos las comparaciones respecto al "circulante". En primer lugar, en lo que se refiere a la *actividad económica* (Figura 11).

Figura 11. Actividad económica y acuñación. Lima-Santiago-Trujillo. Tendencias (1600-1713)

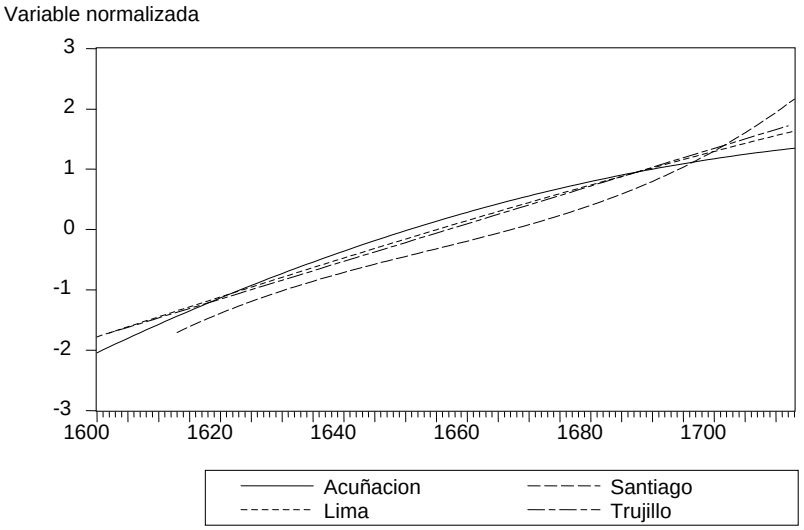

Fuente: Salles y Noejovich ("Santiago"); Noejovich (2000).

Las cifras de *acuñación* son *netas* de las *remesas a la Corona*, de manera que representan caudales manejados privadamente. Esa evidente correlación, proveniente de dos fuentes independientes, permite sostener la afirmación de que se trataba de una economía en auge, sin ninguna crisis, y que la "independización" de las finanzas respecto a la Corona permitió ese desarrollo, en lo interno y en lo externo, toda vez que esos recursos se utilizaron, también, en la importación (Pease y Noejovich). En todo caso, las quejas sobre la "carencia de liquidez" deben explicarse por el "manejo y control" de esta por parte de las élites (Noejovich, 2006).

Resta abordar la relación entre el "circulante" y los precios, en la cual hemos incluido a Nueva Granada relacionando la "producción de oro" con el índice de *precios*[15] (Figura 12).

Figura 12. Producción de oro y precios. Nueva Granada y Bogotá (1652-1700)

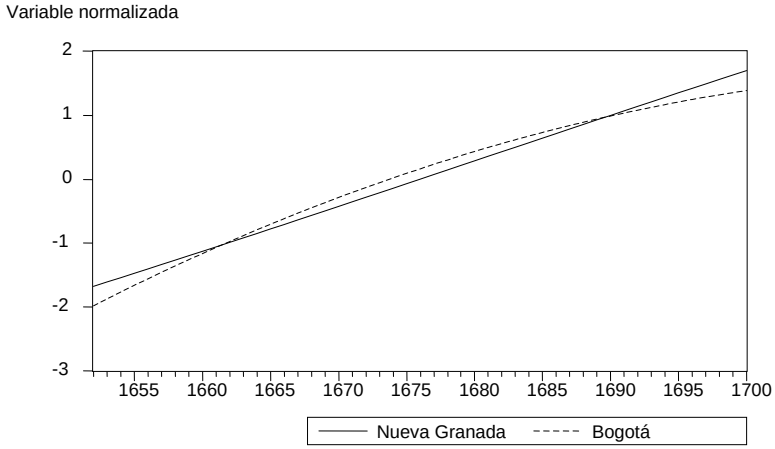

Fuentes: Pardo; Lucena Samoral.

La correlación es casi perfecta[16] en las tendencias de ambas variables, y congruente con postulados clásicos de la teoría económica, incluso de la época (Bodin). Pero en el caso de los precios no hay correspondencia en Chile respecto a la acuñación en la Caja de Lima; nuevamente, la cuestión del *Situado* que, como hemos señalado anteriormente, implicaba un movimiento, especialmente en especies y no en metálico (Figura 13).

[15] Se debe aclarar que el índice es una serie de más de trescientos años, con las lógicas distorsiones por las variaciones de las pautas de consumo.

[16] $\rho \cong 1$.

Figura 13. Acuñación y precios. Lima-Santiago-Trujillo. Tendencias (1600-1713)

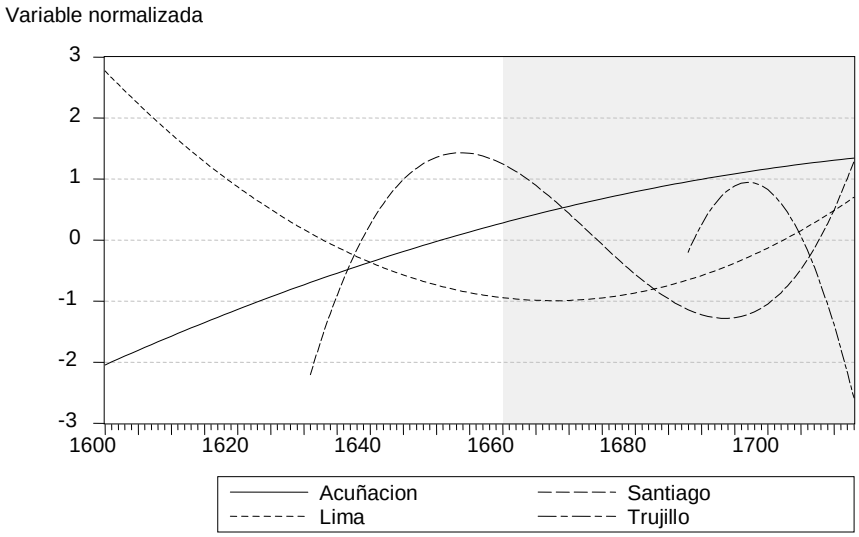

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones similares pueden hacerse para Trujillo —una economía esencialmente agraria—, pero, al mismo tiempo, estaríamos reforzando nuestra hipótesis de un "control elitista del circulante". En efecto, en Lima, durante el periodo señalado en la Figura 13 (1600-1713), la correlación entre *precios* y *acuñación* es baja[17], pero al reducir el periodo a 1660-1714, el coeficiente sube notoriamente[18]. ¿Qué significa eso? Que la economía virreinal, dirigida desde Lima, tuvo un vuelco notable en la segunda mitad del siglo XVII.

[17] $\rho = 0{,}24$.
[18] $\rho = 0{,}89$.

Consideraciones finales

Las cifras son vacuas; no tienen significado propio, sino a través del contexto en que son presentadas. Aquí hemos intentado una presentación coherente por medio de métodos cuantitativos muy simples; no se trata de un ejercicio de verificación y/o rechazo de hipótesis, sino de un análisis ordenado de las cifras disponibles.

Reiteramos, una vez más, que estas últimas muestran un dinamismo en la economía de las tres regiones, también consistente con las referencias neogranadinas, en especial durante el último tercio del siglo XVII. Ensayando una interpretación global, diría que el primer tercio fue el declive del sistema toledano; el segundo tercio, el de adaptación de la política económica a la realidad del espacio correspondiente al Virreinato del Perú, y el último, una consecuencia lógica de este proceso.

Como dije líneas atrás, en todo el proceso coinciden tanto la disminución drástica de las remesas a España como el crecimiento de la *actividad económica* y el reacomodo del sistema de *precios*, con la posterior alza de los índices. A través del análisis, puede verse con claridad que la tan mentada "crisis" derivada de la minería potosina no hizo mella en aquellas, sino en el volumen de las remesas a España (Noejovich "La economía"). De manera que podemos postular la existencia de una autonomía económica en el espacio y que tenía concordancia con la relación política entre la Corona e Iberoamérica. Ello puede explicarse por la necesidad de defender las posesiones americanas, recurriendo, para ese fin, a los recursos internos (Salles y Noejovich "La defensa").

Bibliografia

Andrien, Kenneth. *Crisis and Decline: The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1985.

Assadourian Sempat, Carlos. *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico***.** Lima: Instituto de estudios peruanos, 1982.

Bakewell, Peter. *Miners off the Red Mountain: Indian Labor in Potosi, 1545-1650.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1984.

Bodin, Jean. *Los seis libros de la República***.** Madrid: Aguilar, 1973 [1590].

Cipolla, Carlo. *Entre la historia y la economía*. Barcelona: Crítica, 1991.

De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel. *Orígenes de la vida económica chilena: (1659-1808)*. Santiago: Centro de Estudios Públicos, 1982.

--- "En torno a los precios, a la historia de los precios y a una majadería intelectual". *Allpanchis* 20. 24 (1984) 291-298.

Escalona y Agüero, Gaspar de. *Gazophilacium regium perubicum*. Madrid: Edición facsimilar, 1775.

Fernández Nadal, Carmen. "La Unión de las Armadas Inglesa y española contra Francia. La Defensa de las Indias en la Guerra de los Nueve Años". *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700).* García Hernan, E. y Maffi, Davide. ed. Madrid: Laberinto, Instituto de Cultura, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

Glave, Luis Miguel. "El virreinato peruano y la llamada 'crisis general' del siglo XVII". *Las crisis en la historia del Perú.* Bonilla, Heraclio. eds. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, Fundación Federico Ebert, 1986.

Klein, Herbert. *The American Finances of the Spanish Empire: Royal Income and Expenditures in Colonial México, Perú, and Bolivia, 1680-1809.* Albuquerque: The University of New Mexico Press, 1998.

--- *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú 1680-1809***.** Lima: Instituto de estudios peruanos, 1994.

Lazo García, Carlos. *Economía colonial y régimen monetario. Perú siglos XVI-XIX*. Lima: Banco Central de Reserva, 1992.

Lucena Samoral, Manuel. ed. "Fuentes para el estudio de la fiscalidad colonial: Las cajas auríferas neogranadinas en el siglo XVI. La producción de oro en el Nuevo Reino de Granada a través de las Cajas Reales". *Estudios de historia Social y Económica de América* 8 (1992).

Macera, Pablo. *Los precios del Perú. Siglos XVI-XIX*: *fuentes.* Lima: Banco Central de reserva del Perú, 1992.

Malamud Rickles, Carlos Daniel. *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725).* Cádiz: Diputación Provincial, 1986.

Mellafe, Rolando. *Historia social de Chile y América.* Santiago: Universitaria, 1986.

Moreyra Paz Soldan, Manuel. *La moneda colonial en el Perú*. Lima: Banco Central de reserva del Perú, 1980.

Noejovich Chernoff, Héctor Omar. *Los albores de la economía americana*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1996.

--- "Los usos monetarios y la segmentación social: un ensayo diacrónico sobre la historia monetaria del virreinato y la republica del Peru (siglos xvi-xvii, xix y xx)". *Cambio Institucional e Historia Económica*. Pujol Andreu, Josep; Fatjó Gómez, Pedro y Escandell Tur, Neus. eds. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Economia e Historia Económica, 1996.

--- "La economía del virreinato del Perú bajo los Habsburgo". *Boletín del Instituto Riva Agüero* 24, (1997).

--- "Nivel de precios y actividad económica: un ensayo económico en el virreinato del Perú". *Economía* 23.46 (2001).

--- "El consumo de azogue ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (siglos XVI-XVII)". *Fronteras de la Historia* 7 (2002).

Pardo, Alberto. *Geografía Económica y Humana de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo, 1972.

Pease, Franklin y Noejovich, Héctor. "La cuestión de la plata en los siglos XVI-XVII". *Histórica* 24 (2000) [1992].

Romano, Ruggiero. "Precios, historia de los precios y deshonestidad". *Allpanchis* 22 (1983).

Salles, Estela y Noejovich, Héctor. "Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú (siglo XVII)". *Economía* 23.45 (1999).

--- "La defensa del virreinato del Perú: aspectos políticos y económicos. (1560-1714)". Ponencia presentada en las XXI Jornadas de Historia Económica. Caseros, 2008.

Suarez Espinosa, Margarita. *Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú vírreinal 1600-1700*. Lima: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Tepaske, John y Klein, Herbert. *The Royal Treasuries of Spanish Empire in America*. Durham: Duke University Press, 1982.

Vargas Cariola, Juan Eduardo. "Financiamiento del ejército de Chile en el siglo XVII". *Historia* 19 (1984): 159-202.

Walker, Geoffrey. *Spanish politics and imperial trade, 1700-1789.* Londres: Mac Millan, 1979.

Fecha de recepción: 30 de mayo de 2008

Fecha de aprobación: 25 de septiembre de 2008

Anexo I. Convenciones metodológicas

Los detalles matemáticos están consignados en el Anexo III. Brevemente señalamos las principales características.

1. Los ejercicios fiscales irregulares[1] fueron promediados según los años comprendidos, y aquellos que no llegaban a dos años fueron imputados al año de cierre.
2. Los años faltantes fueron completados por interpolación exponencial[2].
3. El problema de la unidad monetaria fue resuelto convirtiendo las cifras en *pesos de a ocho*. Para ello, se utilizó el coeficiente 1,65 para el *peso ensayado* y de 2,05 para el *peso oro*[3].
4. Los datos fueron convertidos a logaritmos, para estimar las tendencias en funciones lineales[4] y facilitar el cálculo de las medias geométricas[5] utilizadas en el cálculo de los índices de precios.
5. Las figuras están presentadas en *pesos de a ocho*, en forma normalizada[6], con el propósito de comparar visual y rápidamente *fluctuaciones* y *tendencias* entre magnitudes de diferente orden.
6. El año inicial es 1562 y el año final, 1714. En todos los casos, las *tendencias* fueron calculadas dentro de ese intervalo[7].
7. El objetivo del análisis fue separar las *tendencias* de las *variaciones cíclicas o fluctuaciones*[8].

---

1 Especialmente en la Caja de Lima, el cierre de los ejercicios se hacía coincidir con los envíos de *remesas a Castilla*.

2 Que supone una tasa de crecimiento y/o decrecimiento constante entre los extremos conocidos.

3 Anteriormente he realizado un análisis sobre las equivalencias monetarias en el sistema colonial en el siglo XVI (Noejovich, "Los usos" 204). Por otra parte, el documento confeccionado por Lamberto de Sierra (Moreyra Paz Soldán 275) señala las variaciones del valor de los *pesos ensayados* a finales del siglo XVII; así mismo, TePaske y Klein (xviii) hacen hincapié en el alza del *peso oro* en la segunda mitad del siglo XVII. Para este último, dado que sobre los totales de recaudación en las *cajas reales* el oro representaba apenas el 2% (Pease y Noejovich), sus variaciones no son significativas. Para el *peso ensayado*, aumentar el valor de conversión implicaría aumentar la recaudación y la *actividad económica* que fue calculada sobre esa base; lo que no alteraría mayormente nuestras conclusiones. Finalmente, los datos de *precios* están indicados en las fuentes en *pesos de a ocho*.

4 De fácil derivación, a los efectos de calcular las tasas de variación de las distintas magnitudes.

5 En lugar de multiplicar las magnitudes y extraerles la raíz del orden correspondiente, basta con sumar y dividir.

6 Respecto a la media y la desviación normal (σ).

7 Esto significa que para 1562, $t = 1$, y para 1714, $t = 153$, en todas las series.

8 Hemos seguido el método tradicional de morigerar, primero, la serie con base en medias móviles —cinco años— y luego de ésta, calcular la *tendencia* por ajuste según el método de los mínimos cuadrados. Trabajando con logaritmos, ello implica asumir interdependencia entre la *tendencia* y las *variaciones cíclicas.*

8. Construimos un índice de *actividad económica* sobre la base de las cuentas fiscales, que si bien tienen sus problemas[9], en el caso de la economía colonial son las mejores fuentes disponibles, aunque distan mucho, por supuesto, de ser óptimas[10].

Anexo II. Cajas reales (1560-1714). Clasificación global de los ingresos

Rubro	Concepto
Cuentas fiscales	Son aquellos ingresos que representan impuestos, tasas, contribuciones y/o ventas realizadas por los monopolios estatales.
Cuentas financieras	Corresponden a los movimientos por transferencias entre cajas (situados y venidos), alcances, depósitos, censos, empréstitos, juros y afines.
Cuentas por aplicar	Existen denominaciones que *prima facie* no se pueden identificar claramente, como enterados, extraordinarios, caudal existente, etc.
Cuentas de ajuste	Creadas especialmente para confeccionar un balance consolidado de las cajas reales, de acuerdo con los principios de la partida doble.

Fuente: Noejovich (2001).

Anexo III[11]

1. Criterio de interpolación

Sea *at* = dato *a* en el periodo *t*. El problema es:

la serie de datos varía de t_o a t_z,
pero contiene un intervalo desconocido entre t_m y t_n,
donde debemos completar at_s datos,
tal que $n = m + s + 1$

Luego,

$$\{at_o, at_1, at_2, at_3 ,..... ,at_m ,.....at_s , at_n , at_{n+1} , at_{n+2} ,.....at_z\}$$

Para efectos de la interpolación calculamos:

$$r = [(at_n/at_m)^{1/(n-m)}]-1$$

9 Cipolla (55) cita las fuentes fiscales como ejemplo de fuente verdadero, pero con contenido falso.

10 El sistema consiste en aplicar coeficientes a los ingresos fiscales. Para un detalle del procedimiento, véase el Anexo III.

11 Tomado de Noejovich (2000).

Siendo,

$$at_{m+1} = at_m (1 + r)$$
$$at_{m+2} = at_{m+1} (1 + r)$$
$$\dots\dots\dots\dots\dots\dots$$
$$at_{m+s} = at_{m+s-1} (1 + r)$$

2. Criterios sobre las series cronológicas

Las series cronológicas se definen por cuatro componentes:

T_t = tendencia
C_t = fluctuaciones
S_t = estacionalidad
E_t = perturbaciones accidentales

Simbólicamente:

$$Y_t = f(T_t; C_t; S_t; E_t)$$

Respecto a la relación entre los componentes de las series, se pueden asumir dos hipótesis:

1. Que es *aditiva.* Los componentes de la serie son independientes.
2. Que es *multiplicativa.* Los componentes de la serie son independientes.

En nuestro caso, hemos adoptado la última hipótesis, que facilita su *operatibilidad* por la conversión en logaritmos:

$$lnY_t = lnT_t + ln\, C_t + lnS_t + lnE_t$$

3. Cálculo del índice de precios

Dado que los datos están tomados en logaritmos, la adición, año a año, de los datos de las tendencias de cada bien incluido representa una media geométrica de estos. Sea:

I_t = índice de precios para cada *t*
T_{it} = tendencia del bien *i* para cada *t*
N_t = cantidad *i* para cada *t*

Entonces:

$$I_t = \Sigma\, T_{it}/N_t$$

Anexo IV. Actividad económica

Análisis de los criterios para el cálculo de los coeficientes
Criterios de evaluación

1. General

Impuestos con tasa porcentual definida: *volumen de actividad económica* = recaudación tributaria *x* inversa de la tasa porcentual.

Simbólicamente
V = volumen de actividad económica
R = recaudación tributaria

Luego:
$V = R/i$
i = tasa porcentual

2. Especial

Tabla 1. Criterios específicos para cada sector

Sector	Criterio
Comercio exterior	La base de estimación fue el *almojarifazgo*. Las tasas consideradas fueron: 7,5%, 5% y 2,5%. Para los casos que carecen de identificación de tasa se tomó al 5%.
Comercio interior	El volumen está en relación con la recaudación de los impuestos de *alcabala* y de *unión de armas*, cuyas tasas eran del 2% cada uno (Escalona y Agüero 150).
Estancos	Fueron considerados como unidad, dado que la *actividad económica* es equivalente al ingreso mismo.
Eclesiástico	Las *vacantes*, *diezmos* y *novenas* sirvieron como base de estimación en las proporciones indicadas por Escalona y Agüero (239); igualmente se hizo con la *mesada*. La bula de Santa Cruzada fue considerada en proporción 2:1 (1775: 244) y los demás ingresos (expolio, breviarios, etc.), en proporción 1:1.
Minero	Calculado con base en quintos (20%), diezmos (10%), sesmos (16,66%) y *cobos*.
Funcionarios	Para estimar los ingresos de estos los criterios fueron: (a) Según los *vendibles y renunciables*. Hemos calculado, primero, un "valor probable esperado por la Corona" de 2,4 el monto ingresado por este ítem, suponiendo dos transferencias (Escalona y Agüero 167). Este "valor probable esperado por la Corona" se asumió como *valor presente* del cargo u oficio, correspondiente a un *valor futuro**. Resultó un coeficiente equivalente a 3,9093 veces el monto ingresado a la Caja Real por este concepto. (b) Según las *medias annatas*. Asumimos que la duración máxima de los cargos era de cuatro años, ya que, como mínimo, eran dos años (Andrien 48), y existían reducciones cuando la duración fuese menor (Escalona y Agüero, 1775, pássim). Esto significa considerar un semestre cada ocho semestres; el ingreso estimado está en la proporción 8:1. (c) Los ítems sin identificación precisa fueron prorrateados en función de los identificados. Esto arrojó un promedio de 5,552 veces**.

Continúa

Tabla 1. Criterios específicos para cada sector *(Continuación)*

Sector	Criterio
Penalidades	Fueron considerados como unidad, asumiendo que la *actividad económica* es equivalente al ingreso mismo.
Tierra	Fueron considerados como unidad, asumiendo que la *actividad económica* es equivalente al ingreso mismo***.
Tributo	Nuestra estimación surge del promedio de dos criterios: (a) Anteriormente (Noejovich, 2006 218), en función de las jornadas de trabajo para producir el tributo, estimamos en Huánuco un promedio de 41,8825 jornadas de trabajo por unidad doméstica****, que, distribuidas individualmente, con base en la capacidad individual anual de 260 días/hombre, arrojan como resultado una incidencia del tributo del 16,1%; por ende, el coeficiente que se va a utilizar es 6,2078. (b) Bakewell (105) refiere un tributo de 32 pesos de a ocho por *mitayo*. En Noejovich (1997), asumiendo que el *mitayo* trabajaba como *mingado* el resto del tiempo que no concurría a la *mita* ordinaria, calculamos un salario anual de 215,83 pesos de a ocho; la relación entre ambas magnitudes es 6,7447. El promedio resultante es de 6,476, coeficiente que se aplicó a los tributos indígenas propiamente dichos, al efectuar las proporciones correspondientes, en los casos ingresados como *quintos* y *mitades.*

* Semejante a la imposición de un censo al 5% anual, pero con un plazo de diez años.

** Un cálculo semejante para Potosí (Noejovich "La economía") arrojó un promedio de 4,7211; esto implicaría asumir que los cargos y oficios eran más rentables en Lima.

*** Admito que este supuesto es demasiado "rígido", pero, por el momento, carezco de base alguna para evaluar "qué representaban las *composiciones de tierra* en términos de *volumen de actividad económica*".

**** La unidad doméstica tiene una capacidad de fuerza de trabajo en función de sus integrantes (mujeres, hijos, viudas, etc.) y el promedio está medido en relación con la magnitud de esta y no solamente del esfuerzo individual. La "jornada de trabajo" es la que trabaja un hombre en un día, sin importar las horas dedicadas (Noejovich, 1996 81).

Fuente: Noejovich (2001).

Reseñas

María Mercedes Botero

La ruta del oro. Una economía exportadora: Antioquia 1850-1890
Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT, 2007

Heraclio Bonilla
Universidad Nacional de Colombia

Uno de los fundamentos de la economía colonial de la Nueva Granada fue la extracción de metales preciosos, particularmente de los placeres auríferos, lo cual, conjuntamente con la utilización de la mano de obra esclava, hizo que la experiencia de la Colombia colonial fuera completamente distinta de los otros espacios controlados por la Metrópoli española. Pero además, se trata de una experiencia completamente marginal, pues no fue en nada comparable con el volumen y el valor de la producción de plata de la Nueva Castilla y de la Nueva España, como tampoco de la producción aurífera del Brasil colonial.

La producción del oro, medida en términos del *quinto*, más allá de las conocidas dificultades que genera la utilización de este indicador, fue de medio millón de pesos entre 1715 y 1719. A mediados de ese siglo aumentó a un promedio de 650.000 pesos por año, para cerrar el siglo con un promedio anual de dos millones de pesos (McFarlane 81-82). Este incremento muestra, a la vez, el desplazamiento de los espacios mineros del Chocó y de Popayán, que produjeron hasta mediados del siglo el 76% del total de oro, por el de Antioquia, que pasó de producir un 12% a un 30% entre los inicios y el fin de la centuria.

Con el importante libro de la profesora Botero tenemos ahora la posibilidad de seguir la trayectoria del oro en la región de Antioquia, pese a las enormes dificultades que representa el registro de su producción. Poco se sabe, por ejemplo, sobre el impacto de las guerras por la independencia en la minería aurífera, de la misma manera que su situación durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX. Al parecer, la ley del 12 de mayo de 1846, al permitir la libre exportación del oro, y anular de esa manera las restricciones coloniales, fue una de las razones que permitieron su reactivación en la segunda mitad de ese siglo. El estudio del comportamiento de la producción aurífera se basa, por una parte, en las estimaciones publicadas en el *Parliamentary Papers* de Londres, y en las de Adolf Soetbeer sobre la producción del oro en Colombia y su peso en la producción mundial. Se encuentra que entre 1852 y 1881 el valor promedio por quinquenio fue de 496.000 libras esterlinas; este valor representa un 4% de la producción mundial, muy lejos de la de Estados Unidos, de Australia, y de Rusia, cuya producción mundial por país fue un tercio del total. También sus evaluaciones se apoyan en las conocidas cifras ofrecidas por V. A. Restrepo sobre las exportaciones de barras de oro, las

cuales muestran que de un valor exportado de un millón y medio de pesos anuales entre 1858-1859, el valor de las mismas, con altibajos, casi se duplicó entre 1869 y 1890, con una tasa del 2,34% de crecimiento anual para esas exportaciones (Botero. 46-47; 203-204). Dada la crucial importancia del oro en la economía regional de Antioquia, sería necesario continuar los esfuerzos para reconstruir con mayor precisión las coyunturas tanto de producción como de exportación del oro, tarea seguramente titánica, dada la precariedad de las fuentes.

Pero la segunda mitad del siglo XIX no solo se tradujo en la expansión de la producción del oro, sino también en la emergencia de sociedades mineras (como El Zancudo, El Guadual o Purina), las cuales compartieron estas actividades con los mazamorreros tradicionales; en el surgimiento de la minería de veta al lado de la de los aluviones, y en la presencia cada vez más significativa de empresas extranjeras en la explotación, como la Frontino & Bolivia Gold Mining Company, y la Compañía Minera Francesa de Segovia. Estos cambios fortalecieron la importancia de los distritos del departamento del norte antioqueño, cuyo espacio concentraba más del 50% de las minas de veta y el 72,59% de las minas de aluvión (Botero 106-107). Gracias a las investigaciones de la profesora Botero conocemos, igualmente, los cambios tecnológicos introducidos en la producción del oro, su proceso de comercialización, la emergencia de la banca privada (siete bancos y tres casas bancarias en la capital del Estado, y bancos regionales en Rionegro y Sopetrán) en respuesta al dinamismo económico de la región y a la utilización de sus billetes en la compra del oro, como también las rutas seguidas por el oro hasta su destino final en las bóvedas del Banco de Inglaterra.

No obstante, ningún trabajo, no en historia, por lo menos, es definitivo o completo. Los hallazgos y las contribuciones que ofrece el importante libro de la profesora Botero requieren investigaciones complementarias, con el fin de contribuir al conocimiento de aquellas situaciones que son igualmente significativas en todo examen de la historia de los metales preciosos. Por cierto que es mucho más fácil hacer el inventario de las carencias que trabajar para corregirlas… En todo caso, sugiero la necesidad de análisis puntuales sobre los costos de producción; tal vez, no tanto de los *mazamorreros*, por la precariedad de su condición, sino de aquellas empresas dedicadas al trabajo del oro en las vetas. Se nos informa que el precio del oro, como en toda economía precio-aceptante, fue establecido por el Banco de Inglaterra a razón de 3 libras 17 chelines y 9 peniques por onza estándar de 22 quilates de ley (Botero 129). ¿Cuánto costó producir esta barra, y cuáles fueron los componentes de su costo? Por cierto, no se trata solamente de estimar los beneficios de los mineros, sino de, a través de su reconstrucción, conocer los múltiples encadenamientos que produjo la minería del otro dentro y fuera de la región de Antioquia. Sabemos, igualmente, que a mediados de la década de 1870 la minería empleaba un promedio de 15.000 trabajadores, de los

cuales el 20% eran estables y el resto temporales, y que los primeros ganaban un jornal de 1 peso diario (pp.74-75). En caso de que ese jornal fuera efectivamente un jornal monetario, dada las características de la zona, debió de establecerse un mercado de consumo relativamente importante, y cuya demanda debió de estimular el crecimiento agrario y ganadero del entorno. Y, además, ¿cómo se satisfizo la demanda por los "bienes de capital" que utilizaron las empresas?

Un problema no menos importante es el papel del oro en la expansión del mercado monetario. En Antioquia, a diferencia de los Andes coloniales, cuya producción de plata, según las investigaciones pioneras de Carlos Sempat Assadourian, estimuló la expansión de una importante economía monetaria por la circulación de la plata como mercancía, este no parece haber sido el caso. Al igual que las otras economías mineras de América Latina en el siglo XIX, el mineral extraído fue destinado al mercado internacional, sin que incluso su conversión en moneda circulara en los mercados internos, puesto que también se exportaba o era de nuevo refundida en barras. El establecimiento de una Casa de Moneda en 1862 en Medellín, hasta su clausura en 1889, permitió la introducción de 4.031.990 gramos de oro por un valor de 2.360.973 pesos, y 103.132.363 gramos de plata, por un valor de 5.074.381 pesos (156). Importa saber no solo la procedencia de esos volúmenes entregados, sino también cuánto de esa moneda fue retenida en el espacio antioqueño y cuánta fue exportada, conjuntamente con las barras o en barras. Las quejas de las autoridades financieras sobre la escasez de la moneda no dejan, al parecer, ninguna duda sobre su destino y su poca relevancia en el dinamismo mercantil. Como contraste, se puede señalar el rol del papel moneda, y cuyas emisiones estuvieron a cargo de los bancos privados. En la década de 1880 bancos y casas bancarias pusieron en circulación 2.781.929 pesos en billetes (164), los cuales no tenían curso forzoso, sino que eran una promesa de pago a la vista y al portador. En caso de que efectivamente circulasen, en el corto tiempo que lo hicieron, porque el gobierno de Rafael Núñez prohibió la continuación de su emisión, sería indispensable analizar el impacto que tuvieron en el desempeño de la economía regional.

Estas carencias, no es redundante reiterarlo, en nada disminuyen la importancia del trabajo y del libro de la profesora Botero, y solo se espera que su lectura pueda estimular investigaciones similares en otros contextos de Colombia.

Nidia R. Areces (compiladora)

Temas y fuentes: la América Española. Siglos XVI a XVIII
Rosario, Argentina: UNR Editora, 2007, 310 pp.

Leonardo Simonetta y Horacio Zapata
Universidad Nacional de Rosario, Argentina

Temas y fuentes es, en el más completo sentido del término, un libro de historia. No solo porque trata un aspecto específico del pasado, sino porque su lectura —atravesada por una rica variedad de fuentes— deja al lector la impresión de haber sido partícipe de una profunda transformación del fenómeno colonial en la transición del feudalismo al capitalismo, desde la conquista de América hasta el reformismo borbónico. Conjugando lo macro y lo micro, se considera a España y a sus colonias en su conformación imperial, para vincular el proceso histórico americano con el mundial y comprender su permanencia durante varios siglos, con énfasis en la incorporación de diferentes grupos sociales a la órbita administrativa y política y la flexibilidad para gobernar tan vastos y variados territorios. El desafío de esta obra, planteado desde su introducción, radica en generar una síntesis de los principales problemas históricos en múltiples realidades espacio-temporales hispanoamericanas, pero evitando caer en simplismos reduccionistas. La historia que se escribe aquí propone recuperar la complejidad de los actores y de las situaciones que enfrentaron, la originalidad de las sociedades, instituciones, prácticas y tramas culturales resultantes explicando los procesos desde diferentes planos de análisis: económico, social, político y cultural.

La obra se inserta en la colección *Materiales de Cátedra*, proyectada en 2003 por la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina), y contiene siete trabajos. El primero, a cargo de Areces, se avoca a mostrar un conjunto de las ideas-imágenes sobre la historia de la América colonial, pensando que tanto las evocadas por los protagonistas del proceso como las producidas por cientistas sociales conllevan una parte de construcción y otra de interpretación y selección, en función de las circunstancias que condicionan los significados atribuidos al pasado. Se detiene en la renovación de la literatura histórica sobre la América colonial, proveniente de la antropología histórica, las lecturas y miradas a partir de la "cuestión del otro" y el debate sobre el multiculturalismo, que significó una actualización de la agenda de investigación histórica a partir de los problemas de nuestra contemporaneidad. Finaliza planteando que la mejor perspectiva para adoptar por los historiadores que se posicionan críticamente frente a la realidad

del presente es proveer un relato ajustado del pasado, y tratar de incluir lo que la gente percibió acerca de ello cuando estaba ocurriendo, con la evaluación de que esas imágenes del pasado son armas poderosas cuando se dirimen cuestiones del presente y del futuro.

El trabajo de Manavella y Caputo analiza los procesos de conquista y construcción del dominio español mediante la hipótesis de que la invasión europea al Nuevo Mundo modificó la vida de las sociedades al transformar al espacio americano en un laboratorio de experiencias de construcción social, cuyo fin sería la subordinación de sus poblaciones originarias como fuerza de trabajo indispensable para la apropiación de recursos para un Occidente en expansión. Se detienen primero en la experiencia antillana, en tanto modelo de generación de mecanismos que luego serían continuados, modificados o perfeccionados en la etapa continental, tomando por protagonistas a la antigua Mesoamérica, los Andes y el Río de la Plata. Luego de comparar las estrategias de los conquistadores y su relación con la organización sociopolítica de las pueblos originarios, la resistencia o alianza frente al español o sus propios registros de la conquista, se estudia la relación Corona-reinos ultramarinos-conquistadores a partir del repartimiento, la encomienda y las reducciones, la reformulación del tributo y la organización de la mita, en un intento por superar la fase de transición y consolidar el sistema de la economía mercantil a gran escala.

El tercer trabajo, de Areces y Lollo, estudia la conformación del sistema de asentamiento y colonización a partir del establecimiento de ciudades y pueblos, en tanto conjuntos humanos funcional y socialmente interdependientes y articulados, pero guardando cierta jerarquía. Se pasa revista a las múltiples funciones económicas, comerciales, político-administrativas, evangelizadoras, defensivas y articuladoras entre la vida urbana y rural que reviste una ciudad en el espacio colonial, como un lugar donde convergen e interactúan etnias y clases sociales a través de la sociabilidad de las corporaciones o de las relaciones laborales signadas por la explotación, pero que también suponían posibilidad de transgredir el orden y las normativas sancionadas.

En su capítulo, Cori da cuenta de los procesos de organización estatal y administrativa en el Nuevo Mundo centrándose Perú y México entre los siglos XVI y XVII. El vínculo económico metrópoli-colonias se resignificó a medida que la "complementariedad económica" entre ambas se debilitó, lo cual generó que en América, junto con el crecimiento económico, se formara la élite criolla, que entabló mecanismos de negociaciones y arreglos con la Corona mientras consolidaba su posición en el nuevo aparato administrativo, de lo cual resultó una gradual "oligarquización del poder" que menoscababa el poder real. Los Borbones hicieron frente a esta situación, en el marco de una lucha, no siempre

exitosa, por consolidar la monarquía española apelando a medidas que buscaban limitar la influencia de estos grupos en el ámbito del gobierno.

Quintero analiza la consolidación de la frontera interior a partir de la relevancia geopolítica de los espacios marginales codiciados por potencias extranjeras, lo que afectó la integridad de las posesiones españolas en América. Los Borbones impulsaron medidas y políticas conciliatorias con grupos indígenas y con otros países europeos, que llevaron a la demarcación de límites, a hacer más seguro el tránsito interior, a intentar conocer mejor el territorio y a fomentar la reconstrucción de fuertes y la creación de nuevos núcleos poblacionales.

Baravalle, Font, Ibarra y Ossanna nos remiten a la intrincada relación entre el trono y el altar, y sus cambios en los siglos bajo estudio viendo las modificaciones en las fuentes de legitimidad de la Corona para establecer su soberanía sobre América y la crítica a la intervención papal en política, mientras asciende la capacidad de intervención del rey en la Iglesia americana. Con los Borbones, la Iglesia deviene en un obstáculo para el proyecto absolutista de la monarquía, lo que promueve medidas regalistas y de secularización que ejercen presión sobre el clero regular y secular. Se finaliza con un *racconto* de las actividades evangelizadoras emprendidas por las órdenes de los dominicos, franciscanos y jesuitas en América, en el espacio rioplatense en particular, y el rol de monjas y beatas a la hora de propagar el credo católico.

Peñalba realiza un recorrido historiográfico por las categorías de resistencia, rebelión, insurrección y revuelta, para luego revisar los principales movimientos sociales en los virreinatos de Perú y Nueva España entre los siglos XVI y XVIII. Remarca la creatividad de las poblaciones americanas al enfrentarse a la dominación española recurriendo a distintas estrategias de supervivencia, que configuraron diversas posibilidades de resistencia que tenían por objetivo la resolución de un conflicto puntual, pero no un cambio más amplio, como la sustitución del sistema en su conjunto.

Finalmente, el valor de esta obra colectiva radica en poner al alcance del público universitario productos de discusión científica desarrollados en una universidad pública, en un lenguaje comprensible, apostando al diálogo y al espíritu crítico e invitando a que otros retomen el camino y desarrollen nuevas preguntas.

Danna Levín Rojo y Federico Navarrete (coords.)

Indios, mestizos y españoles. Interculturalidad e historiografía en la Nueva España
México: UAM-A, UNAM, IIH, 2007. 292 pp.

Martha Ortega
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México

La colección de artículos que reúne este libro tiene como tema común proponer distintas metodologías para analizar la historiografía que en México denominamos "de tradición indígena". Como es del dominio común, los pueblos nahuas —los artículos solo analizan fuentes generadas en el marco de la tradición cultural de los nativos del altiplano central mesoamericano— tenían formas de registro del pasado tanto cronológicas —el calendario— como narrativas —textos que conjugan pinturas con glifos—.

En esta colección encontramos posiciones interesantes, que parten de discutir cuáles fuentes podemos considerar como indígenas y cuáles no. He aquí el primer problema por resolver. La mayoría de las fuentes con las que contamos fueron elaboradas después de la Conquista, lo cual haría suponer que las únicas fuentes puramente indígenas con las que contamos son los pocos códices elaborados antes de la Conquista, y que se han conservado hasta la actualidad. No es esta la postura de los autores de los ensayos compilados en el texto que comentamos: antes bien, todos coinciden en señalar que ni la Conquista ni la evangelización consiguieron destruir por completo las formas de representación del pasado que desarrollaron los pueblos prehispánicos nahuas. ¿Cómo ocurrió esto? Y, ¿cómo podemos desentrañarlo de los textos coloniales, en el presente? Los ensayos de este libro contribuyen a contestar dichas preguntas.

En primer lugar podemos mencionar que una de las propuestas básicas de los autores consiste en que ubiquemos el estudio de estas fuentes dentro del marco del fenómeno de la transculturalidad. En efecto, los nativos no fueron actores pasivos en los procesos de conquista y colonización. En un principio, los propios conquistadores aceptaron la veracidad histórica de los relatos de los indígenas. Ello significa que los conquistadores, así como los evangelizadores del siglo XVI, estuvieron dispuestos a aceptar los saberes indígenas siempre y cuando no chocaran con su fe cristiana. Más aún, el erudito y bellísimo artículo de Berenice Alcántara Rojas demuestra cómo, al intentar explorar las mejores vías para convertir al

catolicismo a los nativos, los primeros misioneros, particularmente fray Bernardino de Sahagún, contribuyeron a que los indígenas, quienes desempeñaron el papel de informantes y traductores, pudieran preservar y transmitir sus propias formas de conceptualizar la realidad, así como describirla y narrarla.

Desde luego, los nativos y sus descendientes, muchos de ellos mestizos, tuvieron que adoptar y ensayar diversas estrategias discursivas que, al mismo tiempo que permitían preservar sus formas tradicionales, también satisficieran a sus lectores españoles, fueran misioneros o autoridades civiles. Después de la Conquista y hasta el siglo XVIII las comunidades indígenas debieron rescatar su historia y hacerla asequible a los españoles, para así conservar sus tierras y preservar sus privilegios, si es que los tenían.

Las fuentes, por lo tanto, muestran el proceso de transculturación en ocasiones de manera muy evidente: por ejemplo, códices con pictoglifos que tienen glosas en castellano. Otros ejemplos de transculturalidad no son tan obvios, pues se encuentran inmersos en la estructura narrativa, donde podemos detectar influencias de los conquistadores a los conquistados y viceversa.

Pero otra de las más ricas aportaciones que los textos compilados brindan a quienes no son especialistas en la materia consiste en que los autores, al argumentar sus tesis, llevan de la mano al lector a conocer y comprender la forma como se pueden leer las fuentes pictográficas. El libro tiene el gran acierto de incluir una buena cantidad de imágenes, muy bien editadas, las cuales, si bien es cierto que gran parte de la población latinoamericana las hemos visto alguna vez, no sabemos cómo interpretarlas. La mayoría de los ensayos que conforman el libro nos invitan a acercarnos a conocer estas fuentes y trabajar con ellas; claro, siempre que estemos dispuestos a aprender formas de comunicación diferentes de la que predomina en la educación escolar en nuestros países. Después de todo, este pasado indígena constituye un pilar fundamental de la cultura mexicana, pero gran parte de la población carece de la formación necesaria, ya no digamos para entenderla, pero tampoco, siquiera, para reconocer las imágenes. La lectura de este libro bien puede ser una de las mejores invitaciones para incursionar en el conocimiento y, ¿por qué no?, el estudio de nuestras raíces indígenas.

El libro en sí mismo es también una prueba de la transculturalidad que vivimos cotidianamente en la sociedad contemporánea. Tres de los ocho artículos que componen este libro fueron escritos por investigadores extranjeros. El artículo del japonés Yukitaka Inoue Okubo, quien se refiere al problema de la clasificación de estas fuentes como indígenas o mestizas, nos revela el dominio del investigador tanto del castellano como del náhuatl, pues transcribe citas en este último idioma y nos proporciona la traducción al castellano. El manejo que demuestra de

la historiografía sobre el tema es también envidiable. Su trabajo puede sugerirnos elaborar, desde América, un análisis historiográfico de cómo un japonés ha llegado a analizar con tal sensibilidad y conocimiento una cultura que a veces hasta a sus propios herederos nos resulta difícil de comprender.

El artículo del inglés Gordon Brotherston nos invita a valorar los códices como una fuente histórica fidedigna, en la que si bien es cierto que encontramos mitos también encontramos historia. Brotherston combate, así pues, la convicción, que todavía prevalece entre muchos académicos, de que los códices sólo contienen fábulas, por la sencilla razón de que se leen de una manera diferente de como se leen los idiomas indoeuropeos.

El tercer artículo, que es de producción latinoamericana, es el de Eduardo Natalino dos Santos, quien nos brinda también un delicioso artículo donde sostiene que el calendario mesoamericano tenía una función estructurante en los códices. Comprender la relación espacio-tiempo es fundamental en cualquier texto histórico; dos Santos nos muestra cómo funcionaba esta relación en la cosmovisión y la cosmogonía náhuatl. El investigador brasileño también evidencia una sólida formación, que le permite analizar las fuentes con tal profundidad que es capaz de sostener que una de las consecuencias de la conquista y colonización fue que el calendario mesoamericano perdiera esta función estructurante en los textos que se refieren al pasado indígena, pero que se produjeron después.

Detenerme a comentar brevemente estos tres artículos de ninguna manera tiene como objetivo denostar el trabajo y la seriedad en la investigación de mis colegas mexicanos. Muy por el contrario, considero un gran acierto de los coordinadores del libro —Danna Levín Rojo y Federico Navarrete— que hayan invitado a investigadores extranjeros. El objetivo de mi comentario se dirige a invitar a todo el público a leer este libro, pues los temas que trata no son exóticos ni esotéricos; menos aún, insulsos: al contrario, la riqueza de las fuentes que nos dan cuenta de la historia de los nativos mesoamericanos tiene mucho que aportar al conocimiento del desarrollo humano en general. Aunque a veces creamos que esta herencia sólo nos pertenece a los mexicanos, este libro nos demuestra que la historia mesoamericana es un patrimonio mundial. Espero que este libro contribuya a que las sociedades latinoamericanas en general, y la mexicana en particular, revaloremos a las culturas nativas prehispánicas y sigamos trabajando para rescatar y difundir el conocimiento de esta parte de nuestro pasado.

Información para el envío de manuscritos y suscripciones

NORMAS PARA EL ENVÍO DE MANUSCRITOS
REVISTA FRONTERAS DE LA HISTORIA

La revista *Fronteras de la Historia* recibe contribuciones inéditas en el área de historia colonial y reseñas cuya importancia sea fundamental para el avance de la discusión dentro de la disciplina. Los originales sometidos a consideración deben presentarse con el siguiente formato: letra Times New Roman, 12 puntos, a espacio sencillo, con márgenes de 3 cm en los cuatro lados. Se debe enviar una impresión en tamaño carta, así como un disco con el texto en formato Microsoft Word para Windows. También se acepta el envío de artículos por correo electrónico, siguiendo las mismas especificaciones.

La revista *Fronteras de la Historia* sigue las normas de citación de la Modern Language Association (MLA). Los autores deberán tenerlas en cuenta. Los artículos deben tener una extensión aproximada de 48.000 caracteres, contando los espacios, es decir, de 20 a 25 páginas, incluyendo las notas a pie de página y la bibliografía al final del texto. Al comienzo debe presentarse un resumen en español (con su traducción al inglés), de una extensión máxima de 800 caracteres con espacios (10 líneas). Las reseñas tendrán una extensión aproximada de 8.000 caracteres (4 páginas). En una hoja aparte se pondrán los siguientes datos: titulo del artículo o de la reseña, nombre del autor, afiliación institucional y un currículo abreviado (máximo 10 líneas).

Si se incluyen mapas, ilustraciones, cuadros o cualquier tipo de gráfico explicativo dentro del documento, se pide una copia en blanco y negro con su respectiva fuente; para fotografías se debe anexar el negativo o enviar el archivo digital con una resolución mínima de 300 dpi. Los derechos de reproducción, cuando sean necesarios, deben ser gestionados por el autor del artículo.

Una vez recibidos, los borradores serán sometidos a dos jurados evaluadores ajenos al Comité Editorial. El resultado será informado oportunamente a los autores.

El envío de los manuscritos implica la aceptación de las normas de la revista por parte de los autores. Para cualquier información adicional se puede consultar nuestra página web: www.icanh.gov.co/frhisto.htm.

Revista *Fronteras de la Historia*
Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Calle 12 N° 2-41, teléfono (571) 561 9400 y 561 9500, exts. 119 y 120
Bogotá, Colombia
Correos electrónicos:
historiacolonial@icanh.gov.co y jgamboa@icanh.gov.co

FRONTERAS
de la historia

Precio: $20.000 (U$12,00)

Volúmenes anteriores: $14.000 (U$8,00)

PUNTOS DE VENTA

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Librería)
Calle 12 N° 2-41, Bogotá, Colombia
Tel: (571) 561 9500, ext. 118
www.icanh.gov.co

Principales librerías colombianas

DISTRIBUCIÓN FUERA DE BOGOTÁ Y EN EL EXTERIOR:

Siglo del Hombre Editores
Carrera 32 N° 25-46/50, Bogotá, Colombia
Tel: (571) 337 7700
Correo electrónico: info@siglodelhombre.com
www.siglodelhombre.com

Colonial Latin American Historical Review (*CLAHR*)

Énfasis: *ÉPOCA COLONIAL EN AMÉRICA LUSO-HISPANA*

SOLICITAMOS SU PARTICIPACIÓN CON
estudios originales basados en fuentes documentales de archivo,
máx. 25-30 págs., con notas a pie de página.
Envíe 3 copias + disquete, creado en
Microsoft Word o PC compatible, en inglés o español

Orden de Suscripción:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

❒ Individuo $35 ❒ Institución $40 ❒ Estudiante $30 ❒ Un ejemplar $9
(Agregue $5.00 para franqueo fuera de EE.UU., México o Canadá)

❒ Cheque a nombre de la *Colonial Latin American Historical Review*
❒ VISA ❒ MasterCard Tarjeta # _____ Caduca en _____

Firma autorizada _____

Envíe esta forma con el pago apropiado al Dr. Joseph P. Sánchez, Editor

Correo Postal:
Spanish Colonial Research Center, NPS
MSC05 3020
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Dirección física/envíos de paquetería:
Spanish Colonial Research Center, NPS
Zimmerman Library
1 University of New Mexico
Albuquerque NM 87131-0001 USA

Teléfono (505)277-1370 / Fax (505)277-4603
Correo electrónico clahr@unm.edu / Página Web http://www.unm.edu/~clahr

HISTORIA CRITICA 36

Julio—Diciembre 2008

Revista del Departamento de
Historia de la Facultad
de Ciencias Sociales de
la Universidad de los Andes

Tabla de contenido

Carta a los lectores

Artículos

Dossier: *La justicia y el orden social en Hispanoamérica, siglos XVIII y XIX*

Margarita Garrido Otoya, Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, Colombia
Presentación del dossier sobre La justicia y el orden social en Hispanoamérica, siglos XVIII y XIX

Rodolfo Aguirre Salvador, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México
El establecimiento de jueces eclesiásticos en las doctrinas de indios. El arzobispado de México en la primera mitad del siglo XVIII

Federica Morelli, Universidad de Turín, Italia
Pueblos, alcaldes y municipios: la justicia local en el mundo hispánico entre Antiguo Régimen y Liberalismo

Gilberto Enrique Parada García, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
La retórica del miedo en la prensa bogotana de 1834

Marco Antonio León León, Universidad ARCIS, Santiago de Chile, Chile
Las ideas sobre la ley y el pueblo en la construcción y consolidación de la República chilena (1810-1860)

Yolanda de Paz Trueba, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
La justicia en una sociedad de frontera: conflictos familiares ante los Juzgados de Paz. El centro sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX

Espacio estudiantil
Sebastián Nelson Rivera Mir, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México D.F., México
Los verdugos chilenos a fines del periodo colonial. Entre el cambio, la costumbre y la infamia

Tema abierto:

Yobenj Aucardo Chicangana-Bayona, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia
El nacimiento del Caníbal: un debate conceptual

John Jairo Marín Tamayo, Université Laurentienne, Sudbury, Canadá
La convocatoria del primer Concilio neogranadino (1868): un esfuerzo de la jerarquía católica para restablecer la disciplina eclesiástica

Leonardo Ordóñez Díaz, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia
Historia, literatura y narración

Reseñas:

António Manuel Hespanha, Universidade Nova de Lisboa, Lisboa, Portugal
Garriga Carlos & Marta Lorente. *Cádiz, 1812. La constitución jurisdiccional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007

Gabriel Cabrera Becerra, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia
Otero Durán, Luis. *La huella del fuego. Historia de los bosques nativos. Poblamiento y cambios en el paisaje del sur de Chile*. Santiago: CONAF -kfw, gtz, ded- Pehuén Editores, 2006

Gilberto Loaiza Cano, Universidad del Valle, Cali, Colombia
Una historiografía política conservadora: Ayala Diago, César Augusto. *El porvenir del pasado: Gilberto Alzate Avendaño, sensibilidad leoparda y democracia. La derecha colombiana de los años treinta*. Bogotá: Fundación Gilberto Alzate Avendaño - Gobernación de Caldas - Universidad Nacional de Colombia, 2007

Claudia Leal, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia
Andrews, George Reid. *Afro-Latinoamérica*, 1800-2000. Madrid: Iberoamericana - Frankfurt: Vervuert, 2007

Notilibros

Índices cronológico/ alfabético de autores/ temático

Convocatoria

Acerca de la revista

Normas para los autores

Tarifas en Colombia
Ejemplar
$10 000
Suscripción anual,
2 números
$18 000
Suscripción
4 números
$35 000

Informes
Conmutador:
3394949
ext. 2525 - 3251
Teléfono (directo) fax:
332 4506
Calle 18A #0-33E,
Bogotá, Colombia
hcritica@uniandes.edu.co

ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO DE HISTORIA SOCIAL Y DE LA CULTURA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE HISTORIA

nº 35 2008

ARTÍCULOS / COLOMBIA

La fiscalidad bajo un régimen de dominación colonial: el caso de la caja real de Cartagena 1738-1802
OSCAR RODRÍGUEZ SALAZAR Y DECSI ARÉVALO HERNÁNDEZ

El incesto padre e hija a través de los juicios criminales en el Nuevo Reino de Granada (1773-1828)
YENNY YAMILE MALAGÓN PINZÓN

Quintín Lame: mil batallas contra el olvido
LUZ ÁNGELA NUÑEZ ESPINEL

Una religión más vivida y una vida más religiosa. Testimonio: un movimiento de seglares en Colombia 1947-1957
ANDRÉS MAURICIO ESCOBAR HERRERA

Historia de la infancia en Colombia: crianza, juego y socialización, 1968-1984
ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA

El M-19 y la subversión cultural bogotana en los 1970's: el caso de la revista *Alternativa*
PAULO CÉSAR LEÓN PALACIOS

Nosotras las obreras. Huelga en Vanitex, 1976
RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL

Conflicto petrolero en Barrancabermeja en 1977: "No fue una huelga, fue una guerra"
RENÁN VEGA CANTOR

ARTÍCULOS / LATINOAMÉRICA

Sangre y mestizaje en la América Hispánica
PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

El imaginario político republicano en la provincia de Venezuela (1808-1812)
CAROLE LEAL CURIEL

La Restauración Conservadora: Rafael Carrera y el destino del Estado Nacional
EDELBERTO TORRES-RIVAS

ARTÍCULOS / DEBATES

Fals Borda: la formación de un intelectual *disórgano*
ALEXÁNDER PEREIRA FERNÁNDEZ

Elementos de la política económica del populismo latinoamericano
JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ

PROCESOS
REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA

ISSN: 1390-0099

ESTUDIOS:
"La ciudad colonial andina en los ojos de Guamán Poma de Ayala"
por Jean-Paul Deler.

"Motivaciones económicas en la manumisión de esclavas: una comparación entre ciudades de América Latina"
por Carlos Eduardo Valencia.

"Los festivales de la Revolución Francesa. Símbolos y sentimientos en las fiestas revolucionarias, 1789-1799"
por Sandra Beatriz Sánchez.

"Los muertos del Floreanismo"
por Enrique Ayala Mora.

DEBATES: La independencia ecuatoriana según Jaime Rodríguez.

RESEÑAS • REFERENCIAS • EVENTOS

PROCESOS: *revista ecuatoriana de historia*, es una publicación semestral fundada en 1991 y producida por el Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se propone difundir la investigación sobre el pasado de los países andinos y promover el debate historiográfico. Está abierta a la colaboración de académicos del Ecuador y el resto del mundo.

CANJE:
Centro de Información
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia) • Teléfono: (593-2) 3228094, fax: (593-2) 3228426
biblioteca@uasb.edu.ec • http: www.uasb.edu.ec
Quito- Ecuador

SUSCRIPCIONES:
Valor de las suscripciones bianuales (cuatro semestres)
Ecuador: USD 23 • América: USD 53 • Europa: USD 70 • Resto del mundo: USD 80

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo • Apartado postal 17-12-886 • Teléfono: (593-2) 255358, fax: Ext. 12
cen@cenlibrosecuador.org
Quito- Ecuador

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL